

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

ACCIONES COMUNICATIVAS, ESTRATÉGICAS E
INSTRUMENTALES APLICADAS POR EL JEFE DE GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
EN LA CONSULTA TELEFÓNICA DEL HORARIO DE VERANO

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRO EN COMUNICACIÓN

P R E S E N T A E L :

LIC. RAFAEL JOAQUÍN ESPINOSA MORALES

DIRECTORA DE TESIS: DRA. ELVIRA HERNÁNDEZ CARBALLIDO



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INTRODUCCIÓN.....	1
I. TEORÍA DE LA ACCIÓN COMUNICATIVA	7
Acción.....	10
El Mundo de Vida.....	12
El Sujeto en la Acción Comunicativa	17
Actos de Habla.....	19
Acción Comunicativa, Estratégica e Instrumental.....	26
Situación Ideal del Habla	31
II. DEMOCRACIA Y COMUNICACIÓN POLÍTICA	35
Democracia	35
Comunicación Política	49
Democracia en el Distrito Federal	57
III. LÓPEZ OBRADOR Y EL HORARIO DE VERANO.....	69
Historia Personal y Política del Jefe de Gobierno	69
Consulta del Horario de Verano	85
IV. LA CONSULTA DEL HORARIO DE VERANO, DESDE LA TEORÍA DE LA ACCIÓN COMUNICATIVA	125
Análisis de contenido de las notas informativas publicadas por El Universal, La Jornada y Reforma que trataron sobre el horario de verano del 1 de enero al 31 de marzo del 2001.....	142
CONCLUSIONES.....	153
BIBLIOGRAFÍA	163
ANEXOS.....	179

INTRODUCCIÓN

La democracia en México es muy incipiente y es que a pesar de las elecciones que se tuvieron durante el siglo XX, los fraudes, candidatos únicos y principalmente el gobierno de un solo partido, ocasionó que la decisión de elegir a los gobernantes fuera un derecho superfluo, ya que de antemano se conocía a los ganadores de las contiendas. Así bien, a pesar de que los puestos públicos eran definidos por la vía electoral, tuvieron que pasar muchos años para que fueran los votos los que verdad los determinaran.

Actualmente el término democracia es utilizado por la mayoría de los actores políticos como el momento en el que el ciudadano mediante su voto elige a sus gobernantes, sin embargo difiere con el uso único que le dan a este concepto, ya que si bien, fueron las elecciones el camino mediante el cual se transformó el sistema de relaciones políticas en el país, en lo personal, la democracia se construye todos los días mediante la participación ciudadana.

Es por esta razón que los individuos que viven bajo un régimen democrático tienen la necesidad de conocer todo lo que sucede en su entorno con el fin de que puedan actuar con libertad, es decir que en las opiniones que se generen sobre los diferentes temas, los ciudadanos tengan la oportunidad de conocer las diferentes posiciones del acontecer político, lo cual generará una libre y consciente decisión en el momento de elegir las políticas que mejor le convengan a cada uno.

Aunado a lo anterior, si tomamos a la comunicación de acuerdo a la aplicación que le dan los políticos, ésta se convierte en una actividad de vital importancia ya que mediante el uso de diferentes canales, los actores y grupos podrán alcanzar formas de interacción social como son el interés, la cooperación, y el consenso.

Así, todos los gobiernos manejan desde distintas perspectivas sus mensajes mediante políticas de comunicación, con las que buscarán posicionar sus acciones y algunos otros las definirán, por lo que la difusión, la persuasión y hasta el silencio, son tácticas esenciales de comunicación que si se aplican de manera correcta será muy probable que ocasione la ratificación en las urnas de su

gobierno, sea para otro cargo de elección popular o simplemente para el partido político al que pertenece.

Retomo de nueva cuenta el término democracia, desde de la posición en su construcción continua por medio de la participación ciudadana y de manera muy general, por el momento hago referencia a las dos corrientes principales que tratan sobre la manera en la cual el gobernante debe trabajar. La primera es sobre el poder omnipotente que tiene, ya que los electores al haberle dado el triunfo en las urnas avalaron de antemano todos sus proyectos de gobierno. Mientras que en la segunda, el gobernante a pesar de haber obtenido el triunfo en la elección, durante su mandato debe consultar a la ciudadanía sobre los programas y leyes que piensa implementar.

Al tomar como referencia esta segunda corriente, un gobernante bajo estos preceptos requiere de un constante conocimiento acerca de lo que piensa la ciudadanía, con el fin de que cuando implemente los programas de gobierno, no sean obstaculizados por otras causas sociales, ya que al haber utilizado anteriormente un mecanismo de participación ciudadana, contará con la aceptación de la ciudadanía.

Para precisar de una mejor manera el pensamiento de la ciudadanía sobre los diversos temas que se dan en la sociedad, quiero tomar el concepto de opinión pública, el cual lo considero como un juicio más o menos generalizado entre la población respecto a los asuntos que son de conocimiento colectivo. Se estima que la misma expresa un grado de legitimidad acerca del gobierno, de sus actos, su fuerza radica en las acciones de permanencia y de los cambios en las actitudes del gobierno.

Por ello la democracia y la opinión pública se necesitan y complementan mutuamente, ya que será la primera quien garantice los derechos y las libertades de los ciudadanos, mientras que en la segunda se desarrollará una conciencia colectiva que participe, vigile y exprese sus puntos de vista sobre los temas de interés general.

Con estas funciones que cumple la opinión pública, el gobernante deberá tejer relaciones con la ciudadanía para obtener la legitimidad necesaria, en donde la argumentación de los temas que se den en los debates, sirvan para la construcción de acuerdos.

Sobre el acuerdo, Jürgen Habermas lo define como *“el reconocimiento intersubjetivo con pretensión de validez, susceptible a crítica, y que es aceptado por los participantes como válido. Estos acuerdos se basan en convicciones comunes, y los actos de habla del actor sólo pueden tener éxito sólo si el otro acepta la oferta que esos actos entrañan”*¹.

Habermas desde la Teoría de la Acción Comunicativa, afirma que la sociedad encontrará en el lenguaje la capacidad de entendimiento lo que llevará a una situación ideal, al ser el lenguaje mismo la fuente de integración y orden social. Por lo que al trasladar éste estado ideal al terreno de la política, los gobiernos deberán comunicarse lingüísticamente con la ciudadanía, ya que no serán sólo las políticas y acciones lo que les permita llegar a acuerdos.

Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en su programa de gobierno sentenció *“La democracia no sólo es el gobierno para el pueblo, hecho en su nombre y beneficio, sino también el gobierno por el pueblo”*². Esta frase enmarcada dentro del documento eje de su gestión, significa que López Obrador ha contemplado la participación de la ciudadanía en las acciones de gobierno y por ende, tiene que buscar acuerdos con ella.

La presente investigación tiene como objetivo analizar mediante la Teoría de la Acción Comunicativa de Jürgen Habermas, un caso específico en el gobierno del Distrito Federal. Debido a la importancia que le otorgo a la participación ciudadana en las acciones de gobierno,

¹ Habermas, Jürgen, Teoría de la Acción Comunicativa: Complementos y Estudios Previos, Traducción de Manuel Jiménez Redondo, Cátedra, Madrid, 1984, P. 181. (Citado en adelante como Habermas, TAC:CEP)

Por ser la principal obra de la presente investigación, las citas a las que haga referencia sobre los tres tomos de la Teoría de la Acción Comunicativa, serán redactadas dentro del cuerpo de la misma.

² López Obrador Andrés Manuel, *Proyecto Programa de Gobierno del Distrito Federal 2000-2006*, P. 20.

he tomado la primera consulta que realizó el mandatario capitalino en la cual solicitó a la ciudadanía del Distrito Federal que decidiera sobre la implantación o no del horario de verano en la capital del país.

En una primera lectura, sin importar el resultado que obtuvo en la consulta, el Jefe de Gobierno buscó un acuerdo con la sociedad, intentó que fuera la ciudadanía quien decidiera sobre adelantar o no una hora el horario. Para esto, López Obrador entabló con los habitantes de la Ciudad de México, mediante acciones y discursos, una relación que le permitiera un entendimiento sobre el tema.

Sin embargo, además de esta primera lectura es importante cuestionarse y averiguar, si en la decisión por consultar el cambio de horario, el Jefe de Gobierno no persiguió un fin extra es decir, que haya convertido la consulta en la vía con la cual pudiera lograr la realización de sus propios fines.

Por este motivo he decidido aplicar para este análisis, la teoría de Habermas, ya que las acciones comunicativas sólo buscan el entendimiento lingüístico entre los participantes, mientras que en las acciones estratégicas e instrumentales, el sujeto persigue un fin el cual no consiste en la obtención de un acuerdo si no la realización de sus propios fines. Mi hipótesis principal será: *la consulta del horario de verano fue una acción instrumental mediante la cual el Jefe de Gobierno, luego de evaluar el marco legal y las posibilidades que tenía, al llevarla a la práctica conseguiría la realización de sus propios fines.*

En cuanto al orden que seguiré en el presente trabajo desarrollaré cuatro capítulos.

En el primer capítulo de esta investigación “Teoría de la Acción Comunicativa” haré una revisión de la propuesta del filósofo alemán Jürgen Habermas, para lo cual he limitado mi trabajo en el sentido en que no la confrontó con otras teorías, sin embargo sí tomaré en cuenta las críticas que le han hecho a su propuesta otros autores, con la finalidad de ampliar las visiones y tratar de aportar una perspectiva crítica.

En el segundo capítulo “Democracia y Comunicación Política” trataré las bases teóricas del concepto democracia para luego situar el campo de estudio en el que se encuentra mi objeto de estudio. Así mismo, dentro de este capítulo, haré referencia a las bases legales que norman el ejercicio de la democracia en México a nivel federal y en específico al Distrito Federal, para luego dar paso a la manera en que se ha ejercido la democracia en la Ciudad de México.

El tercer capítulo versará sobre “Andrés Manuel López Obrador y el Horario de Verano”, el cual tiene la intención de enlazar la historia personal y política del Jefe de Gobierno, para revisar su posición respecto a la democracia y como fue que llegó a la necesidad de consultar el horario de verano. En lo que respecta exclusivamente a la consulta del horario de verano, haré una revisión sobre lo informado por los periódicos *El Universal*, *La Jornada* y *Reforma*. He decidido tomar estos tres periódicos por que considero que la línea editorial de cada uno es muy marcada, y en el caso específico de esta investigación considero que *El Universal* informó de una manera más plural, al abrir sus páginas tanto para el Jefe de Gobierno, como a sus opositores, por el contrario pienso que tanto *La Jornada* como el *Reforma*, limitaron su apertura informativa, el primero a favor del Gobierno del DF, mientras que el segundo en beneficio de los opositores a López Obrador. Esta segunda hipótesis será investigada mediante técnicas de análisis de contenido en el siguiente capítulo.

El análisis que haga a la Consulta del Horario de Verano desde la Teoría de la Acción Comunicativa, se desarrollará en el cuarto capítulo, así mismo, como ya lo he comentado, incluiré el análisis de contenido de las notas informativas de los tres diarios seleccionados³, con la intención de analizar el manejo informativo que le dieron al tema.

Antes de iniciar el presente trabajo hago hincapié de nueva cuenta, en que esta investigación tratará de analizar el proceso de comunicación entre gobernantes y gobernados en el Distrito Federal desde una perspectiva de entendimiento lingüístico de acuerdo a la Acción Comunicativa, lo cual considero de suma importancia ya que en su mayoría los análisis que se han hecho dentro

³ Por cuestiones de espacio, alternamente a este trabajo escrito, anexaré en formato digital el contenido de las notas informativas. La información que contenga esta base de datos, podrá ser consultada mediante generadores de búsqueda por diario y fecha de publicación.

del campo de la Comunicación Política con mayor frecuencia se circunscriben a los procesos políticos, su publicidad y especialmente en la mercadotecnia.

I. Teoría De La Acción Comunicativa

Jürgen Habermas desarrolla la Teoría de la Acción Comunicativa¹ como el principio de una teoría de la sociedad edificada en el lenguaje y en el análisis de las estructuras generales de la acción, al plantear la necesidad de articular un cuerpo teórico en el que las diferentes disciplinas confluyan en sus explicaciones e interpretaciones de la realidad, en dos pilares básicos, el lenguaje y la acción.

La Teoría de la Acción Comunicativa busca una *comunidad ideal del habla*², donde la racionalidad se genere por la capacidad de entendimiento entre sujetos capaces de hacer uso del lenguaje mediante actos de habla enmarcados en el mundo de vida. Si bien será difícil que la sociedad logre este estado ideal, mediante las aportaciones que hace el autor como el entendimiento lingüístico, la argumentación racional y la formación de acuerdos, facilitarán sus propuestas.

El Modelo de Acción Comunicativa presupone al lenguaje como un medio de comunicación que sirve para el entendimiento, “*la acción comunicativa es el conjunto de acciones de los participantes en la interacción, donde se supone la formación de un consenso entre los mismos, el cual es de naturaleza lingüística*”³. Así, el lenguaje funciona como el medio fundamental para que hablantes y oyentes puedan negociar situaciones al expresar el potencial de su racionalidad⁴,

¹ Con la Teoría de la Acción Comunicativa, Jürgen Habermas fusiona dos momentos de su pensamiento: el de analista crítico de la sociedad moderna y el del filósofo del conocimiento. Haber Stéphane, *Habermas y la sociología*, Traducción de Nilda Finetti, Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires, 1999. P. 49.

² Se caracteriza por tres aspectos: 1) estricta simetría entre los hablantes; 2) ausencia absoluta de coerciones; y 3) ausencia de relaciones de poder. Álvarez Ricardo, *J. Habermas: Verdad y Acción Comunicativa*, Editorial Almagesto Colección Mínima, Buenos Aires, 1991. P.27

³ Habermas, Jürgen, *Teoría de la Acción Comunicativa, I. Racionalidad de la acción social y racionalización social*, Traducción de Manuel Jiménez Redondo, Taurus, México, 2002. P. 353. (Citado en adelante dentro del cuerpo del trabajo como Habermas, TAC:I)

⁴ “*Este concepto de racionalidad comunicativa posee connotaciones que, en última instancia se remontan a la experiencia central de la capacidad de aunar sin coacciones y de generar consenso que tiene un habla argumentativa en que diversos participantes superan la subjetividad inicial de sus respectivos puntos de vista y merced a una comunidad de convicciones racionalmente motivada se aseguran a la vez de la unidad del mundo objetivo y de la intersubjetividad del contexto en que desarrollan sus vidas*”. Habermas, TAC:I, 27.

y que al mismo tiempo dependiendo el fin que busquen los participantes para cada acción, logren alcanzar el entendimiento.

El segundo pilar de la Teoría de la Acción Comunicativa son las acciones, definidas como aquellas manifestaciones simbólicas con las que el actor entra en relación al menos con un mundo (Habermas, TAC:I, 139). Para el caso de la acción Habermas distingue los movimientos corporales y las operaciones que se co-realizan en las acciones, en donde el fin es la ejecución de un plan de acción, y no solamente el de los movimientos corporales con cuya ayuda se realizan las acciones, así, un movimiento corporal es elemento de una acción, pero no hace una acción. En el caso de las operaciones de pensamiento y de habla, estas siempre tienen que co-realizarse con otras acciones, sin embargo pueden considerarse como acciones independientes en el marco de un ejercicio.

La aplicación de lenguaje y acción bajo el modelo de acción comunicativa, nos lleva a los “*actos de entendimiento que se construyen mediante la ayuda de las operaciones gramaticales contrayendo relaciones con el mundo de un modo reflexivo*” (Habermas, TAC:I, 143). De esta forma, los hablantes presuponen dentro del esquema de un marco de interpretación general que es compartido por todos, el espacio donde se relativizan las manifestaciones de los hablantes para que el entendimiento funcione como mecanismo coordinador de la acción.

Habermas declara que el propósito de su investigación es “*introducir la teoría de la acción comunicativa para dar razón de los fundamentos normativos de una teoría crítica de la sociedad*”⁵ desde una perspectiva filosófica, en donde las ciencias sociales puedan asegurarse de los contenidos normativos de la cultura, del arte y del pensamiento por vía del concepto de razón comunicativa, es decir de una razón inmanente al uso del lenguaje, cuando éste se orienta al entendimiento. Con este concepto considera que la filosofía es capaz de cumplir tareas sistemáticas y a exigirle ese cumplimiento. “*Las ciencias sociales pueden entablar relaciones de cooperación con una filosofía que asume como tarea la de realizar el trabajo preliminar para una teoría de la racionalidad*” (Habermas, TAC:II, 563).

⁵ Habermas, Jürgen, *Teoría de la Acción Comunicativa, II. Crítica de la Razón Funcionalista*, Traducción de Manuel Jiménez Redondo, Taurus, México, 2002. P. 562. (Citado en adelante dentro del cuerpo del trabajo como Habermas, TAC:II)

La Teoría de Habermas si bien no busca un rompimiento explícito con la Teoría Crítica⁶, pretende sustituir el paradigma del trabajo por el de la comunicación⁷ y mediante el análisis de actos de habla susceptibles a pretensiones de validez universal, pueda ser como se origine una teoría de la sociedad.

Con el fin de hacer lo más claro posible el desglose de los conceptos centrales de la Teoría de la Acción Comunicativa, mismos con los que analizaré el análisis del caso de estudio, he seguido el siguiente orden. Primero tomo como referencia el concepto de acción para revisar el análisis que ha tenido este término en la sociología, si bien aquí se encuentra la acción comunicativa, solamente daré una breve introducción sobre este concepto, para abordarla más adelante ya con los componentes que Habermas le adjudica a las acciones comunicativas.

Luego de haber distinguido los tipos de acción, me adentraré en los conceptos de la propuesta habermasiana, de acuerdo al siguiente orden: mundo de vida, sujeto, actos de habla, acción comunicativa y situación ideal del habla. Así mismo, al término de esta revisión, presentaré unas consideraciones preliminares.

Aclaro que es posible que en algunos casos, nombre algunos conceptos sin haber dado su explicación, esto se debe a que en los tres tomos de la Teoría de la Acción Comunicativa, Habermas da introducciones preliminares al utilizar en reiteradas ocasiones términos que más adelante precisa. De manera similar procederé en esta tesis.

⁶ La expresión Teoría Crítica de la Sociedad designa globalmente el vasto y diferenciado trabajo de análisis y de denuncia de las contradicciones, de la involución cultural, del autoritarismo y de la irracionalidad, atribuidos a la sociedad capitalista avanzada. Los orígenes de esta teoría se ubican en los años treinta y cuarenta del siglo XIX, con la inversión del hegelismo, los trabajos de juventud de Marx, en donde las relaciones económicas marcan a la totalidad de la sociedad. El ascendente filosófico inmediato es una obra de Lukács, *Historia y conciencia de clase* (1923), en donde esboza por primera vez la idea de denunciar el fatalismo económico y tecnológico implícito en la obra de Marx. Los principales exponentes de la Teoría Crítica fueron Max Horkheimer (1895-1972), Theodor Wiesegrund Adorno (1903-1969), Erick Fromm (1900), Herbert Marcuse (1898). Gallino Luciano, *Diccionario de Sociología*, México, Siglo XXI Editores, 1995.

⁷ Solares Blanca, *El Síndrome Habermas*, Miguel Ángel Porrúa, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México, 1997. P. 47.

Acción

Habermas afirma que la multiplicidad de conceptos de acción que se han estudiado en la teoría sociológica pueden reducirse a cuatro básicamente: *teleológica (estratégica)*; *regulada por normas*; *dramatúrgica* y; *comunicativa*.

El concepto de *acción teleológica*, que ocupa desde Aristóteles el centro de la filosofía de la acción, fue utilizado primero por los fundadores de la economía política neoclásica para desarrollar una teoría de la decisión económica, y luego por Neumann y Morgenstern para una teoría de los juegos estratégicos. Este concepto se refiere a que un sujeto, en una situación dada, elige los medios más congruentes y los aplica de manera adecuada para realizar un fin o hacer que se produzca un estado de cosas deseado. Este modelo dota al agente de un “complejo cognitivo-volitivo”, con el cual, por un lado podrá formarse opiniones, producto de sus percepciones y por el otro desarrollar intenciones sobre el mundo. Así mismo, cuando en la acción teleológica un sujeto busca influir sobre otro, quien también actúa para obtener fines propios, esta se amplía por lo que se le considera acción estratégica (Habermas, TAC:I, 122ss).

El concepto de *acción regulada por normas*, hace referencia a que los miembros de un grupo social orientan sus acciones por valores comunes, con la finalidad de esperar un determinado comportamiento. Todos los miembros de un grupo para los que rige una determinada norma, tienen derecho a esperar unos de otros que en determinadas situaciones se ejecuten u omitan, respectivamente las acciones obligatorias o prohibidas. Este modelo normativo de acción parte de que los implicados pueden adoptar tanto una actitud objetivante como también una actitud de conformidad o no conformidad normativa. Este tipo de acción cobró importancia en la teoría sociológica gracias a Durkheim y Parsons (Habermas, TAC:I, 123ss).

El concepto de *acción dramatúrgica*, que fue introducido por Goffman en su estudio sobre “*La presentación de la persona en la vida cotidiana*”, se refiere a participantes que en una interacción constituyen los unos para los otros un público, ante el cual se ponen a sí mismos en escena. Aquí, el actor suscita en su público una determinada imagen, una determinada impresión de sí mismo,

al develar más o menos su propia subjetividad. Esta autoescenificación del individuo es el resultado de la estilización de la expresión de las propias vivencias, que pretende sean captadas por los espectadores (Habermas, TAC:I, 123ss).

El concepto de *acción comunicativa*, que surge primero con Mead y luego con Garfinkel, se refiere a la interacción de por lo menos dos individuos, capaces de lenguaje y de acción (ya sea con medios verbales o no verbales) que al entablar una relación interpersonal, buscan entenderse sobre una situación para poder coordinar de común acuerdo sus planes y con ellos sus acciones, por lo que el entendimiento lingüístico se convierte en el mecanismo de coordinación de la acción (Habermas, TAC:I, 124ss), de esta manera *“los procesos de entendimiento buscan un acuerdo que depende de la aprobación racionalmente motivada al contenido de una aseveración”*⁸.

Habermas afirma que aún cuando en los otros tipos de acción se realizan actos comunicativos y hasta pueden llegar a generar consensos, en estos tres modelos el lenguaje es concebido unilateralmente, en el caso de las *acciones teológicas o estratégicas* hay un fin que no es el entendimiento de los sujetos, en las *acciones reguladas por normas* las reglas determinan el comportamiento social, mientras que en las *acciones dramáticas* sólo cuentan con la emisión de las vivencias del emisor. Es entonces en la *acción comunicativa* donde el lenguaje adquiere gran importancia al desempeñar tres funciones: *“como entendimiento indirecto para los que tienen presente sólo la realización de sus propios fines; como acción consensual de aquellos que se limitan a actualizar un acuerdo normativo ya existente; como autoescenificación destinada a los espectadores”* (Habermas, TAC:I, 138).

Desde el punto de vista de la teoría social, el entendimiento lingüístico genera dos consecuencias: por un lado permite que sean los argumentos los artífices en los que la sociedad fundamenta su libertad; y por el otro, al establecer un acuerdo entre dos sujetos, se implica a la fuerza del compromiso y de la unión. *“El intercambio lingüístico no supone pues, solamente la pertenencia*

⁸ Habermas Jürgen, *Conciencia Moral y Acción Comunicativa*, Traducción de Ramón García Cotarelo, Península, Barcelona, 1985. P. 158.

de los locutores a una comunidad dada; también contribuye a recrear y a regenerar permanentemente el lazo social”⁹.

El Mundo de Vida

Un concepto de gran importancia en la Teoría de la Acción Comunicativa es el de *mundo de vida* porque constituye el trasfondo moldeador y contextual en donde se alcanza la comprensión de los procesos comunicativos y en donde además se proveen las condiciones desde las que se interpretan las situaciones. Es por ello que cuando los sujetos se buscan poner de acuerdo sobre algo en el mundo, “*sirve como el sistema de referencia con cuya ayuda pueden decidir lo que es cierto y lo que no es cierto*”¹⁰.

Habermas retoma este concepto con dos perspectivas diferentes, en el primer tomo de su obra analiza “*desde la perspectiva de una investigación reconstructiva*” (Habermas, TAC:II, 169) las relaciones de racionalidad que se dan entre actor y mundo en las propuestas de K. R. Popper¹¹ e I. C. Jarvie¹².

Sin embargo para el filósofo alemán, las propuestas de estos autores cuentan con algunas inconsistencias. En el caso de Popper, critica sobretodo la comprensión cognitiva del tercer mundo ya que aun cuando contempla como ejemplos las instituciones sociales y las obras de arte, solamente las reconoce como variantes de una encarnación de contenidos proposicionales, es decir que solamente los componentes culturales-científicos pueden formar parte del tercer mundo, por lo que deja afuera cualquier acción comunicativa que realiza un sujeto (Habermas, TAC:I, 115).

⁹ Haber Stéphane, Op. Cit. P. 64.

¹⁰ Habermas Jürgen, *Conciencia Moral y Acción Comunicativa...* P. 160.

¹¹ Distingue tres mundos o universos: 1) el mundo de los objetos o estados físicos; 2) el mundo de los estados de conciencia o de los estados mentales o quizá de las disposiciones comportamentales para la acción; y 3) el mundo de los contenidos objetivos de pensamiento. K. R. Popper, *Objective Knowledge*. Oxford, 1972, 106. En Habermas, TAC:I, 112.

¹² Se basa en la sociología fenomenológica del conocimiento, intenta trasladar la teoría de los tres mundos de Popper desde su contexto epistemológico a un contexto de teoría de la acción. Habermas, TAC:I, 116

En el caso de Jarvie, Habermas encuentra tres debilidades: primero, no distingue entre la vida cotidiana no-científica y la vida cotidiana-científica; segundo, descuida los componentes culturales en el concepto del mundo tres, ya que dichos componentes no se pueden reducir solamente a los pensamientos y los problemas científicos “en sí”, y finalmente, no diferencia entre los valores culturales y las normas institucionales de la sociedad (Habermas, TAC:I, 117-118).

Lo que Habermas retoma de las propuestas de estos autores es la existencia de tres mundos dentro el *mundo de vida*: el mundo objetivo¹³; el mundo social¹⁴; y el mundo subjetivo¹⁵. Estos mundos constituyen conjuntamente el sistema de referencia que los hablantes tienen en común en los procesos de comunicación¹⁶.

En el interludio segundo de su obra Habermas cambia el análisis del *mundo de vida* a una perspectiva pragmática, al contemplarlo como un sistema de referencia que los actores utilizan para los procesos de entendimiento e interpretación, en donde el sujeto que ejecuta un acto de habla entabla una relación con los tres mundos (Habermas, TAC:II, 171).

Con esta nueva perspectiva Habermas prefiere utilizar el *concepto cotidiano de mundo de vida* ya que en la práctica comunicativa cotidiana las personas no sólo participan a partir del contexto que les es familiar, sino que también se refieren narrativamente a lo que ocurre en su *mundo de vida*. Así, al hacer los sujetos exposiciones narrativas, cambian el concepto teórico del mundo objetivo por uno que les sea propio y en el cual se encuentran las vivencias verdaderas de cada individuo.

¹³ Aquí se encuentran la totalidad de los estados de cosas que existen o que pueden presentarse o ser producidos mediante una adecuada intervención del sujeto en el mundo. Habermas, TAC:I, 125.

¹⁴ El sujeto pertenece a este mundo y juega un rol frente a otros sujetos con la finalidad de iniciar interacciones. Este mundo consta de un contexto normativo bajo el cual se rigen todos. Habermas, TAC:I, 127-128.

¹⁵ Son todas las vivencias subjetivas a las que el agente tiene frente a los demás un acceso privilegiado. Habermas, TAC:I, 132.

¹⁶ De los cuatro tipos de acción que fueron mencionados anteriormente las acciones teleológicas y estratégicas operan en el mundo objetivo, las reguladas por normas en el mundo objetivo y social, la dramática se dirige al mundo social y subjetivo mientras que la acción comunicativa repercute en los tres mundos. En Habermas, TAC:I, 122ss.

El concepto teórico del mundo social también sufre un cambio con la utilización del nuevo concepto del *mundo de vida*, ya que los participantes al entenderse entre sí sobre una situación, se encuentran dentro de la tradición cultural de la que hacen uso pero que también renuevan mediante la interacción de los grupos sociales en los que se ve transformada su pertenencia.

Con estos cambios que se dan de la aplicación teórica de los conceptos al uso práctico en los sujetos, se llevan a cabo otros procesos que son *la reproducción cultural*, *la integración social* y *la socialización*.

La *reproducción cultural* se encarga de que las nuevas situaciones que se presenten queden puestas en relación con los estados del mundo ya existentes, al asegurar la continuidad de la tradición y una coherencia del saber que convenga en cada caso a la práctica comunicativa cotidiana (Habermas, TAC:II, 200).

La *integración social* hace que las situaciones nuevas que se presenten en la dimensión del espacio social queden conectadas con los estados del mundo ya existentes, cuidando de que las acciones queden coordinadas a través de relaciones interpersonales legítimamente reguladas, dando además la continuidad de la identidad de los grupos (Habermas, TAC:II, 200).

Mientras que la *socialización*, provee que las nuevas situaciones que se producen en la dimensión del tiempo histórico queden conectadas con los estados del mundo ya existentes al asegurar a las generaciones siguientes la adquisición de capacidades generalizadas de acción al cuidar también la sintonía de las vidas individuales con las formas de vida colectiva. Por lo que las capacidades interactivas y los estilos personales de vida alcanzan sus logros en la capacidad que tienen las personas para responder libremente sobre sus acciones (Habermas, TAC:II, 201).

Habermas clarifica el concepto de los tres mundos, al sustituirlos por tres componentes estructurales del mundo de vida que son la *cultura*¹⁷, la *sociedad*¹⁸ y la *personalidad*¹⁹, que a su

¹⁷ Es el acervo de saber, en que los participantes en la comunicación se abastecen de interpretaciones para entenderse sobre algo en el mundo. Habermas, TAC:II, 196.

¹⁸ Ordenaciones legítimas a través de las cuales los participantes en la interacción regulan sus pertenencias a grupos sociales, asegurando con ello la solidaridad. Ibidem.

vez se corresponden con los procesos de *reproducción cultural*, de *integración social* y de *socialización*.

Los tres componentes estructurales son desde mi perspectiva, la manera más clara para comprender las acciones de un sujeto, ya que al estar entrelazados por medio del lenguaje, funcionan a la vez como producto y recurso para comunicarse. Es decir, un sujeto que cuenta con un acervo de saber (cultura), para aplicarlo en las relaciones interpersonales (sociedad) en donde los motivos y competencias que lo capacitan para hablar y actuar (personalidad), permiten además de sus intervenciones comunicativas, la continuidad y renovación del saber válido, la estabilidad de la solidaridad en los grupos y la formación de actores completamente capaces para responder sus actos en la interacción comunicativa.

Es importante aclarar que aunque la denominación de los componentes es similar a la que hace Parsons de los subsistemas del sistema social, Habermas rechaza la idea de que individuo y sociedad sean un sistema, por lo que propone establecer una diferencia metodológica entre la perspectiva interna y externa. Desde el punto de vista del participante en la Teoría de Sistemas pareciera que este solamente hace referencia al sistema institucional, por lo que la cultura y la personalidad fungen sólo como entornos. Mientras que desde la perspectiva del observador el análisis del *mundo de vida* queda reducido al análisis de aquel subsistema social que se especializa en el mantenimiento de patrones estructurales (HabermasJ TAC:II, 216). Así, Habermas hace una diferencia analítica en donde el *mundo de vida* y el sistema son dos formas distintas de integración social. Mientras que en el primero la interacción se alcanza por la acción comunicativa, en el segundo la integración opera por las interconexiones funcionales de la acción²⁰.

Con este análisis, Habermas prefiere contemplar la sociedad como sistema y *mundo de vida* al mismo tiempo, “*en el mundo de vida son las acciones comunicativas las que permiten la producción y reproducción de valores, normas e instituciones, los medios propios del sistema son*

¹⁹ Son las competencias que convierten a un sujeto en capaz de lenguaje y de acción, que lo capacitan para tomar parte en procesos de entendimiento y para afirmar en ellos su propia identidad. Ibidem.

²⁰ Cooke Maeve, *Language and Reason: A Study of Habermas's Pragmatics*, Massachusetts Institute of Technology, Cambridge, 1994, P. 5.

recursos de carácter monológico, con un marcado componente técnico-funcional"²¹. Por lo que al hacer el desacoplamiento de *mundo de vida* y sistema mediante el análisis de las conexiones que se dan por la racionalización del primero y el aumento de complejidad del segundo, observa diferentes fases de evolución de los sistemas socioculturales derivadas de la autorreflexión de la sociedad, mismas que llegaron a generar hipertrofias y que repercutieron en la desintegración social y en la intromisión recíproca del *mundo de vida* en el sistema²².

Sin embargo, en las sociedades complejas es más clara la influencia que tiene el sistema sobre el *mundo de vida* al predominar la racionalidad instrumental sobre la racionalidad comunicativa. A este fenómeno Habermas lo denomina *colonización del mundo de vida*, sin embargo, "*esta colonización resulta especialmente preocupante cuando los recursos propios del sistema, tales como el dinero o el poder, se introducen en el mundo de la vida hasta el punto de que estos medios no verbales acaban sustituyendo la comunicación entre los sujetos*"²³.

Como se observa, el concepto de *mundo de vida* aporta las herramientas necesarias para hacer un análisis que esté basado en la racionalización del individuo. Al ser la acción comunicativa y el *mundo de vida* conceptos complementarios, lo que genera es que la acción comunicativa es algo que ocurre dentro del *mundo de vida* por que el lenguaje y la cultura forman parte del mismo.

Es por ello, que es el acervo de saber lo que provee a los participantes en la comunicación convicciones de fondo aproblemáticas, "*aquellas convicciones que se suponen están garantizadas o de nuevas convicciones de entendimiento, en los que los participantes hacen uso de definiciones acreditadas de la situación o negocian definiciones nuevas*" (Habermas, TAC:II, 178) las que darán lugar a los procesos de entendimiento, ya que cuando los participantes rebasan el horizonte que les es común, lo que realizan es hacer una nueva interpretación en otro ámbito, pero siempre del *mundo de la vida*.

²¹ Velasco Juan Carlos, *Para leer a Habermas*, Alianza Editorial, Madrid, 2003. P. 48.

²² Se puede concebir la influencia del mundo de la vida sobre los ámbitos de acción formalmente organizados, o, a la inversa, la influencia del sistema sobre los plexos de acción estructurados comunicativamente. Habermas, TAC:II, 261.

²³ Velasco Juan Carlos, Op. Cit. P. 50.

A partir de este análisis del *mundo de vida*, continúo con el del sujeto. Sin embargo quiero aclarar que el mismo, no será sobre su ontología, sino más bien sobre la actitud que debe guardar en sus emisiones.

El Sujeto en la Acción Comunicativa

Está claro que el *mundo de vida* es el entorno del agente individual que le permite relacionarse con los demás al fungir como el *‘horizonte común de comprensión, donde los sujetos pueden actuar de modo comunicativo’*²⁴.

Cuando un sujeto actúa lingüísticamente cumple dos funciones a la vez: *“es el iniciador que domina situaciones con acciones de las que es responsable; y, al propio tiempo, es el producto de tradiciones en las que se encuentra, de grupos solidarios, a los que pertenece y de procesos socialización, dentro de los cuales crece”*²⁵.

Cuando un hablante y un oyente que se entienden desde y a partir del *mundo de vida* que les es común, lo que pretenden es comprender un acto de habla. Así, para el oyente significa saber qué lo hace aceptable con el fin de adoptar una postura ante la pretensión que le fue sugerida por el hablante.

En este proceso comunicativo, los participantes relativizan su posición al aceptar la posibilidad de que sea puesta en tela de juicio. Por lo que todo sujeto que busque entenderse con otros deberá pretender: a) *que el enunciado sea verdadero*; b) *que el acto de habla sea correcto en relación con el contexto normativo vigente*; y c) *que la intención expresada por el hablante coincida realmente con lo que él piensa*. (Habermas, TAC:I, 144)²⁶.

²⁴ Ibid. P. 47.

²⁵ Habermas Jürgen, *Conciencia Moral y Acción Comunicativa*...P. 159.

²⁶ Habermas menciona una cuarta pretensión de validez, la cual versa sobre la intención de expresarse comprensiblemente, es decir, que la oración empleada esté bien formada conforme a las reglas gramaticales. Esta pretensión la nombra *inteligibilidad*, y la desarrolla con mayor detalle en su obra *Teoría de la Acción Comunicativa: Complementos y Estudios Previos* (P.121ss). Sin embargo como aquí se parte de la idea que los sujetos que se comunican comprenden la oración, la inteligibilidad se da por cumplida.

Estas pretensiones de validez que busca el sujeto, Habermas las conceptualiza como verdad, rectitud y veracidad “*El hablante pretende, verdad para los enunciados o para las presuposiciones de existencia, rectitud para las acciones legítimamente reguladas y para el contexto normativo de estas, y veracidad para la manifestación de sus vivencias subjetivas*” (Habermas, TAC:I, 144).

Cada pretensión difiere con los tres mundos del mundo de la vida, la verdad se alcanza en el mundo objetivo, la rectitud en el mundo social y la veracidad en el mundo subjetivo. En otras palabras, cuando se busca un entendimiento lingüístico el hablante deberá tener la intención de comunicar algo verdadero²⁷ para que el oyente pueda compartir este saber; mismo que deberá estar inserto en las normas y valores vigentes de ambos para así poder concordar intersubjetivamente; pero todo dependerá de lo veraz que sea el hablante, para que el oyente pueda creer lo que dice.

Sin embargo en la Acción Comunicativa rige la regla de que un oyente que asiente a la pretensión de validez que en concreto se tematiza, reconoce también las otras dos pretensiones de validez que sólo se plantean implícitamente. “*Un consenso no puede producirse cuando, por ejemplo, un oyente acepta la verdad de una afirmación, pero pone simultáneamente en duda la veracidad del hablante o la adecuación normativa de su emisión, y lo mismo vale para el caso en que, por ejemplo, un oyente acepta la validez normativa de un mandato, pero pone en duda la seriedad del deseo que en ese mandato se expresa o las presuposiciones de existencia anejas a la acción que se le ordena (y con ello la ejecutabilidad del mandato)*”. (Habermas, TAC:II, 172)

El razonamiento que genera Habermas sobre la pretensiones de validez en la acción comunicativa, obliga a que el hablante que pretende que sus emisiones lingüísticas sean aceptadas por el oyente, deba incorporarlas y en caso de que sea necesario, secundarlas y avalarlas explícitamente, a este hecho lo denomina *desempeño de las pretensiones de validez* (HabermasJ TAC:CEP, 139).

²⁷ Es necesario aclarar que el sentido en que un enunciado pueda ser verdadero o falso no se fundamenta en las condiciones objetivas de la experiencia, la verdad se fundamenta por el éxito de los argumentos que utilice el individuo.

Con el desempeño de las pretensiones de validez, el hablante utiliza otra forma de comunicación que es el discurso argumentativo “*cuya función es restablecer la acción comunicativa entre los hablantes, resolviendo el cuestionamiento de una determinada pretensión de validez*”²⁸. De esta manera, el desempeño de la *verdad* y la *rectitud* de un acto de habla, se puede conseguir con la aportación de razones, pruebas y argumentos. Mientras que el desempeño de la *veracidad*, no se consigue simplemente por los argumentos, si no también con la correlación que el hablante guarde entre sus emisiones y actos, es decir que sea congruente. Si un hablante se niega a realizar un desempeño en las pretensiones de validez, la acción comunicativa quedara anulada, por la falta de racionalidad.

Considero de gran valor la propuesta de Habermas sobre el sujeto y el mundo de vida, y es que la realidad que conocemos y que se debe desarrollar continuamente, para el beneficio del ser humano, solamente se puede transmitir por la interpretación y recepción que hagan los individuos de su entorno. Puedo afirmar, que la única manera en la cual un individuo logra desarrollarse en sociedad es por medio del lenguaje, ya que la interpretación de la realidad solamente se puede concebir por la mediación de las interacciones lingüísticas donde pondrá de manifiesto su racionalidad.

Al haber hecho este análisis sobre comportamiento del sujeto en la Acción Comunicativa, ahora continúo sobre el concepto de los actos de habla.

Actos de Habla

En la Teoría de la Acción Comunicativa, todo acto de habla²⁹ implica una acción de comunicarse mediante señales o emisiones expresadas en un contexto de intencionalidad que desencadena una acción, la cual es la base de los acuerdos de los participantes en el proceso comunicativo, lo que

²⁸ Álvarez Ricardo, Op. Cit. P.13.

²⁹ Thomas McCarthy afirma que los actos de habla se componen por un contenido proposicional y una fuerza ilocucionaria, “todo acto de habla se compone de dos oraciones: una oración principal y una oración de contenido proposicional” McCarthy Thomas, *La Teoría Crítica de Jürgen Habermas*, Traducción de Manuel Jiménez Redondo, Técnos, Madrid, 1998. P. 319.

implica que para comprender la comunicación es necesario reconocer la intencionalidad de los mismos.

Los actos de habla funcionan como medios de comunicación que utilizan los individuos para entenderse, con ellos se logra la comprensión y la validez racional entre el hablante y el oyente, quienes mediante estos contratos implícitos se ponen de acuerdo en las pretensiones de validez de sus argumentaciones.

Habermas desarrolla su análisis de los actos de habla desde una perspectiva pragmática, con la intención de fundamentar una teoría que tenga competencia en el nivel analítico de la abstracción comunicativa³⁰ para lo cual retomó la tipología que construyó Austin y que precisó con una mejor clasificación Searle³¹.

Austin en su obra *How to do things with words?*³² Distingue tres tipos de actos que realiza el hablante: *“con los actos locucionarios expresa un estado de cosas, dice algo; con los actos ilocucionarios el agente realiza una acción diciendo algo; y los perlocucionarios donde los hablantes buscan causar un efecto sobre su oyente”* (Habermas, TAC:I, 370).

Para explicar con mayor precisión estos tres tipos de actos hago una división en dos clasificaciones, en la primera se encuentran solamente los locucionarios, ya que sólo expresan un contenido. En la segunda categoría incluyo los actos ilocucionarios y perlocucionarios, debido a que persiguen una acción. Estos dos tipos son muy diferentes, ya que mientras en los ilocucionarios se busca hacer una acción al haber dicho algo, es decir la intención está expresa, en los perlocucionarios la acción que se pretende está oculta dentro de los planes del hablante.

³⁰ Álvarez Ricardo, Op. Cit. P. 8.

³¹ Searle hace su estudio a partir de la Filosofía del Lenguaje, la cual la define como *“el intento de proporcionar descripciones filosóficamente iluminadoras de ciertas características generales del lenguaje, tales como la referencia, la verdad, el significado y la necesidad, y solamente se preocupa pasada de elementos particulares de un lenguaje particular; sin embargo, su método de investigación, empírico y racional más que a priori y especulativo, obligará naturalmente a prestar atención estricta a los hechos de los lenguajes naturales efectivos”*. Define el acto de habla como la unidad elemental de la comunicación lingüística, que consiste en la producción o emisión del símbolo, palabra u oración. Searle John, *Actos de habla: Ensayos de filosofía del lenguaje*, Traducción de Luis M. Valdes Villanueva, Cátedra, Madrid, 1990, P. 13ss.

³² Austin John Langshaw, *How to do Things with Words?*, Oxford, 1962.

En otras palabras, el papel ilocucionario se debe concebir como el componente que especifica *qué* pretensión de validez plantea el hablante con su emisión, *cómo* la plantea y en defensa *de qué* lo hace. De esta manera, el hablante puede motivar al oyente para que acepte la oferta que entraña su acto de habla y con ello contraer un vínculo racionalmente motivado, para lo cual deberá haberse establecido una relación interpersonal entre ambos. En lo que atañe a los actos perlocucionarios, si se quiere que tenga éxito la acción que se pretende, el hablante jamás deberá darla a conocer por lo que deberá ocultarla a su oyente mediante la asociación de acciones lingüísticas intencionadas y la instrumentalización de objetivos.

De la primera división que realiza Austin, subdivide además los actos ilocucionarios en cinco tipos: judicativos, ejercitativos, compromisorios, comportativos y expositivos. Esta clasificación la crítica Habermas ya que Austin solamente da un criterio de delimitación unívoco para los compromisorios, como son las promesas, amenazas, votos, contratos, etc. en donde el hablante se obliga a realizar determinadas acciones en el futuro. Mientras que los otros tipos no cumplen con las exigencias de distinción y disyuntividad (Habermas, TAC:I, 408)³³.

Por esta razón, Habermas prefiere la clasificación de los actos de habla que hace Searle, y es en su obra *Expression and Meaning*, en donde da una aportación más precisa sobre los actos ilocucionarios al haberlos organizados de la siguiente manera: constataivos, compromisorios, directivos, declarativos y expresivos³⁴.

³³ “La clase de los judicativos comprende las emisiones en que se consignan <<juicios>> en el sentido de una ordenación por grados o de una valoración. Austin no distingue aquí entre las evaluaciones de contenido descriptivo y las de contenido normativo. Se produce, pues, un solapamiento tanto con los expositivos como con los ejercitativos. La clase de los ejercitativos comprende, por de pronto, todos los declarativos, es decir las expresiones de decisiones dotadas de autoridad institucional, casi siempre reguladas también jurídicamente (como condenas, adopciones, nombramientos, designaciones, dimisiones, etc.) se producen solapamientos no solamente con judicativos como <<llamar>> (<<yo lo llamaría emprendedor>>) y <<caracterizar>>, sino también con los comportativos como, por ejemplo, <<protestar>>. Estos comportativos forman por su parte una clase cuya composición es bastante heterogénea. Junto a expresiones de manifestaciones estandarizadas de sentimientos como son las quejas y condolencias, contienen tanto expresiones de emisiones institucionalmente ligadas (felicitaciones, maldiciones, brindis, bienvenidas) como expresiones de actos de satisfacción (disculpas, agradecimientos, reparaciones de todo tipo). Finalmente, la clase de los expositivos no discrimina entre los constataivos, que sirven para presentar estados de cosas, y los comunicativos, como son las preguntas, las réplicas, las interpelaciones, las citas, etc., que se refieren al habla misma. Y de éstos hay que distinguir a su vez las expresiones con que designamos la realización de operaciones tales como inferir, identificar, calcular, etc.”. Habermas, TAC:I, 408-409.

³⁴ Searle John, *Expression and Meaning*, Cambridge, 1979, 1 ss. En TAC:I. P. 409.

Los actos de habla *constatativos* se refieren a la emisión de un estado de cosas en el mundo. En los *compromisorios* es el hablante mismo quien se obliga a realizar una acción; en los *directivos* el hablante trata de mover al oyente a realizar una determinada acción, aquí se encuentran las disposiciones, ruegos, órdenes, requerimientos, invitaciones y también las preguntas y los rezos³⁵. Los *declarativos* son aquellas emisiones por parte de las instituciones que aseguran el carácter normativamente vinculante, finalmente los *expresivos* son definidos por el objetivo de que el hablante exprese sinceramente con ellos sus actitudes psíquicas.

Sin embargo a pesar de que Searle afirma que sin importar la lengua que se habla, se conoce por competencia lingüística su dimensión pragmática, el problema de su propuesta radica al considerar al sujeto como un ente externo al mundo, en donde sólo permite dos relaciones mediadas lingüísticamente: la relación cognitiva del estado de cosas y la realización intervencionista de un fin, por lo que no se puede establecer una relación intersubjetiva.

Al ser éste uno de los principales problemas que ve Habermas en la propuesta de Searle, hace una nueva clasificación de los actos de habla a partir de los propósitos ilocucionarios y de las pretensiones de validez de los mismos: (Habermas, TAC:I, 415-417)

- a) *Imperativos*: El hablante se refiere a un estado que desea ver realizado en el mundo objetivo, sólo pueden ser criticados desde el punto de vista de si la acción exigida es o no hacedera, en función de las condiciones de éxito.
- b) *Actos de habla constatativos*: El hablante se refiere a algo en el mundo objetivo, con el fin de reflejar un estado de cosas. Al negar estos actos se cuestiona la pretensión de verdad.
- c) *Actos de habla regulativos*: El hablante se refiere a algo en un mundo social común, con el sentido de establecer una relación interpersonal. La negación de estos cuestiona la rectitud.

³⁵ Habermas le critica a Austin que en estos tipos de habla, no discrimina entre las exigencias normadas de aquellos sujetos que carecen de autoridad.

- d) *Actos de habla expresivos*: El hablante se refiere a algo en el mundo subjetivo, en el sentido de develar ante un público una vivencia. Su negación pone en duda la veracidad.
- e) *Actos de habla operativos*: Tienen un sentido realizativo (inferen, identifican, calculan, clasifican, cuentan, etc), pero no un sentido genuinamente comunicativo, ya que sirven sólo para la descripción de aquello que se hace.
- f) *Actos de habla comunicativos*: Expresan diversos tipos de habla, como las preguntas y respuestas, las interpelaciones, las réplicas, los asentimientos. Sirven para la organización del habla, en cuanto a su estructura en temas y secuencias de diálogos.

Habermas afirma que un acto de habla se logra entender cuando se conoce qué es lo que lo hace aceptable, por lo que se deben cumplir dos condiciones: “1) *el oyente tiene que entender el sentido ilocucionario de las exigencias*; y 2) *debe haber un conocimiento de las condiciones para que haya un acuerdo*” (Habermas, TAC:I, 384).

Por lo que un acto de habla que se entiende, genera tres planos de reacción: “1) *el oyente entiende la emisión, capta el significado de lo dicho*; 2) *toma una postura con un sí o con un no*; y 3) *ateniéndose al acuerdo alcanzado, el oyente orienta su acción conforme a las obligaciones de acción convencionalmente establecidas*” (Habermas, TAC:I, 380).

De esta manera las razones que se tienen para aceptar las manifestaciones de voluntad en un acto de habla, se refieren a los motivos que tenga el hablante para poder influir empíricamente, ya sea al amenazarlo o al prometerle bienes por ejemplo, donde el oyente entenderá la orden si conoce las condiciones bajo las que el destinatario podrá producir el estado de cosas deseado y las condiciones bajo las que el hablante pueda tener razones convincentes para considerarla válida.

En mi opinión con la clasificación que realiza Habermas de los actos de habla, el hablante logra darse a entender a partir de las pretensiones explícitas que haya generado, por lo que el oyente es capaz de tomar una postura hacia el acto vinculante, con la finalidad de generar un

reconocimiento intersubjetivo gracias a la capacidad lingüística que tienen los miembros de la sociedad para generar emisiones sobre el mundo de la vida.

Así, cuando un hablante persigue con actos perlocucionarios, fines no declarados frente a los que el oyente no puede tomar postura, o cuando persigue fines ilocucionarios en donde el oyente no tiene la capacidad para determinar su respuesta con base en razones, como es el caso de los imperativos, resulta ineficaz la comunicación lingüística, porque para la acción comunicativa, sólo pueden considerarse determinantes aquellos actos del habla en los que el hablante formula pretensiones de validez susceptibles de crítica, al ser necesario un vínculo basado en la fuerza de convicción que generan las razones para que el oyente pueda tomar una postura afirmativa o negativa.

La clasificación de los actos de habla que realiza Habermas, sirve para introducir tres casos límites de la acción comunicativa que son: la *conversación*, la *acción dirigida por normas*, y la *acción dramática*. La *conversación* tiene relación con el mundo objetivo, en ella los hablantes ejecutan actos de habla constataivos para buscar un entendimiento en la exposición de los estados de cosas. En la *acción dirigida por normas*, la función que tiene el lenguaje sirve para establecer relaciones interpersonales mediante actos de habla regulativos, su relación es por lo tanto con el mundo social. Mientras que en la *acción dramática* el hablante hace una presentación de si mismo mediante la ejecución de actos de habla expresivos, su relación es con el mundo subjetivo.

Con estos tres casos límites de la acción comunicativa Habermas hace una tipología de interacciones mediadas lingüísticamente. Su importancia en la acción comunicativa, es que buscan aquellos aspectos bajo los que las acciones sociales materializan o encarnan diversas clases de saber. Así con los actos de habla constataivos, que exponen explícitamente un saber, son posibles las conversaciones (susceptibles de crítica bajo el aspecto de verdad). Las acciones reguladas por normas encarnan un saber práctico-moral, en donde los participantes pueden examinar, tanto la rectitud de una determinada acción en relación con una norma dada, como también en un segundo paso la rectitud de la norma misma, de esta manera los miembros del grupo social orientan su acción por valores comunes, para transmitir este saber en forma de

representaciones morales y jurídicas. Mientras que las acciones dramáticas materializan un saber acerca la subjetividad del agente, estas manifestaciones pueden criticarse como no veraces, y pueden ser rechazadas como engaños o autoengaños, ya que el actor transmite a su público una determinada imagen o impresión de sí mismo para manifestar lo que desea, es decir, su propia subjetividad. (Cuadro 1)

Cuadro 1. Tipos puros de interacciones mediadas lingüísticamente (Habermas, TAC:I, 420)

TIPOS DE ACCIÓN	Elementos pragmáticos formales	Actos de habla característicos	Funciones del lenguaje	Orientación de la acción	Actitudes básicas	Pretensiones de Validez	Relaciones con el mundo
ACCIÓN ESTRATÉGICA		Perlocuciones, imperativos	Influencia sobre un oponente	Al éxito	Objetivante	(Eficacia)	Mundo objetivo
CONVERSACIÓN		Constatativos	Exposición de estado de cosas	Al entendimiento	Objetivante	Verdad	Mundo objetivo
ACCIÓN REGULADA POR NORMAS		Regulativos	Establecimiento de relaciones interpersonales	Al entendimiento	De conformidad con las normas	Rectitud	Mundo social
ACCIÓN DRAMÁTICA		Expresivos	Presentación de uno mismo	Al entendimiento	Expresiva	Veracidad	Mundo subjetivo

Habermas afirma que la clasificación de los actos de habla ocasiona que al hablante se le atribuya una actitud básica dominante. “Al admitir una actitud realizativa estamos teniendo en cuenta la circunstancia de que los procesos complejos de entendimiento sólo pueden tener buen suceso si todo hablante, a partir de una determinada actitud (sea objetivante, de conformidad a las normas o expresiva) puede efectuar un tránsito regulado, es decir, racionalmente controlado, a otra de esas actitudes” (Habermas, TAC:I, 422). Este cambio que hacen los sujetos en las actitudes se basa en las transferencias intermodales de validez, que sólo pueden ser legítimas de acuerdo a las reglas lógicas de los enunciados, por esta razón es necesario buscar las reglas

pragmático-formales de la conexión entre aquellos actos de habla que, aunque en modos distintos, aparecen con el mismo contenido proposicional³⁶.

Acción Comunicativa, Estratégica e Instrumental

Antes de proceder a su desarrollo, es necesario enmarcar como Habermas desliga del concepto de *acción*, a los *movimientos corporales* y a las *operaciones* que capacitan al sujeto para realizar acciones.

Como hecho observable una *acción* es aquella actividad en donde el sujeto cambia algo en el mundo (cazar, pescar, manejar, nadar, comprar, engañar, humillar, curar, etc.) para estas acciones concretas, es esencial el efecto que se pretende es decir, que intervengan en el mundo³⁷.

De esta manera, un sujeto que realiza acciones concretas se vale de los *movimientos corporales* “*governados por el sistema nervioso central*” (Habermas, TAC:I, 140) para realizarlas. Así, cuando un sujeto levanta un brazo, mueve el cuerpo, toma una pastilla, la manera en que interviene en el mundo es literal, por lo que los movimientos corporales sirven únicamente como elementos para realizar una acción, pero propiamente no pueden serlo.

Por otra parte, las *operaciones* no tienen contacto con el mundo, sólo funcionan como capacidades del sujeto para realizar las acciones. Aquí se encuentran los procesos mentales o de habla, en los que el sujeto mediante el seguimiento de reglas operacionales lógicas, como son las reglas gramaticales o aritméticas, origina un producto, que si bien puede ser comprensible, no puede ser criticado bajo las pretensiones de validez, por ejemplo, una oración puede ser elaborada

³⁶ Habermas menciona permisible que un acto de habla expresivo y regulativo pueden ser actos de habla constatativos, así mismo los actos de habla constatativos y regulativos pueden ser expresivos, sin embargo no es permisible que los actos de habla constatativos y expresivos puedan ser actos de habla regulativos. Habermas, TAC:I, 423.

³⁷ Habermas no considera como acciones concretas a los movimientos involuntarios (dormir, roncar, digerir, respirar, palidecer) ni a los movimientos que no son iniciados por el agente, sino que muestran que le ha pasado algo (como resbalar, tropezar, caerle a uno una teja, caer del caballo, salirse de quicio, etc.) Habermas, TAC:CEP, 234.

correctamente mediante el seguimiento de reglas lingüísticas, pero estas no funcionan para hacer una explicación del contenido de la misma.

Por estas razones, tanto los movimientos corporales como las operaciones que capacitan al sujeto desempeñan el papel simplemente de *infraestructuras de la acción*, ya que organizan: “a) el sustrato en que se ejecutan las acciones y b) las competencias cognitivas en un sentido lato, sobre que se apoyan las acciones” (Habermas, TAC:CEP, 235).

Si bien Habermas deriva el concepto de acción comunicativa de los diversos tipos de acción que distinguió Max Weber³⁸, al haber definido que el acto de habla es un tipo de acción social³⁹, rompe con su pensamiento filosófico, ya que según Habermas, Weber descuida los mecanismos de coordinación de la acción⁴⁰ mediante los que se establecen las relaciones interpersonales (Habermas, TAC:I, 352).

De acuerdo a Weber, el <sentido> es de vital importancia para distinguir entre lo que es una acción y lo que es el comportamiento observable. Por acción entiende al “*comportamiento humano al que el agente asocia un sentido subjetivo*”⁴¹. Sin embargo, a Weber no le interesan las conexiones lingüísticas que pueda alcanzar con otros sujetos, porque lo considera en un mundo aislado, en el que sólo importa la obtención de sus propios intereses, por lo que limita la comunicación simplemente a la relación social en la que los agentes se refieren recíprocamente. El consenso es visto desde esta manera, como un fenómeno derivado y no como un mecanismo de coordinación de la acción.

³⁸ En *Economía y sociedad*, Max Weber presenta una tipología de la acción social que representa un primer paso decisivo hacia la transformación de peculiares formas históricas de acción social en categorías analíticas utilizables para “comprender” todo tipo de acción, en cualquier época o sociedad en la que se desarrolle. Weber, habla de “determinantes” de la acción social y basándose en ellos distingue cuatro tipos fundamentales de acción: a) determinada de modo racional respecto de un fin; b) determinada de modo racional respecto de un valor, cualesquiera que sean las consecuencias; c) determinada por la afectividad, o sea por el predominio del sentimiento inmediato; d) determinada por la tradición, o sea por los hábitos adquiridos. Gallino Luciano, Op. Cit.

³⁹ Con la misma visión, Searle indica que la teoría del lenguaje es parte de la teoría de la acción, “*simplemente porque hablar un lenguaje es una forma de conducta gobernada por reglas*”. Searle John, *Actos de habla: Ensayos de filosofía del lenguaje...* P. 26.

⁴⁰ Habermas identifica como mecanismos de coordinación de la acción, el consenso (Einverständnis) que sirve para las acciones orientadas al entendimiento y la influencia (Einflussnahme) para las acciones estratégicas. Cooke Maeve, Op. Cit. P. 20.

⁴¹ Weber Max, *Economía y sociedad*, Colonia, 1964, P. 3. En Habermas, TAC:I, 359.

Habermas prefiere formular el concepto de acción comunicativa, basándose en la teoría de los actos de habla, para tratar de dar una base categorial adecuada hacia aquellos aspectos de la acción, susceptibles de racionalización, que se pasan por alto en la teoría de la acción de Weber.

El concepto de racionalidad que maneja Weber en su análisis de la cultura, lo desarrolla mediante el modelo de *acción racional con arreglo a fines*⁴². Habermas parte de este modelo para afirmar que el sujeto que busca alcanzar sus objetivos implementa una acción orientada al éxito. Esta acción puede ser de dos tipos que se caracterizan de acuerdo a las reglas que utilice y del mundo en el cual quiere alcanzar sus fines, el cual puede ser generado causalmente mediante una acción u omisión calculada.

A una acción orientada al éxito se le llama *acción instrumental* cuando se le considera bajo el aspecto de observancia de reglas de acción técnicas, en donde se evalúa el grado de eficacia en un contexto. Este tipo de acción no puede ser social, pero si puede asociarse con las interacciones sociales. Mientras que una *acción estratégica* es aquella que se basa en reglas de acción de elección racional en donde se evalúa el grado de influencia sobre las decisiones de un oponente racional.

Por el contrario, la acción comunicativa, no se orienta al éxito, sino al entendimiento⁴³. Entenderse es un proceso de obtención de un acuerdo entre sujetos lingüística e interactivamente

⁴² Parte de que el actor se orienta primariamente a la consecución de una meta suficientemente precisada en cuanto a fines concretos, de que elige los medios que le parece más adecuados en la situación dada, y de que considera otras consecuencias previsibles de la acción como condiciones colaterales del éxito. Habermas, TAC:I, 366.

⁴³ Karl-Otto Apel encuentra un problema semántico en el uso del término “entendimiento” y en el de “acción orientada al entendimiento”, ya que mientras en el idioma alemán, si existen dos términos para definir los dos conceptos “*Verständigung*” y “*Verständigungsorientier*”, respectivamente, en otras lenguas como el inglés o el francés (lo mismo que en el español) no sucede de la misma manera. “*For he uses these two terms not just in the narrower sense of an understanding of meaning made possible by linguistic communication, but also in a broader sense. This second sense refers to the achievement of a consensus concerning validity claims, which can be connected with three relations to the world and three functions of language.... This implies that the mode of intersubjective understanding, which Habermas takes to be primordial for the “co-ordination of action”, does not aim simply at the sharing of public meanings*”. Apel Karl-Otto, “Openly Strategic Uses of Language”, en *Habermas a Critical Reader*, editado por Peter Dews, Blackwell Publishers, Oxford, 1999. P. 276. En el mismo sentido de Apel, Maeve Cooke afirma “*A notoriously difficult word to translate, Verständigung refers both to linguistic understanding and to the process of reaching agreement, thus extending across a spectrum of meanings ranking from comprehension to consensus. The English translations of Habermas tend to favor “understanding”*”. Cooke Maeve, Op. Cit. P. 5.

competentes. Este acuerdo debe satisfacer las condiciones de una aprobación motivada racionalmente por el contenido de la emisión⁴⁴. (Habermas, TAC:I, 368).

Habermas afirma que *“bajo el aspecto funcional de entendimiento, la acción comunicativa sirve a la tradición y a la renovación del saber cultural; bajo el aspecto de coordinación de la acción, sirve a la integración social y a la creación de solidaridad; y bajo el aspecto de socialización, sirve a la formación de identidades personales”*. (Habermas, TAC:II, 196).

En la *acción comunicativa*, los actores sociales no se mueven por intereses personales o por el propio éxito, sino por la interacción y la comunicación. Los fines que se persiguen son individuales bajo la condición de que sus respectivos planes de acción puedan armonizarse entre sí sobre la base de una definición compartida de la situación. Cuando los participantes entablan una relación interpersonal pueden compartir o no la validez que pretenden para sus actos de habla mediante la formación o no de consensos.

En otras palabras, el acuerdo es el reconocimiento intersubjetivo con pretensiones de validez susceptibles de crítica, el cual se basa en convicciones comunes, en donde solamente el acto de habla del actor podrá tener éxito, si el otro acepta la oferta que ese acto de habla entraña (Habermas, TAC:I, 369). Si bien es cierto que se pueden alcanzar acuerdos objetivamente forzados, por haber recibido alguna influencia externa o por el uso de la violencia, este tipo de acuerdos subjetivamente no pueden ser considerados consensos racionales, al no haberse dado el respeto de la racionalidad y de la cooperación de los participantes.

Así mediante el uso de los actos de habla con los que se participa en la comunicación, sirven además para distinguir los consensos racionales de los consensos engañosos. *“El empleo de actos de habla constatativos posibilita la distinción entre un mundo público de concepciones intersubjetivamente reconocidas y un mundo privado de simples opiniones. El empleo de los actos de habla representativos posibilita la distinción entre el ser individuado que los sujetos*

⁴⁴ Apel le critica a Habermas que no haya pensado que el uso del término entendimiento implica una anticipación especulativa de un consenso teórico de entendimiento. Apel Karl-Otto, Op Cit. P. 276. Esta crítica a mi parecer, sólo tiene validez dentro del marco teórico pero no así en la práctica cotidiana, ya que los sujetos no por el simple hecho de hablar siempre van a buscar un entendimiento con los otros.

capaces de lenguaje y acción son y cuyo reconocimiento por los demás pretenden, y las emisiones, actos expresivos y acciones en los que el sujeto aparece. El uso de actos de habla regulativos posibilita la distinción entre regularidades empíricas, que pueden observarse, y normas vigentes que pueden obedecerse o transgredirse” (Habermas, TAC:CEP, 93).

Habermas afirma que el consenso racional se alcanza mediante la argumentación de los discursos, que “*son los actos organizados con el fin de razonar emisiones cognitivas*” (Habermas, TAC:CEP, 102). Cuando en un acto de habla las pretensiones de validez son puestas en cuestión, mediante un discurso suficientemente válido se tratará de llegar a las convicciones comunes entre los participantes, es decir formalizar un nuevo acuerdo.

Existen tres tipos de discurso: el *discurso hermenéutico* que inicia cuando queda puesta en tela de juicio la validez de la interpretación de expresiones en un sistema de lenguaje dado; el *discurso teórico*⁴⁵, que sirve para comprobar la validez de afirmaciones y explicaciones dotadas de contenido empírico; el *discurso práctico*⁴⁶, que inicia cuando es necesario aclarar la validez de recomendaciones (o advertencias), que se refieren a la aceptación (o rechazo) de estándares (Habermas, TAC:CEP, 102).

Por lo tanto, un sujeto que manifiesta su racionalidad comunicativa, mediante la argumentación, genera consensos libres de toda coacción, que fueron lo suficientemente competentes para superar la subjetividad de los otros participantes. Sin embargo, es necesario guardar las debidas pertinencias para los consensos que se generan en grandes grupo sociales, y es que aún cuando no haya habido influencia, puede ser que la mayoría que opinó a favor de ese argumento se haya equivocado.

⁴⁵ “*Tiene la forma de una radicalización paso a paso de la pretensión de validez problematizada. El primer paso comprendería el pasaje de la acción comunicativa a la controversia respecto de su pretensión de validez. El segundo paso sería el de la explicación teórica de la aseveración problematizada. El tercer paso sería el cuestionamiento del sistema del lenguaje utilizado y la exploración de sistemas o categorizaciones alternativas. El cuarto paso sería la crítica substancial del conocimiento utilizado, que lleva a un concepto normativo de lo que ha de valer como conocimiento*”. Barreto Luz Marina, *El lenguaje de la modernidad*, Editores Latinoamericana, Caracas, 1994. P. 65.

⁴⁶ Tiene una estructura análoga, a diferencia del discurso teórico, el segundo paso “*se justificaría la norma o recomendación práctica problematizada a través de argumentos pertenecientes al sistema de lenguaje dado*”. Ibidem.

Situación Ideal del Habla

Con la intención de asegurar la imparcialidad en las interacciones comunicativas y de impedir las influencias externas, Habermas plantea el constructo teórico de la *Situación ideal del habla*, la cual tiene que seguir los siguientes lineamientos: (Habermas, TAC:CEP, 153).

1. Todos los participantes potenciales en un discurso tienen que tener las mismas oportunidades de emplear actos de habla comunicativos;
2. Todos los participantes en el discurso tienen que tener igual oportunidad de hacer interpretaciones, afirmaciones, recomendaciones, dar explicaciones y justificaciones y de problematizar, razonar o refutar las pretensiones de validez de ellas;
3. En el discurso sólo se permiten hablantes que como agentes, tengan iguales oportunidades de emplear actos de habla representativos, esto es, de expresar sus actitudes, sentimientos y deseos.
4. Para el discurso sólo se permiten hablantes que como agentes tengan la misma oportunidad de emplear actos de habla regulativos, es decir, de mandar y oponerse, de permitir y prohibir, de hacer y retirar promesas, de dar razón y exigirla.

Si bien es muy difícil que se llegue a la *Situación Ideal del Habla*, a mi parecer, Habermas con este concepto define excelentemente como debe ser la comunicación entre los individuos. Comparto en absoluto estos lineamientos, y es que un sujeto en cualquier momento puede abrir un debate, en el que tenga que aceptar réplicas, preguntas y respuestas, sin dejar a un lado algún prejuicio que merme cualquier ámbito del mundo de vida. Las sociedades no se deben regir por el poder económico o político que utilizan los individuos para imponer sus ideas. El desarrollo de la sociedad se debe conseguir por la continua expresión de lo que piensan los individuos al hacerlo explícito mediante el diálogo. Por lo que es necesario que el individuo aprenda a pensar, para que

pueda tener la capacidad de confrontar sus argumentos con los demás, en donde impere siempre la racionalidad comunicativa.

Consideraciones preliminares

Pienso que con la explicación que he dado sobre los conceptos de la Teoría de la Acción Comunicativa, puedo aplicarlos para hacer el análisis de mi caso de estudio.

El concepto del *mundo de vida*, tan importante para la Teoría de Acción Comunicativa, será conseguido mediante la descripción del mundo de vida del Jefe de Gobierno el cual lograré desarrollarlo mediante una descripción de su biografía, su campaña electoral, su proyecto de gobierno y los discursos sobre el tema del horario de verano.

Los discursos del Jefe de Gobierno, serán analizados mediante la clasificación que realiza Habermas de los *actos de habla*, así mismo analizaré si cumplieron con las pretensiones universales de validez

Debido a que mi hipótesis gira en torno a que la consulta no fue para generar un acuerdo, es decir que no partió de las bases de la acción comunicativa. Analizaré los principales momentos que se vivieron en torno a ella, con el fin de detectar, que acciones fueron estratégicas, instrumentales y comunicativas, si es que se dieron.

Finalmente con la intención de revisar cuales fueron las fallas de todo el proceso de la consulta, aplicaré el constructo teórico de la situación del habla.

Antes de abordar el segundo capítulo “Democracia y Comunicación Política”, quiero exponer que la razón principal de haber incluido en la presente investigación una revisión sobre el concepto

democracia⁴⁷, y en especial de las formas de participación ciudadana, se debe a que existe una estrecha relación en los postulados de la Teoría de la Acción Comunicativa con la Democracia, ya que los individuos que viven bajo esta forma de gobierno deben generar los acuerdos necesarios para la creación y reformas de leyes, normas y reglamentos, los cuales solamente pueden tener como base la racionalidad comunicativa que los actores políticos y gobernados manifiesten.

Aunado a lo anterior, otra razón que me llevó a la inclusión de un capítulo sobre esta forma de gobierno se origina porque pienso que en la sociedad en la que vivimos se ha confundido el concepto democracia al asociarlo únicamente con el voto que se da en las elecciones. Desde mi punto de vista, el que los ciudadanos participen en las elecciones con la intención de elegir aquel candidato o partido político que mejor satisfaga sus necesidades, es simplemente un momento de la democracia, es por ello que tampoco comparto la idea de que el voto sirve como una garantía para que el nuevo funcionario implemente la acción de gobierno que quiera.

Desde mi perspectiva, la democracia es un régimen político que está fundamentado en la situación ideal del habla que expone Habermas, y que solamente es por medio del diálogo continuo de la sociedad y del gobierno, como se pueden justificar la implementación de las acciones de un gobernante.

El diálogo es a mi parecer, una de las principales herramientas que debe ejercerse en un sistema democrático, en donde todos los individuos tengan el derecho a participar activamente en la toma de decisiones. Cuando un gobernante es capaz de exponer y defender sus razones por las cuales quiere implementar una acción ante la sociedad y que además permite que todos los individuos argumenten a favor o en contra de dicha acción, logrará alcanzar un consenso racional el cuál tendrá que ser acatado por los diferentes grupos.

Es por ello que la democracia, se construye todos los días con el debate en la sociedad de los principales temas y con la participación ciudadana en las acciones de gobierno. Así pues, un país

⁴⁷ El incluir los fundamentos principales de la Comunicación Política, es una tarea necesaria para comprender el campo de estudio dentro del cual se sitúa mi investigación.

no es democrático por el simple hecho de que los ciudadanos puedan elegir a sus representantes, para mí lo esencial de la democracia, es que los individuos tengan las garantías necesarias para establecer consensos con el gobierno y que este fomente el ejercicio del diálogo como la vía principal para hacer política.

II. DEMOCRACIA Y COMUNICACIÓN POLÍTICA

Democracia

La democracia es la “*forma de gobierno de una colectividad, que puede ser tan extensa como una sociedad, o bien tan limitada como una comunidad local, una asociación política o una unidad productiva, con base en la cual la totalidad de los miembros tienen el derecho y la posibilidad objetiva de intervenir en las decisiones de mayor relevancia colectiva, o directamente, expresando en persona la propia voluntad, o de manera indirecta, mediante representantes elegidos libremente por los votos de todos; donde no existen distinciones y privilegios sociales y todos son sujetos de las mismas normas que ellos han contribuido a elaborar*”¹.

Fue en el año 500 antes de nuestra era cuando se establecieron por primera vez en Grecia y en Roma dos sistemas de gobierno que permitían la participación popular de un sustancial número de ciudadanos. Mientras que en Grecia apareció el término democracia mismo que se utilizó para designar al sistema político en el cual el poder (*kratia*) del gobierno era detentado y ejercido por el cuerpo de los ciudadanos (*demos*), en Roma designaron a su sistema con el nombre de República, de *res*, que en latín significa cosa o asunto y *publicus*, de público.

La democracia que se practicó en Grecia era muy parcial debido a que ni las mujeres ni los esclavos formaban parte de la ciudadanía², por lo que carecían del derecho de elegir y ser elegidos en el gobierno. Así, la “homocracia” que se dio en la Grecia antigua logró desarrollarse por las condiciones geodemográficas y por la disponibilidad de tiempo que tenían los ciudadanos³.

¹ Gallino Luciano, Op. Cit.

² En Atenas por ejemplo, la democracia era prerrogativa de 30 000 ciudadanos, en tanto que había 200 000 personas, entre mujeres, esclavos y extranjeros. Guevara Niebla Gilberto, *Democracia y Educación*, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, Instituto Federal Electoral, Biblioteca Virtual, México, <http://www.ife.org.mx> [consulta, septiembre 2004]

³ En la Grecia clásica los intereses de los ciudadanos eran armónicos, fenómeno propio de una sociedad homogénea que, además, tenía un tamaño reducido, lo que favorecía las relaciones directas entre todos. Así mismo, la existencia

De todas las ciudades-estado griegas la democracia más importante fue la de Atenas. El gobierno de esta ciudad contaba con una asamblea en la que podían participar todos los ciudadanos para elegir algunos cargos importantes, ya que el principal método de selección de los cargos cívicos era mediante un sorteo, en el cual un ciudadano corriente tenía la posibilidad de ser elegido al menos una vez a lo largo de su vida.

“En Atenas, los ciudadanos se reunían varias veces al año, se estima que por lo menos unas 40 veces, en la colina del Pnyx para discutir los asuntos de la comunidad. La agenda de discusiones era establecida por el "Comité de los 50", constituido por miembros de un "Comité de los 500", representantes, a su vez, del centenar de demes que conformaban la ciudad. El periodo de los cargos públicos era muy breve (menos de dos meses en el "Comité de los 50", un año en el "Comité de los 500") y la designación se hacía por métodos de sorteo en el primer caso y de rotación en el segundo. La discusión y la deliberación entre ciudadanos constituían la base de este sistema de participación democrática. Las decisiones eran tomadas, normalmente, por vía del consenso, y en la época del apogeo del sistema en Atenas se requería un quorum de 6,000 participantes para que las decisiones de la asamblea fueran válidas. Todo ello daba lugar a una especie de "democracia sin Estado"”⁴.

Si bien ahora la democracia es considerada como el tipo ideal de gobierno que debe imperar en los pueblos, para los grandes pensadores de la Grecia antigua, como Platón o Aristóteles, *“colocaron siempre a la democracia en los peldaños más bajos de las formas de gobierno legítimas, por considerarla una fuente muy proclive a la inestabilidad y la alteración del poder mediante las guerra civiles”*⁵.

de un amplio estrato de esclavos facilitó que los ciudadanos estuvieran en condiciones de reunirse con frecuencia para decidir directamente acerca de las leyes y medidas políticas. Dahl Robert, *La democracia y sus críticos*, Paidós, Barcelona, 1992. P. 28-29, en *Consulta Popular y Democracia Directa*, Prud'homme Jean-François, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, Instituto Federal Electoral, Biblioteca Virtual, México, <http://www.ife.org.mx> [consulta, septiembre 2004]

⁴ Prud'homme Jean-François, Op. Cit. [consulta, septiembre 2004]

⁵ Alarcón Olgún Víctor, *Libertad y Democracia*, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, Instituto Federal Electoral, Biblioteca Virtual, México, <http://www.ife.org.mx> [consulta, septiembre 2004]

Para Platón la muerte de su maestro Sócrates⁶ fue un signo inequívoco de la decadencia de Atenas y confirmó que la democracia invariablemente desemboca en demagogia. En su obra *La República*, la cual trata sobre la formación de un Estado ideal por medio de la aplicación de un modelo de organización política basado en un estricto orden y control social, donde los individuos no tenían la libertad de actuar, salvo el obedecer las normas de acuerdo al estrato social al que pertenecían⁷, Platón enlistó distintas formas de gobierno conforme a una tipología que iba de la menos mala a la peor, en la que se encontraba la timocracia, la oligarquía, la democracia y la tiranía.

Por su parte, Aristóteles en su obra *Política*⁸, determinó que las formas de gobierno debían estar encaminadas hacia el interés público, por lo que la monarquía, la aristocracia y la politeía eran las formas que beneficiaban a toda la sociedad, pero cuando estas degeneraban se convertían respectivamente en tiranía, oligarquía y democracia. Sobre esta última, Aristóteles afirmó que cuando el poder se depositaba bajo esta forma de gobierno, el único interés que perseguía era para que tuvieran ventajas los pobres, aquellos indigentes que no tenían fortunas.⁹

Después de la extinción de la democracia griega¹⁰ el término democracia desapareció durante más de dos mil años¹¹.

⁶ Para Sócrates la virtud ciudadana se identificaba con la verdad y el conocimiento. El objetivo fundamental de su enseñanza fue el tema de la virtud, el bien moral y el ejercicio correcto de la ciudadanía. Sus actividades docentes contrastaban con los sofistas (grupo de individuos que se dedicaron a prestar sus servicios a jóvenes ricos destinados, presumiblemente, a convertirse en líderes políticos) a quienes acusó de comerciantes y charlatanes, lo que le valió que le levantaran acusaciones falsas para llevarlo a un juicio político donde el Jurado Supremo lo condenó a muerte. Guevara Niebla Gilberto, Op. Cit. [consulta, septiembre 2004]

⁷ Ibidem. [consulta, septiembre 2004]

⁸ “Esta obra, es simultáneamente un tratado de organización del Estado y un tratado de pedagogía. En ella se ofrece una descripción de las diversas constituciones y modelos de gobierno que existieron en el siglo de oro de la Grecia antigua y, asimismo, se presenta un bosquejo del Estado “menos imperfecto” en términos de población, territorio, acceso al mar, carácter de los habitantes, clases sociales, etcétera”. Ibidem. [consulta, septiembre 2004]

⁹ Fernández Santillán José F., *La democracia como forma de gobierno*, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, Instituto Federal Electoral, Biblioteca Virtual, México, <http://www.ife.org.mx> [consulta, septiembre 2004]

¹⁰ El sistema de gobierno de Atenas perduró durante dos siglos, hasta que la ciudad fue sometida por Macedonia. Después del año 321 antes de nuestra era, el gobierno ateniense sobrevivió con grandes problemas bajo el control macedonio, luego la ciudad fue sometida por los romanos. Dahl Robert, *La Democracia. Una guía para los ciudadanos*, Traducción de Fernando Vallespín, Taurus, Madrid, 1999. P. 18.

¹¹ Sartori Giovanni, *Teoría de la democracia. Vol. 2 Los problemas clásicos*, Versión española de Santiago Sanchez Gonzalez, Alianza Editorial, México, 1988. P. 356.

Por otra parte, la historia de la República romana, que corre de la expulsión de los reyes en el año 509 antes de nuestra era, al ascenso de Augusto al principado en el año 43 de la misma época¹², se fundamentó con base a un sistema de gobierno mixto, que si bien en un principio el acceso a los puestos públicos estaba restringido a los aristócratas, luego de varias luchas la gente común logró formar parte de este sistema con la intención de que la República representara todos los intereses de la comunidad.

Un grave defecto de la República se originó por las conquistas del Imperio Romano, ya que aún cuando los pobladores de estos territorios no eran considerados súbditos, sino ciudadanos romanos con sus respectivos derechos, las asambleas en las cuales podían participar únicamente se realizaban en Roma, por lo que aquellos pueblos que estaban lejos de la capital difícilmente tenían la posibilidad de formar parte de los órganos de gobierno.

Aunque la República romana duró más que la democracia ateniense, *“su extinción se derivó por las agitaciones civiles, guerras, militarización, corrupción, el debilitamiento del robusto espíritu cívico y en especial por la dictadura de Julio César. Tras su asesinato en el año 44 antes de nuestra era, la república que antes era dirigida por sus ciudadanos se convirtió en un imperio gobernado por emperadores”*¹³.

El despotismo del Imperio Romano, originó que prácticamente desapareciera todo tipo de participación ciudadana en los gobiernos y solamente en algunos pequeños pueblos se siguieron aplicando los principios democráticos. Así mismo, con la expansión y consolidación del cristianismo el tema de la participación política dejó de ser una preocupación durante más de un milenio¹⁴, por lo que fue hasta el año 1100 cuando surgieron de nuevo ciudades-estado.

¹² Fernández Santillán José F., Op. Cit. [consulta, septiembre 2004]

¹³ Dahl Robert, Op. Cit. P. 21.

¹⁴ En la Edad Media apareció una forma de participación popular que tenía poco que ver con la democracia. En varios países europeos, los monarcas, apremiados por necesidades económicas, llamaban a asambleas para tratar asuntos de Estado, fundamentalmente asociados al levantamiento de impuestos y a las empresas guerreras. Los integrantes de esas asambleas representaban muy laxamente a los estamentos que conformaban al reino: la nobleza, el clero y a la burguesía. Prud'homme Jean-François, Op. Cit. [consulta, septiembre 2004]

Venecia y Florencia fueron dos ejemplos de ciudad-estado, que además destacaron por el desarrollo cultural en el Renacimiento. Sin embargo a mediados del siglo XIV, *‘el gobierno republicano de algunas de las principales ciudades comenzó a dar paso a los perennes enemigos del gobierno popular: declive económico, corrupción, oligarquía, guerras, conquistas, y toma del poder por parte de gobernantes autoritarios, ya fueran príncipes, monarcas o jefes militares’*¹⁵. Con la caída de las ciudades-estado, se dio origen a una nueva forma de organización, el Estado-nación o país¹⁶.

Durante la Edad Moderna, la participación popular en el gobierno fue un tema de importante reflexión por los cambios que se generaron en los ámbitos sociales¹⁷ y económicos¹⁸. Durante esta época es importante señalar a los grandes filósofos políticos como Montesquieu, Rousseau, Locke, Voltaire, quienes ejercieron fuerte influencia con sus ideas y que repercutieron en la primera rebelión popular contra la monarquía durante la Guerra Civil Inglesa (1642-1649), en la declaración de Independencia de los Estados Unidos de América (1776) y en la Revolución Francesa (1789).

A partir de entonces, con el surgimiento de los estados-nación, el siglo XIX marcó el ingreso de las masas a la vida política¹⁹ y las luchas populares se concentraron en la incorporación del

¹⁵ Dahl Robert, Op. Cit. P. 22.

¹⁶ *“En el desarrollo de las complejas sociedades nacionales modernas surgió la necesidad de contar con un poder centralizado, capaz de pacificar y someter dentro de un territorio determinado tanto a los poderes ideológicos - iglesias, universidades, medios de comunicación, etc.- como a los poderes económicos -grupos financieros, empresariales, corporaciones, etc. - mediante la monopolización de la violencia legítima. Emergió así el Estado político moderno como instancia de defensa de la unidad nacional tanto frente a las amenazas externas como a los peligros internos de disgregación. Para ello dicha instancia tuvo que afirmar su poder como poder soberano, es decir, superior políticamente al de cualquier otro poder, tanto externo como interno”*. Salazar Luis y Woldenberg José, *Principios y valores de la democracia*, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, Instituto Federal Electoral, Biblioteca Virtual, México, <http://www.ife.org.mx> [consulta, septiembre 2004]

¹⁷ La reforma protestante contribuyó a difundir una nueva manera de pensar la actividad política, marcando una división más nítida entre el poder secular y el religioso. Prud'homme Jean-François, Op. Cit. [consulta, septiembre 2004]

¹⁸ El desarrollo del comercio contribuyó al surgimiento de una clase social independiente de las ataduras feudales, que se agrupaba en los burgos. Pronto, esos burgos autónomos innovaron métodos de gestión de los asuntos públicos, que incorporaban elementos de participación política con fuertes rasgos plutocráticos (gobierno de los ricos). Ibidem. [consulta, septiembre 2004]

¹⁹ *“La revolución industrial, las transformaciones en el mundo rural y los subsecuentes procesos migratorios concentraron en las ciudades a amplios grupos de artesanos y asalariados que descubrieron la homogeneidad de sus condiciones de vida y que reivindicaron derechos políticos”*. Ibidem. [consulta, septiembre 2004]

sufragio universal, lo que finalmente repercutió en la construcción de gobiernos republicanos con fuertes tendencias democráticas.

Finalmente, es en la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en diciembre de 1948, donde se recogen los derechos civiles y políticos fundamentales que atañen a personas y naciones, tales como la vida, la libertad, la intimidad, las garantías procesales, la condena y prohibición de la tortura, de la esclavitud, y los derechos de reunión, asociación, huelga y autodeterminación, entre otros.

Hoy en día son tres los valores básicos de la democracia moderna: la libertad; la igualdad; y la fraternidad²⁰. Por libertad se entiende la posibilidad de elección que tiene cada individuo para elegir entre diversas alternativas, sin verse sujeto a sanciones, amenazas o impedimentos. Sin embargo la libertad está limitada por dos razones: en primer lugar, un individuo no puede abusar de su libertad para afectar la de los demás; la segunda limitante depende de las opciones de elección que se tiene y es que si sólo existe un partido político o un producto en el mercado, la libertad queda restringida de facto a una opción.

El valor de la igualdad se encuentra centrado en la premisa de que todo ciudadano goza de los mismos derechos y de las mismas obligaciones, lo que genera que no existan en la sociedad grupos o clases privilegiadas con derechos políticos especiales, por lo que todas las normas que imperen en la sociedad deben ser universales para cada uno de los individuos. De esta forma la igualdad democrática implica *“un reconocimiento y respeto estricto de los derechos civiles y políticos de todos y cada uno de los ciudadanos, independientemente de su edad, sexo, fe religiosa, ocupaciones o rango socioeconómico”*²¹.

Por su parte el valor de la fraternidad recae sobre la empatía política entre los ciudadanos, en donde a pesar de las diferencias y de los conflictos de intereses, los miembros de una sociedad no deben verse como enemigos, sino como copartícipes parcialmente conflictivos en la formación de

²⁰ Salazar Luis y Woldenberg José, Op. Cit. [consulta, septiembre 2004]

²¹ Ibidem. [consulta, septiembre 2004]

la voluntad política nacional. De esta manera, asumir el valor democrático de la fraternidad “supone reconocer que las contradicciones sociales, los conflictos entre grupos de interés o de opinión, o entre partidos políticos, no son contradicciones absolutas, antagónicas, que sólo puedan superarse mediante el aplastamiento, la exclusión o la aniquilación de los rivales, sino contradicciones que pueden y deben tratarse pacífica y legalmente, es decir, mediante procedimientos capaces de integrar, negociar y concertar soluciones colectivas legítimas y aceptables para todos”²².

Estos tres valores de la democracia a mi parecer, no solamente deben regir bajo el aspecto de la participación política de un individuo, por el contrario la libertad, la igualdad y la fraternidad deben imperar en todas las interacciones sociales con el propósito de que cada sociedad se desarrolle siempre con la finalidad de propiciar mejores condiciones de vida entre los individuos.

Y es que en la época actual las sociedades se constituyen por una gran variedad de intereses, opiniones e ideologías que la mayoría de las veces contraponen a los individuos. Esto hace necesario que cada integrante de la sociedad reconozca a su antagonista no como un enemigo, sino más bien como un sujeto, con su propia concepción de la realidad la cual tiene todo el derecho a manifestar y a ejercer los mecanismos que la originen. De esta manera ante el pluralismo que existe en la sociedad, sólo la tolerancia será el mecanismo con el cual una sociedad se desarrolle racionalmente, con la intención siempre de salvaguardar los derechos ciudadanos²³.

Es en este contexto donde los sistemas democráticos gozan de total y absoluta importancia, ya que un país debe estar construido sobre las bases y necesidades que los individuos quieren, sin embargo al ser muy difícil que todos los ciudadanos participen fehacientemente en los asuntos de gobierno y en especial, que todos los temas concurren a una sola respuesta que sea benéfica para todos, el principio de mayoría y la representación política juegan un papel muy importante.

²² Ibidem. [consulta, septiembre 2004]

²³ Por ciudadano se entiende, aquellos individuos que gozan de derechos y obligaciones civiles, políticas y sociales. En nuestro país, la ciudadanía se obtiene cuando individuo cumple dieciocho años y además tiene un modo honesto de vivir.

El principio de mayoría funge como un procedimiento que permite unificar democráticamente a los ciudadanos para tomar decisiones públicas legítimas. Así, cuando los integrantes de una sociedad no pueden ser capaces de generar un acuerdo sobre un tema, es necesario que sea la mayoría la que determine lo conducente para conseguir un pacto social. Sin embargo esto no significa que las minorías no sean tomadas en cuenta, y aun cuando tienen gran desventaja numérica, su participación debe estar encaminada en la presentación de alternativas que puedan proporcionar otras opciones para la sociedad, es por ello que la argumentación es la principal herramienta con la que cuentan para generar los cambios que pretenden.

Por otra parte la representación política, como ya fue comentado, surge por la imposibilidad que tienen los individuos para participar en el gobierno, y es que es absurdo imaginar que un país esté gobernado directamente por millones de personas. Es por esta razón que los individuos que concordan en sus concepciones e ideales de la realidad, se agrupan en asociaciones y partidos, las cuales gozan de prerrogativas que les permiten llegar a ocupar cargos públicos. De esta forma, los ciudadanos dan un voto de confianza a ciertos individuos para que los representen en el gobierno, y sean ellos quienes implementen las políticas a seguir²⁴.

Con este antecedente, los partidos políticos son indispensables para la vida democrática, y no sólo porque son la vía para acceder a los cargos públicos, sino más bien por ser el enlace entre los ciudadanos y el gobierno. De esta forma, cuando un partido político cuenta con cargos de representación popular deberá cumplir sus propuestas de gobierno, ya que en caso contrario los ciudadanos evaluarán su desempeño y podrán sancionarlos con el cambio de su voto para otros partidos en el siguiente periodo electoral. Esto obliga a que un sistema democrático debe propiciar las condiciones para la formación de diversos partidos, que además puedan competir libremente bajo el aspecto de igualdad.

Con esta breve revisión que he dado acerca del concepto de democracia y su evolución en el tiempo, procedo a la distinción de tres tipos de democracia que se diferencian de acuerdo a la forma en que se da la participación política en los sistemas de gobierno.

²⁴ Existe otro tipo de democracia, la semidirecta o participativa, en la que son los individuos quienes mediante su voto implementan las decisiones del gobierno.

DEMOCRACIA: DIRECTA, SEMIDIRECTA Y REPRESENTATIVA

Por participación política se entiende a la “*capacidad que tienen los ciudadanos para nombrar a sus representantes y gobernantes, pero que también quieren organizarse en defensa de sus derechos, para ser escuchados por el gobierno, con la intención de influir en los rumbos y direcciones de la vida política en el sentido más amplio*”²⁵.

La participación política obliga a que los ciudadanos sean vigilantes de los actos de gobierno, pero sobretodo a que estén interesados en que el gobierno escuche sus demandas. Por ello, un Estado democrático debe fomentar la discusión de los problemas, con la intención de que el debate en la sociedad genere la incorporación de las demandas que satisfagan las necesidades sociales.

Desde el punto de vista de los mandatarios, la participación política aporta dos bases indispensables que los gobiernos requieren para su buen funcionamiento, la legitimidad y la gobernabilidad. Por legitimidad entiendo la cualidad de la cual gozan los gobernantes al haber sido elegidos mediante el voto ciudadano, es decir, todo individuo que accede a un cargo público, cuenta con el respaldo que la mayoría le dio con su voto.

Sin embargo, la gobernabilidad, no es una cualidad de facto que tienen los gobernantes, por el contrario, ésta consigue mediante la implementación de decisiones políticas basadas en consensos con la sociedad. Es decir, en un sistema político el gobierno debe ser capaz de atender las demandas y expectativas que los ciudadanos les exijan.

Visto de esta manera, los gobiernos democráticos implementan otros tipos de democracia. Giovanni Sartori, en su obra *Teoría de la Democracia*, hace dos distinciones sobre este término. En primer lugar identifica la democracia directa como la forma de gobierno en la cual “*el pueblo participa de manera continua en el ejercicio directo del poder*”²⁶, mientras que la democracia

²⁵ Peschard Jacqueline, *La Cultura Política Democrática*, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, Instituto Federal Electoral, Biblioteca Virtual, México, <http://www.ife.org.mx> [consulta, septiembre 2004]

²⁶ Sartori Giovanni, Op. Cit. P. 346.

representativa funge como una “*democracia indirecta, en la que el pueblo no gobierna pero elige representantes que lo gobiernen*”²⁷.

Sartori a la vez, clasifica la democracia directa en dos tipos: 1) la democracia directa observable, la cual se refiere a un sistema de autogobierno donde los miembros de una comunidad se reúnen en asambleas para argumentar y debatir sobre asuntos públicos; y 2) la democracia directa de referéndum, en donde se somete en consultas nacionales los distintos temas de la agenda.

Para otros autores como González Schmall, Maurice Duverger o Jean-François Prud'homme, el concepto de democracia directa solamente sirve para hacer referencia hacia aquellos sistemas de gobierno en donde únicamente son los individuos quienes hacen las leyes que los rigen²⁸, debido a que no existe la representación política de los ciudadanos en órganos colegiados. Por esta razón, nombran como democracia semidirecta o participativa, al sistema de gobierno que además de contar con una asamblea de representantes elegidos por los ciudadanos, ofrece también a los ciudadanos otras formas de participación en los asuntos del gobierno.

Los mecanismos de la democracia semidirecta son cuatro: el referéndum; el plebiscito; la iniciativa popular; y la revocación.

El referéndum “*consiste en someter al pueblo la sanción de una ley, que se otorga o niega en razón de una votación en la que son llamados todos los electores y cuyo principio de decisión es fijado por la ley. Lo característico del referéndum es precisamente el objeto sobre el que recae: el referéndum supone transferir a los electores la decisión sobre la conveniencia de una ley, recae necesariamente sobre un texto normativo, ordinariamente sobre un texto deliberado y votado por el Parlamento, de tal modo que sobre el mismo recae la decisión del soberano constitucional*”²⁹.

²⁷ Ibid. P. 150.

²⁸ Este tipo de democracia fue la que se practicó en Atenas y actualmente se ejerce en pequeñas comunidades, como en los cantones de Glaris, Appenzell y Unterwald en Suiza. Prud'homme Jean-François, Op. Cit. [consulta, septiembre 2004]

²⁹ González Schmal Raúl, *Democracia Semidirecta y Democracia Participativa*. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, Instituto Federal Electoral, Biblioteca Virtual, México, <http://www.ife.org.mx> [consulta, septiembre 2004]

El plebiscito por su parte, es muy parecido al referéndum, sin embargo los temas que se llaman a votar consisten únicamente hacia aquellos que no versan sobre cuestiones constitucionales o legislativas.

La iniciativa popular, como su nombre lo indica, es el mecanismo que faculta a los ciudadanos para que formulen una petición sobre algún texto legislativo, este instrumento por lo regular, debe estar soportado por un determinado porcentaje de firmas de electores para que pueda ser tomado en cuenta por los órganos legislativos.

Finalmente, la revocación consiste en la votación que hacen los individuos con la única intención de retirar o mantener en el cargo público a los legisladores o presidentes.

A mi parecer, sobre estos cuatro mecanismos de participación, las propuestas que se eligen en el referéndum y en el plebiscito deben estar sustentadas principalmente por las opiniones de los expertos sobre el tema, las cuales en su difusión deben gozar de las mismas condiciones frente al resto de las propuestas, ya que esto generara un debate abierto en la sociedad, la cual al tener más información podría ejercer un voto más racional en la aplicación de estos mecanismos.

Si bien con la anterior revisión sobre el concepto democracia he logrado retomar los conceptos necesarios para esta investigación, antes de proceder con el desarrollo del término Comunicación Política, considero obligado referirme a la concepción de Habermas sobre la democracia, ya que aun cuando sus postulados aportan los elementos necesarios para la formulación de su teoría política, en la actualidad, tal como ocurre con la *Situación Ideal del Habla*, es muy difícil su aplicación.

LA DEMOCRACIA DELIBERATIVA DE HABERMAS

Once años después de la publicación de su obra Teoría de la Acción Comunicativa, Habermas intenta ofrecer en *Facticidad y Validez* “una teoría normativa del Estado de derecho apoyada en las premisas básicas del principio discursivo concebido como criterio supremo de racionalidad

*práctica*³⁰ y específicamente, mediante el uso del entendimiento lingüístico, de la argumentación racional y de la formación de acuerdos, desarrolla el concepto *democracia deliberativa*.

Habermas fundamenta este concepto a partir de la aplicación de los lineamientos de la *Situación Ideal del Habla* en el terreno de la política, la cual consiste en que, antes de adoptar una decisión política, se haya generado una discusión colectiva en la sociedad con la intención de que todas las posiciones hayan sido defendidas públicamente mediante argumentos y negociaciones.

Al ser la esfera o espacio de la opinión pública el terreno donde se generan las discusiones de la sociedad, éste puede describirse como “*una red para la comunicación de contenidos y tomas de posturas, es decir, de opiniones, y en él los flujos de comunicación quedan filtrados y sintetizados de tal suerte que se condensan en opiniones públicas agavilladas en torno a temas específicos*”³¹.

Este espacio de la opinión pública se produce mediante la acción comunicativa, razón por la cual sólo se requiere de un lenguaje natural para participar dentro del espacio social que genera la misma acción, mediante el establecimiento de relaciones interpersonales que los participantes entablan al tomar postura, la cual se nutre por la mutua atribución y por la suposición de una libertad comunicativa constituida lingüísticamente. Es por ello que el espacio de la opinión pública debe permitir el acceso a todos los posibles participantes, aun cuando su infraestructura no esté constituida por un espacio público físico.

Así, las manifestaciones que se realizan en el espacio de la opinión pública, al estar clasificadas respecto a temas y según representen tomas de postura de afirmación o negación se convierten en las opiniones focalizadas que generan la opinión pública³².

³⁰ Velasco Juan Carlos, Op. Cit. P. 182.

³¹ Habermas Jürgen, *Facticidad y Validez*, Traducción de Manuel Jiménez Redondo, Trotta, Madrid, 1998. P. 440.

³² Ibid. P. 442. Habermas afirma que una opinión pública no es representativa en el sentido estadístico del término, ya que no debe confundirse con los resultados de los sondeos de opinión. Las encuestas sólo proporcionan un cierto reflejo o imagen de la opinión pública cuando a la encuesta ha precedido ya en un espacio público movilizando la formación de una opinión específicamente ligada a un tema.

Si bien Habermas afirma en la *Teoría de la Acción Comunicativa* que todo acuerdo que recibió alguna influencia no puede ser considerado un consenso racional, por no haberse respetado la racionalidad y la cooperación de los participantes, en *Facticidad y Validez* reconoce que “*en el espacio de la opinión pública se forma influencia y en él se lucha por ejercer influencia*”³³, ya que ciertas personas o instituciones disponen de un prestigio que les permite ejercer con sus manifestaciones un influjo sobre las convicciones de otros sin haber aportado argumento alguno, en donde el entendimiento alcanzado se consiguió por el anticipo de confianza que otorgó el influenciado, y aun cuando Habermas no lo retoma, a mi parecer también existe la posibilidad de que el desprestigio sirva como influencia ya que de antemano se obstaculiza la formación de consensos al negarle a la otra parte su derecho a la argumentación.

Esta complejidad que plantea Habermas respecto a la influencia que afecta a los consensos racionales pudiera parecer contradictoria, ya que en un primer momento exige que no esté presente en los acuerdos, y en el segundo acepta su existencia en el espacio de la opinión pública. Si bien se puede justificar que en un primer momento se refiere a la filosofía de la acción comunicativa mientras que en el segundo a la pragmática de la política, la dualidad que se genera permite analizar con mayor profundidad un verdadero acuerdo racional, en donde la argumentación sea la consumación del acuerdo y no así la figura del actor político. En otras palabras y aplicado al ámbito de la democracia, lo que debe importar es qué se argumenta y cómo se debate en la sociedad, y no así quien lo dijo, ya que aun cuando el espacio de la opinión pública puede manipularse, lo que está en juego es la legitimación racional del mundo de vida con sus respectivas consecuencias para la integración social.

De la misma manera, y aun cuando más adelante abordaré el tema de los medios de comunicación, considero necesario situarlos dentro de este contexto habermasiano debido a la influencia que pueden ejercer en las sociedades democráticas

Para el filósofo alemán, en las sociedades complejas el espacio de la opinión pública constituye una estructura intermediaria entre el sistema político y los sectores privados, la cual se puede representar mediante una red que se ramifica espacialmente en una pluralidad de espacios, que se

³³ Ibid. P. 443.

solapan unos con otros en lo que a contenido se refiere, y que en lo tocante a densidad de la comunicación contrasta en diferentes niveles episódicos que pueden ser representados como el bar, el café, las conversaciones en la calle y hasta el espacio público abstracto creado por los medios de comunicación³⁴.

Es por ello que para Habermas, los medios de comunicación de masas no sustituyen al entendimiento lingüístico por el contrario, simplemente lo condensan mediante la jerarquización de comunicaciones sujetas a las pretensiones de validez susceptibles de crítica que se generan en la comunicación cotidiana y de acuerdo a su afirmación, es cuando las personas hablan entre sí como realmente se originan los cambios en las opiniones y no por el simple hecho de leer, observar o escuchar a los medios de comunicación de masas (Habermas, TAC:II, 552-554).

Sin embargo, aunque el mismo Habermas reconoce que los medios de comunicación desempeñan un papel que, en muchos casos, sirve tan sólo para los intereses de los grupos poderosos, afirma que no se tiene un conocimiento global de su incidencia, por lo que prefiere contemplarlos como un espacio público en estado de reposo y que en cualquier caso, son las instituciones las que deben regular y corregir los excesos.

Si bien este planteamiento lo comparto, reconozco que en la actualidad se circunscribe al mundo del deber ser, porque la influencia que tienen los medios de comunicación sobre la opinión pública es real, sin embargo, sí la sociedad es capaz de transformar las relaciones con el sistema político para la construcción de espacios de opinión pública con miras a fomentar un auténtico estado democrático, será posible que sea la soberanía popular, es decir la libre formación de opinión y voluntad común, quien legitime las prácticas y las decisiones políticas.

A partir de la revisión que he dado sobre el concepto Democracia, doy paso al de Comunicación Política ya que mi problema de investigación se sitúa dentro de este terreno, lo cual considero

³⁴ Ibid. P. 455.

necesario para observar como fue que la Comunicación y la Política se entrelazaron para el desarrollo de este campo de estudio.

Comunicación Política

Al ser la Comunicación un proceso de transferencia de informaciones de un sujeto a otro, mediante procesos bilaterales de emisión, transmisión, recepción e interpretación, mientras que la Política *“la esfera de las relaciones sociales, de las acciones, de las asociaciones y de las instituciones que se estructuran y desestructuran incesantemente, a partir del estado, sea por dinámica propia o por impulso de movimientos sociales e ideologías”*³⁵, en los sistemas democráticos, la Comunicación es la posibilidad única que se tiene para que exista la Política. Es por ello que desde los primeros debates que se dieron en la antigüedad para la organización de ciudades democráticas, la Comunicación ha fungido como la forma mediante la cual se logran obtener los acuerdos, mismos que están fundamentados en un contenido ideológico, es decir en un fondo político. En otros términos, la Comunicación es el medio y la Política el fin.

De esta forma, la Comunicación Política actúa como un vínculo permanente de interrelación entre gobernantes y gobernados, mediante la generación de información y de mensajes políticos transmitidos a través de los medios de comunicación.

Así, para Dominique Wolton, la Comunicación Política designa toda comunicación que tiene por objeto a la política, y aun cuando afirma que esta definición es demasiado amplia, reconoce como ventaja, el que se pueda tomar en cuenta las dos grandes características de la política moderna contemporánea: *“la expansión de la esfera política junto con el aumento de los problemas y de los actores que ingresan en el campo político y la importancia creciente que se le da a la comunicación, además del peso de los medios y de la opinión pública a través de los sondeos”*³⁶.

³⁵ Gallino Luciano, Op. Cit.

³⁶ Wolton Dominique, “Comunicación política: construcción de un modelo”, en *El nuevo espacio público*, Ferry Jean-Marc y Wolton Dominique, Gedisa, Barcelona. 1987. P. 30.

A partir de esta breve introducción abordo, de una manera general, los principales fundamentos que los teóricos han hecho sobre este concepto

Políticos, juristas, sociólogos, retóricos, etc. han intentado explicar que le pasa a la política por necesitar de la comunicación. María José Canel, clasifica estos esfuerzos de los académicos de las diferentes disciplinas en tres grupos³⁷:

1.- Los autores procedentes de las ciencias jurídicas, tienden a considerar que la comunicación en la política ha invadido terrenos ajenos, por lo que las aportaciones académicas deben ofrecer un sistema estricto de control. Estas reflexiones han dado como resultado una teoría política y jurídica de los medios de comunicación y no le conceden a la Comunicación Política una entidad en si misma como área de investigación.

2.- Otros autores consideran que la política es comunicación en cuanto que el orden social al que aquella aspira sólo se consigue por medio de la transacción de símbolos entre los miembros de la comunidad. Es decir, para llegar al poder, para influir en los ciudadanos, para conseguir autoridad, o para negociar con otros miembros de la sociedad es preciso que haya comunicación. Estas reflexiones han dado como resultado una teoría política de la comunicación.

3.- Por último, los investigadores que asumen que ni toda la política es comunicación ni toda comunicación es política, y que entre estas dos actividades hay un terreno común de intersección que tiene identidad propia y que es independiente tanto de la política como de la comunicación. Estos autores consideran que es preciso hacer una teoría de la Comunicación Política.

Propiamente dentro del campo de la Comunicación Política, Dan Nimmo y Keith Sanders sitúan sus orígenes en los años cincuenta y más concretamente en el libro *Political Behavior*³⁸ de los

³⁷ Canel María José, *Comunicación Política: Técnicas y estrategias para la sociedad de la información*, Técnos, Madrid, 1999. P. 13-14.

³⁸ Heinz Eulau, Samuel Eldersveld, and Morris Janowitz, *Political Behavior, A Reader in Theory and Practice*, Free Press, Nueva York, 1956.

autores Eulau, Eldersveld y Janowitz, quienes definieron este concepto como: *“uno de los tres procesos (junto con el del liderazgo político y las estructuras de grupo) de intervención por medio del cual se movilizan y transmiten las influencias políticas entre unas instituciones gubernamentales formales y el ciudadano-votante. La Comunicación Política es entendida como un proceso mediador, en el sentido de que es por ella por la que se hace posible la relación entre las instituciones gubernamentales y los electores”*³⁹.

Otros autores como Piñuel y Gaitan entienden por Comunicación Política *“una clase o género de producción social de comunicación por la cual el intercambio de expresiones (mensajes) entre actores colectivos (instituciones políticas y/o comunicativas- los Medios-, en calidad de emisores; y los públicos o audiencias ciudadanas, en calidad de receptores), se someten a los procesos de producción industrial y consumo mercantil de un servicio de rentabilidad política y que consiste en facilitar la interacción comunicativa entre actores/agentes sociales al servicio de la reproducción de conocimientos sobre el acontecer en las relaciones de poder social y que es un objeto de referencia frente al cual los miembros de la colectividad necesitan ajustar sus conductas como agentes y como sujetos con aspiraciones sociales y materiales”*.⁴⁰

Mientras que Panebianco la define como *“el tipo particular de mensajes -y de informaciones - que circulan dentro del sistema político y que son indispensables para su funcionamiento, ya que condicionan toda su actividad, desde la formación de las demandas hasta los procesos de conversión, y las respuestas del mismo sistema”*⁴¹. Por su parte Wolton, afirma que la Comunicación Política se concibe como un proceso dinámico y abierto; se trata de un lugar de enfrentamiento de discursos políticos opuestos apoyado o por los periodistas, o por los políticos, o por la opinión pública en virtud de los sondeos⁴².

³⁹ Canel María José, Op. Cit. P. 19.

⁴⁰ Piñuel Raigada José Luis y Gaytán Mora Antonio, *Metodología General. Conocimiento Científico e Investigación en la Comunicación Social*, Síntesis, Madrid, 1995. P. 441.

⁴¹ Panebianco Angelo, “Comunicación política”, en *Diccionario de Política*, Bobbio Norberto y Mateucci Nicola, Siglo XXI, México, 1988.

⁴² Wolton Dominique, “Las contradicciones de la comunicación política”, en *Comunicación y política*, Gauthier Gilles, Gosselin André y Mouchon Jean, Gedisa, Barcelona, 1998. P. 111

Si bien existen innumerables definiciones sobre este concepto desde diversas perspectivas, para esta investigación la Comunicación Política será la propuesta de María José Canel: “*es el intercambio de signos, señales, o símbolos de cualquier clase, entre personas físicas o sociales, con el que se articula la toma de decisiones políticas así como la aplicación de éstas en la comunidad*”.⁴³

Al haber definido este concepto, es ahora posible hacer una revisión sobre las investigaciones que se pueden hacer dentro de la Comunicación Política. Canel, a partir de los trabajos realizados por: Nimmo y Sanders⁴⁴, Del Rey⁴⁵, Swanson y Nimmo⁴⁶, Monzón⁴⁷, Gauthier, Gosselin y Mouchon⁴⁸, brinda una clasificación en cinco apartados sobre los estudios realizados bajo este ámbito:⁴⁹

- 1) Estudios que se centran en el análisis del mensaje de la Comunicación Política, que, amparado en disciplinas como la Retórica o la Lingüística, incluyen análisis de los contenidos de los mensajes, los temas, las metáforas, el lenguaje político, los discursos y la simbología política⁵⁰.
- 2) Estudios que se centran en los procesos políticos que acompañan la Comunicación Política. Aquí se encuentran los estudios sobre la creación de imágenes de realidades políticas como el régimen político, la Presidencia, el Parlamento, etc., es decir la gestión de la comunicación de las instituciones políticas. De todos los procesos políticos el más estudiado ha sido el de las elecciones, los estudios se centran en el análisis de los mensajes electorales, gestión y organización de campañas, comunicación de las ofertas electorales, recepción de los mensajes electorales por parte de los votantes, influencia de la comunicación electoral en el voto, etc.

⁴³ Canel María José, Op. Cit. P. 23-24.

⁴⁴ Nimmo Dan y Sanders Keith, *Handbook of political communication*, Sage, Londres, 1981.

⁴⁵ Del Rey Morató Javier, *La Comunicación Política*, Eudema, Madrid, 1989.

⁴⁶ Swanson David y Nimmo Dan, *New Directions in Political Communication*, Sage, California, 1990.

⁴⁷ Monzón Cándido, *Opinión pública, comunicación y política: Formación del espacio público*, Técnos, Madrid, 1996.

⁴⁸ Gauthier Gilles, Gosselin André y Mouchon Jean, *Comunicación y Política*, Gedisa, Barcelona, 1998.

⁴⁹ Canel María José, Op. Cit. P. 24-26.

⁵⁰ Cabe aclarar que es dentro de este tipos de estudios se encuentra situada la presente investigación.

- 3) Estudios que se centran en las acciones de comunicación, es decir, en las distintas formas que puede adoptar el mensaje de la Comunicación Política, entre las que se encuentran:
- los debates políticos, de manera particular la organización, desarrollo y efectos de los debates electorales;
 - la publicidad política, que incluye los contenidos (aspectos visuales y textuales), las cuestiones jurídicas, y los efectos del mensaje sobre los ciudadanos;
 - los mensajes informativos de los eventos político-comunicativos como son las ruedas de prensa o los resúmenes de prensa de las instituciones;
 - los mensajes de ficción, particularmente los mensajes del humor político o los talk shows.
- 4) Estudios que se centran en la mediación del mensaje realizada por los medios de comunicación, que incluye:
- la relación entre políticos y periodistas;
 - el fenómeno de la personalización de la política;
 - la cobertura a las instituciones políticas;
 - la creación de climas de opinión política;
 - las crisis políticas;
 - la cobertura de los asuntos internacionales.
- 5) Estudios que se centran en los efectos del mensaje en todos sus niveles, incluye:
- la búsqueda y procesamiento de la información política por parte del ciudadano;
 - la influencia de los medios de comunicación en los ciudadanos (procesos de formación de la opinión pública);
 - la influencia de la comunicación interpersonal en los juicios y comportamientos políticos de los ciudadanos;
 - la contribución de los medios de comunicación a la socialización política;
 - los cambios de actitudes: información y actitudes políticas, información política y creencias políticas, información política y participación ciudadana, motivaciones del público para el uso de los medios de comunicación.

Si bien todos estos tipos de estudios pueden ser abordados desde distintos modelos, teorías y enfoques⁵¹, para esta investigación, el modelo sugerido por André Gosselin⁵² goza de una estrecha relación con la Teoría de la Acción Comunicativa de Jürgen Habermas.

El modelo de Gosselin señala dos ejes bipolares para el análisis de la Comunicación Política: el de los territorios y las arenas; y el de la acción y la recepción.

Eje de Territorio y Arenas⁵³:

- a) La idea de *territorio* hace referencia al ámbito en el que se realiza la Comunicación Política, el cual puede ser de carácter local, regional, nacional o internacional. Son *territorios* de la comunicación política los estados, los partidos, los grupos de presión, los sindicatos, los movimientos sociales o las empresas. Es decir, territorio es lo que resulta de los factores de organización, de las estructuras, del contexto; todos estos son elementos que definen las fronteras de los actores de la comunicación política. Así, el que comunica políticamente desde una empresa tiene unas delimitaciones diferentes al que lo hace desde un gobierno.

- b) Las *arenas* están constituidas por el conjunto de los dispositivos, fórmulas, marcos, reglas y estrategias que definen las situaciones de interacción en las que se pueden enfrentar, evaluar, y difundir públicamente los discursos de los actores políticos. Así, tenemos la *arena* de los debates, de los tribunales de justicia, de los talk shows, del periodismo de opinión, de la prensa económica, etc. Las arenas vienen a ser entonces como las formas específicas que adoptan los mensajes de la comunicación política.

Gosselin afirma que los territorios y las arenas están en continua relación, así cuando un actor político enfoca sus acciones para aplicarlas en un determinado territorio, invariablemente se

⁵¹ Canel menciona algunos de ellos como: el enfoque conductista, el enfoque funcionalista, los enfoques marxistas y críticos, el modelo sistémico, el modelo institucional, la teoría de los usos y gratificaciones, los modelos de difusión, la teoría de la agenda-setting o el modelo de la espiral del silencio. Canel Maria José, Op. Cit. P. 26.

⁵² Gosselin André, "La comunicación política. Cartografía de un campo de investigación y de actividades", en *Comunicación y política*, Gauthier Gilles, Gosselin André y Mouchon Jean, Gedisa, Barcelona, 1998. P. 9-28.

⁵³ Canel Maria José, Op. Cit. P. 27.

encontrará a otros actores que en la misma arena busquen ejercer otra acción en un territorio distinto, así como “*también es posible que actores pertenecientes a un mismo territorio se abran a diversas arenas a fin de debatir públicamente sus acciones y sus decisiones*”.⁵⁴

Eje de Acción / Recepción⁵⁵

A partir de las tipologías de acciones de otros autores como *Weber, Goffman, Mead y Garfinkel*, Gosselin identifica seis formas de accionar en la comunicación política:

- a) *Acción teleológica*: Su objetivo consiste en la intención, cálculo, estrategia y anticipación que un actor político aplica para alcanzar determinados objetivos.
- b) *Acción axiológica*: Los protagonistas se guían por valores, normas y ciertos criterios éticos, que a su vez generan otros.
- c) *Acción afectiva*: Son aquellos recursos de carácter psicológico, como la personalidad y el estilo de los políticos, mediante los cuales se pretenden modificar las conductas de los receptores.
- d) *Acción habitus*: Son aquellas conductas, que si bien no son irracionales, han dejado a un lado la reflexión permanente sobre el desarrollo, el sentido y las consecuencias de la acción.
- e) *Acción dramática*: Al haber cierta representación en la política, los actores que pretenden “salir a escena”, muestran intenciones, pensamientos y sentimientos verdaderos que al ciudadano le gustaría llegar a conocer.

⁵⁴ Gosselin André, Op. Cit. P. 11.

⁵⁵ Ibid. P. 12-13.

- f) *Acción comunicativa*: Permite hacer inteligible la conducta de aquel que, en una citación de interacción y de interdependencia, busca coordinar sus planes de acuerdo con los demás, con el fin de compartir unos significados para que, en el entendimiento común, se pueda negociar de una forma que sea ventajosa para todos.

De acuerdo a esta revisión, aunque Gosselin afirma que las acciones dramáticas y comunicativas *“son las que más se encuentran en la acción política, con todos los atributos que son propios de las acciones: medio, fin, valor, consecuencia, autorepresentación e intercomprensión”*,⁵⁶ las seis formas distintas de accionar y de reaccionar *“pueden hallarse tanto en el nivel de los territorios como en el seno de las arenas mismas, con la única diferencia de que resulta más difícil reconocer directamente las actividades de comunicación política de los territorios”*⁵⁷

A mi parecer, esta propuesta es el resultado de la adaptación de la teoría habermasiana, sin embargo la Teoría de la Acción Comunicativa, en contraparte de la Cartografía de Gosselin, cuenta con los fundamentos teóricos para que su aplicación no sólo se de en la Comunicación Política, si no en cualquier ámbito sociológico.

Considero que con esta revisión que he dado sobre los fundamentos principales de la Comunicación Política, la cual es sin duda, la herramienta más importante que enlaza las acciones y los pensamientos de los políticos con la sociedad, ha quedado solventada cualquier interrogante sobre el terreno en el que se encuentra mi objeto de estudio, si bien, aún cuando no he profundizado en alguna corriente específica de estudio, lo anterior se debe a que mi marco metodológico esta basado únicamente en la Teoría de la Acción Comunicativa, el cuál será aplicado dentro del área de la comunicación a un tema político.

Así mismo a partir de esta explicación, a continuación presento una revisión sobre el marco legal de la democracia semidirecta en el Distrito Federal y es que si bien la consulta telefónica que

⁵⁶ Canel Maria José, Op. Cit. P. 29.

⁵⁷ Gosselin André, Op. Cit. P. 19.

realizó el Jefe de Gobierno, teóricamente puede quedar fuera de las formas de participación que se nombran en la filosofía política, en la legislación local se contempla como un mecanismo de participación ciudadana.

Democracia en el Distrito Federal

Antes de proceder al análisis legal sobre la aplicación de la democracia semidirecta en el Distrito Federal, es necesario hacer una revisión del marco legal que emana de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en lo referido únicamente sobre democracia y sistema de gobierno, ya que en la misma no se contempla ningún mecanismo de participación de la democracia semidirecta

La Constitución mexicana, el máximo ordenamiento jurídico donde se otorgan derechos y obligaciones para los ciudadanos, contempla a la democracia “*no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo*”⁵⁸.

En su artículo 39 afirma que “*la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo*”, por lo que el poder público dimana de él y se instituye para su beneficio. Sin embargo al ser una república representativa, democrática y federal⁵⁹, la manera en que el pueblo ejerce su soberanía es por medio de los Poderes de la Unión y el de los Estados, lo que significa que delegue su poder en representantes que obtengan los puestos públicos en elecciones libres, auténticas y periódicas⁶⁰.

⁵⁸ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 3º, fracción II, inciso a. Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917, Texto Vigente Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre del 2004, México. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, <http://www.camaradediputados.gob.mx> [Consulta, octubre 2004]

⁵⁹ Ibid. Art. 40. [Consulta, octubre 2004]

⁶⁰ Ibid. Art. 41. [Consulta, octubre 2004]

De los tres Poderes de la Unión: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, sólo los dos primeros pueden ser elegidos por los ciudadanos⁶¹, por lo que a nivel federal, solamente se vota por presidente, diputados y senadores⁶².

Si bien nuestra Constitución norma claramente como se conforma, ejerce y funciona el poder en nuestro país, a mi parecer, aún cuando los Poderes de la Unión son los representantes del pueblo, conforme a lo que se señala el Artículo 71 sobre el derecho para iniciar leyes⁶³, en este apartado debe estar incluido, que todo ciudadano mediante el mecanismo de iniciativa popular, también puede promoverlas.

De igual manera, considero importante que en la Constitución se incorporen las figuras del referéndum y del plebiscito debido a que en nuestro país, ni los partidos políticos, ni el Congreso de la Unión gozan de un sentir favorable en la población. Esto se observa claramente con los resultados que se generaron a partir de la Segunda Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas⁶⁴.

En lo que se refiere a los partidos políticos⁶⁵ a pesar de que para el 64% de los ciudadanos influyen mucho en la vida política y aún cuando el 81% los considera necesarios para que el país mejore, el 90% jamás ha formado parte de alguno y prácticamente en el mismo porcentaje (88%)

⁶¹ El ejercicio del Poder Judicial de la Federación se deposita en la Suprema Corte de Justicia, en el Tribunal Electoral, Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y en Juzgados de Distrito. La función y el cómo se integran estos órganos se encuentra normada en el Capítulo IV, del Título 3° de la Constitución.

⁶² La normatividad del Poder Ejecutivo se encuentra en el Capítulo III, del Título 3° de la Constitución, mientras que la del Poder Legislativo, en el Capítulo II del mismo título.

⁶³ El derecho de iniciar leyes o decretos compete: I. Al Presidente de la República; II. A los Diputados y Senadores del Congreso de la Unión y; III. A las legislaturas de los Estados

⁶⁴ Esta encuesta fue diseñada por la Dirección General de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación, la cual tuvo como propósito el aportar elementos que contribuyeren a la promoción de un mayor involucramiento de los ciudadanos en los asuntos públicos. El diseño muestral comprendió el levantamiento de 5,256 entrevistas, a partir de un cuestionario de 74 preguntas, durante todo el mes de febrero del 2003, el marco muestral fue probabilístico, estratificado y por conglomerados; donde la unidad mínima de selección fue la vivienda y la unidad de observación era el residente habitual de 18 años o más que haya sido seleccionado en la tabla de números aleatorios. El diseño muestral y su levantamiento estuvieron a cargo del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Su nivel de confianza es del 90% con un error de 5.2%.

⁶⁵ La pregunta textual y la gama de opciones de respuesta aparecen en el Anexo 1A.

nunca ha tratado de solicitar su apoyo para resolver algún problema. Esto puede explicarse por la poca confianza que se les tiene, ya que solamente el 54% los aprueba⁶⁶.

En lo que respecta al Congreso de la Unión⁶⁷ aun cuando el 61% lo aprueba en cuanto a la confianza que le tiene⁶⁸, solamente el 14% de los ciudadanos considera que las leyes que elaboran los diputados se basan en los intereses de la población (el 52% afirma que las leyes son en beneficio del partido político al que pertenece, el 13% afirma que son los propios intereses de los diputados los que se toman en cuenta para la elaboración de leyes, y en el mismo porcentaje los intereses respecto al presidente). Aunado a lo anterior, la percepción de la aplicación de la ley es para el beneficio de unos cuantos al afirmarlo el 63%, y solamente el 22% cree que se usan para buscar justicia.

Estos resultados a mi parecer, son razón suficiente para incorporar los mecanismos de la democracia semidirecta a nivel federal, con la intención de que la soberanía popular pueda ser ejercida también directamente y no sólo por la vía de representación

DEMOCRACIA SEMIDIRECTA EN EL DISTRITO FEDERAL

Si bien en la legislación federal la democracia semidirecta no existe⁶⁹, en la reglamentación del Distrito Federal sí están incorporados ciertos mecanismos para llevarla a cabo. El Estatuto de Gobierno del DF, el cual es la norma fundamental de organización y funcionamiento del gobierno de la ciudad, en su Artículo 12 señala que la organización política y administrativa de esta entidad deberá atender entre otros principios estratégicos: *‘La participación ciudadana para*

⁶⁶ Esta respuesta tenía como opciones una escala del 0 al 10 (de menor a mayor confianza) y para conglomerar el resultado se tomaron el porcentaje de respuestas a partir de 6.

⁶⁷ La pregunta textual y la gama de opciones de respuesta aparecen en el Anexo 1B.

⁶⁸ Se procedió de la misma forma que en el caso de los partidos políticos.

⁶⁹ Hasta septiembre del 2002, únicamente 24 estados de la república contaban en su legislación local con alguna figura de participación ciudadana (Anexo 2), sin embargo *“solamente el Distrito Federal, Coahuila, Tamaulipas y Baja California reúnen dentro de una misma ley de participación ciudadana provisiones en materia de los mecanismos consultivos como los relativos a la reglamentación de la representación en los niveles vecinal y comunitario”*. Alarcón Olguín Víctor, “Leyes de Participación Ciudadana en México. Un acercamiento comparado”, En *Democracia y formación ciudadana*, Instituto Electoral del Distrito Federal, Colección Sinergia, México, 2001. P. 105.

*canalizar y conciliar la multiplicidad de intereses que se dan en la Ciudad*⁷⁰ y *“la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos de la Ciudad, en los términos que disponga este Estatuto y las leyes”*⁷¹. Así mismo, en su Artículo 22 refiere que la participación ciudadana contribuirá a la solución de problemas de interés general y al mejoramiento de las normas que regulan las relaciones en la comunidad.

Sobre el derecho para iniciar leyes⁷² además de contemplar a los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) y al Jefe de Gobierno, se incluye la iniciativa popular como el mecanismo del que podrán hacer uso los ciudadanos para presentar ante la ALDF proyectos de leyes⁷³.

Por otra parte, dentro de las facultades y obligaciones que señala para el Jefe de Gobierno, el Artículo 67 en su fracción XXX lo autoriza para convocar a plebiscito con el cuál *“podrá consultar a los electores para que expresen su aprobación o rechazo previo a actos o decisiones del mismo que a su juicio sean trascendentes para la vida pública del Distrito Federal”*⁷⁴.

Además del Estatuto de Gobierno donde se nombran al referéndum y al plebiscito como mecanismos de participación, en específico la Ciudad de México cuenta con una Ley de Participación Ciudadana en la que se detalla: *“Son instrumentos de Participación Ciudadana: I. Plebiscito; II. Referéndum; III. Iniciativa Popular; IV. Consulta Ciudadana; V. Colaboración Ciudadana; VI. Rendición de Cuentas; VII. Difusión Pública; VIII. Red de Contralorías*

⁷⁰ Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, Artículo 12, Fracción XIII. Nuevo estatuto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 1994. Texto Vigente. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 1999. México. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, <http://www.camaradediputados.gob.mx> [Consulta, octubre 2004]

⁷¹ Ibid. Artículo 12, Fracción XIV. [Consulta, octubre 2004]

⁷² Ibid. Artículo 46. [Consulta, octubre 2004]

⁷³ Sobre el mismo se define que: *“No podrán ser objeto de iniciativa popular las siguientes materias: 1. Tributaria o fiscal así como de Egresos del Distrito Federal; 2. Régimen interno de la Administración Pública del Distrito Federal; 3. Regulación interna de la Asamblea Legislativa y de su Contaduría Mayor de Hacienda; 4. Regulación interna de los tribunales de justicia del fuero común del Distrito Federal; y 5. Las demás que determinen las leyes.”*

⁷⁴ Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, Op. Cit. Artículo 68.

*Ciudadanas; IX. Audiencia Pública; X. Recorridos del Jefe Delegacional, y XI. Asamblea Ciudadana*⁷⁵.

De los instrumentos legales que emanan de la Ley de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, la consulta telefónica del horario de verano pertenece al mecanismo “consulta ciudadana”, la cual es definida como “*el instrumento a través del cual el Jefe de Gobierno, las instancias de la Administración Pública del Distrito Federal y la Asamblea Legislativa, por sí o en colaboración, someten a consideración de la ciudadanía a través de preguntas directas, foros o cualquier otro instrumento de consulta, cualquier tema que tenga impacto trascendental en los distintos ámbitos temáticos y territoriales en el Distrito Federal.*”⁷⁶

De acuerdo a su reglamentación la consulta ciudadana puede estar dirigida a los habitantes: de todo el Distrito Federal; a los de una o varias Delegaciones⁷⁷, a los de una o varias Unidades Territoriales⁷⁸; a cualquiera de los ámbitos territoriales anteriormente señalados pero que estén organizados por su actividad económica, profesional u otra razón similar; y a las Asambleas Ciudadanas⁷⁹, Comités Ciudadanos⁸⁰ y al Consejo Ciudadano⁸¹.

La consulta ciudadana puede ser convocada por el Jefe de Gobierno, por la ALDF o algún Jefe Delegacional, así mismo puede realizarse a petición de la Asamblea Ciudadana, el Comité Ciudadano, el Consejo Ciudadano o cualquier combinación de los anteriores. El modo en que se

⁷⁵ Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, Artículo 2. Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 17 de mayo de 2004. México. <http://www.df.gob.mx> [Consulta, octubre 2004] La normatividad de estos instrumentos se detalla en el Título Tercero de dicha Ley.

⁷⁶ Ibid. Artículo 42. [Consulta, octubre 2004]

⁷⁷ La Ciudad de México está dividida en 16 demarcaciones territoriales, cada una cuenta con un titular el cual es elegido por la ciudadanía cada tres años, el cual recibe el carácter de Jefe Delegacional.

⁷⁸ Para efectos de participación y representación ciudadana el Distrito Federal está dividido en 1352 Unidades Territoriales, su división territorial se hace con base en la identidad cultural, social, étnica, política, económica, geográfica y demográfica.

⁷⁹ Es el instrumento permanente de información, análisis, consulta, deliberación y decisión de los asuntos de carácter social, colectivo o comunitario; así como para la revisión y seguimiento de los programas y políticas públicas a desarrollarse en su Unidad Territorial. Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, Op. Cit. Artículo 74. [Consulta, octubre 2004]

⁸⁰ Son los órganos de representación ciudadana de la Unidad Territorial. Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, Op. Cit. Artículo 86. [Consulta, octubre 2004]

⁸¹ Es la instancia de representación de los Comités Ciudadanos que tienen contacto directo, a través de sus comisiones, con las autoridades de la demarcación territorial y con las autoridades del Gobierno del Distrito Federal. Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, Op. Cit. Artículo 126. [Consulta, octubre 2004]

puede realizar consiste mediante preguntas directas, encuestas, foros, seminarios, o por otros medios que sean eficaces para recuperar la opinión de los ciudadanos.

Un grave problema de la consulta ciudadana es que, aún cuando es un ejercicio de democracia semidirecta, lo cual lleva a suponer que los resultados que generen deben aplicarse e incluso cuando la ley menciona que estos son elementos de juicio para el ejercicio de las funciones de la autoridad, existe la posibilidad de que la misma no proceda conforme a la opinión que expresaron los ciudadanos, siempre y cuando exprese con claridad la motivación y fundamentación de sus decisiones.

Sobre lo anterior, me parece incongruente que exista esta posibilidad en la ley, y es que si al final del proceso la autoridad no toma en cuenta los resultados de la consulta ciudadana, no tiene caso que se aplique, porque lo único que haría el convocante sería caer en cierto tipo de demagogia, en el que la consulta sería una herramienta para justificar los asuntos públicos que le convengan.

Con esta revisión que he dado sobre el marco legal de la participación ciudadana en el Distrito Federal, procedo con el análisis de las condiciones sociodemográficas y electorales de esta entidad, con la intención de detectar si algún partido político ha tenido mayor preferencia en la ciudadanía, ya que esto supondría el establecimiento de acuerdos por afinidad política y no por la racionalidad comunicativa. Cabe aclarar que si bien durante la década de los 90's se practicaron varios ejercicios de democracia semidirecta, prefiero abordarlos en el siguiente capítulo como antecedentes de mi objeto estudio.

EL DISTRITO FEDERAL Y SUS HABITANTES

La Ciudad de México es el Distrito Federal, sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos, la cual *“es una entidad federativa con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena capacidad para adquirir y poseer toda clase de bienes que le sean*

necesarios para la prestación de los servicios públicos a su cargo, y en general, para el desarrollo de sus propias actividades y funciones”⁸².

El Distrito Federal surgió el 18 de noviembre de 1824, cuando el Congreso de la Unión expidió el decreto para su creación. En aquel tiempo su territorio era circular, para lo cual se tomó como referencia la Plaza de la Constitución y un radio de 8 380 metros, en ese entonces se incluían poblados como la Villa de Guadalupe, Churubusco, y la parte norte de la actual delegación Coyoacán. Hacia 1854, durante el último periodo presidencial de Antonio López de Santa Ana, se le incorporaron poblaciones como San Ángel, Coyoacán, Tlalpan, Xochimilco e Iztapalapa ⁸³.

Debido al acelerado crecimiento que tuvo la Ciudad de México durante el porfiriato, fue necesaria su reorganización por lo que en 1899 fue dividido en 22 municipios adscritos a siete distritos, además fue en esa misma época cuando se establecieron los límites del Distrito Federal⁸⁴, los cuales prevalecen hoy en día.

Durante el primer tercio del siglo XX el Distrito Federal sufrió varias modificaciones en su organización, sin embargo la modificación más importante se realizó en 1928 cuando se aplicó una reforma constitucional en la que fueron eliminados los municipios para convertirlos en 13 delegaciones, estas nuevas formas de administración local en su conjunto conformaron el Departamento del Distrito Federal (DDF), su titular recibió el nombre jurídico de Regente el cual sería nombrado y removido libremente por el Presidente de la República⁸⁵. Durante los años siguientes se crearon varias delegaciones, pero fue hasta 1970 cuando finalmente se realizó la última modificación de organización territorial en la que se determinó que estaría dividido en las 16 delegaciones actuales⁸⁶.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda realizado por el INEGI en el año 2000, la Ciudad de México tiene una población de 8 605 239 habitantes, lo que representa que sea la entidad

⁸² Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, Op. Cit. Artículo 2. [Consulta, octubre 2004]

⁸³ Aguayo Quezada Sergio, *El Almanaque del Distrito Federal*, Hechos Confiables, México, 2004. P. 22-23.

⁸⁴ Ibid. P. 24.

⁸⁵ Ibid. P. 26.

⁸⁶ Ibid. P. 26-27.

federativa del país con la mayor densidad de población y aun cuando es pequeña la diferencia, viven más mujeres en el DF ya que representan al 52.2%⁸⁷. El promedio de edad de los habitantes del DF es de 28 años y su esperanza de vida es la más alta del país⁸⁸. En lo que respecta a educación, la Ciudad de México tiene el nivel más alto de escolaridad (10.4 grados) y es también la entidad con el menor índice de analfabetismo (2.9%)⁸⁹.

Si bien las desigualdades económicas en la capital del país son muy marcadas, tanto el Índice de Bienestar elaborado por el INEGI, el Índice de Marginación de la Consejo Nacional de Población (Conapo) y el Índice de Desarrollo Humano elaborado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, afirman que la Ciudad de México es la entidad con la mejor calidad de vida y la menor marginación del país⁹⁰. A nivel federal la Ciudad de México contribuye con el 22.5% del Producto Interno Bruto, lo que la hace ser la economía más grande del país⁹¹.

SISTEMA DE GOBIERNO

Al contrario de los demás estados de la federación, en los que sus ciudadanos pueden elegir a sus representantes populares (gobernadores, presidentes municipales, regidores, etcétera), desde que el Departamento del Distrito Federal fue creado, prácticamente pasaron 70 años para que los habitantes de la Ciudad de México pudieran elegir a sus representantes⁹², y es que así como era el Presidente quien nombraba al regente capitalino, éste a su vez designaba a los 16 delegados para administrar las demarcaciones locales.

⁸⁷ Scince, Sistema para la Consulta de Información Censal 2000, México. <http://www.inegi.gob.mx>

⁸⁸ Los hombres tienen una esperanza de vida de 73.5 años, mientras que las mujeres de 78.2 años. Aguayo Quezada Sergio, Op. Cit. P. 36.

⁸⁹ Aguayo Quezada Sergio, Ibid. P. 11.

⁹⁰ Ibid. P. 58.

⁹¹ Ibid. P. 11.

⁹² En 1987 se creó la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF) la cual tuvo su origen por la movilización ciudadana que se dio por los sismos del 1985. Sin embargo a pesar de que los asambleístas eran elegidos por los ciudadanos, la ARDF no cubrió las necesidades de representación política que los ciudadanos demandaban para la organización y funcionamiento del Distrito Federal, debido a que contaba con muy pocas atribuciones, y aunque tenía la facultad de iniciar leyes ante el Congreso de la Unión, fungió más bien como un vínculo de gestión entre habitantes y funcionarios.

Fue hasta 1996 cuando el entonces Presidente de la República, Ernesto Zedillo Ponce de León, anunció una reforma política para modificar el sistema de gobierno del Distrito Federal⁹³. Entre los principales cambios que se dieron con esta reforma se encuentran la conversión de la ARDF por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF)⁹⁴, la desaparición del Regente del Departamento del Distrito Federal por un Jefe de Gobierno del DF, y la elección de los 16 jefes delegacionales para el año 2000. Así, con las reformas del 96, el 6 de julio del siguiente año los ciudadanos del Distrito Federal eligieron por voto libre, universal y directo, además de senadores y diputados federales, a su primer Jefe de Gobierno y a los diputados (locales) de la I Asamblea Legislativa.

Con la intención de continuar la reforma política del Distrito Federal, a finales de 1997 se reformó el Estatuto de Gobierno con base a la plataforma de una nueva Ley de Participación Ciudadana y de un Código Electoral Local⁹⁵. Estos cambios se vieron reflejados al año siguiente con la reforma de dicha ley⁹⁶ y con la creación del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) el cual sería el encargado de realizar los procesos electorales de la Ciudad de México, ya que anteriormente era el Instituto Federal Electoral (IFE) quien desempeñaba dicha función.

ELECCIONES

Desde que los ciudadanos de la Ciudad de México han podido participar para elegir a sus representantes, el Distrito Federal se ha caracterizado políticamente por los cambios que se han dado en cuanto a las preferencias electorales, y es que si bien desde 1988 al 2000 la mayoría de

⁹³ Esta reforma política fue producto de la presión ciudadana que se dio desde 1993. En ese año diversas organizaciones civiles convocaron a plebiscito a los habitantes de la Ciudad de México para que manifestaran su opinión sobre la forma de gobierno que debía operar en el Distrito Federal.

⁹⁴ Aunque hoy en día la ALDF no tiene muchas de las prerrogativas de las que gozan los congresos de otros estados, sí cuenta con mayores atribuciones que su antecesora.

⁹⁵ Becerra Chávez Pablo Javier, "La Reforma Política del Distrito Federal", en *Análisis y perspectivas de la Reforma Política del Distrito Federal*, Instituto Electoral del Distrito Federal, Colección Sinergia, México, 2001. P. 114.

⁹⁶ La Ley de Participación Ciudadana fue promulgada por la ALDF el 28 de noviembre de 1998 en la cual se incorporaron instrumentos de democracia semidirecta como el plebiscito, el referéndum, la consulta pública y los comités vecinales, mismos que no estaban contemplados en la ley anterior. Becerra Chávez Pablo Javier, Op. Cit. P. 117-123.

los votos han sido obtenidos por los tres partidos principales: Partido Revolucionario Institucional (PRI); Partido Acción Nacional (PAN); y Partido de la Revolución Democrática (PRD), los votos para cada uno han variado en todos los periodos electorales⁹⁷.

En las tres últimas elecciones presidenciales la mayoría de los electores del DF han votado de manera distinta. Mientras que en 1988 la Ciudad de México fue un importante bastión para la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas por el Frente Democrático Nacional⁹⁸, en 1994 el candidato del PRI fue el que obtuvo mas votos, pero seis años después sería el candidato del PAN⁹⁹ quien ganara en las urnas. (Cuadro 2)

Cuadro 2. Porcentajes de los resultados en las tres ultimas elecciones presidenciales en el Distrito Federal

	% 1988	% 1994	% 2000
PAN	22	27	44
PRI	27	43	24
PRD	49	21	26

Elaboración propia, con datos del IFE

A la par de las elecciones presidenciales, las votaciones para diputados federales (cuadro 3) y senadores (cuadro 4) sufrieron el mismo cambio en la tendencia del voto. Si bien en 1991 y 1994, el PRI fue el que obtuvo más votos, en el 97 fue el PRD y en el 2000 la Alianza por el Cambio (PAN-PVEM).

Cuadro 3. Porcentajes de los resultados en las elecciones de 1991 al 2000 para diputados federales en el Distrito Federal

	%1991	% 1994	% 1997	% 2000
PAN	20	27	18	37
PRI	46	41	24	22
PRD	12 ¹⁰⁰	21	45	30 ¹⁰¹

Elaboración propia, con datos del IFE

⁹⁷ En las elecciones del 2003 el PRD se afianzó como la principal fuerza política en el Distrito Federal, sin embargo el recuento que se hace no contempla este proceso electoral debido a que fue dos años después de la aplicación de la consulta del horario de verano.

⁹⁸ Si bien el PRD no existía como tal en dicho año, los partidos Popular Socialista, Auténtico de la Revolución Mexicana, Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional y el Mexicano Socialista, formaron el Frente Democrático Nacional el cual postuló a Cuauhtémoc Cárdenas. A finales del 98 los principales líderes de estos institutos formaron el PRD.

⁹⁹ Integró con el Partido Verde Ecologista de México la Alianza por el Cambio.

¹⁰⁰ En alianza con el Partido Popular Socialista.

¹⁰¹ Formó junto con los partidos del Trabajo, Alianza Social y Convergencia la Alianza por México.

Cuadro 4. Porcentajes de los resultados en las cuatro ultimas elecciones para senadores en el Distrito Federal

	%1991	% 1994	% 1997	% 2000
PAN	19	27	18	37
PRI	46	43	23	23
PRD ¹⁰²	13	21	45	30

Elaboración propia, con datos del IFE

Esta tendencia del cambio de voto en las elecciones federales de 1988 al 2000 fue la misma para el caso de las locales, sin embargo a partir de la reforma política del 96, el PRI no ha ganado ningún puesto de elección popular por mayoría relativa¹⁰³. En la elección de la primera ALDF (1997) el PRD logró el triunfo en 38 de los 40 distritos locales, pero tres años más tarde sólo ganó 18. (Cuadro 5)

Cuadro 5. Porcentajes de votos en las elecciones de 1997 y 2000 para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y número de diputados que alcanzaron en las mismas

Partido Político	1997			2000		
	% de la votación	Diputados		% de votación	Diputados	
		Mayoría Relativa	Representación Proporcional		Mayoría Relativa	Representación Proporcional
PAN ₁₀₄	18	2	9	35	14	3
PRI	23	-	11	22	-	16
PRD	44	38	-	35	18	1

Elaboración propia, con datos del IFEE IEDF

La primera elección para Jefe de Gobierno del Distrito Federal fue una clara victoria para el PRD, en la que Cuauhtémoc Cárdenas reemplazó al último regente capitalino Oscar Espinoza Villareal. Sin embargo la continuidad de este partido en el gobierno de la Ciudad de México estuvo a punto

¹⁰² Igual que en el caso de las elecciones para diputados federales en 1991 se unió con el Partido Popular Socialista y en las del 2000 formó junto con los partidos del Trabajo, Alianza Social y Convergencia la Alianza por México.

¹⁰³ En la Asamblea I tuvo 11 diputados y en la II 16, en ambos casos los consiguió solamente por la ecuación de la representación proporcional.

¹⁰⁴ En el 2000 formó la Alianza por el Cambio con el PVEM.

de quebrarse ya que la diferencia de votos entre el la Alianza por el Cambio¹⁰⁵ y el PRD fue sólo de un punto porcentual¹⁰⁶. (Cuadro 6)

Cuadro 6. Porcentajes de los resultados en las dos elecciones para Jefe de Gobierno del Distrito Federal

Partido Político	% 1997	% 2000
PAN	15	33
PRI	25	23
PRD	47	34

Elaboración propia, con datos del IEDF

Finalmente, el voto diferenciado que se dio en el año 2000 en la Ciudad de México se puede corroborar con la elección de los jefes delegaciones, en donde el PRD ganó diez jefaturas¹⁰⁷ y el PAN seis¹⁰⁸.

A partir de estos antecedentes sobre las preferencias electorales en el Distrito Federal, en los cuales se muestra que el voto en el Distrito Federal ha dependido necesariamente de la coyuntura política y no así por la fuerza de un partido, procedo con el siguiente capítulo de esta tesis en el cual analizaré con mayor detalle la elección para Jefe de Gobierno en el 2000 y en especial sobre el candidato ganador. La intención del tercer capítulo es contextualizar como fue que López Obrador llegó a la Jefatura de Gobierno y en especial detectar en su pensamiento político como comprende a la democracia semidirecta, para luego partir con la revisión de la consulta del horario de verano.

¹⁰⁵ PAN-PVEM.

¹⁰⁶ No se contabilizan los votos de la candidatura común. En el siguiente capítulo se analiza con mayor detalle el caso de la elección para Jefe de Gobierno en el 2000.

¹⁰⁷ Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tlahuac, Tlalpan y Xochimilco.

¹⁰⁸ Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuajimalpa, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza.

III. LÓPEZ OBRADOR Y EL HORARIO DE VERANO

Historia Personal y Política del Jefe de Gobierno

BIOGRAFÍA

Andrés Manuel López Obrador nació el 13 de noviembre de 1953 en Villa de Tepetitán, municipio de Macuspana, en el estado de Tabasco. Es el primero de siete hijos del matrimonio formado por Andrés López Obrador Ramón y Manuela Obrador Gonzales, *“sus padres pensaron que después del terrible parto de su primer hijo hasta ahí llegaría su descendencia, por lo que lo bautizaron con el nombre de ambos”*¹.

Andrés Manuel vivió una infancia tímida y reservada. *“Sus padres y maestros siempre mencionaron los momentos en que la mente del pequeño abandonaba el cuerpo por un instante. Literalmente, se pasmaba”*.² López Obrador dejó su pueblo natal para ir a estudiar la secundaria a Macuspana, ahí vivió con unos amigos de la familia, quienes lo contagiaron de su catolicismo a tal grado que se convirtió en el monaguillo de la iglesia³.

A la edad de 16 años estuvo involucrado en la muerte de su hermano José Ramón, ya que los dos jugaban con una pistola la cual, de acuerdo a la familia, al caerse se disparó y la bala fue a dar a la cabeza del menor. Andrés Manuel fue detenido por la Policía Judicial y por falta de pruebas en su contra lo absolvieron del homicidio. *“Después del accidente, la familia de López Obrador*

¹ Almazán Alejandro, Retratos desconocidos de Andrés Manuel, *La Revista*, No. 1, México, 2004. P.28.

² Trelles Alejandro y Zagal Héctor, *AMLO Historia Política y Personal del jefe de Gobierno del D.F.*, Plaza Janés, México, 2004. P. 19.

³ *“En sus días como jefe capitalino habrá quienes rumoren que Andrés Manuel es cristiano; otros, más disparatados dirán que “pertenece a una extraña secta”. “Pero es católico”, apuntará su hermana Candelaria Beatriz. “No dice de qué religión es, quizá para no meterse en problemas con las otras”*. Almazán Alejandro, Op. Cit. P. 29.

*abandonó Villahermosa para emigrar hacia Veracruz y, finalmente, asentarse en Chiapas. Se establecieron en Palenque y abrieron un pequeño negocio*⁴.

Años más tarde Andrés Manuel viajó a la Ciudad de México para estudiar en la Universidad Nacional Autónoma de México la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública. *“Por la universidad se relacionó con el tabasqueño Leandro Rovirosa, entonces secretario de Agricultura y que luego fue gobernador. También se vinculó con el poeta Carlos Pellicer, quien le pidió que le coordinara la campaña a senador por Tabasco*”⁵.

En 1976 regresó a su estado natal e impartió algunos cursos de pedagogía en la Universidad Autónoma de Tabasco, ahí conoció a la alumna Rocío Beltrán Medina con quien tiempo después se casó. Durante algunos meses trabajó como Director de Estudios Sectoriales de la Secretaría de Promoción del estado de Tabasco⁶. En 1977 el gobernador Leandro Rovirosa lo nombró Director del Instituto Indigenista de Tabasco, *“sus proyectos más sobresalientes fueron la edición de libros en lengua indígena y el establecimiento de los camellones chontales*”⁷. Este último proyecto le dio a López Obrador la oportunidad de conocer a Enrique González Pedrero a quien le coordinó su campaña a gobernador.

Ya como gobernador de Tabasco, González Pedrero intervino para que López Obrador asumiera la presidencia estatal del PRI en 1983. Además de componer la letra del himno local del partido, Andrés Manuel renovó los comités seccionales y los capacitó para vigilar el trabajo de las autoridades municipales, lo que ocasionó fuertes molestias en los alcaldes quienes se quejaron con el gobernador, por esta situación fue removido de su cargo y González Pedrero lo nombró Oficial Mayor, puesto que rechazó. *“Meses más tarde, Salvador Neme Castillo le gestionó la candidatura a la presidencia municipal de Macuspana, como un ultimo intento por evitar la*

⁴ Trelles Alejandro y Zagal Héctor, Op. Cit. P. 20.

⁵ Almazán Alejandro, Op. Cit. P.30.

⁶ Trelles Alejandro y Zagal Héctor, Op. Cit. P. 21 -22.

⁷ Ibid. P. 23. Con los camellones chontales impulsó la agricultura en Nacajuca, estos consistieron en rellenar los pantanos de la región con tierra hasta que el agua desapareciera. Según la jesuita Alma Muriel, quien recibió el Premio Nacional al Voluntariado en el 2002, Andrés Manuel le robó la idea *“Le mostré los planos que me habían enviado de Alemania y se fusiló el proyecto, diciendo que lo había sacado de las Chinampas. Nunca me dio crédito. Lo conocí de huaraches, con los zapatos rotos, ambicioso*”. Almazán Alejandro, Op. Cit. P.30.

*ruptura definitiva entre López Obrador y el partido. Fracasó en el intento*⁸. En 1984 López Obrador regresó a la Ciudad de México para asumir la Dirección de Promoción Social del Instituto Nacional del Consumidor.

López Obrador se unió al Frente Democrático Nacional⁹ en 1988. Gracias al trabajo que había realizado en Nacajuca, los viejos del consejo chontal le solicitaron a Cuauhtémoc Cárdenas que fuera el candidato a gobernador de Tabasco. En agosto asumió la candidatura por el FDN¹⁰ y contendió contra Salvador Neme Castillo quien fue el candidato del PRI.

Sus primeros días de proselitismo fueron difíciles, poca gente se acercaba a escucharlo pero con los vídeos de la campaña presidencial de Cárdenas y la animadversión que surgió contra el candidato del PRI, se fue acrecentando su presencia. Sin embargo, el 20 de noviembre de ese año perdió las elecciones, lo que lo llevó a escribir: *Tabasco, víctima de un fraude*.

En 1989, al crearse el PRD asumió la presidencia estatal en Tabasco. Logró estructurar al nuevo partido con la implementación de comités-base a lo largo del estado y por la asesoría que dio a obreros y campesinos.¹¹ Dos años más tarde, encabezó el “Éxodo por la democracia” el cual fue la manera en que protestó las irregularidades que se habían cometido en las elecciones para el congreso local y alcaldías¹².

⁸ Trelles Alejandro y Zagal Héctor, Op. Cit. P. 25.

⁹ Durante la XIII Asamblea del PRI, en marzo de 1987, Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo rompen con este instituto político (Castañeda Jorge, *La Herencia: Arqueología de la sucesión presidencial en México*, Alfaguara, México, 1999. P. 427) para encabezar una corriente democrática y así “*los partidos tradicionalmente satélites del PRI, se aglutinaron en torno a Cárdenas para conformar el Frente Democrático Nacional... el cual quedó integrado por las siguientes organizaciones: PARM, PPS, PFCRN, PMS, PSD, Unidad Democrática, Partido Verde, Fuerzas Progresistas, Consejo Nacional Obrero y Campesino de México, Organización Revolucionaria Punto Crítico, Partido Liberal, Movimiento al Socialismo, Grupo Poliforum, Asamblea de Barrios, Asociación Cívica Nacional Revolucionaria, Movimiento del Pueblo Mexicano y Convergencia Democrática*” Aziz Nassif Alberto, “México 1988: entre la herencia y la transición”, en *La Sucesión Presidencial en México 1928-1888*, Martínez Assad Carlos, Nueva Imagen, México, 1992. P. 349.

¹⁰ Carlos Salinas de Gortari ya como presidente electo del país, negoció con López Obrador que desistiera de la candidatura por el FDN a cambio de la Secretaría de Desarrollo Social. Almazán Alejandro, Op. Cit. P.30.

¹¹ Trelles Alejandro y Zagal Héctor, Op. Cit. P. 27.

¹² “*El éxodo logrará rescatar las alcaldías de Cárdenas y Nacajuca, gracias al cabildeo entre Fernando Gutierrez Barrios, y dos consejeros ciudadanos: José Agustín Ortiz Pinchetti y Santiago Creel Miranda*”. Almazán Alejandro, Op. Cit. P.32.

López Obrador volvió a contender por la gubernatura de su estado en el siguiente periodo electoral, y de nueva cuenta la perdió, ahora contra Roberto Madrazo. Este nuevo fraude que se cometió en Tabasco¹³, Andrés Manuel lo registró en su libro *Entre la historia y la esperanza* y en abril del 95 emprendió otra caminata del estado de Tabasco a la capital del país, esta marcha fue bautizada como “Caravana por la democracia”. Cuando los manifestantes se encontraban en el Distrito Federal, López Obrador presentó en conferencia de prensa 17 cajas con documentación que justificaba gastos de campaña por 72 millones de dólares por parte del candidato del PRI¹⁴. A pesar de los fraudes que se cometieron en los comicios de Tabasco, Ernesto Zedillo respaldó públicamente al gobernador Roberto Madrazo y dio fin a las especulaciones con la visita que realizó en junio de 1996 a Villahermosa¹⁵.

Si bien López Obrador tenía una imagen aceptable ante la opinión pública, el 7 de febrero de 1996 encabezó una movilización de agrupaciones indígenas para tomar más de cincuenta pozos petroleros, justificándose en la mala administración de Petróleos Mexicanos (Pemex) en Tabasco. Su imagen a partir de esto cambió por la de un político radical y violento¹⁶.

El 17 de abril de 1996 contendió por la Presidencia Nacional del PRD, cargo que ocupó del 2 de agosto de ese año al 10 de abril de 1999. Durante su dirigencia, su partido obtuvo cuatro gubernaturas¹⁷ y en las elecciones federales de 1997 alcanzó una presencia significativa en la Cámara de Diputados al haberse constituido como la segunda fuerza política al contar con 125 representantes.

Además de las protestas contra los fraudes electorales en Tabasco y por la deficiente administración de Pemex, López Obrador sumó otro tema como bandera de lucha: el del Fondo

¹³ Un informe de los consejeros ciudadanos Ortiz Pinchetti y Creel Miranda confirmó irregularidades en el 78% de las casillas que se analizaron. Trelles Alejandro y Zagal Héctor, Op. Cit. P. 28.

¹⁴ Almazán Alejandro, Op. Cit. P.32.

¹⁵ Delgado Álvaro y Guzmán Armando, Seguros que gobernarán juntos hasta el año 2000, Zedillo y Madrazo se abrazan, bromean y desencadenan la violencia. *Revista Proceso*, No. 1026, 30 de junio de 1996. P. 7.

¹⁶ En la portada del No. 1006 con fecha 12 de febrero de 1996, de la Revista Proceso, aparece una fotografía en la que López Obrador muestra los estragos del enfrentamiento contra la policía, en ella se ve sangre en su camisa.

¹⁷ Distrito Federal (1997), Zacatecas, Tlaxcala (1998), Baja California Sur (1999).

Bancario de Protección al Ahorro¹⁸ (Fobaproa). Para el PRD era necesario impedir que los costos fiscales del rescate bancario recayeran en la ciudadanía por ese motivo convocó a consulta ciudadana la propuesta de Zedillo¹⁹. Con los resultados de la encuesta López Obrador fijó la postura de su partido, sin embargo a pesar de haber contado con un significativo número de participantes, el suceso más espectacular que realizó Andrés Manuel fue el 5 de noviembre del 98, cuando presentó ante los medios de comunicación un listado en el que aparecían los nombres de funcionarios y empresarios que habían sido beneficiados por el Fobaproa²⁰.

En septiembre del siguiente año, López Obrador cerró parcialmente este tema con la presentación de su libro *Fobaproa, expediente abierto*, ya que un mes después se prepararía para contender por la candidatura para Jefe de Gobierno por el PRD.

PRECAMPAÑA PARA JEFE DE GOBIERNO

El Partido de la Revolución Democrática definió a su candidato para Jefe de Gobierno mediante una elección interna el 14 de noviembre de 1999, en la que participaron Pablo Gómez, Demetrio Sodi, Marco Rascón, Ifigenia Martínez y Andrés Manuel López Obrador.

López Obrador inició su precampaña el 24 de octubre en Xochimilco y Milpa Alta con la intención de reunirse directamente con la militancia. Ahí ofreció que el no formaba parte de ninguna corriente interna del PRD por lo que buscaría la unidad de la militancia en beneficio de su partido²¹.

¹⁸ Zedillo propuso al Congreso de la Unión que se convirtieran en deuda pública los pasivos de los bancos debido a la crisis económica que se dio en 1995.

¹⁹ “La consulta del PRD se realizó el 30 de agosto, con una participación importante (más de tres millones de votantes) y con un resultado predecible: 95% de los consultados se opuso a la conversión de los pagarés del Fobaproa en deuda pública”. Aguilar Sínzer Adolfo, “La negociación del Fobaproa” (nota 6), en *Fobaproa e IPAB: El acuerdo que no debió ser*, Székely Gabriel (coordinador), Océano, México, 1999. P. 106.

²⁰ “Luego de presentar documentos sobre las irregularidades, consideró que el quebranto financiero del Fobaproa, de alrededor de 600 mil millones de pesos, se produjo no sólo por el agravamiento de la crisis económica a partir de 1995, sino fundamentalmente por la realización de operaciones fraudulentas que se cometieron entre funcionarios, banqueros y hombres de negocios vinculados al poder”. N/d, Denuncian quitas ilegales y absorción de créditos sin regulación, *La Jornada*, 6 de noviembre de 1998. Sección política.

²¹ Llanos Samaniego Raúl, Quiere López Obrador ganar en buena lid, *La Jornada*, 25 de octubre de 1999. Sección Capital.

Sin embargo, más allá de las propuestas que cada precandidato manejó en su precampaña, el momento de mayor tensión surgió cuando Gómez, Sodi y Rascón se opusieron a la precandidatura de López Obrador, ya que para ellos, no cumplía con los requisitos de residencia de cinco años para asumir la candidatura a Jefe de Gobierno. Sin embargo el recurso de apelación que había presentado Pablo Gómez fue desechado por unanimidad por la Comisión Nacional de Garantías y Vigilancia del PRD²².

No obstante que el organismo encargado en el PRD de validar el registro como candidato a López Obrador había dado una resolución inapelable, durante el debate interno que sostuvieron los precandidatos el 11 de noviembre en el Polifórum Cultural Sequeiros, Demetrio Sodi y Pablo Gómez, convocaron a los perredistas para que no votaran por López Obrador, ya que su candidatura podría ser vulnerable, ante estos reclamos, el afectado se limitó a decir que no entraría en confrontaciones con sus compañeros ya que los enemigos estaban afuera²³. Al final de evento los precandidatos se manifestaron por la unidad del PRD.

Tres días después se llevaron a cabo las elecciones internas del PRD y López Obrador se llevó el triunfo con el 76.5% de los votos²⁴.

Cuadro 7. Resultado de las elecciones internas del PRD

Candidato	Votos	Porcentaje
Andrés M. López Obrador	116,188	76.5%
Demetrio Sodi	12,693	8.4%
Pablo Gómez	11,372	7.5%
Ifigenia Martínez	6,067	4.0%
Marco Rascón	5,626	3.7%
Total	151,946	100.0%

Elaboración propia, con datos del Comité Estatal del Servicio Electoral del PRD

²² Romero Sánchez Gabriela, Ratifican registro de López Obrador en el PRD, *La Jornada*, 6 de noviembre de 1999. Sección Capital.

²³ Llanos Raúl y Romero Gabriela. Debate de ideas y propuestas. *La Jornada*, 12 de noviembre de 1999. Sección Primera Plana.

²⁴ La votación total de las elecciones perredistas, comparándolas con las internas del PRI, donde votaron 826,000, representó el 18% aproximadamente, aun así para la dirigencia perredista afirmó se superó por mucho la votación que esperaban.

En la noche de las votaciones al conocerse como candidato formal, en su primera conferencia de prensa agradeció el apoyo de los perredistas que le dieron el triunfo y se comprometió a representarlos con dignidad en la elección del 2 de julio del 2000, advirtió que su campaña sería de estrecho contacto con la ciudadanía, realizaría reuniones por sectores y sus propuestas serían tematizadas, así mismo, dijo que estaba abierto a las alianzas en los términos que fueran definidas por la dirección de su partido²⁵.

Al no haberse presentado ninguna impugnación a las votaciones internas, el 17 de noviembre el Servicio Electoral del PRD en el Distrito Federal entregó la constancia de mayoría a Andrés Manuel López Obrador como candidato del PRD para Jefe de Gobierno del Distrito Federal²⁶.

CAMPAÑA PARA JEFE DE GOBIERNO

La estrategia de campaña que siguió López Obrador fue sencilla pero agobiante. Tomó como referencia los Comités Vecinales para organizar sus reuniones con los habitantes, siempre con el fin de establecer un pacto de corresponsabilidad entre el gobierno y la población, con la intención de que estos órganos de representación ciudadana intervinieran como mediadores entre los ciudadanos y los programas de gobierno. En el ámbito empresarial tuvo reuniones con diferentes cámaras de comercio, industria y energía, sin embargo la más importante la llevo a cabo el 27 de junio, un día antes del límite establecido en el Código Electoral del Distrito Federal para realizar campañas.

La mayoría de las propuestas que López Obrador ofreció a los ciudadanos del Distrito Federal fueron establecidas en su Plataforma Política (Anexo 3) misma que registró ante el IEDF, aunque durante el transcurso de la campaña fue incorporando algunas más como la revocación del mandato y la consulta sobre el aborto.

²⁵ Romero Sánchez Gabriela. Descarta AMLO Operación cicatriz. *La Jornada*, 17 de noviembre de 1999. Sección Primera Plana.

²⁶ Llanos Samaniego Raúl, Hoy entregan constancia a López Obrador, *La Jornada*, 17 de noviembre de 1999. Sección Capital.

Sus principales propuestas de campaña fueron:

- Modificar la Ley de Participación Ciudadana para crear gobiernos vecinales en las mil 300 unidades territoriales de la ciudad.
- Construir 100 mil viviendas en las delegaciones Cuauhtémoc, Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza.
- Mantener la gratuidad de los libros de texto y del pasaje del Metro para la senectud.
- Someter temas polémicos, como el aborto, a referéndum o a plebiscito.
- Aplicar penas severas a los delitos de violencia intrafamiliar.
- Crear preparatorias delegacionales.
- Construir 50 mil viviendas por año en la ciudad.
- Dejar la policía preventiva bajo la autoridad de los gobiernos vecinales.
- Rescatar y modernizar los 312 mercados públicos a un ritmo de 50 al año, antes de construir nuevos.
- Impulsar acuerdos entre integrantes del Movimiento Urbano Popular y organizaciones de defensa del medio ambiente para evitar la construcción de viviendas al sur de la ciudad.
- Incentivar la producción agrícola en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, principalmente.
- Impedir la construcción de plantas eléctricas privadas en la ciudad de México.
- Garantizar que el 50% de los cargos públicos en su administración estén ocupados por mujeres.
- Crear el Instituto de Seguridad Social de los Empleados y Trabajadores al Servicio del Gobierno del DF (ISSET-DF) y una política de basificación de eventuales.

En gran parte de sus actos de campaña²⁷, López Obrador legitimó su acción y la de su partido al argumentar que el PRI y el PAN representan el mismo proyecto de nación, alejado de las necesidades de la mayoría de la población. Un tema en el que fue muy constante fue en el del Fobaproa y su reiteración de hacer públicos los archivos de dicho fondo.

Así mismo, consideró como uno de los problemas más fuertes que enfrenta la ciudadanía era el de la inseguridad. Sobre esto enfatizó en dos tipos de delincuencia: la primera que atribuía a los altos niveles de pobreza y de la concentración del ingreso en pocas manos, y que para combatirla propuso mejorar las condiciones de vida, combatir la pobreza y fortalecer los núcleos

²⁷ La revisión de los eventos diarios de campaña de López Obrador, puede ser consultada en el Anexo 4.

familiares²⁸; mientras que la segunda clase de delincuencia era la de *cuello blanco*, producto para el candidato de la impunidad, de la corrupción y de las mafias, mismas que combatiría con dureza²⁹.

Sus críticas hacia el desempeño de sus predecesores Cuauhtémoc Cárdenas y Rosario Robles, fueron muy tenues, por el contrario convocó a los ciudadanos a votaran por su partido para que continuara el camino democrático que se había iniciado en 1997.

Como bien había vaticinado Pablo Gómez, la mayor controversia de su campaña fue la validación de su candidatura. El 12 de abril, el Consejo General del IEDF, aprobó con cuatro votos a favor y tres en contra el registro de López Obrador como candidato a Jefe de Gobierno. Ese mismo día, los dirigentes nacionales Dulce María Sauri del PRI y Luis Felipe Bravo Mena del PAN, anunciaron que impugnarían esta decisión ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF)³⁰.

Ante esta situación, el 5 de mayo el PRD realizó un mitin de apoyo a López Obrador en el Zócalo y el candidato anunció que el 14 de mayo se realizaría una consulta con el fin de que la ciudadanía se manifestara si tenía derecho a ser candidato. Los resultados que arrojaron esta “Consulta por la Transparencia y la Legalidad”, fue que habían participado más de 480 mil ciudadanos y que arriba del 90% se manifestaron a favor de López Obrador³¹. El capítulo final de esta impugnación se dio el 22 de mayo, cuando el TEDF rechazó la impugnación del PRI y del PAN, quienes luego del fallo anunciaron que no recurrirían a una tercera instancia³².

²⁸ Llanos Samaniego Raúl. AMLO llama a erradicar la miseria infantil. *La Jornada*, 1 de mayo de 2000. Sección Capital.

²⁹ Llanos Samaniego Raúl y Ramírez Bertha Teresa. En el DF no se ha avanzado en el combate a la pobreza. *La Jornada*, 13 de enero de 2000. Sección Capital.

³⁰ Romero Gabriela. Aprueban el registro de AMLO. *La Jornada*, 12 de abril de 2000. Sección Capital.

³¹ Llanos Samaniego Raúl, González Susana, Olayo Ricardo, Ramírez Bertha Teresa, Bolaños Ángel y Salgado Agustín. Avala candidatura de López Obrador 90% de consultados. *La Jornada*, 15 de mayo de 2000. Sección Capital.

³² Romero Sánchez Gabriel. López Obrador gana batalla legal. *La Jornada*, 22 de mayo de 2000. Sección Capital.

Además de la impugnación sobre su candidatura, otro evento que favoreció su campaña fue el debate del 30 mayo con el resto de los candidatos, si bien Santiago Creel³³ candidato de la Alianza por el Cambio, Jesús Silva Herzog³⁴ del PRI y Teresa Vale de Democracia Social, lanzaron varios ataques contra el perredista, salió bien librado de los mismos.

Luego del debate, López Obrador intensificó en sus discursos de campaña el llamado para que los ciudadanos del DF votaran por el PRD en todos los cargos de elección que estaban en juego, a tal grado que afirmó: *“de nada sirve ganar la capital del país si no se lleva a la Presidencia a Cuauhtémoc Cárdenas: “Que se pida el voto parejo, ¡nada de voto diferenciado! No se vale que me digan que votarán por mí para el DF y por otro señor para presidente, cuando yo no me parezco para nada a ese otro señor. ¡Este no es un concurso de simpatías, se trata de un proyecto de nación, por eso hay que pedir el voto para todos nuestros candidatos!”*³⁵.

En lo que se refiere a las últimas encuestas para medir la preferencia electoral, López Obrador terminó el mes de junio con un leve descenso, sin embargo el despunte que había logrado desde abril, hizo que se mantuviera al frente de todos los sondeos de opinión (Cuadro 8).

El 2 de julio del 2000, los ciudadanos del Distrito Federal tenían cinco candidatos que buscaban la Jefatura de Gobierno para el periodo 2000-2006: Santiago Creel Miranda de la Alianza por el Cambio, Jesús Silva Herzog del PRI, Teresa Vale Castilla del PDS, Mauricio Prieto del PARM³⁶ y Andrés Manuel López Obrador candidato del PRD, PT, C, PCD³⁷, PSN y PAS.

³³ Elegido por votación interna del PAN a través de la Convención Estatal del 27 de noviembre de 1999. El PVEM se suma a la candidatura de Creel el 3 de febrero del 2000. En la negociación de esta Alianza, el Verde tuvo preferencia para proponer los candidatos a delegados en Xochimilco, Magdalena Contreras, Milpa Alta y Coyoacán, los candidatos a diputados locales en ocho distritos y en una de cada cuatro diputaciones plurinominales.

³⁴ Elegido por votación interna del PRI el 7 de noviembre de 1999, con participación de la ciudadanía en general.

³⁵ González Susana. "Ya no sigan metiéndole miedo al pueblo", pide López Obrador. *La Jornada*, 10 de junio de 2000. Sección Capital.

³⁶ Alejandro Ordorica fue el candidato del PARM hasta 1ro. de junio. Durante el debate del 30 de mayo, apoyó las propuestas del abanderado perredista e insinuó su declinación, tres días después firmó con López Obrador el “Acuerdo para el Avance Político, Económico y Social de la Ciudad de México”. Ante esta situación el PARM registró a Mauricio Prieto. Por otra parte los candidatos externos a diputados y delegados del PARM en el DF de la corriente “Nueva República”, encabezada por Porfirio Muñoz Ledo, se adhieren al candidato del PAN, Santiago Creel el 2 de junio.

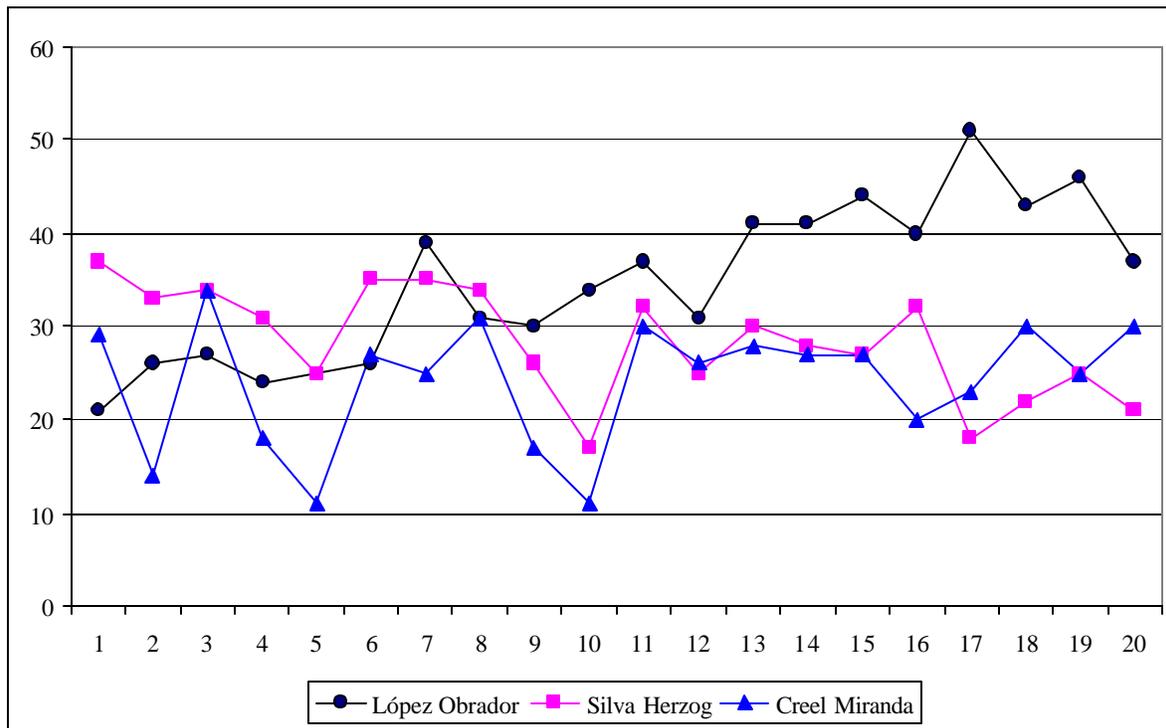
³⁷ El Partido de Centro Democrático, encabezado por Manuel Camacho Solís, hizo una alianza a nivel local con el de la Revolución Democrática, sumándose a todas sus candidaturas en el DF, por lo que Marcelo Ebrard, quien ya bajo el mandato de López Obrador como Jefe de Gobierno, primero se desempeñó como Secretario de Seguridad Pública

Cuadro 8. Resultado de 20 encuestas elaboradas de noviembre a junio

	Compañía	Fecha	López Obrador	Silva Herzog	Creel Miranda	Muestra	% de confianza	Margen de error
1	Covarrubias y Asociados	Nov-99	21	37	29	600	95	4.0
2	Marketing Group	Nov-99	26	33	14	1187	95	2.8
3	Reforma	Ene-00	27	34	34	1105	95	3.0
4	Marketing Group	Ene-00	24	31	18	1187	95	2.8
5	Mund Opinion Services	Feb-00	25	25	11	nd	nd	nd
6	Covarrubias y Asociados	Feb-00	26	35	27	600	95	4.0
7	Fondo y Forma	Feb-00	39	35	25	986	nd	nd
8	Reforma	Feb-00	31	34	31	1105	95	3.0
9	Mund: Investigación en Demografía Global	Mar-00	30	26	17	1159	95	3.2
10	Fondo y Forma	Mar-00	34	17	11	990	nd	nd
11	Reforma	Mar-00	37	32	30	1105	95	3.0
12	Covarrubias y Asociados	Abr-00	31	25	26	1000	95	3.1
13	Reforma	Abr-00	41	30	28	1105	95	3.0
14	Covarrubias y Asociados	May-00	41	28	27	1000	95	3.1
15	Reforma	May-00	44	27	27	1105	95	3.0
16	Marketing Group	May-00	40	32	20	1187	95	2.8
17	Instituto Mexicano de Opinión Pública (IMOP)	Jun-00	51	18	23	1600	nd	nd
18	Covarrubias y Asociados	Jun-00	43	22	30	800	95	3.5
19	Reforma	Jun-00	46	25	25	1105	95	3.0
20	Marketing Group	Jun-00	37	21	30	1187	95	2.8

del DF y actualmente funge como Secretario de Desarrollo Social, declinó a favor de López Obrador el 15 de marzo del 2000. En esta negociación le correspondió al partido de Camacho Solís, la candidatura de Ignacio Marvan para el Senado de la República.

Gráfica 1. Marcadores de porcentajes del Cuadro 8



Al contrario de lo que esperaban los perredistas, y seguros de que se repetiría el fenómeno del 97 en donde este partido arrasó con la mayoría de los puestos de elección, los ciudadanos del DF demostraron que su voto dependía directamente de las circunstancias electorales, ya que si bien López Obrador ganó con el 38.32% de los votos que se acumularon en su candidatura común (Cuadro 9), perdieron varias delegaciones y la mayoría absoluta en la Asamblea.

En la noche del 2 de julio López Obrador afirmó que no tenía duda de que sería el próximo Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, por lo que estaba muy contento y agradecido con los ciudadanos del DF. Así mismo informó que su relación con el próximo presidente Vicente Fox sería de respeto. *‘Con quien esté en la Presidencia va a haber una relación respetuosa, en el marco de la legalidad y yo creo que no va a ver ningún problema ni ninguna dificultad... Hay un marco legal que se tiene que respetar(...) Yo creo que el mandato de los ciudadanos nos va a dar autoridad para representarlos’*³⁸. A su vez Vicente Fox en una llamada telefónica le manifestó a

³⁸ N/d. El Zócalo, otra vez, amarillo, *La Jornada*, 3 de julio del 2000. Sección Política.

López Obrador “su disposición a trabajar de manera conjunta en acciones que beneficien a los mexicanos en general, basados en un marco de respeto y legalidad”³⁹.

Cuadro 9. Resultado de las elecciones para Jefe de Gobierno del Distrito Federal en el año 2000

Candidato	Partido o Alianza	Votos obtenidos	Porcentaje
Santiago Creel	A C	1,460,931	33.42%
Jesús Silva Herzog	PRI	998,109	22.83%
Andrés Manuel López Obrador	PRD	1,506,324	34.46%
	PT	77,683	1.78%
	PCD	33,572	0.77%
	C	12,084	0.28%
	PAS	6,857	0.16%
	PSN	5,424	0.12%
Total de Votos para la candidatura común		1,674,966	38.32%
Teresa Vale	PDS	143,660	3.29%
Mauricio Prieto	PARM	15,936	0.36%
Candidatos no registrados		21,080	0.48%
Nulos		56,816	1.30%
Validos		4,314,682	98.70%
TOTAL		4,371,498	100.00%

Elaboración propia, con datos del IEDF

JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL 2000 - 2006

López Obrador tomó posesión como Jefe de Gobierno el 5 de diciembre del 2000. Con su Proyecto de Gobierno del Distrito Federal⁴⁰, el cual es el eje de sus acciones para toda su gestión,

³⁹ Llanos Samaniego Raúl. Ofrecería Fox a López Obrador una relación de respeto. *La Jornada*, 7 de julio del 2000. Sección Política.

⁴⁰ El análisis a su Proyecto de Gobierno, esta referido únicamente al tema sobre democracia directa.

pretende establecer un pacto con los habitantes de DF. Este documento está dividido en cinco apartados: introducción; gobierno y seguridad pública; desarrollo sustentable; progreso con justicia y administración y; finanzas, en los que precisa para cada rubro las acciones que llevará a cabo.

El objetivo central de su gobierno es hacer de México la Ciudad de la Esperanza. *“Una ciudad en la cual los ciudadanos y las ciudadanas veamos el presente como el momento en el que juntos podemos afrontar con éxito los problemas, y el futuro, como el surgimiento de una gran urbe sana, bella y segura para todos”*⁴¹. Sin embargo el mismo López Obrador asegura que su proyecto sólo puede tener fuerza si es compartido con todos los ciudadanos. Así la participación ciudadana se convierte en la piedra angular del gobierno del DF⁴².

El Jefe de Gobierno, define a la ciudad de México como una sociedad con grandes potencialidades, pero *“maniatada y frenada por una suma de grandes problemas que se han vuelto crónicos”*⁴³. En su diagnóstico de la ciudad, menciona el largo historial de corrupción, ineficiencia y arrogancia de los anteriores gobiernos, lo que ha originado que muchos ciudadanos desconfíen del gobierno y sus iniciativas, es por ello que el reto de su mandato será que los ciudadanos liberen sus fuerzas para la creación de una sociedad que participe en el gobierno mediante la intervención directa de todos los ciudadanos, ya que según López Obrador, la democracia *“se logra en plenitud cuando el pueblo no sólo elige, vigila y critica, sino que se gobierna a sí mismo en la forma más directa posible”*⁴⁴, por ello su gobierno no solamente se enfocaría en impulsar el activismo de la ciudadanía, sino también a compartir el poder y las responsabilidades con los ciudadanos, principalmente mediante los Comités Vecinales los cuales contempla como: *“los organismos que pueden recoger directamente las expectativas y necesidades reales de la población”*⁴⁵.

⁴¹ López Obrador Andrés Manuel, Op. Cit. P. 8.

⁴² El proyecto asegura que para establecer una relación democrática entre el gobierno y los ciudadanos, la comunicación será vital, ya que *“al conocer la opinión de la gente, sus prioridades y propuestas, el gobierno podrá tomar mejores decisiones, evaluar el impacto de la gestión y reformular las acciones pertinentes”*. López Obrador Andrés Manuel, Op. Cit. P. 35.

⁴³ Ibid. P. 18.

⁴⁴ Ibid. P. 20.

⁴⁵ Ibid. P. 49.

Finalmente, el mismo proyecto de gobierno asegura que la democracia participativa no puede restringirse a los Comités Vecinales, por lo que otro de los objetivos será enriquecer y promover todas las formas de participación posibles, no sólo con la intención de reglamentarlas, sino más bien para garantizar su autonomía al establecer mecanismos institucionales de comunicación y colaboración.

En su discurso de toma de posesión ante la ALDF, se declaró un hombre de ideales, de convicciones y de principios, y dejó en garantía el compromiso de que, cada dos años, se sometería al principio democrático de la revocación del mandato. Así mismo, le aseguró al presidente Vicente Fox, que en la relación que tendrían ambos gobiernos, surgirían discrepancias por los proyectos de nación que impulsan cada uno, y en especial en el tema de la política económica, pero le garantizó que a pesar de esas diferencias actuaría con entera responsabilidad y respeto a su investidura.

La primera acción de gobierno que implementó López Obrador, fue la emisión del “Bando Informativo Número Uno” el 6 de diciembre del 2000, en el cual se hicieron modificaciones al sistema de recaudación tributaria⁴⁶. Así mismo, a tan sólo dos días de haber tomado posesión, tuvo el primer roce con el presidente, ya que para López Obrador fue una falta de cortesía de Fox, el no haber incluido al Distrito Federal dentro del ramo 33 del presupuesto: “*es totalmente injusto que el DF sea la única entidad del país en donde no hay fondos federales para el combate a la pobreza. Es realmente inaceptable.*”⁴⁷ Por ello, el Jefe de Gobierno informó que buscaría una reunión con el Ejecutivo Federal para que la Ciudad de México recibiera estos recursos y de igual manera solicitó días después que la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolviera de forma definitiva la controversia constitucional que se había presentado en 1999⁴⁸.

⁴⁶ Llanos Samaniego Raúl. Da López Obrador primeros pasos contra la corrupción. *La Jornada*, 7 de diciembre del 2000. Sección Capital.

⁴⁷ Gómez Flores Laura y Llanos Samaniego Raúl. Injusto, no incluir al DF: Jefe de Gobierno. *La Jornada*, 8 de diciembre del 2000. Sección Capital.

⁴⁸ Otro roce con el presidente Fox, antes del que surgió con el tema del horario de verano, lo tuvo a principios del mes de enero, cuando López Obrador pidió que el gobierno federal asumiera la mitad de la deuda del DF. Gonzalez Gutierrez Susana. Pide el GDF arreglo administrativo de su débito o acudirá a la Corte. *La Jornada*, 9 de enero del 2001. Sección Capital.

Si bien López Obrador implementó otras acciones en sus primeros días de gestión, en lo que respecta a la democracia participativa, el 18 de diciembre envió a la Asamblea Legislativa, una serie de reformas para ampliar las facultades de los órganos de representación ciudadana por medio de las asambleas vecinales, así como la reducción en el número de ciudadanos para la solicitud de un plebiscito o referéndum⁴⁹. Así mismo el 19 de diciembre comunicó en el “Bando Informativo Número Trece”, (Anexo 5) que sometería a consulta las marchas, mítines, planteos y bloqueos que se realizan en el DF⁵⁰.

Además de los proyectos que implementó el Jefe de Gobierno, entre los que destacan, la creación de la Universidad de la Ciudad de México y la ayuda económica para grupos vulnerables, López Obrador llegó al tema del horario de verano con dos roces con el presidente de la República, una petición a la Suprema Corte de Justicia y el cabildeo con los distintos partidos políticos representados en la Cámara de Diputados para obtener un presupuesto favorable para el DF.

Con esta revisión que he hecho sobre López Obrador, doy paso a la consulta del horario de verano. No sin antes hacer una breve revisión sobre la participación ciudadana que se dio mediante las consultas que se aplicaron en la década de los 90's.

⁴⁹ Ramírez Bertha Teresa, Proponen ampliar facultades a los órganos de representación vecinal. *La Jornada*, 19 de diciembre del 2000. Sección Capital.

⁵⁰ El 4 de enero del 2001, la ALDF anunció que llevaría a cabo una consulta a finales de mes, con la intención de reglamentar el uso de la vía pública, en la que se consideraría el problema de las marchas y mítines. Romero Sánchez Gabriela. Prevé consulta sobre uso de vía pública el 28 de enero. *La Jornada*, 5 de enero del 2001. Sección Capital.

Consulta del Horario de Verano

ANTECEDENTES

En los últimos diez años el Distrito Federal ha sido el escenario de múltiples consultas populares, en donde una parte de sus habitantes, ha querido intervenir en la política mediante su participación en diferentes ejercicios democráticos. En estas votaciones, que en menor medida han sido promovidas por organizaciones civiles, se convocó a la ciudadanía para que se expresara sobre diferentes temas ya sea en consultas públicas, plebiscitos e incluso de encuestas por Internet.

Entre las consultas más importantes desde 1993 destacan las siguientes⁵¹:

- El 21 de marzo de 1993, se realizó un plebiscito el cual fue convocado por nueve asambleístas de la ARDF, con el fin de que manifestara su opinión sobre tres puntos: 1) la conversión del Distrito Federal en un estado de la Federación; 2) la elección de los gobernantes del Distrito Federal por voto universal y secreto, y 3) la integración de un poder legislativo propio. Este plebiscito contó con una participación de 321 933 ciudadanos que se manifestaron en su mayoría a favor de todas las opciones.
- El colapso económico de diciembre de 1994, la confrontación entre Ernesto Zedillo y Carlos Salinas de Gortari y el ataque militar contra el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, fueron los factores que motivaron a que Alianza Cívica convocara a una consulta pública nacional el 26 de febrero de 1995. En el Distrito Federal esta consulta tuvo una participación de 313 000 ciudadanos⁵², quienes se manifestaron a favor de enjuiciar al expresidente Salinas,

⁵¹ Si bien durante este tiempo se realizaron otros ejercicios semejantes, como la consulta para los habitantes de la colonia Condesa sobre el uso de las banquetas el 27 de octubre de 1996, o la del 25 y 26 de julio de 1998 en la que se preguntó acerca de la fisonomía que debería tener el Zócalo de la Ciudad de México, para efectos de esta revisión sólo considero aquellos ejercicios de democracia semidirecta que tenían un trasfondo político y que además fueron destinados para todos los habitantes del DF.

⁵² Ruíz Mondragón Ariel. Riesgos del Democratismo. *Revista Voz y Voto*. No. 121. 15 de marzo del 2003. México. P. 34.

en rechazar el crédito que ofreció el gobierno de Estados Unidos de América por que ponía en riesgo la soberanía nacional, y finalmente apoyaron al diálogo entre el EZLN y el gobierno federal como la vía para solucionar el conflicto⁵³.

- En agosto y septiembre de 1995, el EZLN convocó a dos consultas. La primera se realizó el 27 de agosto y fue llamada “Consulta Nacional por la Paz y la Democracia”. Ahí, los 284 370 consultados en la Ciudad de México se inclinaron por que el Ejercito Zapatista dejara las armas para convertirse en una fuerza política, así mismo la mayoría votó por la necesidad de introducir un capítulo especial sobre los derechos indígenas en la carta magna⁵⁴. La segunda consulta del EZLN la realizó el 13 de septiembre y fue destinada únicamente para jóvenes de 12 a 17 años, en la que además de las seis preguntas que se habían realizado en la consulta de agosto, se cuestionó a los jóvenes sobre el tema de la educación⁵⁵ y de la reforma al Código Penal⁵⁶.
- En septiembre del mismo año, varias organizaciones⁵⁷ llevaron a cabo el “Referéndum de la Libertad”, En donde los 100 564 participantes del Distrito Federal se pronunciaron por una política económica alternativa a la impuesta por el gobierno. La manera en que este

⁵³ Olvera Rivero Alberto J., *Civil Society and Governance in Mexico, Case Study: Civic Alliance*, Instituto de Investigación Social e Histórico, Universidad Veracruzana, Marzo 2000.

⁵⁴ Las preguntas textuales de esta consulta fueron: I.-¿Estás de acuerdo en que las principales demandas del pueblo de México son: tierra, vivienda, trabajo, alimentación, salud, educación, cultura, información, independencia, democracia, libertad, justicia, paz, seguridad, combate a la corrupción y defensa del medio ambiente? II.-¿Deben las distintas fuerzas democratizadoras unirse en un amplio frente ciudadano, social y político de oposición, y luchar por esas 16 demandas principales? III.-¿Los mexicanos debemos hacer una reforma política profunda que garantice la democracia? IV.-¿Debe el EZLN convertirse en una fuerza política, independiente y nueva, sin unirse a otras organizaciones políticas? V.-¿Debe el EZLN unirse a otras organizaciones y juntos formar una nueva organización política? VI.-¿Debe garantizarse la presencia y participación equitativa de las mujeres en todos los puestos de representación y responsabilidad en los organismos civiles y en el gobierno?

⁵⁵ I.-¿Estás de acuerdo con luchar para que se garantice educación pública y gratuita en todos los niveles, porque se otorgue presupuesto suficiente, porque se respete la autonomía de los centros de educación superior? II.-¿Estás de acuerdo porque se respete la libertad de los jóvenes en las escuelas?

⁵⁶ ¿Estás de acuerdo con rechazar la iniciativa gubernamental de que la edad penal se establezca desde los 16 años?

⁵⁷ Alianza Cívica, Asociación Nacional de Industriales de la Transformación, Confederación Nacional de Organizaciones Cafetaleras, Foro Permanente de Acción y Resistencia contra la crisis, Foro de Cambio Empresarial, Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio, Unión de Productores Agrícolas, Industriales, Comerciantes y Prestadores de Servicios del Barzón, Unión de Organizaciones Regionales Campesinas.

referéndum se llevo a cabo, fue por la firma de apoyo que proporcionaron los participantes al suscribir un documento de doce puntos⁵⁸.

- El 8 y 9 de septiembre de 1996, Alianza Cívica organizó la ‘Primera Jornada Nacional de Condena a la Política Económica del Gobierno’. A nivel nacional esta consulta tuvo una participación de 182 386 ciudadanos, los cuales en su mayoría se manifestaron a favor de reducir del 15 al 10% el Impuesto al Valor Agregado.
- Del 6 al 8 de junio de 1997, Alianza Cívica junto con Causa Ciudadana, realizaron la “Consulta Nacional para Apoyar las Propuestas Ciudadanas”. El objetivo de este ejercicio fue que los ciudadanos se pronunciaran a favor o en contra de ciertas propuestas⁵⁹, mismas que los

⁵⁸ I.-Reorientar el gasto público para que desempeñe un papel activo en el proceso de desarrollo. II.-Instrumentar una reforma fiscal para hacer progresiva la carga de impuestos a los ingresos de las personas físicas y las utilidades de las empresas. III.-Aumentar gradualmente la liquidez de la economía a niveles que permitan reactivarla. IV.-Implementar una política que lleve las tasas de interés a la baja, al no estar sujeta a la necesidad de atraer capital especulativo. V.-El financiamiento del desarrollo dependerá principalmente de recursos derivados del ahorro interno, lo que supone una economía en crecimiento y niveles de vida que permitan ahorrar. VI.-Aumentar los salarios mínimos en 25 por ciento como parte de una política de recuperación gradual del poder adquisitivo. VII.-Solución al problema de las carteras vencidas mediante la cancelación de intereses moratorios, de intereses sobre intereses, la suspensión y anulación de juicios ejecutivos y de embargos. VIII.-Suspender los procesos actuales de privatización, entre ellos el de la industria petroquímica. IX.-Revisar el esquema de subsidios al sector agropecuario y otorgar a los productores agrícolas un precio de apoyo que realmente cubra el costo de producción y proporcione una ganancia razonable. X.-Instrumentar una política industrial que apoye el desarrollo y la asimilación de capacidades tecnológicas que hagan competitiva a la industria nacional y permita reconstruir las cadenas productivas. XI.-Renegociar la deuda externa en sus plazos, saldos y tasas de interés. XII.-Redefinir la apertura comercial y ejercer el derecho de revisar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte con el fin de adecuarlo a la nueva estrategia de desarrollo. Granados Chapa Miguel Ángel, Plaza Pública, *Reforma*. 22 y 23 de septiembre de 1995.

⁵⁹ I.-Mejorar la situación económica: Reducir el IVA; solucionar las carteras vencidas de los deudores; revisar el TLC y la apertura comercial; evitar el crecimiento de la deuda externa. II.-Atender los problemas sociales: Aumentar el gasto público para educación, salud, alimentación, vivienda y fomento a la actividad económica del sector social; desarrollar los programas sociales con participación de las organizaciones de la sociedad; revisar la reforma a la ley del IMSS (Afores). III.-Frenar la corrupción: crear una contraloría independiente del Ejecutivo; eliminar las partidas discrecionales del presupuesto; prohibir los bonos y compensaciones a los funcionarios públicos; hacer públicas las declaraciones patrimoniales y los salarios de los funcionarios. IV.-Garantizar la participación de los ciudadanos en las decisiones públicas: contar con información transparente sobre los asuntos públicos; consultar a los ciudadanos mediante plebiscito y referéndum; poder proponer modificaciones a las leyes como ciudadanos. V.-Ejercer el derecho a la información y a la libre asociación: eliminar trabas para el registro de las organizaciones sociales (sindicales, empresariales, profesionales, vecinales, campesinas, productivas, ciudadanas, civiles y políticas); promover la organización social, reconociendo su derecho a participar en las políticas públicas; reglamentar el derecho a la información. VI.-Lograr igualdad de hombres y mujeres, y defender los derechos de las Mujeres: establecer cuotas equivalentes de participación de mujeres en puestos públicos; crear un organismo público especializado en la defensa de los derechos de las mujeres; crear juzgados especiales para casos de maltrato, separación, discriminación laboral. VII.-Fortalecer los municipios y los estados: aumentar el Fondo de participaciones de los estados y quintuplicarlo para los municipios en el presupuesto federal durante el trienio 1998-2000; tener una representación plural de los municipios en la coordinación fiscal. VIII.-Cumplir los acuerdos firmados por el gobierno de la República: respetar los acuerdos de San Andrés y legislar los derechos indígenas

candidatos a diputados se comprometieran a someter como iniciativas de leyes en la próxima legislatura en México en caso de que resultaran electos. Este ejercicio tuvo una participación baja, a penas de 44 706 ciudadanos.

- El 30 de agosto de 1998, el Partido de la Revolución Democrática realizó una consulta acerca del Fobaproa⁶⁰. En la Ciudad de México participaron 697 945 ciudadanos, de los cuales el 94% rechazó la iniciativa presidencial. Así mismo, este partido realizó otra consulta ahora sobre el presupuesto participativo el 27 de septiembre del mismo año en la que participaron 200 000 ciudadanos.
- El 21 de marzo de 1999, el EZLN convocó de nueva cuenta a los ciudadanos para que se manifestaran a favor o en contra de: que los pueblos indígenas fueran incluidos en el proyecto nacional; reconocer todos sus derechos en la Constitución conforme a los acuerdos de San Andrés y a la iniciativa de la Comisión de Concordia y Pacificación (Cocopa); alcanzar la paz desmilitarizando al país, a través del regreso de los soldados a sus cuarteles, y exigir al gobierno que mandara obedeciendo. Esta consulta tuvo una participación de 339 143 personas en el Distrito Federal y el 97% se pronunció a favor de todas las opciones.
- El 16 de mayo de 1999, José Agustín Ortiz Pinchetti, Jaime González Graff, José Antonio Crespo e Ignacio Marván organizaron la “Consulta Ciudadana por la Reforma Política del DF”. En este ejercicio los convocantes pidieron a los ciudadanos que reflexionaran sobre: el

respetando esos acuerdos; adecuar las leyes para respetar los derechos acordados en los convenios internacionales firmados por el gobierno de México (laborales, niñez, mujeres).

⁶⁰ “El formato de la boleta indicaba en sus primeros párrafos la propuesta del Gobierno, luego la del PRD, y después dejaba un espacio alterno para cualquier comentario. El párrafo que correspondía a la propuesta gubernamental indicaba que había la intención de convertir los 552 mil millones de pesos en deuda de todos los mexicanos; que se entregaba a los banqueros bonos que pueden vender en el mercado. Destacaba que de aprobarse, el Gobierno gastaría “menos en salud, educación, vivienda”, o aumentaría impuestos “como el IVA o los precios de la gasolina, el gas y la electricidad”. Otra era que se rematarían los bienes otorgados en garantía de los créditos de los deudores de la banca y que había puertas “abiertas” para los grandes grupos financieros extranjeros con el fin de que compren los bancos mexicanos. La propuesta del PRD señalaba: “Se rechaza convertir los 552 mil millones de pesos de Fobaproa en deuda de todos los mexicanos porque es ilegal y viola la Constitución”. Indicaba la conveniencia de realizar auditorías a los grandes créditos y que se castigue penal, administrativa y políticamente a todos los altos funcionarios, banqueros y grandes empresarios que causaron el descalabro bancario. Señala la necesidad de aplicar un programa para resolver de fondo el problema de los pequeños y medianos deudores. Además, que se mantengan las restricciones legales a la inversión extranjera en los bancos. N/d, Aseguran perredistas que la consulta cumplió con las expectativas. *La Jornada*, 31 de agosto de 1998. Sección Política.

Gobierno del Distrito Federal; las delegaciones políticas; la rendición de cuentas a la ciudadanía y; la seguridad en calles y colonias, con base a la necesidad de formular una estructura jurídico-política adecuada para la Ciudad de México⁶¹. Este ejercicio tuvo una participación de 160 000 ciudadanos.

- Durante el movimiento estudiantil de la UNAM en 1999, el Consejo General de Huelga (CGH) convocó a tres consultas a la ciudadanía en general. La primera de ellas fue la “Consulta Metropolitana por la educación”⁶², la segunda fue nombrada “Consulta Ciudadana por la UNAM”⁶³, finalmente el tercer ejercicio fue la “Consulta Internacional por la Defensa de la Educación Pública”⁶⁴.
- El 30 de marzo del 2000, el Gobierno del Distrito Federal, en ese entonces encabezado por Rosario Robles, convocó a una consulta a la población en general sobre el tema del horario de verano. Este ejercicio tuvo una participación de 1 200 000 habitantes, de los cuales el 75% se pronunció en contra de la aplicación de la medida⁶⁵.

⁶¹ “Entre las propuestas que se presentan están: que los capitalinos tengan un gobierno local representativo con las mismas facultades de otros congresos locales; que el DF esté dividido en demarcaciones municipales como base de su organización política, que gocen de autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, así como un cabildo constituido por un alcalde y un número de concejales de acuerdo al tamaño de la población que viva ahí, y que el jefe de gobierno pueda nombrar al jefe de policía y proponer el nombramiento del procurador a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”. Romero Sánchez Gabriela, Hoy, en busca del apoyo ciudadano a la reforma política integral para el DF. *La Jornada*. 16 de mayo de 1999. Sección Primera Plana.

⁶² Se realizó el 27 de mayo de 1999, en donde se preguntó a los mayores de 11 años sobre el régimen de cuotas en la UNAM y el destino de la educación pública, los resultados en general fueron favorables para las demandas del CGH, tuvo una participación de 650 935 personas en el DF. Cabe resaltar que en la organización participaron también estudiantes del Instituto Politécnico Nacional, de las universidades Autónoma de Chapingo y Autónoma Metropolitana y así como también de la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Ibarra María Esther, Apoyo mayoritario a la gratuidad de la educación, resultado de la consulta. *La Jornada*, 28 de mayo de 1999. Sección Primera Plana.

⁶³ Hecha el 25 de octubre de 1999. Tuvo una participación de 472 199 personas en el DF. Su principal pregunta era acerca de la dimisión o no del entonces Rector Francisco Barnés. Aviles Karina, Garduño Roberto y otros. Renuncia o no de Barnés, pregunta central en la consulta de los paristas. *La Jornada*, 27 de octubre de 1999. Sección Primera Plana.

⁶⁴ Fue aplicada los días 18 y 19 de enero, su tema central fue acerca de la gratuidad de la educación. Tuvo una participación de 600 000 habitantes del DF, que en mayor medida no eran universitarios. El 20 de enero el Rector Juan Ramón de la Fuente, convocó a un plebiscito pero éste fue exclusivo para la comunidad universitaria.

⁶⁵ Gómez Flores Laura, Votaron un millón 200 mil en la consulta del GDF; 75% en contra. *La Jornada*. 1 de abril del 2000. Sección Capital.

- Ante la impugnación de su candidatura, López Obrador convocó a la “Consulta por la Legalidad y la Democracia” el 14 de mayo, la cual tuvo una participación de 420 000 ciudadanos, en la que el 97% refrendó su postulación⁶⁶.
- Finalmente, antes de la consulta del horario de verano, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Gobierno del DF, organizaron dos eventos simultáneos para recabar la opinión de la ciudadanía en torno a las marchas en la capital. El ejercicio de la ALDF fue mediante una consulta ciudadana en la que participaron 58 121 ciudadanos, mientras López Obrador, prefirió aplicar una encuesta⁶⁷ para refrendar las medidas que había informado en el “Bando Informativo Número 13”⁶⁸.

Estos ejercicios de democracia semidirecta que se aplicaron en la Ciudad de México, si bien fueron simbólicamente importantes, a mi parecer políticamente fueron inefectivos por varias razones. La primera de ellas y más elemental, fue que en todos estos ejercicios la participación ciudadana fue muy baja, lo que llega a suponer que la gran mayoría de los participantes lo hicieron por la afinidad hacia los convocantes, sin embargo, éstos jamás fueron capaces de estimular la participación de la mayoría de los ciudadanos. Otro problema se debió a la polarización de los temas, ya que sólo se podía estar a favor o en contra, por lo que los ciudadanos no tenían una opción intermedia para manifestarse. En lo que respecta a su funcionamiento, en lo general no tuvieron la vigilancia ni el rigor adecuados⁶⁹, ya que el ciudadano podía presentar cualquier tipo de identificación para emitir su opinión, así mismo podían participar en más de una ocasión al no contar con un mecanismo que marcara al individuo que ya había participado.

⁶⁶ Ruíz Mondragón Ariel. Op. Cit. P. 34.

⁶⁷ La encuesta estuvo a cargo de tres empresas: Investigaciones Sociales Aplicadas (ISA), Análisis y Respuesta en Comunicación y Opinión Pública (Arcop) y Consulta Mitofsky. Cada una tuvo la responsabilidad de entrevistar a alrededor de 800 personas, según la muestra de cinco viviendas ubicadas en dos manzanas de las secciones electorales seleccionadas. Olayo Ricardo, Descarta López Obrador usar la fuerza pública. *La Jornada*. 29 de enero del 2001. Sección Capital.

⁶⁸ Anexo 5.

⁶⁹ De todas las consultas nombradas, sólo dos de ellas tuvieron una vigilancia más o menos rigurosa: “*el Plebiscito de 1993, en el que hubo representantes del Consejo Consultivo de la Ciudad de México vigilando las mesas (en muchos casos se trataba de personal de las delegaciones políticas), y en la consulta sobre la legalidad de la candidatura de Andrés Manuel López Obrador hubo un grupo de ciudadanos que fungieron de observadores para avalar la consulta*” Ruíz Mondragón Ariel. Op. Cit. P. 32.

Finalmente, en lo que respecta a sus resultados estos jamás provocaron un cambio del tema en cuestión.

A pesar de estas fallas, considero muy importante estos ejercicios de democracia semidirecta que se realizaron, ya que hicieron uso de un mecanismo de participación que no era utilizado en la Ciudad de México, sobra decir que es necesario que se fomenten en mayor medida para el beneficio de la sociedad. Con estos antecedentes de consultas ciudadanas, retomó ahora en específico el de la Consulta del horario de verano que aplicó López Obrador⁷⁰, no sin antes dar una introducción sobre lo que es esta medida.

¿QUÉ ES EL HORARIO DE VERANO?

El Horario de Verano es una medida que han adoptado varios países con el fin de hacer un uso eficiente de la energía eléctrica. Su aplicación consiste en adelantar una hora el reloj durante los meses en los que se tiene una mayor duración de luz solar, lo cual sucede por la inclinación de la tierra y su movimiento de traslación. Este uso eficiente de la energía, pretende que al recorrer los husos horarios hacia el Este anochezca más tarde y los ciudadanos aprovechen el mayor tiempo posible la luz del sol para iluminar sus entornos.

La historia mundial del Horario de Verano se remonta al siglo XVIII cuando Benjamín Franklin, científico y diplomático estadounidense, propuso adelantar los relojes una hora durante el verano, con la finalidad de aprovechar mejor la iluminación natural y así consumir un menor número de velas para alumbrarse durante la noche. En ese entonces la propuesta no tuvo éxito y fue hasta la Primera Guerra Mundial, cuando los países en conflicto la aplicaron con la finalidad de ahorrar energéticos. A partir de esta época, el horario de verano se fue empleando anualmente en varios países.

⁷⁰ Para el análisis del contexto tomé como referencia hemerográfica toda nota que se publicó sobre el tema, desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo del 2001, en los diarios *La Jornada*, *Reforma* y *El Universal*. Estos diarios fueron seleccionados porque su línea editorial tiene cierta inclinación en el espectro ideológico, es decir, *La Jornada* como un periódico de izquierda, *El Universal* de centro y *Reforma* de derecha, lo que genera que cada diario haya preferido seleccionar a sus fuentes de información. Esta hipótesis que ahora manejo, podrá ser corroborada o desmentida con el análisis de contenido que haré a las notas en el capítulo siguiente.

La aplicación del Horario de Verano en México, no es un tema nuevo, su empleo se remonta al año de 1931 cuando el entonces Presidente Pascual Ortiz Rubio, emitió un Decreto con el fin de aplicar los husos de horarios estacionales en el país. Durante los siguientes años se siguieron aplicando diferentes cambios con respecto a los husos horarios. (Anexo 6)

En épocas recientes, la aplicación del Horario de Verano se instauró a partir del Decreto Presidencial de Ernesto Zedillo publicado el 4 de enero de 1996 en el Diario Oficial de la Federación y pesar del malestar de la ciudadanía que se fue originando desde ese año, no fue sino hasta el 2000⁷¹, cuando el tema se convirtió en debate en la Cámara de Diputados, ya que para el Poder Legislativo, el Ejecutivo carecía de las facultades para emitir ese tipo de decretos administrativos.

En este contexto es necesario resaltar el malestar de la ciudadanía por la aplicación de dicha medida, y aunque científicamente no sea verdadero, la percepción que tiene la sociedad sobre el tema, es que sí altera su ritmo biológico⁷².

CONSULTA DEL HORARIO DE VERANO

La consulta del horario de verano es la tercera que ha convocado directamente López Obrador⁷³ (antes ya había organizado la del Fobaproa como presidente del PRD y la segunda, sobre el

⁷¹ En este año, 15 Congresos Estatales y 12 gobernadores se opusieron a la medida, por ejemplo el 7 de marzo del 2000, el diputado Demetrio Saldivar Gómez, del Partido de la Revolución del Sur, perteneciente a la LVI Legislatura del estado de Guerrero, propuso un punto de acuerdo parlamentario para que su estado fuera excluido del Horario de Verano, y en caso de que dicho acuerdo no se alcanzará, solicitó al Congreso que gestionara ante la Secretaría de Educación de Guerrero las adecuaciones de los horarios de las instituciones educativas. La aprobación del acuerdo fue unánime.

⁷² El doctor Reyes Haro Valencia, responsable de la Clínica de Trastornos del Sueño de la Facultad de Medicina de la UNAM, afirma que el organismo posee la capacidad de ajustarse a los cambios de hora, por lo que la aplicación de la medida no ocasiona daños a la salud ni trastornos de sueño a largo plazo. En el caso de los niños, tampoco genera algún problema debido a que su sistema nervioso está en desarrollo y por lo tanto, posee mayor capacidad de adaptación a las diferentes circunstancias. Quienes son más susceptibles al cambio de hora son aquellas personas que tienen algún trastorno del sueño, como los síndromes de fase retrasada (se caracteriza porque la persona se acuesta muy entrada la noche, pero también se levanta tarde); fase adelantada del sueño (aquellas personas que hacen pequeñas siestas durante el día y se duermen y despiertan temprano para el descanso nocturno), así como también aquellas personas que tienen dificultad para dormir, sea por insomnio, ronquido o narcolepsia (que se quedan dormidos en todos lados), entre otros. Secretaría de Salud. 4 de mayo del 2001. Comunicado de Prensa No. 60.

⁷³ En lo que va de su mandato, además de la consulta del horario de verano el Jefe de Gobierno ha promovido otras cuatro: A) Consulta sobre el aumento a la tarifa del metro. (24 y 25 de noviembre del 2001). B) Consulta sobre la

derecho que tenía para ser candidato a Jefe de Gobierno), con este ejercicio intentó obtener la legitimidad necesaria para normar sobre el tema en el Distrito Federal.

En una primera lectura, la consulta del horario de verano, fue válida en su fin general, es decir, alcanzó un acuerdo con la ciudadanía, pero al analizar las causas por la cual llegó a ella y las consecuencias que generó, distaron de un acuerdo con otros actores, y es que en el contexto político que generó López Obrador implementó varias acciones con la intención de alcanzar sus propios fines.

Sobre el tema del horario de verano, López Obrador, ya se había pronunciado desde su campaña para Jefe de Gobierno. Así, el 23 de marzo le envió una carta a la Jefa de Gobierno para que ella le solicitara al Presidente de la República que no se aplicara: *“Desde mi particular punto de vista, esta decisión del gobierno federal es más perjudicial que benéfica para el pueblo. Baste decir que las madres de familia y los niños tienen que levantarse más temprano para asistir a la escuela, y que los supuestos beneficios económicos no se ven por ningún lado”*⁷⁴. Días después ante la negativa del gobierno federal para no aplicar la medida, López Obrador no descartó la posibilidad de apoyar algún movimiento de resistencia⁷⁵ ya que era una actitud inaceptable de autoritarismo⁷⁶.

Ya como Jefe de Gobierno, el 11 de enero del 2001, López Obrador informó que enviaría una carta al Secretario de Gobernación para informarle que las autoridades del DF se oponían tajantemente al horario de verano, en dicha carta, además señaló que era inconstitucional e ilegal la puesta en marcha de dicha medida. En esa primera ocasión en que López Obrador hizo alguna

aprobación del proyecto para la construcción de los segundos niveles al Periférico y al Viaducto. (19 y 20 de enero del 2002); C) Consulta para ratificar o no su permanencia como Jefe de Gobierno del Distrito Federal (7 y 8 de diciembre del 2002); D) Consulta para ratificar o no su permanencia como Jefe de Gobierno del Distrito Federal (18 y 19 de diciembre del 2004).

⁷⁴ Romero Sánchez Gabriela y Ramírez Bertha Teresa, Discutirán en ALDF sobre el horario de verano. *La Jornada*. 24 de marzo de 2000. Sección Capital.

⁷⁵ Romero Sánchez Gabriela, Espinosa, Salinas y Silva Herzog pertenecen a la misma mafia. *La Jornada*. 2 de abril de 2000. Sección Capital.

⁷⁶ Llanos Samaniego Raúl, López Obrador: Espinosa posee la caja negra de la corrupción priísta. *La Jornada*. 3 de abril de 2000. Sección Capital.

referencia sobre el tema, indicó que era posible llegar a un acuerdo con el gobierno federal, sin la necesidad de entrar en conflictos⁷⁷.

Ante el señalamiento del Jefe de Gobierno, la coordinadora de la fracción parlamentaria del PAN en la ALDF, Patricia Garduño, informó que dicha institución organizaría una consulta pública sobre el horario de verano a finales del mes de febrero y que de acuerdo a los resultados, la Asamblea emitiría una opinión al respecto⁷⁸, sin embargo, para la diputada panista, el horario de verano en la Ciudad de México debía desaparecer ya que la medida no había significado el ahorro de energía esperado por las autoridades federales⁷⁹. A su vez el diputado panista Jacobo Bonilla, consideró que las declaraciones del Jefe de Gobierno representaban un retroceso: *“es un resbalón del jefe de gobierno, porque más bien se tiene que enfrentar a las cifras sobre el ahorro de energía que genera el programa”*⁸⁰.

En el ámbito federal, la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados propuso a la Secretaría del mismo ramo, una reducción de dos meses en el periodo del horario de verano, y aún cuando esta propuesta no había sido debatida en la Cámara, lo que aseguró el panista Mauricio Candiani era que la medida no desaparecería⁸¹.

Por otra parte, el presidente de la República informó que la aplicación del horario de verano se reduciría: *“lo que vamos a hacer es reducirle el plazo, un mes antes y un mes después para que funcione mejor, pero va a continuar el horario de verano reduciéndolo dos meses, probablemente hasta tres meses”*⁸². Ante el mensaje presidencial, López Obrador respondió mediante una carta⁸³, en la cual le solicitó que realizara una consulta para fundamentar la decisión de la aplicación del horario.

⁷⁷ Flores José Luis, “Es ilegal” el horario de verano; el GDF se opondrá, *El Universal*. 12 de Enero de 2001. Sección Nacional.

⁷⁸ Romero Sánchez Gabriela, Realizará la ALDF una consulta pública sobre el horario de verano, *La Jornada*. 13 de Enero de 2004. Sección Capital.

⁷⁹ Pavón Carolina, Apoyan rechazo a horario de verano, *Reforma*. 13 de Enero de 2001. Sección Ciudad.

⁸⁰ Cuenca Alberto, El horario de verano, otra vez a consulta, *El Universal*. 13 de Enero de 2001. Sección Ciudad.

⁸¹ Aponte David, Proponen reducir dos meses cambio de hora, *La Jornada*. 13 de Enero de 2004. Sección Capital.

⁸² Mayolo López Fernando, Recortan el horario de verano, *Reforma*. 15 de Enero de 2001. Sección Nacional.

⁸³ La versión estenográfica de la carta, solamente fue publicada por el diario *El Universal* el 17 de Enero de 2001, dentro de la sección nacional.

Lic. Vicente Fox Quesada
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

Ciudadano Presidente

Como es de su conocimiento, una buena parte de la población de la Ciudad de México se ha venido manifestando en contra del horario de verano.

Todo esto lo percibimos los candidatos, desde la campaña política electoral, y en mi caso me comprometí a realizar las gestiones necesarias para la celebración de una consulta ciudadana sobre este asunto de interés público.

El propósito es que la gente, con la colaboración de los medios de comunicación, exprese sus argumentos y decida mediante el voto si se mantiene el horario de verano, o se suspende.

Por eso, en mi carácter de Jefe de Gobierno del Distrito Federal, solicito a usted de manera respetuosa, que se considere la realización de una amplia consulta ciudadana para fundamentar la decisión que corresponde tomar al Poder Legislativo e instrumentar al Poder Ejecutivo Federal.

Considero, ciudadano presidente, que estamos a tiempo de poner en práctica esta consulta y estoy seguro que destacados miembros de la sociedad civil podrían organizarla en forma profesional e independiente.

México, La Ciudad de la Esperanza, 16 de enero del 2001

Andrés Manuel López Obrador

Si bien el presidente Fox ya había anunciado sobre como procedería su gobierno en torno al horario de verano, Martha Sahagún, entonces vocera presidencial, informó el 16 de enero, que sería en los siguientes dos días cuando el gobierno federal tomara la decisión final, ya que los cambios se estaban estudiando, así mismo recaló que lo que el presidente buscaba era atender las necesidades de la población con base a las peticiones que habían recolectado de la ciudadanía meses atrás⁸⁴, así mismo, ante la propuesta del Jefe de Gobierno sobre la realización de una consulta, la vocera presidencial señaló que difícilmente se podría llevar a cabo, ya que requería de tiempo y la decisión se debía tomar ya⁸⁵.

Ese mismo día, el Jefe de Gobierno manifestó que la decisión del horario de verano no estaba en las manos del presidente: “*yo estoy en contra de esa postura del señor Presidente. Con todo*

⁸⁴ Redacción, Resurge conflicto por nuevo horario, *Reforma*. 16 de Enero de 2001. Sección Nacional.

⁸⁵ Llanos Samaniego Raúl, Pide López Obrador a Fox realizar consulta sobre el horario de verano, *La Jornada*. 17 de Enero de 2004. Sección Capital.

*respeto, creo que se debe de hacer una consulta entre los ciudadanos, no se pueden poner medidas en contra de la voluntad de los ciudadanos*⁸⁶. Así mismo, ante el apoyo de los empresarios a favor de la medida, López Obrador afirmó que ni la Bolsa Mexicana de Valores ni otros organismos económicos eran el pueblo de México: *“la Bolsa no es el pueblo de México, con todo respeto; aquí todos contamos, no nada más unos cuantos. Que se haga la consulta y se escuchen los argumentos de quienes están favor y de quienes están en contra. Confiemos en la gente que es mayor de edad y no va a saber decidir y no va a manifestarse por algo que afecte a los ciudadanos, a la economía del país*⁸⁷. López Obrador anticipó que en el caso de aplicar una consulta en el Distrito Federal y los resultados fueran en contra de la medida, su gobierno analizaría las alternativas jurídicas para no acatar esa decisión, e incluso podría llegar a emitir un decreto con el cual se prohibiera el horario de verano en el DF⁸⁸.

Por otra parte, los coordinadores de las fracciones parlamentarias en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal discutieron la posibilidad de llevar a cabo en la última semana de febrero una consulta pública en torno al horario de verano, como ya lo había anticipado Patricia Garduño, sin embargo para el diputado panista Miguel Ángel Toscano la propuesta del Jefe de Gobierno era un síntoma absurdo: *“obviamente si le preguntamos a la gente sobre el Horario de Verano, te va a decir que lo quiten; o si quieren más impuestos, dirán no. Hay cuestiones, en las que se tienen que tomar en cuenta las normas nacionales e internacionales que no deben ser consultadas en ningún momento, porque representan un ahorro económico o un perjuicio social*⁸⁹. Mientras que Armando Quintero, presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, advirtió: *“el no acatamiento del Horario de Verano por el Jefe de Gobierno del DF, Andrés Manuel López Obrador, implicaría un choque entre con el Gobierno Federal y se generaría un caos*⁹⁰.

⁸⁶ Flores José Luis, González Rafael, Ruiz José Luis, González Luis Alberto, Hernández Víctor, Jiménez Alejandro, Zanella Gretel, Ojeda Adriana y González Lilia., Crece polémica por el horario, *El Universal*. 16 de Enero de 2001. Sección Nacional.

⁸⁷ Ramírez Bertha Teresa, López Obrador solicitará a Fox que el horario de verano sea sometido a consulta pública, *La Jornada*. 16 de Enero de 2004. Sección Capital.

⁸⁸ Llanos Samaniego Raúl, Pide López Obrador a Fox realizar consulta sobre el horario de verano, *La Jornada*. 17 de Enero de 2004. Sección Capital.

⁸⁹ Romero Sánchez Gabriela, Discutirán hoy en la ALDF la posibilidad de un referéndum para adelantar el reloj, *La Jornada*. 17 de Enero de 2004. Sección Capital.

⁹⁰ Salazar Claudia, Alertan de caos si dejan horario, *Reforma*. 16 de Enero de 2001. Sección Ciudad.

A su vez, Martha Delgado, entonces presidenta de la Unión de Grupos Ambientalistas, criticó la postura del gobierno capitalino ya que reflejaba un escaso compromiso ambiental⁹¹.

A nivel nacional, las posiciones de los mandatarios locales fueron muy distintas. Miguel Ángel Núñez y Alfonso Sánchez, gobernadores de Hidalgo y Tlaxcala respectivamente, coincidieron en realizar una consulta pública sobre la aplicación del horario de verano. José Murat, gobernador de Oaxaca, se manifestó en contra del horario de verano, y consideró insuficiente la propuesta de acortarlo a cinco meses⁹². Ángel Sergio Guerrero mandatario de Durango le pidió al gobierno federal que el horario de verano se acortara de siete a cuatro meses, para que iniciara en mayo y terminara el primer domingo de septiembre⁹³. En Puebla, el gobernador Melquíades Morales se pronunció a favor del horario de verano⁹⁴ y para Enrique Martínez, gobernador de Coahuila, la medida propuesta por Fox, era como un “mejoral” que no resolvía de fondo el problema⁹⁵. A su vez el Congreso de Morelos aprobó enviar al Congreso de la Unión una solicitud para consultar a la ciudadanía la aplicación del horario⁹⁶.

El 17 de enero Ernesto Martens, entonces Secretario de Energía, hizo oficial que el horario de verano entraría en vigor el primer domingo de mayo y finalizaría el último domingo de septiembre⁹⁷. En conferencia de prensa, Martens justificó que el nuevo horario no era una imposición o capricho gubernamental, sino que la reducción de siete a cinco meses del horario de verano daba respuesta a los reclamos y a la inconformidad que la población le manifestó al presidente Vicente Fox en su campaña política, además convocó al Jefe de Gobierno para que analizará con su grupo de gobierno la bondad de la nueva propuesta⁹⁸.

⁹¹ Sosa Ivan, Lamentan politización, *Reforma*. 17 de Enero de 2001. Sección Ciudad.

⁹² Adalid Tatiana, Peralta Javier, Nava Juan R., Rendón Iván y Maguey Guillermo, Demandan consultar el cambio de horario, *Reforma*. 17 de Enero de 2001. Sección Nacional.

⁹³ Redacción, Repudian el horario de verano, *Reforma*. 17 de Enero de 2001. Sección Nacional.

⁹⁴ Ramírez Clara, Se pronuncian por mantener horario, *Reforma*. 17 de Enero de 2001. Sección Nacional.

⁹⁵ López Fernando y García Cristobal, La mayoría de los coahuilenses, contra el horario de verano, *La Jornada*. 19 de Enero de 2001. Sección Estados.

⁹⁶ Fierro Raquel, Pide Morelos consulta sobre Horario, *Reforma*. 17 de Enero de 2001. Sección Nacional.

⁹⁷ N/d, Oficializan el ajuste a hora para verano, *El Universal*. 18 de Enero de 2001. Sección Nacional.

⁹⁸ Muñoz Ríos Patricia, Se aplicará el horario de verano durante 5 meses, anuncia Martens, *La Jornada*. 18 de Enero de 2004. Sección Sociedad y Justicia.

Ante el anuncio oficial, diversos sectores empresariales se manifestaron en contra de la reducción del tiempo del horario de verano. En el sector de la aviación se criticaron las modificaciones ya que la operación de las aerolíneas y aeropuertos se basa en un patrón internacional de horarios y con el cambio, México quedaría excluido de los horarios estandarizados a nivel mundial, lo que implicaría pérdida de conexiones para los pasajeros, cancelaciones de vuelos y mayor costo para las empresas aéreas⁹⁹. Por su parte, Claudio X González, presidente del Consejo Coordinador Empresarial, afirmó que: *“al no estar integrados en el mismo horario global se pierde una ventaja competitiva. Una de las ventajas competitivas es que somos miembros de diversos TLC, y debemos estar en los mismos horarios globales”*¹⁰⁰. Mientras, Alberto Fernández Garza, presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), dijo que el horario debía aplicarse durante siete meses, *“como lo hace todo el mundo civilizado”*¹⁰¹.

Ante el anuncio del Poder Ejecutivo, legisladores del PRI, PAN, PRD y PVEM acordaron que una comisión realizaría una investigación sobre los pros y contras en la aplicación del horario de verano, para que así, las cámaras de Diputados y de Senadores, tuvieran elementos de juicio con los cuales pudieran asumir una determinación respecto al tema.¹⁰²

López Obrador al conocer el anuncio de la federación, informó que buscaría una entrevista con Fox, para insistirle sobre la necesidad de realizar la consulta ciudadana: *“No se trata de confrontar por confrontar, sino de convencer. Nosotros queremos llevar las cosas en paz... vamos a hablar con el Presidente de la República, vamos a convencerlo, a persuadirlo, tenemos muchos elementos; además, en sentido estrictamente legal, el Ejecutivo federal no tiene facultades esto corresponde decidirlo al Congreso, y en tanto el Congreso no tenga una normatividad específica, mientras se mantenga esta omisión, esta laguna, los gobiernos locales tienen la facultad para resolver sobre la medida”*.¹⁰³ Sin embargo, el Jefe de Gobierno también afirmó, que aún cuando

⁹⁹ Ávila Edith y Córdoba Mayela, Afectará nuevo horario a la aviación Nacional, *Reforma*. 18 de Enero de 2001. Sección Negocios.

¹⁰⁰ De la Torre Hugo, Rechazan cambiar el horario, *Reforma*. 18 de Enero de 2001. Sección Negocios.

¹⁰¹ Zuñiga David, Deploran los empresarios cambios al horario de verano, *La Jornada*. 19 de Enero de 2004. Sección Sociedad y Justicia.

¹⁰² Aponte David y Herrera Beltrán Claudia, Proponen legisladores investigar pros y contras del cambio, *La Jornada*. 18 de Enero de 2004. Sección Sociedad y Justicia.

¹⁰³ Llanos Samaniego Raúl y Romero Sánchez Gabriela, Insiste López Obrador en que se consulte el horario de verano, *La Jornada*. 18 de Enero de 2004. Sección Capital.

el marco legal estaba a su favor, la solución no consistía únicamente en aplicarlo, sino más bien en llegar a acuerdos entre los distintos sectores para conseguir la mejor solución. Así López Obrador vislumbró tres escenarios: 1) hablar con el Presidente; 2) hablar con los Diputados y; 3) aplicar un decreto para que en el Distrito Federal no se diera el cambio de hora.¹⁰⁴

Mientras López Obrador anunciaba su estrategia, Claudia Sheinbaum, Secretaria de Medio Ambiente del Distrito Federal, participó junto con Odón de Buen, director general de la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía (CONAE), en un foro organizado por servicio de radio de Reforma.com. Ahí la funcionaría de la administración capitalina, defendió las posturas que el Jefe de Gobierno había externado. Por su parte, el funcionario federal, expuso que el rechazo de la población hacia el horario de verano, estaba basado únicamente en la mala percepción ya que no existían evidencias de alteraciones al reloj biológico o de daños a la salud. Otro de los participantes en el evento fue Pablo Mulás, director del Programa Universitario de Energía, quien expuso que la investigación de la UNAM concluyó que, si bien hay un ahorro de electricidad, también existe un rechazo generalizado a la medida, porque la población no observó beneficios económicos en sus recibos de pago y además por sentir que se trataba de una imposición¹⁰⁵.

De acuerdo a los escenarios que había definido López Obrador, éste se reunió el presidente el 20 de enero con la intención de tratar, además del tema del horario de verano, la necesidad que tenía su administración para que el gobierno federal absorbiera la deuda que tenía el Distrito Federal, que en ese momento ascendía a 17 mil millones de pesos¹⁰⁶. Sin embargo, lejos de llegar a un acuerdo en torno al horario las posiciones de ambos mandatarios se alejaron, mientras que Fox afirmó en conferencia de prensa luego de la reunión: “*quien no esté de acuerdo con el horario, pues tendrá que hacer un sacrificio, porque es por México*”¹⁰⁷ López Obrador indicó, que su

¹⁰⁴ Adalid Tatiana, Impugna AMLO el nuevo horario, *Reforma*. 18 de Enero de 2001. Sección Ciudad.

¹⁰⁵ Ramos Alejandro y Sosa Ivan, El congreso o consulta, *Reforma*. 20 de Enero de 2001. Sección Ciudad. Días después el Jefe de Gobierno, ironizó sobre el estudio de la UNAM “*¿Quién sabe a qué hora se levantan los de la UNAM!... si nos levantamos a las nueve o diez, qué nos importa el Horario de Verano*”, aunque sobre el mismo también reiteró que lo significativo es la manera en que difiere la percepción de la ciudadanía. Salazar Claudia, Ironiza AMLO sobre estudio, *Reforma*. 22 de Enero de 2001. Sección Ciudad.

¹⁰⁶ Llanos Samaniego Raúl, Se reúnen hoy López Obrador y Fox Quesada, *La Jornada*. 20 de Enero de 2004. Sección Capital.

¹⁰⁷ Venegas Juan Manuel y Gómez Laura, Sin acuerdo, López Obrador y Fox Quesada sobre el horario de verano, *La Jornada*. 21 de Enero de 2004. Sección Capital.

gobierno implementaría una consulta a finales de febrero: “*Si la gente dice no, yo voy a emitir un decreto para que no haya cambio de horario en la ciudad*”¹⁰⁸.

Ante la posibilidad de que el Distrito Federal tuviera un horario distinto al de la federación, las posiciones de las autoridades de la zona conurbana de la ciudad de México, se inclinaron conforme al partido político que llevo a cada funcionario a su puesto. Así, el alcalde de Huixquilucan, Guillermo Espinoza, afirmó que la sugerencia del Presidente tenía bases sólidas para no perjudicar a la población, Eduardo Contreras, de Naucalpan, comentó que la duración y los beneficios del programa debían resolverlos los técnicos, Rubén Mendoza, alcalde de Tlalnepantla, aseguró estar en desacuerdo con la implementación del programa, pero que no se podía entrar en “consultitis” al hacer referencia a la propuesta del Jefe de Gobierno. El munícipe de Atizapán, Antonio Domínguez, dijo que la propuesta de Fox no tenía por qué ponerse a consideración, pues eran determinaciones de facto. Para los alcaldes de Chalco, Eulalio Esparza (del PRI) y de Texcoco, Horacio Duarte (PRD), la propuesta de Fox no era una medida bien sustentada, mientras que el edil de Neza, Héctor Bautista, de extracción perredista, calificó la propuesta de Fox como arbitraria y parcial que no resolvía el problema de fondo¹⁰⁹.

Al igual que en la zona conurbana, las posiciones de los actores políticos con injerencia en el Distrito Federal se fijaron de manera similar. José Luis Luege, presidente del PAN en el DF, señaló que los jefes delegacionales de su partido, aun con la aplicación de la consulta, no aceptarían el decreto del Jefe de Gobierno por lo que las demarcaciones locales, administradas por el PAN, aplicarían el horario marcado por el gobierno federal¹¹⁰. En la ALDF, Arnold Ricalde, diputado del PVEM, consideró muy irresponsable someter a consulta el horario de verano, “*Si el Gobierno capitalino sometiera a consulta el Hoy No Circula todos dirían que están en desacuerdo y los niveles de contaminación se dispararían. Eso lo saben las autoridades y por eso no hacen esa pregunta*”¹¹¹, mientras que el diputado Walter Widmer López, fue más lejos, ya que de acuerdo al panista, el objetivo del mandatario local era contrariar y enfrentar al Ejecutivo

¹⁰⁸ Páramo Arturo y Barajas Esperanza, Persiste tensión sobre el horario, *Reforma*. 21 de Enero de 2001. Sección Ciudad.

¹⁰⁹ Hernández Erika y Díaz César, Critican alcaldes consultar horario, *Reforma*. 24 de Enero de 2001. Sección Ciudad.

¹¹⁰ Ramírez Bertha Teresa, El PAN apoya el cambio de horario, *La Jornada*. 25 de Enero de 2004. Sección Capital.

¹¹¹ Sosa Ivan, Critican diputados consulta por horario, *Reforma*. 26 de Enero de 2001. Sección Ciudad.

federal, sin importarle la violación de la Constitución y de otras leyes, por lo que hizo un llamado al Senado para que éste le revocara el mandato a López Obrador¹¹².

Por otra parte, Juan Ignacio Steta, Presidente de la Cámara Nacional de Aerotransportes (Canaero), afirmó que en caso de que el DF no aplicara el horario de verano, el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México tendría dos horarios por estar en zona federal¹¹³. Mientras que Roberto Cánovas Theriot, director general de dicha terminal aérea, afirmó que con la propuesta de Fox, es decir, con la reducción del horario de verano de siete a cinco meses, las compañías tendrían que modificar sus programas de operaciones, en especial las comerciales, lo que repercutiría en serios trastornos económicos, porque sus ventas estaban consideradas dentro del horario de verano de abril a octubre y no de mayo a septiembre como lo había propuesto el gobierno federal¹¹⁴. En el mismo sentido, Francisco Contreras, consejero de la Canaero, informó que México no podía tener un horario distinto al del resto del mundo: “*ya estamos en un ambiente globalizado*”.¹¹⁵

Aún cuando algunos constitucionalistas como Elisur Arteaga¹¹⁶, Ignacio Burgoa Orihuela y Othón Pérez Fernández¹¹⁷, así como también para el especialista en energía Sergio Osorio¹¹⁸, el presidente no podía definir sobre los husos horarios, el primero de febrero del 2001, el Diario

¹¹² González Rafael, Demanda diputado del PAN destituir a AMLO, *El Universal*. 30 de Enero de 2001. Sección Ciudad.

¹¹³ Botello Yaotzin, Habrá "2 horarios" en DF, *Reforma*. 27 de Enero de 2001. Sección Ciudad.

¹¹⁴ Elizalde Triunfo, Afectará a líneas aéreas el horario de verano reducido, *La Jornada*. 31 de Enero de 2004. Sección Política.

¹¹⁵ Botello Yaotzin, Cambio de horario afectaría al mundo, *Reforma*. 28 de Enero de 2001. Sección De Viaje.

¹¹⁶ Para este constitucionalista, ni los estados ni el Distrito Federal podían ser obligados por el Presidente a seguir el Horario de Verano e incluso válidamente podían establecer el que a ellos mejor les conviniera por que aunque la facultad era del Congreso de la Unión, según lo señalaba la Constitución, al no estar especificado claramente cómo y quién ejercerá dichas facultades, los estados y el DF podían hacerlo por sí mismos. Camacho Laura, Descartan la obligación de acatarlo, *Reforma*. 18 de Enero de 2001. Sección Nacional.

¹¹⁷ En el mismo sentido, los constitucionalistas Ignacio Burgoa Orihuela y Othón Pérez Fernández, señalaron la ausencia de algún artículo específico en la Carta Magna que estableciera las facultades para la definición del horario. El primero afirmó que, de acuerdo con la Constitución, el presidente no contaba con facultades para cambiar el horario, por lo que los decretos que se habían emitido sobre los husos horarios habían sido inconstitucionales. Por su parte, para Pérez Fernández era el Congreso de la Unión, y no los estados o el presidente, quienes debían decidir sobre el horario de verano. Martínez Marco Antonio, Vacío legal sobre quién debe decidir el horario, *Reforma*. 28 de Enero de 2001. Suplemento Enfoque.

¹¹⁸ Señaló que el Ejecutivo no podía emitir resoluciones para las que no está facultado y ese es el caso de los husos horarios por lo que dicha medida podría provocar que el Poder Legislativo presentara una controversia constitucional. Posada García Miriam, Inconstitucional, reducir el horario de verano. *La Jornada*. 02 de Febrero de 2004. Sección Sociedad y Justicia.

Oficial de la Federación publicó el Decreto Presidencial sobre este tema. En dicho documento se estableció que el territorio nacional quedaba dividido en cuatro zonas: la primera abarcaba todo el país, con excepción de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Nayarit, Sinaloa, y Sonora; la segunda zona estaba conformada por Baja California Sur, Chihuahua, Nayarit y Sinaloa; en la tercera Baja California y; Sonora en la cuarta¹¹⁹. Así mismo, de acuerdo a las disposiciones emitidas en el Decreto, en la mayor parte del país se reducía la aplicación del horario de verano de siete a cinco meses, aunque en algunas regiones no se presentarían movimientos en los horarios por la relación comercial con Estados Unidos¹²⁰.

Con la intención de conciliar las posiciones entre el gobierno federal y el de la Ciudad de México, el Secretario de Energía Ernesto Martens, se reunió con el Jefe de Gobierno, sin embargo para este último, en las razones que le expuso el funcionario federal no habían argumentos de fondo. Por esta razón, le informó que realizaría una consulta a finales del mes con dos preguntas: ¿está de acuerdo o no con el horario de verano? y ¿aceptaría que el Jefe de Gobierno emita un decreto para evitar que cambie el horario en la ciudad de México?¹²¹

Si bien la posición que asumió del Jefe de Gobierno en torno al horario de verano, fue neutral al no estar a favor o en contra de la medida, dejó en claro que en caso de que el Poder Legislativo decidiera antes de la consulta sobre el tema, el acataría la resolución que fuera: *“Si el Congreso decide, se termina la controversia, porque cuenta con facultades para hacerlo, lo cual no sucede con el Ejecutivo federal, pero sí con las autoridades locales, que pueden emitir un decreto, de acuerdo con un estudio elaborado por especialistas constitucionalistas; pero si el Poder Legislativo da a conocer su posición antes, nosotros la acataremos”*¹²².

Como ya lo había anticipado José Luis Luege, bs delegados Arne aus den Ruthen de la Miguel Hidalgo y Margarita Saldaña de Azcapotzalco, afirmaron que en sus demarcaciones se aplicaría

¹¹⁹ Córdoba Mayela, Anuncia Secretaría de Energía 4 husos horarios para México, *Reforma*. 02 de Febrero de 2001. Sección Nacional.

¹²⁰ N/d, Establecen cuatro zonas para el horario de verano, *El Universal*. 02 de Febrero de 2001. Sección Nacional.

¹²¹ Flores José Luis, A finales de este mes, consulta en la capital, *El Universal*. 02 de Febrero de 2001. Sección Nacional.

¹²² Gómez Flores Laura, Sí habrá horario de verano en Miguel Hidalgo, *La Jornada*. 04 de Febrero de 2004. Sección Capital.

el horario de verano debido a que el Jefe de Gobierno carecía de toda facultad para expedir un decreto sobre el tema¹²³. Ante este rechazo y por otros que pudieran generar el resto de delegados panistas, López Obrador anticipó que no les tenía miedo y aun cuando tenían la obligación de respetar los resultados de la consulta, porque el artículo 117 del Estatuto de Gobierno del DF obliga a que los jefes delegacionales acaten los acuerdos que expide el Jefe de Gobierno¹²⁴, estaba dispuesto a discutir el tema con ellos¹²⁵. Así mismo, además de la interpretación de la ley que había hecho el Jefe de Gobierno, la consejera jurídica del gobierno de la ciudad de México, María Estela Ríos González, aseguró que las 16 delegaciones estaban obligadas a respetar el horario que se impusiera en la Ciudad de México, porque forman parte de la entidad federativa que es el Distrito Federal, aunque dejó en claro, que si así lo deseaban, podían impugnar la medida, ante la instancia que consideraran pertinente.¹²⁶

El 6 de febrero la Comisión Permanente del Congreso de la Unión sostuvo una reunión con funcionarios de la administración federal, del gobierno de la Ciudad de México y con especialistas sobre el horario de verano. La intención de esa reunión fue tratar de concertar un punto de acuerdo entre las fuerzas políticas, con la finalidad de convocar a los gobiernos federal y estatales para que encontraran una solución a lo diferendos en torno a la medida veraniega. Si bien, luego de seis horas de discusión no llegaron a ningún consenso en lo general¹²⁷, las fracciones parlamentarias del PRI y del PRD, afirmaron que impulsarían un punto de acuerdo en la Comisión Permanente para que se realizará una consulta nacional la cual definiera el futuro del horario de verano a partir del 2002, así mismo, se manifestaron porque en el año corriente la medida tendría que ser aplicada como se venía realizando, es decir que el horario de verano tuviera una duración de siete meses por lo que no se tomarían en cuenta los cambios del decreto presidencial de Fox¹²⁸.

¹²³ Bordón Alejandra, Retan 2 delegados a Jefe de Gobierno, *Reforma*. 04 de Febrero de 2001. Sección Nacional.

¹²⁴ Páramo Arturo, Obligados por ley, *Reforma*. 04 de Febrero de 2001. Sección Nacional.

¹²⁵ Flores José Luis y Grajeda Ella, Proponen discutir el horario, *El Universal*. 06 de Febrero de 2001. Sección Ciudad.

¹²⁶ Olayo Ricardo, Ciudadinos decidirán sobre el horario de verano: AMLO, *La Jornada*. 04 de Febrero de 2004. Sección Capital.

¹²⁷ Becerril Andrea, No hay acuerdo aún en torno al horario de verano, *La Jornada*. 07 de Febrero de 2004. Sección Política.

¹²⁸ Barajas Esperanza, Avalan consultar cambio de horario, *Reforma*. 07 de Febrero de 2001. Sección Ciudad.

Un día después de la reunión de la Comisión Permanente, diputados y senadores de la misma comisión, conocieron los resultados de dos estudios que habían realizado investigadores de la UNAM acerca de las ventajas y desventajas del horario de verano. En ese documento se informaron sobre los beneficios económicos que origina el horario de verano, así mismo la investigación establecía que en su aplicación no se identificaron efectos negativos en el sector del comercio y en variables como asistencia y rendimiento escolar, hábitos de estudio y rutinas extraescolares, los resultados demostraron un bajo o casi nulo impacto del cambio de horario¹²⁹.

Debido a que el Congreso de la Unión no legisló alguna ley sobre el horario de verano, López Obrador dio a conocer el 9 de febrero que su gobierno tenía listo el decreto mediante el cual quedaría exento el Distrito Federal de la aplicación de dicha medida, siempre y cuando la respuesta de la ciudadanía fuera afirmativa en las dos respuestas de la consulta¹³⁰. Así mismo, el Jefe de Gobierno volvió a reiterar su posición neutral en torno al horario y sostuvo que tenía buena relación con Vicente Fox: *“Tenemos una buena relación con el Presidente de la República, aunque, como en toda democracia, tenemos discrepancias, porque si no sería aburrido”*¹³¹.

Ante el anuncio de la consulta y del posible decreto que podía surgir, en la ALDF los diputados polarizaron aun más sus posiciones. Mientras que los representantes del PAN y del PRI afirmaron que la consulta era populista, criticaron además la posición del mandatario capitalino porque demostraba su ignorancia, ya que para ambos grupos políticos, no tenía las facultades para emitir un decreto en la materia. En contraparte, Cuauhtémoc Velasco, diputado de Convergencia, señaló que el aparente ahorro de energía no se había comprobado, por lo que el horario de verano no tendría porque ser aplicado¹³².

¹²⁹ Pérez Silva Ciro y Aponte David, Analiza la Comisión Permanente informe sobre "ventajas y desventajas" del horario de verano, *La Jornada*. 08 de Febrero de 2004. Sección Sociedad y Justicia.

¹³⁰ Flores José Luis, Decreto contra horario de verano, *El Universal*. 10 de Febrero de 2001. Sección Ciudad.

¹³¹ Gómez Laura, Llanos Raúl y Romero Gabriela, Amplia difusión de la consulta sobre el horario de verano, *La Jornada*. 10 de Febrero de 2004. Sección Capital.

¹³² Antes de que López Obrador anunciara que consultaría la aplicación del horario de verano, el diputado perredista Adolfo López, había presentado ante el pleno de la Asamblea Legislativa, desde el pasado periodo de sesiones, un punto de acuerdo para proponer la realización de una consulta sobre el horario de verano, sin embargo hasta ese momento no había sido aprobado por las comisiones de la ALDF. Pavón Carolina, Confronta a diputados la consulta por horario, *Reforma*. 10 de Febrero de 2001. Sección Ciudad.

El 13 de febrero, López Obrador hizo oficial el anuncio de la consulta, así el 24 y 25 de ese mes¹³³, los ciudadanos del Distrito Federal, tenían la oportunidad de manifestarse a favor o en contra de la medida. La consulta se haría vía telefónica y serían cinco pasos los que se tendrían que seguir para participar:

1. El ciudadano del Distrito Federal con credencial de elector marcará el 01-800-123-VOTO = 01-800-123-8686 sin costo, desde su casa, trabajo, calle y celular por cualquier teléfono de tonos.
2. Una operadora contestará e invitará a marcar la clave numérica de 12 dígitos que aparece al reverso de la credencial para votar con fotografía.
3. Si el número no apareciera registrado en el sistema de cómputo, se podrá volver a marcar una segunda y hasta una tercera vez para evitar un error.
4. Si el número ya fue utilizado antes o no forma parte del Registro del Distrito Federal, el sistema lo rechazará.
5. Si la clave marcada es reconocida se le pedirá al ciudadano responder a dos preguntas:
 - a) Si está usted de acuerdo con que el horario de verano se aplique en el DF, marque el número 1 en su aparato.
 - b) Si no está de acuerdo con que se aplique marque el número 2.

Si usted marcó el número 1 la operadora le da las gracias por su voto y termina el ejercicio. Si usted marcó el número 2, la operadora le preguntará lo siguiente: si usted está de acuerdo con que el gobierno del Distrito Federal impida la aplicación del horario, marque usted el número 1. Si está en contra de que el gobierno impida el cambio, marque el número 2.

En la conferencia de prensa de la presentación oficial de la consulta, López Obrador sostuvo que tenía la facultad para emitir un decreto que impidiera la entrada en vigor del nuevo horario, pero afirmó que por sentido de responsabilidad y respeto a la opinión pública, decidió convocar a una consulta vecinal, la cual se encuentra fundamentada en la Ley de Participación Ciudadana¹³⁴. Además informó que su gobierno no haría propaganda a favor de una u otra propuesta por lo que se limitaría únicamente a la promoción mediante la distribución de folletos en lugares públicos como plazas y accesos a las estaciones del Metro. Así mismo, dejó en claro que si el Congreso de la Unión legislaba sobre el horario de verano, su gobierno acataría esta resolución por lo que los

¹³³ El primer día le correspondía llamar a las personas cuyo apellido paterno empezara con las letras de “A” a la “L” y el segundo de la “M” a la “Z”.

¹³⁴ Flores José Luis, Definen formato de consulta sobre el horario de verano, *El Universal*. 14 de Febrero de 2001. Sección Ciudad.

resultados de la consulta quedarían sin efecto sin embargo, consideró que los diputados debían tomar en cuenta la opinión de la ciudadanía¹³⁵.

Para la realización de la consulta López Obrador informó que su gobierno había firmado un convenio con el Instituto Federal Electoral, quien le había entregado un listado únicamente con las claves de los electores para garantizar la confidencialidad del voto, así mismo indicó que para certificar el proceso y avalar los resultados, contaría con el apoyo de notarios públicos. Sobre el sistema telefónico, informó que era propiedad de Telmex, en el cual se utilizaba alta tecnología y que había elegido este sistema de consulta por ser más económico y confiable que otros mecanismos de votación.¹³⁶

Ante el anuncio de la consulta, José Luis Luege criticó el intento del Jefe de Gobierno por mantener el horario normal, además descalificó el mecanismo de consulta por carecer de validez jurídica, no tener valor estadístico y además por carecer de representatividad, con estas deficiencias las autoridades capitalinas no tendrían por qué cumplir con los resultados. Para el dirigente del PAN capitalino la consulta era: *“un intento de López Obrador de desviar la atención y de dar la impresión de buscar siempre confrontarse con el Presidente”*¹³⁷.

Ante este señalamiento, si bien López Obrador no le respondió directamente a Luege, si afirmó que ya habían pasado los tiempos en que se hacía lo que decía el Ejecutivo, y aún cuando el respeto para la figura presidencial estaba dado, el gobierno del DF no le iba a hacer la barba, por lo que en su gobierno se van a decir las cosas que se piensan, ya que en la época actual existe el derecho a disentir. En conferencia de prensa López Obrador afirmó de nuevo, que no tenía preferencia sobre un horario u otro pero de nueva cuenta cuestionó la medida: *“no es posible que nos impongan a qué hora nos tenemos que levantar; a qué hora tenemos que ir a trabajar, ir a la escuela y hacer todo; por eso creo que se necesita una consulta para dar razones en un sentido u otros pero sin imponer nada... la decisión la van a tomar los ciudadanos, no la voy a tomar*

¹³⁵ Gómez Laura, Llanos Raúl y Romero Gabriela, El 24 y el 25, consulta telefónica sobre la hora de verano, *La Jornada*. 14 de Febrero de 2004. Sección Capital.

¹³⁶ Adalid Tatiana, Hará consulta vía telefónica, *Reforma*. 14 de Febrero de 2001. Sección Nacional.

¹³⁷ Páramo Arturo, Critican panistas horario AMLO, *Reforma*. 15 de Febrero de 2001. Sección Estados.

yo”.¹³⁸ Además el Jefe de Gobierno recordó que Vicente Fox se había comprometido en campaña para hacer una consulta sobre el tema, pero indicó que después se le había olvidado realizarla, para el mandatario capitalino su intención con la consulta, era solamente cumplir la oferta que también había ofrecido en campaña¹³⁹.

En el contexto nacional los estados del norte del país, Nuevo León, Tamaulipas, Coahuila, Baja California, Sonora y Chihuahua se pronunciaron contra el decreto de Fox, porque argumentaron que con el horario de verano de cinco meses, estarían en gran desventaja con los estados del país del norte.¹⁴⁰

A cinco días para que se aplicara la consulta telefónica, López Obrador reconoció que sólo la mitad de habitantes de la Ciudad de México estaban enterados de que se realizaría, por lo que pidió a los medios que difundieran información sobre la misma. Mientras, la vocera de presidencial Martha Sahagún, dijo que la decisión y la postura del gobierno federal en torno al horario habían sido tomadas e indicó tajante que la decisión era inamovible.¹⁴¹

En la Cámara de Diputados las fracciones parlamentarias del PRD y del PRI iniciaron trabajos para establecer de manera constitucional que la facultad para aplicar el horario de verano en el país correspondería exclusivamente al Poder Legislativo a partir año 2002, por lo que la diputada perredista Rosario Tapia, secretaria de la Comisión de Energía, pidió al Ejecutivo que llegara a un acuerdo político con los gobernadores de todas las entidades para determinar solamente para el año 2001 el tiempo que se aplicaría el horario de verano.¹⁴²

¹³⁸ En un hecho ajeno al tema del horario de verano, López Obrador consideró positivo el que Vicente Fox rectificara su propuesta de aumentar 50% el cobro del agua. Olayo Ricardo, Beneplácito de AMLO por rectificación de Fox, *La Jornada*. 20 de Febrero de 2004. Sección Capital.

¹³⁹ Flores José Luis, Promoverán consulta sobre horario de verano, *El Universal*. 20 de Febrero de 2001. Sección Ciudad.

¹⁴⁰ Robles Osvaldo y Galván Rolando, Pugnán en el norte por horario de 7 meses, *Reforma*. 20 de Febrero de 2001. Sección Nacional. El 23 de febrero, el Congreso de Nuevo León aprobó un acuerdo en el que se pronunciaron contra el horario de verano. Casas David y Monge Gastón, Rechaza el Congreso de NL el horario de verano, *El Universal*. 24 de Febrero de 2001. Sección Estados.

¹⁴¹ Flores José Luis y Lagunas Icela, “Inamovible, el horario de verano”, *El Universal*. 21 de Febrero de 2001. Sección Ciudad.

¹⁴² Reyes Jorge, Busca Legislativo decidir aplicación, *Reforma*. 21 de Febrero de 2001. Sección Nacional.

El 21 de febrero, nuevamente el PAN-DF hizo un pronunciamiento sobre la medida estacional y en el mismo habló acerca de los posibles fraudes que se podían cometer en la consulta. Luege señaló que el procedimiento estaba plagado de fallas pues los números de la credencial para votar podrían ser marcados sin ningún problema ya que ese número corresponde a un folio consecutivo para el Distrito Federal, el cual se elaboró cuando se realizó la primera campaña de credencialización¹⁴³. Así para el dirigente del PAN capitalino, la consulta no tendría ninguna seguridad porque no se confirmaría la personalidad del ciudadano que llamara: “*El procedimiento está plagado de fallas. La persona que llama al 01 800... marca su número de folio y hace la operación, puede repetir 'n' veces, simplemente siguiendo el número consecutivo del propio número de folio de su credencial*”¹⁴⁴.

A su vez, el Jefe de Gobierno informó que cuando tuvieran los resultados de la consulta, buscaría reunirse de nuevo con Vicente Fox para convencerlo de que respetara la voluntad de los capitalinos. Además insistió que en su administración siempre ha querido una democracia participativa, por lo que calificó de primordial la colaboración ciudadana en la consulta.¹⁴⁵

El 22 de febrero, Manuel Martínez, Director del Centro de Investigación de Energía de la UNAM, informó que la mejor opción del horario de verano era el decreto de 1996, ya que el ahorro de energía era mayor al de la propuesta de Vicente Fox¹⁴⁶. En su exposición explicó que dentro de los supuestos generales, el ahorro de electricidad era mayor en el sector doméstico aunque éste no se reflejara en los cobros de electricidad por que el efecto se daba en escala macro, si bien corroboró que no se podían tener datos exactos, dado a que la información que existía era preliminar, fue claro al decir que la gente prefería la luz solar al entrar a su trabajo o a las escuelas¹⁴⁷. Así mismo, el investigador afirmó que los ciudadanos no contaban la información suficiente que los llevara a tomar una decisión responsable que beneficiara a toda la sociedad, por

¹⁴³ Grajeda Ella, Cancelar consulta telefónica, demanda AN, *El Universal*. 22 de Febrero de 2001. Sección Ciudad.

¹⁴⁴ Adalid Tatiana y Páramo Arturo, Buscará DF consensuar horario, *Reforma*. 22 de Febrero de 2001. Sección Ciudad.

¹⁴⁵ Flores José Luis, Buscará AMLO reunión con Fox sobre horario, *El Universal*. 22 de Febrero de 2001. Sección Ciudad.

¹⁴⁶ Ramos Pérez Jorge, Apoyan el horario de verano de 7 meses, *El Universal*. 23 de Febrero de 2001. Sección Ciudad.

¹⁴⁷ Pérez Matilde, Experto de la UNAM afirma que era mejor el horario de verano pasado que el de Fox, *La Jornada*. 23 de Febrero de 2004. Sección Sociedad y Justicia.

lo que en el caso de la consulta en el DF, los capitalinos decidirían su voto desde el punto de vista de las afectaciones personales¹⁴⁸.

A tan sólo un día de que se realizará la consulta telefónica, López Obrador fue cuestionado por los reporteros sobre si buscaba la candidatura presidencial, en esa ocasión externo por primera vez su frase: “*A mí que me den por muerto, como decía “El Indio” Fernández*”, y sobre el horario de verano en tono de burla el Jefe de Gobierno dijo: “*Ahora que está de moda resolver por decreto el cambio de horario, haber si resuelven por decreto que el día tenga más de 24 horas*”¹⁴⁹. Quien se refirió en mayor medida al tema del horario, fue el Secretario de Gobierno, José Agustín Ortiz Pinchetti, quien afirmó que el Gobierno de la Ciudad de México estaba dispuesto a asumir los costos políticos que se pudieran generar al impedir la medida en el DF, también señaló que apenas concluyera la consulta, se enviarían los resultados al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión. Por otra parte, José Barberán, asesor técnico de la jefatura de gobierno, explicó las reglas que se adoptaron para la votación telefónica, dijo que el sistema era transparente y se controlaría a través de la red telefónica inteligente de Telmex, lo que permitiría garantizar tres puntos: el conteo efectivo votos; que nadie votaría más de una vez y que sólo participarían los ciudadanos empadronados en el Distrito Federal¹⁵⁰.

Por otra parte, el Secretario de Energía, Ernesto Martens, hizo un llamado al Jefe de Gobierno, para que se tranquilizara y viera con cordura y sensatez lo que convenía a los mexicanos e informó que en caso de que no se aplicara el horario de verano en el DF, las pérdidas para el gobierno federal serían aproximadamente de 200 millones de dólares. Mientras que la diputada local Patricia Garduño, urgió a que la Cámara de Diputados tomara una posición respecto al tema, su correligionario Ernesto Herrera, presidente de la Comisión de Protección Civil de la ALDF, consideró que la consulta era discriminatoria, porque no toda la población tenía acceso a un teléfono. A su vez, Jorge Schaffino delegado del Comité Ejecutivo Nacional del PRI en el DF, exigió que López Obrador explicara el uso de la base de datos que le había proporcionado el IFE,

¹⁴⁸ González Alberto y Páramo Arturo, Piden en la UNAM no reducir horarios, *Reforma*. 23 de Febrero de 2001. Sección Nacional.

¹⁴⁹ N/d, Descarta AMLO buscar presidencia, *Reforma*. 24 de Febrero de 2001. Sección Nacional.

¹⁵⁰ Flores José Luis, “Horario de verano, decisión del Congreso”, *El Universal*. 24 de Febrero de 2001. Sección Ciudad.

porque de acuerdo al artículo 135 del Código Electoral, su uso ajeno a las elecciones representaba un delito.¹⁵¹

El primer día de la consulta, el Jefe de Gobierno realizó una gira de trabajo por 24 Unidades Territoriales de la Delegación Tlalpan, ahí afirmó que para disipar dudas sobre su estilo de gobernar la ciudad, los temas torales se someterían a consulta pública: *“ya acabó la época en que el gobernante era todopoderoso e imponía su punto de vista sin consultar a los ciudadanos, por lo cual de aquí en adelante se utilizará la consulta en temas importantes, aun cuando nos critiquen, así que váyanse acostumbrando, pues se acabaron las decisiones verticales y no vamos a permitir que pasen nuevamente esas situaciones”*¹⁵². Sobre la consulta aseveró: *“se van a quedar con las ganas los que apostaron por el fracaso de la consulta del horario de verano, pues no toman en cuenta que la gente quiere participar y no han entendido que la democracia no concluyó el 2 de julio, sino que se está consolidando”*¹⁵³.

En esa gira de trabajo, ante los cuestionamientos de los reporteros sobre varios incidentes que se habían registrado en el sistema telefónico, para el Jefe de Gobierno era una situación que consideró como normal, debido a que mucha gente de provincia trataba de emitir su voto, se equivocaban al marcar su número de identificación, o al dar su opinión¹⁵⁴. Para López Obrador, ese sistema era innovador e infalible, con diversos candados difíciles de burlar, para evitar que la gente que no contara con credencial de elector sufragara, o que otros lo hicieran dos veces, o que inventaran números de la identificación para tratar de votar sin que estuvieran en el padrón del IFE. Así, cuando los representantes de los medios de comunicación le informaron que se registraron hasta tres votos con números de serie consecutivos, sin contar con la credencial de elector, el mandatario capitalino se limitó a decir: *“Hay que ver, pero se han hecho algunos intentos en ese sentido y se rechazan, aunque podría ser, pero no es lo general”*¹⁵⁵. De igual

¹⁵¹ Gómez Laura y Romero Gabriela, Inicia hoy la consulta sobre el horario de verano 24/02, *La Jornada*. 24 de Febrero de 2004. Sección Capital.

¹⁵² Gómez Flores Laura, Habrá consulta ciudadana en todos los asuntos importantes: AMLO, *La Jornada*. 25 de Febrero de 2004. Sección Capital.

¹⁵³ Cardoso Laura, No fallará la consulta, afirma López Obrador, *El Universal*. 25 de Febrero de 2001. Sección Ciudad.

¹⁵⁴ Páramo Arturo, Fallan controles a consulta en el DF, *Reforma*. 25 de Febrero de 2001. Sección Ciudad.

¹⁵⁵ Gómez Flores Laura, Habrá consulta ciudadana en todos los asuntos importantes: AMLO, *La Jornada*. 25 de Febrero de 2004. Sección Capital.

manera, al ser cuestionado por la baja participación que se llevaba hasta el momento, López Obrador indicó que como se trataba de una consulta, y no de una elección, lo importante no era el número de participantes en el ejercicio convocado sino el sentido de las participaciones¹⁵⁶.

Al finalizar el primer día de la consulta, la página electrónica que habilitó el Gobierno del DF, www.voto.df.gob.mx, reportó que un total de 228 mil 495 llamadas habían entrado al sistema, de las cuales únicamente 115 mil 570 se consideraron como válidas¹⁵⁷. El 75% de este total, 86 mil 292, se pronunció contra el horario, mientras que el 25 por ciento restante, 29 mil 278, opinó en sentido positivo. Asimismo, se observó que de las llamadas que no apoyan la disposición federal, un total de 65 mil 527 avalaron el decreto que emitiría el mandatario local, y 16 mil 881 reprobaron esa medida. Para el segundo día de la consulta, el Gobierno del DF habilitó un nuevo número telefónico para participar en la consulta, el 01-800-123-8080. Así mismo, dio a conocer que también podrían votar todos aquellos ciudadanos, cuya inicial del primer apellido sea entre la “A” y la “L” y que no lo pudieron hacer durante el sábado.

A pesar de la baja participación que se dio durante el primer día, diputados del PRD en la ALDF, consideraron que la consulta era la única manera para resolver la controversia y las diferencias entre los gobiernos local y federal, y aún para Armando Quintero, presidente de la Comisión de Gobierno, a pesar de que la participación no era muy alta la consulta serviría para evaluar el sentir de la población respecto del programa. Por su parte, la legisladora del PRI Irina del Castillo consideró que la consulta estaba inducida y amañada que sólo reflejaba los caprichos del Jefe de Gobierno¹⁵⁸.

Los resultados finales de la consulta, mostraron que la mayor parte de los ciudadanos del Distrito Federal, se manifestaron en contra de la aplicación del horario de verano. De un total de 318 mil 304 participantes, prácticamente tres cuartas partes de los participantes se opusieron a la medida (Cuadro 10).

¹⁵⁶ Páramo Arturo y Pavón Carolina, Dispara sondeo polémica: Minimiza el Gobierno poco interés, *Reforma*. 25 de Febrero de 2001. Sección Nacional.

¹⁵⁷ De las llamadas que se consideraron como inválidas, se debió a que los datos de la credencial de elector eran incorrectos o se trataba de personas de otras entidades.

¹⁵⁸ Cuenca Alberto, “Resolverá consulta caos sobre el horario”, *El Universal*. 25 de Febrero de 2001. Sección Ciudad.

Cuadro No. 10 Número de participaciones y porcentajes en la consulta telefónica del horario de verano¹⁵⁹

	SI	Porcentaje	NO	Porcentaje
Está usted de acuerdo con que el horario de verano se aplique en el DF.	78 867	24.78%	239 437	75.22%
Está de acuerdo con que el gobierno del Distrito Federal impida la aplicación del horario	178 027	74.35%	47 641	19.90%

Elaboración propia con datos de la Dirección General de Comunicación Social del DF

En el balance que hizo López Obrador sobre la consulta, informó que en total se recibieron 697 mil 774 llamadas, pero que no todas fueron votos efectivos porque el sistema no registró el número de la credencial de elector, por lo que el Jefe de Gobierno a pesar de lo que había dicho en días anteriores, reconoció que el sistema no era perfecto, pero descartó posibles irregularidades, entre otras cosas, porque la empresa Teléfonos de México no iba a arriesgar su prestigio en un esquema que dejara lugar a dudas. En la misma conferencia de prensa, de nueva cuenta el Jefe de Gobierno criticó la postura que había tenido Fox en su campaña, en la que ofreció que consultaría a la sociedad sobre el horario de verano, sin embargo como presidente no había hecho nada. Así mismo, sus críticas al Secretario de Gobernación, fueron mas severas, ya que según López Obrador, cuando Santiago Creel fue candidato del PAN a la jefatura de gobierno: *“fue más categórico, más radical, ni siquiera habló de consulta, pues dijo que el horario de verano era un absurdo; fue tajante y ahora resulta que guarda silencio”*¹⁶⁰. Finalmente el Jefe de Gobierno informó que enviaría un informe sobre la consulta al Presidente, y comentó que en caso de que Fox insistiera en que se debía acatar la disposición emitiría un decreto para la no aplicación de la medida.¹⁶¹

Ante el anuncio del Jefe de Gobierno, la dirigencia del PAN en el DF rechazó la posibilidad de que se emitiera el decreto en la capital del país, José Luis Luege afirmó: *‘La consulta para el*

¹⁵⁹ Existe una diferencia negativa en cuanto a las respuestas de la segunda pregunta, ya que de los 239 437 que tuvieron acceso a la misma, sólo se contabilizaron 225 668 votos, lo que da un margen de error de 13 769, situación que no fue justificada por el Gobierno del DF.

¹⁶⁰ Olayo Ricardo, Emitirá López Obrador decreto si no hay respuesta de Fox a consulta, *La Jornada*. 26 de Febrero de 2004. Sección Capital.

¹⁶¹ Alcántara Liliana, Votan contra el horario, *El Universal*. 26 de Febrero de 2001. Sección Ciudad.

*horario de verano está muerta, es una consulta que empezó mal, se planteó mal y no tiene ninguna representatividad de la opinión de los capitalinos. No puede el Jefe de Gobierno, basándose en la opinión de .01 por ciento de la población o menos tomar una decisión como si fuera mayoritaria. Con el decreto estaría cayendo en un acto de autoritarismo, en un abuso”*¹⁶².

Por su parte el Delegado en Miguel Hidalgo, Arne aus den Ruthen, afirmó que la consulta no sólo fue poco representativa, sino que además las enormes inconsistencias dieron lugar a dudar de su veracidad y seriedad, comentó además que había participado en cuatro ocasiones al modificar únicamente el último dígito del folio de la credencial de su esposa¹⁶³.

En el Revolucionario Institucional también se manifestaron en contra de los resultados de la consulta, Jorge Schiaffino delegado especial del CEN del PRI en el Distrito Federal, consideró que fue un fracaso y que había quedado comprobado que se trató de un sondeo de opinión inútil y costoso, con el que López Obrador pretendió sacar adelante su gobierno de carácter populista.¹⁶⁴

Como ya lo había informado el Jefe de Gobierno, el 26 de febrero emitió en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el decreto por el cual no se aplicaría el horario de verano en la Ciudad de México (Anexo 7). En dicho documento López Obrador, argumentó que el Presidente de la República no había respetado lo establecido por el artículo 73 fracción XVIII de la Constitución Mexicana¹⁶⁵ y mientras el Congreso de la Unión no legislara al respecto, todas las entidades federativas del país debían conservar los husos horarios vigentes. Así mismo, el mandatario capitalino argumentó que la violación de poderes que había cometido Fox, con la promulgación de su decreto, representaba un agravio en contra del Gobierno del Distrito Federal y de sus habitantes por lo que pediría la intervención de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que resolviera lo relativo a los husos horarios en el país.

¹⁶² Al día siguiente de estas declaraciones López Obrador señaló que no conocía al emisor. “-¿Sobre lo que criticó Luege Tamargo? -¿Quién? -¿Luege Tamargo? -¿Quién es? -El dirigente panista del DF. -¡Ahh! Bueno, pues ya me imagino lo que dijo. Ya ni me lo pregunte. Lo respeto mucho, nada más que no comparto su punto de vista”. Olayo Ricardo, La ciudad de México, al margen del horario de verano, decreta el GDF, *La Jornada*. 27 de Febrero de 2004. Sección Capital.

¹⁶³ Salazar Claudia, Descalifican la votación, *Reforma*. 26 de Febrero de 2001. Sección Nacional.

¹⁶⁴ Redacción, Desestima el PRI DF la encuesta, *Reforma*. 26 de Febrero de 2001. Sección Ciudad.

¹⁶⁵ Esta fracción señala que es facultad privativa del Congreso de la Unión adoptar un sistema general de pesas y medidas.

En la conferencia de prensa en la que presentó su decreto el Jefe de Gobierno, comentó que había buscado al Presidente desde la mañana: *“Intentamos hablar con el Presidente pero nos informó su secretario particular que tiene algunas ocupaciones el día de hoy. Quedamos en enviarle el decreto y vamos a procurar hacerlo en el transcurso del día de hoy, o cuando sea posible”*. Al ser cuestionado sobre el señalamiento que hizo la vocera presidencial, quien informó que el Ejecutivo Federal había realizado un sondeo para conocer el sentir de la población sobre el horario de verano, en el cual los resultados fueron a favor de la medida, López Obrador respondió que no tenía conocimiento de alguna encuesta en la cual la gente aprobara la aplicación del cambio de horario¹⁶⁶.

Por su parte, la Presidencia de la República dio respuesta al decreto capitalino mediante un boletín de prensa en el cual afirmó que el documento promulgado por el Jefe de Gobierno era inconstitucional: *“En tal sentido el jefe de gobierno del Distrito Federal no tiene facultad alguna para expedir un decreto sobre el horario de verano. Incluso, así lo reconoció en su momento el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Cuauhtémoc Cárdenas, el 31 de marzo de 1999, mediante comunicación oficial que el enviara al entonces presidente de la República. También es importante señalar que conforme a los artículos 14 y 16 constitucionales, las autoridades sólo pueden ejercer las facultades establecidas en su favor. En consecuencia el decreto del Jefe de Gobierno de Distrito Federal es inconstitucional”*¹⁶⁷.

Así mismo, el comunicado de la Presidencia informó que el Decreto Presidencial que había expedido, se basó legalmente en los artículos 27 y 73 de la Constitución, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (fracción VIII del artículo 33) misma que faculta al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Energía a realizar y promover estudios e investigaciones sobre ahorro de energía, así como las reglas y todos los demás aspectos sobre el sector eléctrico y proponer en su caso, las medidas conducentes para el ahorro estacional denominado horario de verano.¹⁶⁸

¹⁶⁶ Flores José Luis, “No habrá horario de verano”, *El Universal*. 27 de Febrero de 2001. Sección Ciudad.

¹⁶⁷ Garduño Roberto, 'Inconstitucional', el decreto emitido por Andrés Manuel López Obrador: Presidencia, *La Jornada*. 27 de Febrero de 2004. Sección Capital.

¹⁶⁸ Flores José Luis, No puede tomar esa decisión: Presidencia, *El Universal*. 27 de Febrero de 2001. Sección Ciudad.

Además del boletín presidencial, la vocera Martha Sahagún, presentó los resultados de la encuesta que aplicó el gobierno federal, mismos que fueron tomados en cuenta para la elaboración del decreto de Fox. Según los resultados de la encuesta presidencial: el 59 por ciento estuvo de acuerdo en que había razón para su aplicación; el 57 por ciento estuvo de acuerdo en su reducción de dos meses y; el 63.5% respondió que aplicación de la medida tenía ventajas¹⁶⁹. Sobre la consulta que realizó el gobierno de la ciudad de México, Martha Sahagún aseguró: “*el ejercicio que se hizo en el Distrito Federal es una consulta que no se puede considerar como una encuesta. El resultado lo conocen y es la opinión de 4.5 por ciento de los habitantes de la capital*”. Así mismo informó que el presidente Vicente Fox estaba abierto al diálogo para discutir el tema pero precisó que no existía ninguna fecha para reunirse con el Jefe del Gobierno de la Ciudad de México¹⁷⁰.

Mientras que el gobierno federal y el capitalino defendían la validez jurídica y el contenido de sus decretos, los juristas Ignacio Burgoa Orihuela, Elisur Arteaga Nava y Eduardo López Betancourt le dieron la razón al decreto capitalino, ya que opinaron que el Jefe de Gobierno estaba en lo correcto al no darle validez al decreto presidencial sobre el horario, además coincidieron en que el Ejecutivo federal carecía de facultades constitucionales para legislar sobre el tema¹⁷¹. Por otra parte el jurista Clemente Valdés, afirmó que la pugna sobre el horario de verano, parecía más bien una demostración entre López Obrador y Fox Quesada para medir la fuerza política de cada uno y mientras la autoridad competente, el Congreso de la Unión, no resolviera el conflicto del horario de verano, este debía ser suspendido urgentemente¹⁷². En el mismo sentido Sergio García Ramírez, también jurista, opinó que la aplicación del horario del verano parecía una disputa entre el Gobierno Federal y el de la Ciudad de México y sería absurdo que los estados del país tuvieran un horario distinto al del Distrito Federal¹⁷³.

Si bien para los especialistas en la Constitución, era la Cámara de Diputados la encargada de legislar sobre los husos horarios, el entonces Presidente de la Comisión del Distrito Federal,

¹⁶⁹ Carrillo Pablo Cesar, Rebate la Presidencia resultados de consulta, *Reforma*. 27 de Febrero de 2001. Sección Ciudad.

¹⁷⁰ Ruiz José Luis, Hay ahorro, insiste gobierno federal, *El Universal*. 27 de Febrero de 2001. Sección Ciudad.

¹⁷¹ Botello Blanca Estela, Avalan juristas decreto, *Reforma*. 27 de Febrero de 2001. Sección Nacional.

¹⁷² N/d, Tiene la pugna tintes políticos; admite jurista, *Reforma*. 28 de Febrero de 2001. Sección Ciudad.

¹⁷³ Botello Blanca Estela, Desaprueba jurista 'pelea' Fox-AMLO, *Reforma*. 28 de Febrero de 2001. Sección Ciudad.

Jorge Lara Rivera, aseguró que no había el tiempo suficiente para legislar sobre la materia por lo que la discusión debería postergarse hasta el año 2002 debido a la proximidad de la entrada en vigor del cambio de hora¹⁷⁴. Sin embargo para Martí Batres, coordinador del grupo parlamentario del PRD, si había tiempo para que el Congreso de la Unión realizara una reforma constitucional, ya que el periodo de sesiones comenzaría el 15 de marzo y terminaría el 30 de abril¹⁷⁵. Por otro lado, las Comisiones del Energía y del Distrito Federal de la Cámara de Diputados anunciaron que se reunirían con funcionarios del gobierno capitalino para buscar una solución al conflicto y evitar que las diferencias entre ambas administraciones generara un caos por la aplicación de diferentes horarios¹⁷⁶.

En el Distrito Federal, cinco de los seis delegados panistas informaron que no acatarían el decreto de López Obrador ya que el delegado en Álvaro Obregón Luis Zuno Chavira, afirmó que de acuerdo a la ley, los jefes delegacionales son subalternos administrativamente del Jefe de Gobierno aun cuando fueron elegidos por el voto de los ciudadanos, por esta razón el aceptaría el decreto capitalino¹⁷⁷. Por otra parte, los jefes delegacionales perredistas informaron que cerrarían filas para apoyar a López Obrador en la decisión que había tomado¹⁷⁸ y además interpondrían un recurso de inconformidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación¹⁷⁹. Mientras, en la Asamblea Legislativa los partidos de oposición PRI, PAN y PVEM rechazaron el decreto de

¹⁷⁴ Adalid Tatiana, Impide la premura legislar horarios, *Reforma*. 27 de Febrero de 2001. Sección Ciudad.

¹⁷⁵ Reyes Jorge, Aplazan debate legisladores, *Reforma*. 28 de Febrero de 2001. Sección Nacional.

¹⁷⁶ Herrera Jorge y Teherán Jorge, Inicia batalla legal por horario, *El Universal*. 28 de Febrero de 2001. Sección Ciudad. El día anterior, el secretario de la Comisión de Energía, Mauricio Candiani de Acción Nacional, informó que la Comisión del Distrito Federal o la de Energía promoverían un punto de acuerdo para hacerle a Andrés Manuel López Obrador una manifestación de tipo político con la intención de que se desistiera de sus intenciones de llamar a la población al desacato: “*Si las actuaciones de Andrés Manuel en el futuro siguen siendo de una polémica en exceso con la federación, de un desacato de las cosas que tienen que ver con áreas que no son su ámbito de competencia, pues entonces podríamos caer eventualmente en el futuro, en la premisa constitucional de la remoción del jefe de gobierno*”. Teherán Jorge, Ilegal, decreto contra el horario de verano: PAN, *El Universal*. 27 de Febrero de 2001. Sección Ciudad.

¹⁷⁷ Ramírez Bertha Teresa e Ibarra María Esther, Cinco delegados panistas no obedecerán al jefe de Gobierno, *La Jornada*. 27 de Febrero de 2004. Sección Capital. Ante el anuncio del Jefe Delegacional Luis Zuno, el PAN capitalino informó que respetaría su decisión, y que no sería sancionado. Salazar Claudia, Respeta PAN a Zuno Arce, *Reforma*. 28 de Febrero de 2001. Sección Ciudad.

¹⁷⁸ Romano Luz, Externan respaldo a AMLO, *Reforma*. 28 de Febrero de 2001. Sección Ciudad.

¹⁷⁹ Cano David y Alcántara Liliana, Impugnarán el horario de verano los delegados, *El Universal*. 01 de Marzo de 2001. Sección Ciudad. Un día después la Jefa Delegacional en Coyoacán María Rojo, rechazó que se había optado por el recurso de inconformidad, y que el consenso al que habían llegado los 10 delegados perredistas, fue en el sentido de que el Congreso de la Unión determinara el cambio de horario. Cano David, Contraviene María Rojo las declaraciones de D. Padierna, *El Universal*. 02 de Marzo de 2001. Sección Ciudad.

López Obrador, porque consideraron que la consulta en el cual se fundamentó carecía de legitimidad y representatividad, por el contrario los diputados perredistas lo apoyaron¹⁸⁰.

Por otra parte, la escasa participación y la falta de confiabilidad en la consulta, fueron también los argumentos para que el director general del Fideicomiso para el Ahorro de la Energía Eléctrica (Fide) Mateo Treviño, descalificara los resultados: *“llevar esto a una consulta como la que se planteó, sin información previa, sin una metodología adecuada, sin los controles necesarios, pues simplemente nosotros no lo consideramos en los más mínimo representativa ni que sea un elemento sólido, fuerte como para tomar una decisión tan importante como para que se aplique o no la medida en el DF”*¹⁸¹. Mientras el Secretario de Energía, explicó que la reducción de siete a cinco meses en el horario de verano se aplicaría en todos los estados de la República, excepto en las entidades del norte, como era el caso especial Chihuahua que no lo adoptaría, ya que el estado en pleno, gobierno y ciudadanía, lo acordaron de esa manera por así convenir a sus intereses¹⁸².

Así mismo las cúpulas empresariales del país¹⁸³ desacreditaron el decreto que expidió el Jefe de Gobierno del DF, e informaron que si éste mantenía su postura, seis de cada diez empresas establecidas en el DF desatarían el decreto¹⁸⁴. En el mismo sentido, el Secretario de Educación Pública, Reyes Tamez informó que todas las escuelas de la Ciudad de México, acatarían la medida del horario de verano¹⁸⁵. Mientras que el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación (SNTE) señaló que no entraría en la polémica del cambio de horario, aunque Miguel

¹⁸⁰ Alcántara Liliana, González Rafael y Grajeda Ella, Rechazan diputados decreto de AMLO, *El Universal*. 27 de Febrero de 2001. Sección Ciudad.

¹⁸¹ Ojeda Adriana, Descalifica Fide los resultados de sondeo, *El Universal*. 27 de Febrero de 2001. Sección Ciudad.

¹⁸² López Manuel y Glori Gustavo, Teme caos Martens por horario del DF, *Reforma*. 01 de Marzo de 2001. Sección Nacional.

¹⁸³ Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Coparmex, Canacina, Concamin, Concanaco y de la Asociación de Banqueros de México.

¹⁸⁴ De la Torre Hugo y Galán Verónica, Apoya IP el nuevo horario, *Reforma*. 28 de Febrero de 2001. Sección Nacional. El 5 de marzo, el dirigente nacional de la CTM, Leonardo Rodríguez Alcaine, apoyó también la propuesta de Vicente Fox. Miranda Justino, Respaldará CTM el horario de verano, *El Universal*. 06 de Marzo de 2001. Sección Ciudad.

¹⁸⁵ La Asociación Nacional de Padres de Familia de la Ciudad de México apoyó la aplicación de horario de verano y la postura de la SEP de no apegarse al decreto del DF, (Durán Manuel, Apoyan padres horarios de SEP, *Reforma*. 02 de Marzo de 2001. Sección Ciudad) así como también la Unión de Padres de Familia de la Zona Metropolitana. Durán Manuel, Apoyan Unión de Padres horario de Fox, *Reforma*. 03 de Marzo de 2001. Sección Nacional. Sin embargo la posición de ambos grupos no haría cambiar la posición de López Obrador respecto al tema. Bermeo Ariadna y Páramo Arturo, Olvidan el debate por doble horario, *Reforma*. 03 de Marzo de 2001. Sección Ciudad

Alonso Raya, integrante del organismo, adelantó que ésa sería una controversia que debería resolver el Congreso de la Unión o la Suprema Corte¹⁸⁶.

En lo que respecta a los estados, los gobernadores de cada entidad manifestaron posiciones distintas sobre el horario de verano: en Tlaxcala, Alfonso Sánchez Anaya informó que podría no aplicarse el horario de verano en su estado; Leonel Cota Montaña de Baja California Sur, se pronunció en contra de la medida y demandó que el Congreso de la Unión decidiera sobre dicha polémica; para Ricardo Monreal de Zacatecas, existían problemas nacionales más importantes que la polémica sobre este tema pero advirtió que en su estado sí aplicará el horario decretado por el Presidente Vicente Fox; Ignacio Loyola de Querétaro, aseguró que la posición del Jefe de Gobierno del Distrito Federal no tendría éxito y que en su estado existía un acuerdo con la aplicación de la medida por el bien superior de la nación, más allá del sentir individual de algunos; Sergio Estrada Cajigal de Morelos, manifestó que en su entidad se acataría la disposición del Presidente Fox aunque reconoció que en caso de que no se aplicara la medida en la Ciudad de México se generarían problemas para los morelenses; Tomás Yarrington Gobernador de Tamaulipas, informó que en su gobierno no había una postura oficial respecto al horario de siete o cinco meses y que la misma sería el resultado de un consenso entre los sectores; Juan Millán de Sinaloa, calificó de absurda la probable situación de caos que provocaría la decisión del Distrito Federal al tener un horario distinto al del país¹⁸⁷.

El 27 de febrero, López Obrador incorporó en su discurso que la imposición del horario de verano se debía a un compromiso que había sido adquirido por la tecnocracia con los grupos financieros internacionales: *‘No pueden ellos, desde el extranjero, imponernos a qué hora nos tenemos que levantar, a qué hora vamos a trabajar, a qué hora vamos a dormir, eso ya es el colmo. Se meten a decidir sobre la política económica, nos dicen cuánto va a crecer el país, cuánto tienen que aumentar los salarios, y ahora también ya quieren indicarnos a qué hora tenemos que levantarnos y dormirnos los mexicanos. Entonces, no acepto esas reglas, no acepto esas condiciones, que las acepten otros, los que están de acuerdo con esas decisiones y con ese*

¹⁸⁶ Reyes Carlos, Acatarán escuelas hora de Fox, *Reforma*. 01 de Marzo de 2001. Sección Ciudad.

¹⁸⁷ Redacción, Difieren gobernadores en torno al horario, *Reforma*. 28 de Febrero de 2001. Sección Nacional.

*gobierno mundial, nosotros no*¹⁸⁸. Así mismo, el Jefe de Gobierno retó a la administración de Vicente Fox a que realizara otra consulta para ver que opinaban los capitalinos: *“Llamo al ciudadano Presidente, a través de ustedes (medios de comunicación), de manera muy respetuosa, para que nos reunamos hoy o mañana, nos pongamos de acuerdo y los dos convoquemos a una consulta”*¹⁸⁹. Sin embargo para el PAN la posibilidad de que se aplicará otra consulta era totalmente absurda¹⁹⁰.

A su vez, el Secretario de Gobernación Santiago Creel, informó que el gobierno federal no negociaría la ley en el caso del horario e insistió en que la Constitución facultaba al Presidente para plantear ahorros en materia de energía¹⁹¹ y sobre una posible controversia constitucional afirmó: *“Si el Jefe de Gobierno quiere llevar la controversia ante la Suprema Corte de Justicia, el gobierno federal está listo para defender sus argumentos”*¹⁹²

Ante este clima de opinión López Obrador aseguró que su gobierno enfrentaba un gran ataque promovido desde la Presidencia de la República, ya que la campaña que promovía el gobierno federal consistía en meterle miedo a la gente por el caos que habría si no se aplicaba la medida en la ciudad. También aseguró que cuando expidió el decreto para la anulación del horario de verano en la Ciudad de México sabía lo que estaba haciendo, por lo que la posibilidad del desorden en el horario era inexistente. Así mismo, reiteró su postura de no aplicar el horario en la capital, salvo que lo ordenara el Congreso de la Unión o la Suprema Corte¹⁹³. Además, el Jefe del Gobierno negó que tuviera algún pleito personal con el Presidente y aseguró que sólo se trataba de desacuerdos: *“No se trata de un pleito personal. No comparto su punto de vista en el horario de verano y en otros temas. Y cada vez estoy más convencido de que el cambio del horario no tiene que ver con el ahorro de energía”*¹⁹⁴.

¹⁸⁸ Llanos Samaniego Raúl, El horario de verano es impuesto desde el extranjero: López Obrador, *La Jornada*. 28 de Febrero de 2004. Sección Capital.

¹⁸⁹ Botello Blanca Estela, Propone AMLO encuesta conjunta, *Reforma*. 28 de Febrero de 2001. Sección Ciudad.

¹⁹⁰ Grajeda Ella, Condenan realizar otra consulta, *El Universal*. 28 de Febrero de 2001. Sección Ciudad.

¹⁹¹ Barajas Esperanza, Defienden facultades de Fox, *Reforma*. 28 de Febrero de 2001. Sección Nacional.

¹⁹² N/d, Endurecen AMLO y Creel posiciones, *El Universal*. 28 de Febrero de 2001. Sección Nacional.

¹⁹³ Llanos Raúl, Pérez Ciro y Aponte David, Denuncia López Obrador campaña en contra de gobierno de la ciudad, *La Jornada*. 01 de Marzo de 2004. Sección Capital.

¹⁹⁴ Bordón Alejandra, Niega AMLO buscar pleito, *Reforma*. 01 de Marzo de 2001. Sección Ciudad.

Luego de la reunión que sostuvieron funcionarios del gobierno capitalino con las comisiones del Distrito Federal y Energía, estos últimos exhortaron al Jefe de Gobierno y al presidente, para que se reunieran a la brevedad, con la intención de encontrar una solución al conflicto. Así, los legisladores Salvador Rocha Díaz (PRI), Jorge Lara Rivera (PAN) y Héctor Cirigo López (PRD), señalaron que el debate del horario de verano no debía llegar al Congreso de la Unión, porque provocaría una mayor confusión e inquietud entre la población, aunque los panistas dejaron claro que la última palabra la tenía la Suprema Corte de Justicia de la Nación¹⁹⁵. Por su parte, el Secretario de Gobierno señaló luego de la reunión, que si el Congreso de la Unión no resolvía el problema político y jurídico del horario de verano sólo quedaba la alternativa de la Suprema Corte de Justicia¹⁹⁶.

De esta manera, el Gobierno del Distrito Federal por conducto de Elisur Arteaga informó que presentaría una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación y mientras resolvía el asunto, solicitaría a los ministros una suspensión para el horario de verano¹⁹⁷. Ante la noticia, el gobierno federal informó de luego de que el Gobierno del DF presentara la controversia, ellos presentarían una contrademanda con el objeto de que se declarara la suspensión del decreto emitido por el mandatario capitalino¹⁹⁸.

Mientras que López Obrador señaló que el horario de verano había sido un invento de Ernesto Zedillo para que la Bolsa Mexicana de Valores tuviera una correspondencia en tiempo con la de Nueva York el Jefe de Gobierno apuntó: *‘Estoy a punto de proponerle al Ciudadano Presidente que haya horario de verano, pero nada más para los que trabajan en la Bolsa de Valores porque realmente eso es todo, no hay ahorro de energía’*¹⁹⁹, por su parte Santiago Creel aseguró que a pesar de que había propuesto junto con Vicente Fox una consulta para el horario de verano en su campaña del 2000²⁰⁰, informó que con la experiencia que habían recibido de los expertos, la

¹⁹⁵ Grajeda Ella, Herrera Jorge y Teherán Jorge, “Deben Fox y AMLO dialogar”, *El Universal*. 01 de Marzo de 2001. Sección Ciudad.

¹⁹⁶ Salazar Claudia, Acatará GDF fallo de la Corte, *Reforma*. 01 de Marzo de 2001. Sección Ciudad.

¹⁹⁷ Camacho Laura, Llevan controversia a la Corte, *Reforma*. 28 de Febrero de 2001. Sección Ciudad.

¹⁹⁸ Romero Sánchez Gabriela, La Federación interpondrá contrademanda ante la SCJN, *La Jornada*. 02 de Marzo de 2004. Sección Capital.

¹⁹⁹ Páramo Arturo, Pide AMLO sólo cambiar hora a Bolsa, *Reforma*. 02 de Marzo de 2001. Sección Ciudad.

²⁰⁰ Diputados Federales del PAN, justificaron el cambio de posición que tuvieron ambos funcionarios, bajo la premisa de que antes no había tanta información sobre el horario, además de que eran otras las condiciones en cuanto

medida sí representaba beneficios para el país, además indicó que la Secretaría de Gobernación tenía plena disposición para entender el asunto y dialogarlo antes de que llegara a la Suprema Corte de Justicia de la Nación²⁰¹, lo que fue rechazado por el Jefe de Gobierno e informó que la SCJN debía resolver el asunto de una vez y para siempre²⁰².

A pesar de la invitación que había hecho el Secretario de Gobernación, el sábado 3 de marzo durante el programa radiofónico “Fox en vivo, Fox contigo”, se difundió un spot en el que se mofaban del Jefe de Gobierno y de Cuauhtémoc Cárdenas²⁰³. Ante la emisión de dicho spot²⁰⁴, López Obrador cuestionó la falta de seriedad del gobierno de federal: *‘No es un asunto ligero ni para la frivolidad y en cuanto a la burla, pues no tengo nada qué decir, es la opinión de la Presidencia. Lamento mucho que estén cayendo en esos niveles’*²⁰⁵.

El 5 de marzo el Jefe de Gobierno presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación la demanda de juicio de controversia constitucional en contra del Ejecutivo, además solicitó la suspensión inmediata del horario de verano, hasta que la propia Corte tomara una decisión final²⁰⁶. El argumento de la controversia se basó, en que el Ejecutivo Federal carecía de facultades y competencia para la modificación de los husos horarios. Legalmente fueron mencionadas las violaciones a los artículos 16²⁰⁷, 49²⁰⁸, 73 fracción X²⁰⁹, 89 fracción I¹⁰, 128²¹¹ y 133²¹² de la

a la reserva de energéticos del país. Llanos Raúl, Aponte David, Romero Gabriela y Gómez Laura, Se habla mucho de estado de derecho, pero en la práctica se pisotean las leyes: AMLO, *La Jornada*. 03 de Marzo de 2004. Sección Capital.

²⁰¹ Lelo de Larrea Alejandro, “Apegado a ley, horario de verano”, *El Universal*. 02 de Marzo de 2001. Sección Ciudad.

²⁰² Flores José Luis, Rechaza AMLO negociar horario, *El Universal*. 03 de Marzo de 2001. Sección Ciudad.

²⁰³ Camacho Laura, Tiempo... de donde, *Reforma*. 04 de Marzo de 2001. Sección Nacional.

²⁰⁴ Martha Sahagún, vocera de la Presidencia deslindó a Vicente Fox de toda responsabilidad, en la transmisión del spot, y mencionó que esa no era la política comunicación del gobierno federal. Torre Wilbert y Guerrero Claudia, Dicen que el presidente no fue enterado del spot, *Reforma*. 06 de Marzo de 2001. Sección Nacional.

²⁰⁵ Olayo Ricardo, Lamenta López Obrador spot de la Presidencia sobre la hora de verano, *La Jornada*. 05 de Marzo de 2004. Sección Capital.

²⁰⁶ Lizárraga Daniel, Mandan a la Corte guerra de la hora, *Reforma*. 06 de Marzo de 2001. Sección Ciudad.

²⁰⁷ Se refiere sustancialmente a que nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, salvo que así lo ordena la autoridad competente.

²⁰⁸ Alude a la división de poderes y señala que ninguno de los tres poderes de la Federación podrá ser ejercido por una sola persona o corporación.

²⁰⁹ Se refiere a que el Congreso de la Unión tiene facultades para legislar sobre hidrocarburos, minería y energía eléctrica y nuclear, entre otras.

²¹⁰ Las facultades y obligaciones del Presidente de la República son promulgar y ejecutar las leyes que expida el Congreso de la Unión.

Constitución, por indebida aplicación de lo dispuesto en los artículos 27 y 33²¹³ de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal²¹⁴.

El presidente Vicente Fox, procedió de la misma manera que López Obrador y presentó ante la SCJN una controversia constitucional sobre el decreto que había emitido el Jefe de Gobierno. La respuesta a esta controversia la dio el 6 de abril, en donde determinó que quedaba provisionalmente suspendido el decreto que sólo aplicaba para la Ciudad de México, hasta que el máximo tribunal no resolviera el fondo de la controversia constitucional²¹⁵, de esta manera el horario de verano en el año 2001 se emplearía conforme al decreto presidencial.

Para el Jefe de Gobierno el fallo de la Corte no significó una derrota, ya que considero que la sentencia parcial solamente era una parte del juicio: *“és parte de un proceso, de un juicio que está en manos de los magistrados que empiezan a resolver, aunque falta la denuncia que nosotros presentamos en el sentido de que el presidente Fox no tiene facultades para cambiar el horario de verano, y hay que esperar”*²¹⁶. En el mismo sentido, el coordinador parlamentario del PRD, Armando Quintero, señaló que López Obrador no había perdido, por el contrario, ganó al haber respetado la opinión de la ciudadanía que se opuso al horario de verano²¹⁷.

El veredicto de la Suprema Corte se dio hasta el 4 de septiembre, y resolvió que únicamente era competencia del Congreso de la Unión legislar en materia de husos horarios y horarios estacionales. De esta manera la SCJN declaró inconstitucionales los decretos emitidos por el presidente Vicente Fox y por el Jefe de Gobierno. De acuerdo a la resolución del Máximo

²¹¹ Indica que todo funcionario público protestará guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes que de ella emanen.

²¹² Se refiere a que la Constitución y las leyes del Congreso serán la ley suprema de toda la unión.

²¹³ Ambos artículos se refieren a la facultad que tiene el Ejecutivo Federal para analizar el ahorro de energía.

²¹⁴ Torres Mario y Flores José Luis, Prevén solución al horario, *El Universal*. 06 de Marzo de 2001. Sección Ciudad.

²¹⁵ En la discusión para llegar a esta conclusión se tomó en cuenta que la negativa de la suspensión de los efectos del horario de verano crea una situación sui generis, en la que ambos decretos son incompatibles entre sí, aunque tuvo especial relevancia el hecho de que de subsistir el decreto del jefe de gobierno equivaldría a la suspensión parcial del decreto presidencial y ello ocasionaría trastornos incalculables en el Distrito Federal, derivados de la vigencia de dos reglas irreconciliables. Flores José Luis y Grajeda Ella, Tendrá horario de verano el DF, *El Universal*. 07 de Abril de 2001. Primera Plana.

²¹⁶ Castillo García Gustavo, Invalida la SCJN el decreto de López Obrador contra el horario de verano, *La Jornada*. 07 de Abril de 2001. Sección Capital.

²¹⁷ Salazar Claudia, Satisface a Diputados la decisión de la Corte, *Reforma*. 07 de Abril de 2001. Sección Ciudad.

Tribunal, el presidente usó indebidamente sus atribuciones al invadir la esfera del Poder Legislativo²¹⁸ y así los argumentos que había presentado el mandatario capitalino en su controversia constitucional fueron aceptados. Para el Jefe de Gobierno, la sentencia final demostró que el Poder Judicial ya no era un apéndice del Ejecutivo, como lo había sido en el pasado²¹⁹.

Finalmente, la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados aprobó el 11 de diciembre el dictamen que creó la Ley del Sistema Horario en México²²⁰, el cual fue votado ante el pleno de la cámara baja el 13 de diciembre, tuvo 435 votos a favor, 7 en contra y 3 abstenciones, sin embargo, el decreto mediante el cual se establecía el horario de verano fue pospuesto debido a que se derivaba de la Ley del Sistema Horario que acababa de ser aprobada en San Lázaro y por lo tanto, aún no contaba con el aval de la cámara alta y para efectos legales carecía de toda validez jurídica²²¹. La votación del decreto sobre el horario de verano se dio hasta 30 diciembre, en la cual 295 diputados votaron a favor, 177 en contra y 11 se abstuvieron²²².

A partir de esta revisión que he hecho sobre el tema del horario de verano y en específico sobre la consulta que aplicó el Jefe de Gobierno puedo proceder con el análisis de mi objeto de estudio bajo la Teoría de la Acción Comunicativa.

²¹⁸ Sánchez Julián, Invalidan horario de verano, *El Universal*. 05 de Septiembre de 2001. Sección Ciudad.

²¹⁹ Bordon Alejandra, Hidalgo Jorge Arturo y Reyes Jorge, Apoyan la resolución de la Corte, *Reforma*. 05 de Septiembre de 2001. Sección Ciudad.

²²⁰ Hidalgo Jorge Arturo y Reyes Jorge, Aprueban diputados el horario de verano, *Reforma*. 12 de Diciembre de 2001. Sección Nacional.

²²¹ Hidalgo Jorge Arturo y Reyes Jorge, Dejan horario de verano en suspenso, *Reforma*. 14 de Diciembre de 2001. Sección Nacional.

²²² Lelo de Larrea Alejandro y Teherán Jorge, De siete meses, el horario de verano, *El Universal*. 31 de Diciembre de 2001. Sección Nacional.

IV. LA CONSULTA DEL HORARIO DE VERANO, DESDE LA TEORÍA DE LA ACCIÓN COMUNICATIVA

Como se ha comentado, el propósito fundamental de esta investigación consiste en analizar la consulta del horario de verano a partir de los postulados de la Teoría de la Acción Comunicativa, es por ello que tomaré de la propuesta habermasiana los siguientes conceptos: racionalidad comunicativa; mundo de vida; colonización del mundo de vida; convicciones de fondo aporoblemáticas; función del lenguaje; pretensiones de validez; actos de habla; y acciones. Así mismo en la segunda parte de este capítulo recurriré a las herramientas que provee al análisis de contenido, con la intención de investigar el tratamiento informativo que le dieron al tema los periódicos *El Universal*, *La Jornada* y *Reforma*, que si bien en una primera lectura funcionará para comprobar las hipótesis planteadas, la aplicación de esta técnica de investigación también me servirá para detectar si estos tres diarios fueron capaces de generar una situación ideal del habla en sus páginas, es decir, que al haber publicado las diferentes posturas de los distintos actores políticos se logró asegurar la imparcialidad sobre el tema.

Antes de proceder a la primera parte de este capítulo, defino a continuación como serán abordados los conceptos de la Teoría de la Acción Comunicativa, para el análisis de la consulta del horario de verano:

- Cómo manifestó López Obrador su racionalidad comunicativa.
- Cuál fue la influencia tuvo el mundo de vida de López Obrador y que relación tuvo con el de los ciudadanos.
- Existió durante el conflicto del horario de verano, algún tipo de colonización del mundo de vida.
- De qué manera fueron resueltas las convicciones de fondo aporoblemáticas.
- Cuál fue la función que le dio el Jefe de Gobierno al lenguaje.

- El fin de López Obrador fue entenderse lingüísticamente con la sociedad, a partir del cumplimiento de los requisitos de verdad, rectitud y veracidad.
- Cuáles fueron los actos de habla que uso en mayor medida el Jefe de Gobierno.
- Cuales fueron las verdaderas acciones que persiguió AMLO.
- Desde el punto de vista ciudadano, el acuerdo al que llegó López Obrador con la consulta puede ser realmente considerado como tal.

Así mismo, haré un análisis del contexto que se originó sobre el horario de verano, desde que el tema se gestó en los medios de comunicación hasta el fin del mismo con la sentencia que dictó la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre la controversia constitucional que presentó el Jefe de Gobierno, con la intención de detectar cuales fueron los fallos que imposibilitaron haber llegado a la situación ideal del habla que propone Jurgén Habermas.

RACIONALIDAD COMUNICATIVA

Para comenzar con el análisis de la racionalidad comunicativa que manifestó el Jefe de Gobierno en torno a la consulta del horario de verano es necesario que me remonte a su campaña del 2000. La primera opinión que emitió López Obrador sobre la medida estacional, fue que era más perjudicial que benéfica para los ciudadanos, para él, sólo significaba que las madres de familia y los niños se levantaran más temprano, y por el contrario desestimó el ahorro de energía que se había obtenido a partir de su aplicación. Con este comentario López Obrador en ningún momento buscó generar un consenso y lejos de proporcionar argumentos racionales¹ que fueran capaces de permear entre las autoridades federales para que dejaran de aplicar la medida, prefirió la presión social como el mecanismo para conseguir la anulación del cambio de hora².

¹ La afirmación “en el horario de verano un individuo se levanta más temprano”, depende absolutamente del componente tiempo/hora que se utilice para la estructura de la oración. Si se toma en cuenta el <tiempo>, durante el periodo en que se aplica el horario de verano, el individuo que se despierta en la mañana (aproximadamente 6:30 AM) no tendrá luz natural, en ese sentido la afirmación puede ser considerada como verdadera. Por el contrario, es falsa cuando se toma como componente la <hora>, ya que un individuo, aún durante el primer y último día de su aplicación, se duerme y se despierta a la misma hora, por lo que su rutina horaria es la misma.

² Si bien López Obrador únicamente afirmó que podría apoyar algún movimiento de resistencia, jamás llevó a la práctica lo anterior. En este sentido, lo que se analiza es la intención que manifestó.

Como Jefe de Gobierno, López Obrador intentó llegar a un consenso con el Ejecutivo federal mediante la carta que le envió. En la misma le expuso varios argumentos con los cuales manifestó su racionalidad comunicativa y aun cuando en el cuarto párrafo le informó que la decisión del cambio de hora no era de su competencia, al haber utilizado la frase *–solicito a usted de manera respetuosa, que se considere–* la intención que mostró López Obrador, sintácticamente, fue llegar a un acuerdo. Sin embargo, si la carta se analiza desde el punto de vista político, a mi parecer, el propósito del Jefe de Gobierno no fue generar un acuerdo ni en lo general ni en lo particular, si no más bien, buscó influir al receptor de la misiva para que éste realizara la consulta y con ello aceptara que no tenía competencia para modificar los husos horarios.

Un momento clave de la racionalidad comunicativa del Jefe de Gobierno, se identifica con la charla que buscó con el Ejecutivo: *–vamos a hablar con el Presidente de la República, vamos a convencerlo, a persuadirlo, tenemos muchos elementos–*. En este sentido López Obrador fue claro, lo que el proponía era llegar a un acuerdo mediante la discusión de los argumentos que cada uno tenía sobre el tema. Sin embargo, esa reunión quedó muy lejos de generar un consenso que fuera para el beneficio de ambos ya que los dos funcionarios jamás se apartaron de sus razones, por lo que la reunión fue absurda.

Si bien los resultados de la reunión no generaron ningún consenso, en lo que respecta a los argumentos que ambos mandatarios defendieron, pienso que los del Jefe de Gobierno fueron más razonados, ya que el pedía que se realizara una consulta debido a que existía una laguna legal sobre los husos horarios que debían regir en el país y mientras la autoridad competente, el Congreso de la Unión, no legislara sobre el tema, los gobiernos locales tenían la facultad de resolver sobre la medida. La anterior afirmación del Jefe de Gobierno, la comparto completamente, cuando una ley no existe es la ciudadanía la que debe impulsar su creación, sin embargo en el caso del horario de verano, su aplicación no podía ser sometida a una consulta, debido a que la mayoría de la población no contaba con información que diera como resultado que el voto emitido fuera lo más racional posible, es decir, para el beneficio de la sociedad.

Desde mi perspectiva, la posición que adoptó Vicente Fox sobre el horario de verano fue correcta, comparto por completo su frase *–quien no esté de acuerdo con el horario, pues tendrá*

que hacer un sacrificio, porque es por México—, sin embargo la medida que tomó, al reducir el tiempo que sería aplicado el horario de verano fue totalmente absurda, ya que desechó los argumentos racionales que daban soporte a su propuesta, por otros de tipo emocional que repercutieran a su favor en la población³.

La reunión que tuvieron los mandatarios, misma que calificué como absurda, considero que pudo haber ayudado para destrabar el debate sobre el tema. El acuerdo más sencillo al que pudieron haber llegado, fue la realización de una consulta misma que hubiera sido fechada para fines de año, para que el tema durante el 2001 fuera debatido en la sociedad a partir de los argumentos que los especialistas aportaran, pero que durante ese año su aplicación fuese como se venía dando. Otro acuerdo al que pudieron haber llegado, fue que el Congreso de la Unión decidiera sobre el tema.

En el mismo sentido, la reunión que sostuvo López Obrador con el Secretario de Energía, Ernesto Martens, quedó muy lejos de llegar a un acuerdo y por el contrario, el primero fue claro al responder que las explicaciones del funcionario federal carecían de argumentos de fondo. Así para el Jefe de Gobierno, al no ver que el gobierno de Fox contaba con razones sólidas para implementar la medida, su respuesta fue la consulta.

Al igual que con la carta del 20 de enero, la consulta que promovió López Obrador fue la búsqueda de un acuerdo con la sociedad, al ser ésta la única que tenía el derecho de decidir por existir un vacío legal. Si bien el Jefe de Gobierno manifestó su racionalidad comunicativamente, al momento en que estableció que la consulta podría dar como resultado la emisión de un ordenamiento legal en ese instante la consulta telefónica, de buscar un consenso racional en la sociedad, políticamente se convirtió en el instrumento que le daría al Jefe de Gobierno el aval para imponer su decisión, ya que fue el mandatario capitalino el que propuso esta idea, misma que no precedió de un consenso con la sociedad, aunque si se llegó a éste por la misma.

³ El mismo presidente de la República, afirmó, luego de conocer el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que el horario de verano debería durar siete meses debido a que el aplicado durante el 2001, le generó problemas al país.

MUNDO DE VIDA

Con la intención de centrar el análisis del mundo de vida de López Obrador a mi objeto de estudio, tomaré en cuenta únicamente las posiciones que manifestó sobre democracia semidirecta y el horario de verano, para relacionar ambos conceptos con los tres mundos (objetivo, social y subjetivo) y así determinar cuál de estos fue el que tuvo mayor predominio en el Jefe de Gobierno.

En lo que se refiere a la democracia semidirecta, López Obrador desde sus inicios en la política, se ha inclinado por la participación ciudadana en el gobierno. Si bien en un principio, como presidente estatal del PRI en Tabasco, el papel que le otorgó a la sociedad fue el de vigilante, como Jefe de Gobierno ha utilizado los Comités Vecinales como pequeñas unidades de gobierno⁴. Es por ello que su trayectoria política se caracteriza principalmente por la fuerte relación que ha guardado con la sociedad, misma que le ha respondido de manera favorable, sea con las caravanas de Tabasco, las brigadas del sol del PRD, o con sus consultas.

Por lo anterior, me atrevo a deducir que en el caso de la participación ciudadana, López Obrador ha sido influenciado por el mundo social ya que el sistema de referencia que ha utilizado durante su carrera política ha sido el de las interacciones sociales.

En el caso del horario de verano, López Obrador fijó su posición a partir de vivencias personales. Y es que al haber recurrido al mundo subjetivo de la sociedad, *–la gente está descontenta con la medida–*, *–la población se ha manifestado en contra del horario de verano–*, lo traslado a su mundo, así en sus razones sobre el tema, el principal argumento que utilizó el Jefe de Gobierno

⁴ A partir del año 2001, los Comités Vecinales y otras figuras de participación han intervenido directamente en la aplicación de los programas del gobierno capitalino. En el caso de los primeros, su intervención ha sido por la aplicación, distribución y gestión de los programas sociales, como son el apoyo a personas con discapacidad, niños en condiciones vulnerables, etc. En el segundo tipo se encuentran subcomités especiales que fueron creados en cada Unidad Territorial, como el de seguridad pública, en el que sus integrantes que fueron elegidos en asamblea, durante el 2001, decidieron la manera en que se aplicaría una partida de 500 mil pesos para este rubro. Otra forma en la que se ha dado la participación ciudadana en esta administración, se observa con el programa de apoyo para las unidades habitacionales, en este caso se han sometido a votación distintos proyectos presentados por vecinos de las mismas y que el ganador ha recibido recursos públicos para su aplicación.

fue su oposición a que la medida fuera impuesta sin importarle que el mismo significara un ahorro económico por la reducción del uso de energéticos.

Con lo anterior afirmó que la consulta del horario de verano, tuvo una mayor relación dentro del mundo subjetivo, tanto para López Obrador, como el de los ciudadanos. Y es que si bien el Jefe de Gobierno implementó este mecanismo de democracia semidirecta a partir de las interacciones sociales en las cuales recabo la opinión de la ciudadanía, el sentir de la sociedad, como bien lo afirmó el Director del Centro de Investigación de Energía de la UNAM, Manuel Martínez, se basó únicamente desde el punto de vista de las afectaciones personales.

COLONIZACIÓN DEL MUNDO DE VIDA

El papel que jugó el sistema y el mundo de vida en el caso de la consulta del horario de verano es muy notorio, ya que fue la racionalidad instrumental del sistema el que originó los argumentos para que se aplicara el horario de verano. Es decir, al haber tomado como razón el ahorro de energía, lo cual a mi parecer es muy válido, significó que este medio no verbal fuera lo suficientemente idóneo para impedir cualquier otro tipo de argumento y más aun cuando todos estos se basaron en opiniones personales emocionales.

CONVICCIONES DE FONDO APROBLEMÁTICAS

El tema del horario de verano en sí, fue un problema que surgió por el malestar de la ciudadanía al modificar su mundo de vida, y es que, salvo los resultados de la encuesta de la presidencia, todos los demás sondeos de opinión siempre reflejaron una oposición de la mayoría en el cambio de hora. En este caso, la manera en que el Jefe de Gobierno trató de solucionar este malestar, lo buscó mediante la consulta ciudadana para que fuera mediante esta vía como se diera una nueva interpretación de la realidad.

Si bien al final del proceso la consulta no sirvió para resolver el problema del horario de verano, desde mi perspectiva, este mecanismo de participación fue visto de esta manera, únicamente por

los ciudadanos que llamaron por teléfono y no así por el resto de la ciudadanía la cual no tuvo los suficientes motivadores para emitir su opinión.

FUNCIÓN DEL LENGUAJE

Durante el desarrollo del horario de verano, el Jefe de Gobierno utilizó el lenguaje bajo sus tres funciones, como entendimiento indirecto; como acción consensual; y como autoescenificación. Sin embargo, aún cuando hizo uso de las tres funciones, es importante señalar que la que uso en mayor medida el Jefe de Gobierno fue la primera.

Así, cuando el mandatario capitalino se opuso a la aplicación del horario de verano, luego de la charla con el presidente, sus declaraciones siempre estuvieron encaminadas para la realización de sus propios fines, es decir que la medida fuera consultada. A su vez, el lenguaje desempeñó también esta función en el decreto mediante el cual declaró inválida la entrada del horario de verano en la capital del país, así como también en los argumentos que presentó en su controversia constitucional.

Si bien en la carta que le envió al Presidente de la República, la función que le dio al lenguaje fue de una acción consensual, ya que su intención fue que el Ejecutivo tomara en cuenta a la ciudadanía para que ella decidiera sobre el tema, en el momento en el que el Jefe de Gobierno le manifestó que no era el Ejecutivo quien debía decidir sobre el tema, la función del lenguaje en este caso también fungió como entendimiento indirecto.

Como autoescenificación, el lenguaje cumplió esta función cuando el Jefe de Gobierno manifestó su postura neutral sobre el horario de verano, ya que el no quería imponer su opinión a la ciudadanía.

Cabe señalar que en el caso de la consulta, desde el primer momento en que se anunció, hasta su ejecución, esta cumplió con las tres funciones. Así el Jefe de Gobierno al haber manifestado que el horario de verano debía ser aplicado sólo por el consenso con la ciudadanía, la consulta le

funcionó como entendimiento indirecto. Sin embargo desde el punto de vista de la ciudadanía, el lenguaje desempeñó en este caso, la función de una acción consensual, ya que serían ellos los creadores del acuerdo. Sobra decir en este caso, que al haber dos opciones de respuesta que podían elegir los ciudadanos, el lenguaje funcionó como autoescenificación ya que las mismas fueron destinadas para ellos.

ENTENDIMIENTO LINGÜÍSTICO

Para decir que el Jefe de Gobierno buscó entenderse lingüísticamente con la ciudadanía, tuvo que haber empleado en sus discursos las tres pretensiones de validez, que son la verdad, la rectitud y la veracidad, y es en este punto lo que se va a analizar.

Si bien, tanto la verdad como la rectitud fueron correctamente empleadas por el Jefe de Gobierno, a mi parecer la consulta ciudadana y en sí toda la coyuntura política que generó⁵ no fueron veraces.

Según Habermas, la veracidad tiene que ver con la intención que expresa el hablante y que esta coincida realmente con lo que piensa y en el caso del tema del horario de verano, López Obrador manipuló a su conveniencia el concepto democracia semidirecta.

Si para el mandatario capitalino era la ciudadanía la que debía decidir sobre la aplicación o no del horario de verano, es decir, que para los temas importantes sea la misma sociedad la que se autolegisle, a mi parecer resulta demasiado incongruente que días antes de que llevara a cabo la consulta del horario de verano, el Jefe de Gobierno hubiera preferido aplicar una encuesta para reglamentar las marchas en la capital.

Quiero aclarar en este punto que no pongo en duda la aplicación de las encuestas como mecanismo de investigación social, sin embargo en el caso de la encuesta sobre las marchas, aun cuando haya recuperado fehacientemente la opinión de los capitalinos, el Jefe de Gobierno al haber decidido aplicar este dispositivo de recolección de información, sesgó el sentir de la

⁵ Tomo como coyuntura política la decisión de que fuera consultada la medida.

mayoría de la población, por lo que en este caso la participación ciudadana no puede ser considerada democrática.

Además de lo afirmado anteriormente, considero importante señalar que el Jefe de Gobierno tampoco cumplió con la pretensión de validez de veracidad en el tema del horario de verano, ya que si bien cuando estaba por realizarse la consulta, manifestó una postura neutral sobre el cambio de hora, en los señalamientos que hizo durante su campaña del año 2000 si se pronunció en contra⁶.

ACTOS DE HABLA

Dentro de los imperativos que utilizó el Jefe de Gobierno, se encuentra la carta que le envió a Vicente Fox, los discursos en los que pidió al gobierno federal la realización de una consulta, así como también el decreto que divulgó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

A mi parecer, el Jefe de Gobierno solamente utilizó actos de habla constatativos en la controversia constitucional que presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación cuando hizo referencia a las violaciones de los artículos 73 fracción X, 89 fracción I y al 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

En el caso de los actos de habla regulativos que utilizó López Obrador, estos le sirvieron para promover la consulta ya que al hacer referencia con el mundo social, promovió una relación interpersonal entre gobernante y gobernados.

⁶ Sobra decir que las posiciones de Vicente Fox, Santiago Creel y José Luis Luege fueron más incoherentes, ya que los tres, hasta antes de que estuviera el PAN en el gobierno federal, se manifestaron siempre en contra de la medida. *“Durante su campaña política rumbo a la Presidencia, Vicente Fox expresa su rechazo al horario de verano y afirma que para su instalación debe tomarse en cuenta a la ciudadanía. Por su parte Santiago Creel, entonces candidato a la Jefatura de Gobierno del DF, secundó al candidato presidencial, e incluso anunció que el PAN impugnaría legalmente la imposición del huso horario para que el Gobierno federal restituyera a los ciudadanos las horas perdidas. José Luis Luege, presidente del PAN en el Distrito Federal asegura que el horario de verano no corresponde a un programa real de ahorro de energía, sino a un interés comercial y financiero con otros países como Estados Unidos y Canadá”*. El horario de verano, ¿De qué se trata?, www.reforma.com 22 de Mayo de 2001.

Los actos de habla que utilizó en mayor medida el Jefe de Gobierno, fueron los expresivos, estos se identifican claramente en los argumentos que utilizó para oponerse al horario de verano ya que siempre hicieron referencia al mundo subjetivo fuera el de él o el de la ciudadanía. Así, podemos encontrar en este tipo de actos de habla, las referencias continuas que hizo sobre el malestar que provocaba el cambio de hora.

Dentro de los actos de habla operativos, estos los utilizó en la descripción que hizo el Jefe de Gobierno en su decreto conforme a los resultados de la consulta telefónica, ya que simplemente describió los datos emanados. Así mismo, también utilizó estos actos de habla cuando se apoyó en las consultas y encuestas para describir la oposición ciudadana sobre el horario de verano.

Dentro de los actos de habla comunicativos, además de las conferencias de prensa y entrevistas que tuvo el Jefe de Gobierno, solamente pueden ser considerados dentro de este rubro las reuniones que tuvo con el gobierno federal.

ACCIONES INSTRUMENTALES, ESTRATÉGICAS Y COMUNICATIVAS

Para poder detectar el tipo de acciones que implementó el Jefe de Gobierno, hago una división en cinco hechos claves que originó en torno al horario de verano.

- 1) La carta que envió a Vicente Fox (14 de enero).
- 2) La reunión con el Presidente (20 de enero).
- 3) La consulta telefónica (24 y 25 de febrero).
- 4) El decreto por el cual invalidó el horario de verano en el DF (26 de febrero).
- 5) La demanda de controversia constitucional presentada ante la SCJN (5 de marzo).

- 1) La carta que envió a Vicente Fox (14 de enero)

Con la intención de llegar a un acuerdo con el presidente, ante el mensaje en el que informó que el tiempo de duración del horario de verano se reduciría dos meses, lo que intentó López Obrador

fue llegar a un entendimiento con el Ejecutivo, si bien esto puede ser considerado como una acción comunicativa, a mi parecer políticamente difirió de la realidad ya que en el contenido de la misma, el Jefe de Gobierno manifestó una posición expresa para influir a su receptor en dos puntos. El primero, al momento de solicitarle una consulta, misma que ya había sido desechada por el presidente y segundo, en el momento en el que le informa que no es él quien tiene la facultad de decidir sobre el cambio de hora en el país. Desde este punto de vista la misiva fue una acción estratégica que aplicó el Jefe de Gobierno con la intención alcanzar sus propios fines.

Sin embargo como lo mencioné, es importante señalar que ante los ojos de la opinión pública, debido a las referencias sobre el descontento del horario de verano y por la sugerencia para hacer una consulta ciudadana esto se considera una acción comunicativa en donde el Jefe de Gobierno, buscó llegar a un acuerdo con el Presidente.

2) La reunión del 20 de enero con el Presidente.

La reunión que tuvieron Andrés Manuel López Obrador y Vicente Fox se quedó en un intento de acción comunicativa, ya que ambos mandatarios no se apartaron de sus posiciones, uno porque se consultara la medida, el otro por que se aplicara. De esta manera el posible acuerdo al que podrían haber llegado jamás fructificó y por el contrario fue tal la diferencia en cuanto a las posiciones de cada uno, que a partir de ese momento era imposible que ambos gobiernos generaran un consenso en el futuro.

Así, al haberse cancelado la posibilidad de que llegaran a un acuerdo, López Obrador anunció la aplicación de una consulta, esto significó que el Jefe de Gobierno, de haber intentado una acción comunicativa, pasará a una acción instrumental, en la que eligió racionalmente que sería la ciudadanía quien decidiera sobre el tema.

3) La consulta telefónica del 24 y 25 de febrero.

Desde mi perspectiva la consulta del horario de verano, de acuerdo al enfoque que se le de, puede ser considerada tanto como una acción comunicativa como una acción instrumental.

Si parto mi análisis desde el punto de vista ciudadano, lo que realizó López Obrador con la consulta telefónica fue una acción comunicativa, ya que al contrario del gobierno federal, no buscó imponer una decisión sobre la aplicación o no del horario de verano, sino por el contrario, lo que hizo el Jefe de Gobierno fue aplicar un mecanismo de democracia semidirecta para llegar a un acuerdo con la ciudadanía y que a partir del mismo, el gobierno del DF procediera conforme a la decisión de sus gobernados.

En este sentido, aún cuando el Jefe de Gobierno manifestó su oposición a la medida⁷ esto forma parte de los argumentos que cada ser racional maneja en la acción comunicativa, por lo que su única intención ante la ciudadanía fue lograr un entendimiento a partir de la interacción⁸.

Así mismo bajo este punto de vista, la manera en que procedió el Jefe de Gobierno fue conforme a lo que había informado ya que los resultados de la consulta generarían un acuerdo basado en la legitimidad democrática para el DF. Es por ello que López Obrador al momento de decidir que el tema del horario de verano se resolvería mediante una consulta, con su aplicación y además con el decreto que aplicó a partir de los resultados, en todo momento procedió con la intención de establecer un acuerdo con la sociedad.

Sin embargo desde mi punto de vista, la acción de López Obrador no fue comunicativa, sino instrumental por lo siguiente.

⁷ Tanto que se impusiera la medida, como la del cambio de hora.

⁸ Si hablamos de todos los ciudadanos que tenían la posibilidad de emitir su opinión, la consulta telefónica puede ser considerada como un fracaso en la interacción debido a que la participación fue muy baja. Sin embargo la concepción de la consulta fue que la ciudadanía se manifestara a favor o en contra de la medida, y al haberse realizado el Jefe de Gobierno pudo formalizar un acuerdo social, sin importar la poca interacción que tuvo con el resto de la ciudadanía.

De acuerdo a la definición de la acción instrumental, esta consiste en el análisis que se hacen a las posibles reglas de acción que pueden ser implementadas en un determinado contexto, siempre con la intención de conseguir el éxito en sus fines.

Si me remontó a la carta que le envió López Obrador a Vicente Fox el 20 de enero, se detecta claramente el fin que persiguió desde un principio el mandatario capitalino *–Por eso, en mi carácter de Jefe de Gobierno del Distrito Federal, solicito a usted de manera respetuosa, que se considere la realización de una amplia consulta ciudadana para fundamentar la decisión que corresponde tomar al Poder Legislativo e instrumentar al Poder Ejecutivo Federal–*. López Obrador fue enfático, la decisión del cambio de hora no le correspondía al presidente, pero no así con la sugerencia sobre la consulta.

Si el Jefe de Gobierno hubiera interpuesto la demanda de controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación sin haber aplicado la consulta, el tema del horario de verano se hubiera convertido solamente en un enfrentamiento entre dos autoridades, por ello López Obrador evaluó las posibilidades que tenía y determinó que para legitimar ante la opinión pública el enfrentamiento que provocaría esta disputa legal, así como las consecuencias sobre el cambio de hora, debía apoyarse en ella.

De esta manera, el Jefe de Gobierno, al haber utilizado un mecanismo de democracia semidirecta lo que consiguió con la intervención de la ciudadanía, fue la legitimidad necesaria con la cual no podría ser visto como un rival del presidente, sino por el contrario, como un gobernante que era capaz de sostener un enfrentamiento con el Ejecutivo federal para que se respetara la voluntad popular.

Es por ello que para el fin que persiguió López Obrador no importó que la participación en la consulta fuera muy baja o por el contrario, muy concurrida, lo trascendental consistía en que cumpliera con las exigencias de los ciudadanos, quienes además le dieron todo el poder para proceder en un tema con demasiadas lagunas legales.

4) El decreto por el cual invalidó el horario de verano en el DF (26 de febrero)

El decreto que expidió el Jefe de Gobierno, al igual que la consulta, fue una acción de tipo instrumental ya que el mismo lo fundamentó por la implementación de elecciones racionales en las cuales evaluó las posibilidades que tenía para proceder y conforme a sus puntos de vista conseguiría la eficacia. Así, de acuerdo a la interpretación que hizo del marco legal y del vacío de normas sobre el horario estacional, logró la legitimidad necesaria para proceder en un terreno dentro del cual tampoco tenía competencia legal, pero que sí fue capaz de obtenerla, debido al acuerdo con el que había llegado con la ciudadanía mediante la consulta.

5) La demanda de controversia constitucional presentada ante la SCJN el 5 de marzo.

Como fue establecido en el segundo punto del decreto capitalino, la controversia constitucional que presentó el Jefe de Gobierno fue también la aplicación de una acción instrumental, ya que el Poder Judicial, determinaría finalmente quien era el que tenía la facultada para legislar sobre los husos horarios y en especial sobre el horario estacional.

Con esta acción instrumental, López Obrador orientó sus actitudes para alcanzar una meta precisa, que fuera la Suprema Corte de Justicia de la Nación la que interviniera en el asunto, por lo cual ya no tendrían ninguna posibilidad él o el Ejecutivo para rebatir el fallo⁹. De esta manera, al fungir el Poder Judicial como un poder autónomo de la federación y ser quien toma la última decisión en las controversias lo que ocasionó López Obrador en primera instancia, fue retirarle al Presidente la facultad que daba tener por hecho. Es importante señalar que al haber elegido este medio para determinar la decisión del horario, las consecuencias previstas por López Obrador le aseguraron el éxito ya que los constitucionalistas, aunque rechazaron el enfrentamiento que tuvo con el gobierno federal, siempre le dieron la razón.

⁹ De acuerdo a la versión que ambos mandatarios manejaron, no recurrirían a la última instancia, por lo que el fallo de la Suprema Corte sin importar cual fuere, no sería impugnado.

ACUERDO

Desde mi perspectiva, aún cuando considero que la consulta del horario de verano fue una acción instrumental, mediante los resultados que se generaron, el Jefe de Gobierno efectivamente alcanzó un acuerdo con la sociedad.

Al haber sometido a votación un tema, así como para López Obrador la participación que se diera no interferiría en sus fines de acción, para los sistemas democráticos no importa el número de ciudadanos que participan en los comicios electorales y para este caso ocurre lo mismo.

Si bien la participación fue muy baja¹⁰, a mi parecer este no es un argumento con el cual la consulta pueda ser considerada inválida y es que para los sistemas democráticos, lo trascendental no es el número de participantes que llevan al poder a determinado candidato, lo fundamental en estas formas de gobierno, es que el pueblo tenga la capacidad de elegir entre distintas ofertas políticas. Si bien para el caso de la consulta, no estuvo en juego algún cargo de elección, los ciudadanos del Distrito Federal tuvieron la posibilidad de manifestarse sobre la aplicación o no de cierta medida.

Si en los sistemas democráticos se pusiera en duda la legitimidad que obtienen los gobernantes porque sólo fueron elegidos por un reducido número de electores, podría asegurar que estos gobiernos hubieran dejado de existir desde hace tiempo. A mi parecer, no se le puede criticar a ningún gobernante, la participación que se da en las elecciones bajo su mandato. Desde mi punto de vista, esta exigencia debe de ser para toda la sociedad porque los individuos tienen el deber de participar políticamente, por lo menos en las jornadas electorales y aun cuando no tengan ninguna oferta política que satisfaga sus necesidades, cuentan con la posibilidad de anular su boleta para demostrar su descontento. Si bien he afirmado que a un gobernante no se le puede criticar la baja participación que se da en las elecciones bajo su mandato, lo que se le debe exigir es que implemente programas de gobierno para aumentar la cultura política de la sociedad.

¹⁰ Aún cuando la participación que se hubiera dado en la consulta hubiera sido del 70% de electores, pienso que no hubieran cambiado los resultados finales, lo más probable es que sólo se hubieran reducido los porcentajes de las respuestas, pero el desenlace al final del proceso hubiera sido el mismo.

SITUACIÓN IDEAL DEL HABLA

De acuerdo al planteamiento de Habermas, este constructo teórico busca asegurar la imparcialidad en las interacciones comunicativas con la intención de impedir que los participantes reciban influencias externas.

En el caso del horario de verano desde el primer momento, aún cuando era en la sociedad donde recaerían los beneficios o daños que se generarían por el cambio de hora, jamás se contempló su participación mediante actos de habla comunicativos y es que aun cuando el Jefe de Gobierno trató de generar cierta participación mediante la consulta ciudadana, esta no puede ser considerado un acto de habla.

Si bien pueden ser contemplados dentro de la situación ideal del habla, los pocos foros donde diversos especialistas y políticos debatieron el tema, la repercusión que tuvieron en la ciudadanía fue prácticamente nula ya que los razonamientos de ésta no sufrieron cambios.

Un punto importante que resalta la influencia que recibió la ciudadanía se muestra claramente cuando se había manifestado a favor de que se consultara la medida del horario de verano, sin embargo en el momento en el cual el Jefe de Gobierno emitió el decreto por el cual quedaba exento el Distrito Federal del cambio de hora, la gente cambió su actitud sobre el tema, debido a que en el contexto se plantearon ciertos escenarios que traerían problemas para la ciudad de México por tener un horario distinto al del resto del país. Así, de haber afirmado que eran ellos quienes debían dar el aval sobre el cambio de hora, optaron por la obediencia a un mandato presidencial.

En el contexto general, no por contabilizar los pocos argumentos de la sociedad civil o el de los distintos actores políticos, se puede afirmar que durante el proceso del horario de verano se llegó a la Situación Ideal del Habla, ya que no se puede justificar este hecho tan sólo por la presencia plural de posturas sobre el tema. Y aún cuando podría hacer varias referencias, en la cual nombrara la presencia de actos de habla expresivos, regulativos, o comunicativos, a mi parecer, la

razón fundamental por la cual jamás se pudo generar este constructo teórico, se debió a que en el caso del horario de verano desde el principio imperó la colonización del mundo de la vida.

Análisis de contenido de las notas informativas publicadas por *El Universal*, *La Jornada* y *Reforma* que trataron sobre el horario de verano del 1 de enero al 31 de marzo del 2001.

Si bien para Habermas los medios de comunicación de masas son formas generalizadas de comunicación que condensan el entendimiento lingüístico (Habermas, TAC:II, 552) no se puede dejar de concebir su influencia en los receptores y aún cuando se puede llegar a concebir que la formación de la opinión pública se da por la práctica comunicativa cotidiana de los individuos, es correcto indicar que la injerencia de los medios existe.

Las empresas mediáticas al concurrir en su papel de transmisores e intermediarios ideales del mensaje político, aseguran en buena medida la difusión de los hechos y actos del poder público, mientras que los ciudadanos como receptores inmediatos del mensaje político participan, igualmente a través de una escala de organizaciones sociopolíticas, ya sea al emplear la plataforma de los medios o al dirigirse directamente a las instituciones en el ejercicio de su derecho a la información.

Lemieux¹¹ afirma que los medios de comunicación forman parte de los recursos informacionales los cuales junto con los partidos políticos controlan buena parte de la información. Lazarsfeld¹², pionero en los estudios sobre la influencia de los medios de comunicación desarrolló el modelo llamado “El flujo de la comunicación en dos niveles” en el cual afirmó que existen algunas personas que están más “expuestas” a las influencias de los medios de comunicación, las cuales, una vez filtradas y seleccionadas las noticias, las transmiten cara a cara al grupo. Estas personas son los llamados líderes de opinión, quienes representan el enlace entre los medios de comunicación y el conjunto de sus audiencias. Esta premisa, que había sido esbozada por Lazarsfeld y su grupo en *The People's Choice*, comprobó que existen individuos que ejercen su

¹¹ Lemieux Vincent, “Un modelo Comunicativo de la política”, en *Comunicación y política*, Gilles Gauthier, Gosselin André y Mouchon Jean, Gedisa, Barcelona, 1998. P. 106-107

¹² Lazarsfeld Paul Felix, *The people's choice; How the voter makes up his mind in a presidential campaign*, Columbia University Press, New York, 1954.

influencia personal sobre otros y que los votantes ajustaban su decisión al ambiente social más que a los medios de comunicación.

Como se puede advertir, la agenda de la discusión pública pasa necesariamente por los medios, los cuales no funcionan solamente como vehículos de intermediación entre la información y los ciudadanos, sino como verdaderos protagonistas que seleccionan y organizan los temas que deben ser tratados (al publicarse o difundirse, con mayor o menor profusión o no tener cabida alguna) mediante una configuración del sentido final de la información.

Ante la baja credibilidad de muchas de nuestras instituciones, la capacidad de influencia y seducción de los medios han construido nuevas credibilidades y hegemonías basadas en estrategias de mercado a partir del *raiting*. Los ciudadanos requieren de información, análisis y opiniones, para poder decidir por sí mismos y sobre todo para discernir su propio interés en un ambiente crecientemente complejo. Las noticias son por tanto el resultado de esa invariable necesidad de relatar lo observado para poner al día a los demás.

A partir de esta concepción sobre los medios de comunicación, el propósito del presente apartado versará sobre el análisis que haga de las notas informativas que fueron publicadas en los diarios *El Universal*, *La Jornada* y *Reforma* sobre el horario de verano. El interés fundamental de este estudio, consiste en analizar el manejo informativo que le dieron al tema, con la intención de detectar cuál fue el periódico más proclive hacia el Jefe de Gobierno, al horario de verano y a la encuesta telefónica, para lo cual tomaré como marco teórico el análisis de contenido.

Bernard Berelson, uno de los teóricos más importantes sobre este método de investigación, definió al análisis de contenido en su obra *Analysis in Communications Research* como una “*técnica de investigación para la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de la comunicación*”¹³. Por su parte, Holsti amplió la definición del término al conceptualizarlo como: “*cualquier técnica de investigación que sirva para hacer inferencias mediante la identificación sistemática y objetiva de características específicas dentro de un*

13 Berelson Bernard, *Pensar en la comunicación*, <http://www.infoamerica.org/teoria/berelson1.htm> [Consulta, enero 2005]

texto”¹⁴. Otros autores como Charles H. Busha y Stephen P. Harter, expresaron que el análisis de contenido es: “*un procedimiento destinado a facilitar el análisis de palabras, frases, conceptos, temas, caracteres, o incluso períodos y párrafos de materiales impresos o audiovisuales*”.¹⁵

Para la presente investigación¹⁶, tomaré como definición la propuesta por José Luis Piñuel Raigada: “*Se suele llamar análisis de contenido al conjunto de procedimientos interpretativos de productos comunicativos (mensajes, textos o discursos) que proceden de procesos singulares de comunicación previamente registrados, y que, basados en técnicas de medida, a veces cuantitativas (estadísticas basadas en el recuento de unidades), a veces cualitativas (lógicas basadas en la combinación de categorías) tienen por objeto elaborar y procesar datos relevantes sobre las condiciones mismas en que se han producido aquellos textos, o sobre las condiciones que puedan darse para su empleo posterior*”¹⁷.

Para el análisis de contenido que realizaré, tomaré en cuenta los siguientes componentes: definición del universo; selección de la unidad de análisis y; categorías de análisis.

Definición del universo:

Información publicada sobre el horario de verano en los periódicos *El Universal*, *La Jornada* y *Reforma*, desde el 1 de enero del 2001 hasta el 31 de marzo del 2001.

¹⁴ Holsti Ole, “El análisis de contenido para las ciencias sociales y las humanidades”, en *Revista Mexicana de Ciencias políticas*, No. 69, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1972. Al contraponer esta definición con la de Berelson, lo que se obtiene es que al haber eliminado el requisito para que el análisis solamente fuera cuantitativo, junto con la característica del contenido manifiesto de la comunicación, lo que se genera es que también se permitan obtener análisis cualitativos y además análisis sobre el contenido latente.

¹⁵ Busha Charles H. y Stephen P. Harter, *Métodos de investigación en bibliotecología. Técnicas e interpretación*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1990. P. 175.

¹⁶ Los objetivos de esta investigación no consisten en debatir las diferentes posturas teóricas que han hecho los distintos autores sobre el análisis de contenido, ya que mi interés reside solamente en llevar a la práctica su aplicación.

¹⁷ Piñuel Raigada José Luis, *Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido*, http://webs.uvigo.es/ssl/eds/Docs/Eds_vol3_1/ [Consulta, enero 2005]

Selección de la unidad de análisis:

Para el análisis de contenido tomaré en cuenta únicamente la información que fue difundida como nota informativa, por tal razón quedarán excluidos del mismo otros géneros periodísticos como son los artículos de opinión, las columnas y los editoriales, así como también las cartas que enviaron los lectores y que fueron publicadas en dichos diarios.

Categorías de análisis

Con la intención de medir y cuantificar las notas conforme a su contenido manifiesto tomaré en cuenta lo siguiente:

a) *Actores sobre los que hizo referencia la nota informativa*: Será referido sobre las fuentes de información con la intención de observar quien fue el actor político que tuvo mayor difusión de sus ideas en los tres periódicos. Esta selección que a continuación presento, la he definido a partir de una revisión general de todas las informativas: Andrés Manuel López Obrador; cualquier funcionario del Gobierno del Distrito Federal; diputados de la Asamblea Legislativa del DF; cualquiera de los 16 jefes delegaciones; Vicente Fox; cualquier funcionario del gobierno federal; diputados o senadores del Congreso de la Unión; cualquier funcionario de otro estado; partidos políticos; especialistas sobre energía y medio ambiente; grupos empresariales; y sociedad civil.

b) *Posturas sobre el horario de verano*: A partir del emisor de la nota, tomaré en cuenta su posición respecto al horario de verano. Sin embargo, de acuerdo a la lectura que he realizado de las notas, en algunos casos, estos actores mostraron su apoyo al horario de verano en general, sin embargo debido a que algunas posiciones fueron distintas debido a que existieron dos propuestas para la duración del mismo, la manera en la cual procedí para diferenciar por separado estas respuestas fue la siguiente: Sí el actor se manifestó a favor del horario de verano en general; sí el actor se manifestó por la propuesta de siete meses; sí el actor se manifestó por el horario estacional de cinco meses; o por el contrario sí se opuso a la aplicación de la medida; o si en ningún momento manifestó una posición a favor o en contra pero hizo referencia al mismo su postura será considerada neutral.

c) *Actitud sobre quien tenía la facultad de establecer el horario de verano:* De acuerdo a la opinión de las fuentes de información esta será clasificada: A favor de que era el presidente el encargado de establecer el horario de verano; a favor de que era el Congreso de la Unión quien debía legislar sobre el horario estacional; a favor de que cada estado determinara sobre la materia.

d) *Actitud sobre la realización de una consulta para aplicar el horario de verano:* En este caso se analizará si las fuentes de información se inclinaron a favor de que se consultara la medida o en contra de que se aplicara un mecanismo de democracia semidirecta, cabe aclarar que si el emisor hizo alguna referencia sobre algún tipo de consulta pero no se manifestó por alguna de las dos opciones anteriores, esta se tomará como neutral.

e) *Actitud sobre la posibilidad de que cualquier entidad federativa contara con un horario distinto al decretado por el presidente de la República:* A favor, sí la fuente de información consideró que cualquier autoridad local tenía el derecho de aplicar o no el horario de verano; en contra si se manifestó porque debía acatar el decreto presidencial; neutral si su posición fue ambivalente.

f) *Postura de las fuentes de información únicamente sobre las acciones del Jefe de Gobierno:* En este sentido analizaré las manifestaciones que hicieron los actores, sin tomar en cuenta las emisiones del Jefe de Gobierno o de algún funcionario de la administración capitalina, con la intención de detectar si lo apoyaron en cualquiera de sus acciones, como fue la consulta, el decreto que implementó o la controversia constitucional. Se evaluará en contra, si desestimaron o criticaron negativamente las acciones del mandatario capitalino y neutral si su postura no fue definida claramente.

Resultados sobre el análisis de categorías¹⁸

De acuerdo a las notas informativas publicadas, el periódico que le dio mayor cobertura al tema del horario de verano fue el *Reforma* al haber difundido 124, seguido por *El Universal* con 69 y finalmente *La Jornada* con 49¹⁹.

Actores sobre los que hizo referencia la nota informativa

Si bien en los tres diarios quien tuvo mayor presencia fue el Jefe de Gobierno u otro funcionario del gobierno capitalino, *La Jornada* fue el periódico que les destinó mayor espacio (35.62%), mientras que *El Universal* les dedicó el 26.32% y *Reforma* el 24.18%. Seguido del mandatario capitalino, fue el Presidente de la República o algún funcionario de la administración federal, quienes ocuparon el segundo lugar como fuente de información, mientras que *El Universal* les dedicó el 14.74%, *La Jornada* el 13.70% y *Reforma* el 11.76%.

Sin embargo a partir del tercer actor cada medio seleccionó de manera distinta a su fuentes de información, así *El Universal* prefirió a los Jefes Delegacionales y partidos políticos, mientras que *La Jornada* a los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a legisladores del Congreso de la Unión, *Reforma* optó por difundir información proveniente de los gobiernos de otros estados de la república y de la sociedad civil.

El siguiente cuadro (11)²⁰ presenta la tabla de resultados de los actores sobre los que hicieron referencia las notas informativas, así como también un conglomerado total de los tres periódicos.

¹⁸ El modelo de la plantilla de codificación para el análisis de cada nota informativa aparece en el Anexo 8. Así mismo, el listado de notas que publicó *El Universal* se encuentra en el Anexo 9A, las del periódico *La Jornada* en el anexo 9B y las del diario *Reforma* en el 9C. La consulta textual de las notas puede realizarse en el anexo digital.

¹⁹ Por razones de espacio he concentrado los resultados sobre el análisis para cada diario en una plantilla específica. Estas pueden ser consultadas en el Anexo 10 (A-*El Universal*; B-*La Jornada*; C-*Reforma*).

²⁰ Elaborado conforme a la plantilla de codificación para el análisis

Cuadro No. 11 Actores sobre los que hizo referencia la nota informativa

	El Universal		La Jornada		Reforma		Total	
AMLO	23	24.21%	19	26.03%	28	18.30%	70	21.81%
Funcionarios del gobierno del DF	2	2.11%	7	9.59%	9	5.88%	18	5.61%
ALDF	8	8.42%	7	9.59%	10	6.54%	25	7.79%
Delegaciones políticas	9	9.47%	4	5.48%	12	7.84%	25	7.79%
Vicente Fox	7	7.37%	5	6.85%	9	5.88%	21	6.54%
Funcionarios del gobierno federal	7	7.37%	5	6.85%	9	5.88%	21	6.54%
Congreso de la Unión	5	5.26%	7	9.59%	12	7.84%	24	7.48%
Suprema Corte de Justicia de la Nación	2	2.11%	3	4.11%	1	0.65%	6	1.87%
Funcionarios públicos de otros estados	5	5.26%	2	2.74%	15	9.80%	22	6.85%
Partidos Políticos	9	9.47%	5	6.85%	9	5.88%	23	7.17%
Constitucionalistas	1	1.05%	0	0.00%	6	3.92%	7	2.18%
Especialistas	4	4.21%	3	4.11%	8	5.23%	15	4.67%
Grupos empresariales	6	6.32%	4	5.48%	10	6.54%	20	6.23%
Sociedad civil	7	7.37%	2	2.74%	15	9.80%	24	7.48%
TOTAL	95	100%	73	100%	153	100%	321	100%

Posturas sobre el horario de verano

De acuerdo a las posturas que manifestaron las fuentes de información que utilizaron los diarios, en los tres casos el apoyo al horario de verano fue rotundo. En el *Reforma* fue del 50.50%, en *La Jornada* del 50% y en *El Universal* del 45.21%²¹. En lo que respecta a las posiciones en contra del horario estacional, el 32.88% de las fuentes de *El Universal* se opusieron, en el *Reforma* este porcentaje fue del 28.71%, mientras que en *La Jornada* 28.26%. (Cuadro 12).

Cuadro No. 12 Posturas que manifestaron los actores sobre el horario de verano

	El Universal		La Jornada		Reforma		Total	
A favor en lo general	17	23.29%	10	21.74%	23	22.77%	50	22.73%
A favor de la propuesta de siete meses	4	5.48%	6	13.04%	17	16.83%	27	12.27%
A favor de la propuesta de cinco meses	12	16.44%	7	15.22%	11	10.89%	30	13.64%
En contra	24	32.88%	13	28.26%	29	28.71%	66	30.00%
Neutral	16	21.92%	10	21.74%	21	20.79%	47	21.36%
TOTAL	73	100%	46	100%	101	100%	220	100%

²¹ Para obtener estos porcentajes sume las posiciones que manifestaron las fuentes de información sin importar si su opinión fue en lo general o a favor de alguna de las dos propuestas.

Actitud sobre quien tenía la facultad de establecer el horario de verano

Las posiciones que manifestaron los emisores tanto de *La Jornada* como del *Reforma* se inclinaron porque era el Congreso de la Unión quien tenía la facultad exclusiva de legislar sobre la materia (54.84% y 51.11% respectivamente), sin embargo, para las fuentes de *El Universal* (47.22%) era el Presidente de la República.

Cuadro No. 13 Posturas que manifestaron las fuentes de información sobre el horario de verano

	El Universal		La Jornada		Reforma		Total	
Del presidente	17	47.22%	9	29.03%	20	29.41%	46	34.07%
Del Congreso de la Unión	12	33.33%	17	54.84%	40	58.82%	69	51.11%
De las autoridades locales	7	19.44%	5	16.13%	8	11.76%	20	14.81%
TOTAL	36	100%	31	100%	68	100%	135	100%

Actitud ante la consulta del horario de verano

De acuerdo a las posiciones que emitieron las distintas fuentes de información, en el caso del periódico *La Jornada*, este fue el diario que recabó mayores opiniones favorables para que el horario de verano se aplicara sólo mediante el consenso de la población (64.71%), si bien, en el caso del *Reforma* fue la misma posición, el porcentaje bajó al 49.23%. Por el contrario, en el caso del diario *El Universal*, aunque la mayoría se inclinó por que la medida fuera impuesta por el gobierno sin haber realizado una consulta (43.59%), la diferencia fue sólo de 2.56 puntos porcentuales.

Cuadro No. 14 Posturas que manifestaron las fuentes de información sobre la aplicación de una consulta ciudadana para establecer el horario de verano

	El Universal		La Jornada		Reforma		Total	
A favor	16	41.03%	22	64.71%	32	49.23%	70	50.72%
En contra	17	43.59%	11	32.35%	26	40.00%	54	39.13%
Neutral	6	15.38%	1	2.94%	7	10.77%	14	10.14%
TOTAL	39	100%	34	100%	65	100%	138	100%

Actitud sobre la posibilidad de que cualquier entidad federativa contara con un horario distinto al decretado por el presidente de la República

Si bien en los tres diarios el mayor número de fuentes de información se manifestaron porque las entidades federativas debían obedecer el decreto del presidente, en el caso del periódico *La Jornada* la diferencia en el porcentaje fue la menor al hacer la comparación con los otros dos diarios. Así para este diario, el 40.74% se manifestó a favor si la autoridad local decidía establecer su propio horario, mientras que en *El Universal* bajó al 31.82% y en el *Reforma* hasta el 23.81%

Cuadro No. 15 Actitud que manifestaron las fuentes de información sobre la posibilidad de que cualquier entidad federativa aplicará un horario distinto al decretado por la presidencia de la República

	El Universal		La Jornada		Reforma		Total	
A favor	14	31.82%	11	40.74%	15	23.81%	40	29.85%
En contra	19	43.18%	13	48.15%	37	58.73%	69	51.49%
Neutral	11	25.00%	3	11.11%	11	17.46%	25	18.66%
TOTAL	44		27		63		134	

Comprobación de hipótesis

De acuerdo a las hipótesis que planteé en la introducción del presente trabajo de investigación, había afirmado que *El Universal* informó de una manera más plural, al abrir sus páginas tanto para el Jefe de Gobierno, como a sus opositores, por el contrario que tanto *La Jornada* como el *Reforma*, limitaron su apertura informativa, el primero a favor del Gobierno del DF, mientras que el segundo en beneficio de los opositores a López Obrador.

A partir de los resultados a los que he llegado, he errado de cierta manera en algunas de las afirmaciones que había hecho anteriormente.

Los tres diarios tomaron como mayor fuente de información las declaraciones que emitió el Jefe de Gobierno o algún funcionario de la administración capitalina, sin embargo sí fue *La Jornada* quien prefirió los argumentos del mandatario de la Ciudad de México, muy por encima a los de

otros actores. En lo que respecta a la pluralidad sobre las fuentes de información, fue el periódico *Reforma* quien se apegó más a la misma

Sin embargo, al hacer el cruce sobre las fuentes de información ajenas al Jefe de Gobierno o de algún funcionario de su administración, sobre las opiniones que manifestaron acerca de las acciones que implementó el primero, si bien era lógico que se tuvieran mayores comentarios en contra sobre las acciones del mandatario capitalino, fue el periódico *Reforma* quien difundió mayor información negativa, ya que mientras el 65% criticó las acciones del Jefe de Gobierno, solamente el 17.50% se manifestó a favor de las mismas. Por el contrario, la diferencia entre las posiciones publicadas por *La Jornada* fue menor ya que de cada cinco afirmaciones negativas que fueron contra el Jefe de Gobierno, dos fueron positivas y tres neutrales (Cuadro 16).

Cuadro No. 16 Posturas de las fuentes de información únicamente sobre las acciones que implementó el Jefe de Gobierno

	El Universal		La Jornada		Reforma		Total	
A favor	10	21.74%	7	22.58%	14	17.50%	31	19.75%
En contra	28	60.87%	15	48.39%	52	65.00%	95	60.51%
Neutral	8	17.39%	9	29.03%	14	17.50%	31	19.75%
TOTAL	46		31		80		157	

En el caso específico de la consulta telefónica que aplicó el Jefe de Gobierno, el periódico *Reforma* pasó de ser un simple informador a un ejecutor, ya que como el mismo lo publicó realizó diversos “ejercicios” en los cuales llamó a los números telefónicos para demostrar que el mecanismo implementado no era fiable, y aun cuando esta información fue referida por los otros diarios, el manejo de información que le dieron fue minimizado ya que las notas prefirieron hacer referencia a los argumentos de López Obrador sobre la confianza en la consulta por el contrario, *Reforma* tituló una de ellas: “*Un poco de todo hasta un muerto votó*”²²

Un punto importante que destacó en el análisis, fueron las fuentes de información que manejo el diario *Reforma* en el caso de los constitucionalistas. Como fue informado por este diario, antes de que el Jefe de Gobierno promoviera el decreto para impedir que el horario de verano se aplicara en la capital, las opiniones de este sector siempre fueron a favor del Jefe de Gobierno, sea que era

²² Redacción, *Reforma*. 25 de Febrero de 2001. Sección Ciudad.

el Congreso de la Unión quien tenía la facultad para legislar sobre la materia, o que tenía toda validez jurídica el decreto que pensaba implementar sin embargo, después de que el ordenamiento jurídico fue publicado en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, los juristas entrevistados por este diario se inclinaron por afirmar que se trataba de una pugna entre dos autoridades, aun cuando anteriormente se habían manifestado por que el Jefe de Gobierno tenía todo el derecho de implementarlo al existir un vacío legal sobre la materia.

Otro hecho valioso que sobresalió, si bien no se refiere sobre las notas informativas, es importante recalcar que en el único diario donde se difundieron anuncios pagados por el Gobierno del Distrito Federal fue en *La Jornada*. En total fueron cuatro inserciones²³, las tres primeras, mismas que tuvieron el mismo contenido²⁴, sirvieron para promover la consulta telefónica, estas aparecieron los días 16, 23 y 24 de febrero. La cuarta inserción fue el decreto del Jefe de Gobierno publicada el 2 de marzo.

Si bien en lo general, se puede admitir que los tres diarios tuvieron cierta correspondencia en cuanto a las opiniones de las fuentes de información sobre el tema del horario de verano, lo que distinguió a cada uno en su oficio periodístico fueron los comentarios a favor o en contra de las acciones del Jefe de Gobierno.

Así, la realidad que se apropiaron los lectores de *El Universal* y *Reforma* fue muy similar, pero muy distinta a la que obtuvieron los de *La Jornada*.

²³ El Partido de la Revolución Democrática, también realizó una inserción el 19 de enero del 2001, donde informó que se realizaría una consulta para el caso del horario de verano.

²⁴ “Vive la democracia. Dile si o no al horario de verano. Estrena el sistema de votación telefónica de la Ciudad de México”

CONCLUSIONES

Si bien el objetivo central de esta investigación consistió en analizar las acciones comunicativas, estratégicas e instrumentales que implementó el Jefe de Gobierno del Distrito Federal en el tema del horario de verano y en específico sobre la consulta telefónica, al llegar a esta etapa final de la tesis, considero que sería infructuoso que me remitiera únicamente a las conclusiones finales de mi objeto de estudio. Y es que si bien, la aplicación del horario de verano se convertirá en una medida tan natural dentro del mundo de vida de las generaciones futuras, no vislumbro que los ejercicios de democracia semidirecta gocen del mismo tenor si los gobiernos no fomentan la participación ciudadana. A la par de esta reflexión, considero que también sería erróneo calificar la gestión de López Obrador al frente del gobierno de la Ciudad de México, simplemente por el análisis que he hecho a una de sus consultas ciudadanas.

Son por estas razones, que las conclusiones que tienen que desarrollarse en esta parte final, serán alimentadas luego con algunas reflexiones sobre la Teoría de la Acción Comunicativa, sobre la democracia y participación ciudadana en México y finalmente, sobre el desempeño del Jefe de Gobierno en estos cuatros años de gobierno, el cual lo ubica hoy en día, como el principal aspirante a la Presidencia de la República para la elección del 2006.

SOBRE EL OBJETO DE ESTUDIO

Como fue comentado en la introducción, el motivo principal que impulsó este trabajo fue analizar las acciones que propone Habermas, en su Teoría de la Acción Comunicativa, para la consulta telefónica que implementó el Jefe de Gobierno sobre el horario de verano.

Ante la formulación de la hipótesis que planteé: “la consulta del horario de verano, fue una acción instrumental mediante la cual el Jefe de Gobierno, luego de evaluar el marco legal y las posibilidades que tenía, al llevarla a la práctica conseguiría la realización de sus propios fines”, ésta se logró comprobar afirmativamente por lo que se detalla a continuación.

Con el trabajo desarrollado en el primer capítulo, se logró conocer cuales son los fundamentos teóricos que propone Habermas en la Teoría de la Acción Comunicativa, y a partir de la descripción de lo que es una acción, el mundo de vida, las actitudes del sujeto respecto a los actos de habla que utiliza, se logró clarificar la distinción entre las acciones comunicativas, de las estratégicas y de las instrumentales. Así mismo, la descripción del constructo teórico de la situación ideal del habla, permitió conocer que una de las principales fortalezas que desarrolla Habermas en su teoría, es la búsqueda del acuerdo mediante el entendimiento lingüístico.

El segundo capítulo, además de servir para conocer el desarrollo histórico del concepto democracia y cómo la participación ciudadana se ha convertido en la pieza fundamental para el desarrollo de esta forma de gobierno, permitió situar el campo dentro del cual se encuentra el objeto de estudio. De igual manera, con la revisión del marco legal mexicano, y en especial el del Distrito Federal, se obtuvieron los conocimientos jurídicos necesarios sobre el tema. La revisión de las preferencias que se dieron en los procesos electorales de 1988 al año 2000 en la Ciudad de México, permitió inferir que el voto de los defensores ha dependido estrictamente de la coyuntura política del momento, lo que significa que ningún partido político tiene asegurado la permanencia en el poder o el aval en sus decisiones de gobierno.

Con el tercer capítulo se logró conocer, además de la vida personal de López Obrador, su trayectoria política, desde sus antecedentes en Tabasco, hasta los primeros días como Jefe de Gobierno, lo que brindó por un lado, identificar como forjó su mundo de vida y por el otro, cual ha sido su posición respecto a la participación ciudadana. Mientras que, en lo que referido al horario de verano este apartado permitió, además de conocer los principales mecanismos de democracia semidirecta que se aplicaron en el Distrito Federal, adquirir el conocimiento sobre b que representa el horario estacional, y en específico, con la narración que desarrollé a partir de la información de los tres periódicos, pude situar el contexto que originaron los actores políticos durante los tres primeros meses del año 2001.

Por otra parte, el primer apartado del cuarto capítulo sirvió para corroborar afirmativamente la hipótesis, además que contribuyó a que se logrará la aplicación de los conceptos teóricos de la Teoría de la Acción Comunicativa.

A partir de lo detallado anteriormente, concluyo que la aplicación del horario de verano, se convirtió en una disputa infértil entre las autoridades federal y local, pero quien obtuvo mayores beneficios al final del proceso fue el mandatario capitalino y es que la consulta telefónica al haber sido el instrumento que lo facultó para interponer la controversia constitucional, determinó que el Jefe de Gobierno tuvo la razón desde un principio.

En otras palabras, aun cuando López Obrador, con sus discursos y acciones motivó a la ciudadanía para que tomara parte en el acuerdo sobre la implementación del horario de verano, desde el primer momento en el que como autoridad capitalina hizo referencia sobre el tema, siempre afirmó que era el Congreso de la Unión el único que tenía la facultad para decidir sobre la medida.

Con esta premisa, el fondo de la disputa sobre el tema, no fue sobre el adelanto o no del horario, sino mas bien, por determinar quien tenía el vacío legal a su favor. López Obrador sabía que los decretos presidenciales carecían de toda validez constitucional para dictaminar el cambio de hora, así se lo habían informado los expertos y que en una posible controversia ante la Suprema Corte de Justicia obtendría el fallo a su favor.

Puedo afirmar que aun cuando López Obrador, siempre reconoció que era el Congreso de la Unión el que tenía la facultad de normar sobre la materia, también evaluó la manera en que éste procedería y a pesar de los estudios, foros, propuestas y probables consensos que se dieran en el Poder Legislativo, la injerencia de los diputados y senadores sobre el tema sería menor, ya que no pasarían más allá del debate y tal como sucedió, hasta que no dictaminó la SCJN, los legisladores evadieron su responsabilidad.

Como ya lo he comentado, la intención expresa del Jefe de Gobierno, fue que el Congreso de la Unión promulgara una ley para los husos horarios del país, pero debido a la costumbre política que se originó desde el sexenio de Zedillo, el darle validez a los decretos inconstitucionales, la única manera que tenía el Jefe de Gobierno para modificar esta situación era plantear una controversia sin embargo, si la hubiera presentado directamente, este hecho de López Obrador hubiera simbolizado simplemente una pugna por el poder ante la opinión pública.

Por lo tanto, las acciones que utilizó López Obrador (la misiva y visita a Vicente Fox, la consulta telefónica, la emisión del decreto y la controversia constitucional) fueron las más adecuadas: primero buscó un entendimiento con el Ejecutivo; ante su negativa buscó un acuerdo con la sociedad, finalmente, fue la misma sociedad quien le otorgó legítimamente la capacidad de plantear la controversia ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Pero innegablemente, la consulta telefónica fue la mejor acción que pudo haber aplicado el Jefe de Gobierno, al haber un vacío legal, no tenía porque acatar la decisión presidencial y bajo la legitimidad que brinda la democracia participativa podía cuestionar cualquier medida que adoptara el Ejecutivo. De esta manera, López Obrador sería visto por los ciudadanos como un político que actuó acorde a sus propuestas de campaña.

Aun cuando he afirmado que López Obrador persiguió la consecución de sus propios fines, la posición que asumió respecto al horario de verano la considero correcta. Las leyes de nuestro país sirven para organizar a la sociedad, están hechas para que los ciudadanos estemos normados bajo preceptos que nos garantizan el buen convivir entre todos. Pero ante un vacío legal, la creación o reforma de leyes obliga a que las autoridades intervengan para la solución. Así mismo, incluso cuando el horario de verano había generado algún ahorro económico para el país, era necesaria la expedición de la ley por el órgano competente.

En lo que respecta al análisis de contenido que realicé en la segunda parte del cuarto capítulo sobre las notas informativas que publicaron los periódicos seleccionados, en primer término, se reconoció la importancia que tienen los medios de comunicación para narrar los hechos que son relevantes para la sociedad, y así con la aplicación de esta técnica de investigación, se logró responder la segunda hipótesis como se detalló en dicho apartado.

Finalmente y aunado a todo lo anterior, el surgimiento del tema del horario de verano, y su desarrollo en los tres medios impresos, con especial énfasis en *El Universal* y *Reforma* significó para López Obrador que la carga informativa sobre la delincuencia que se dio en el Distrito Federal, durante los meses de enero y febrero del 2001, disminuyera conforme al incremento de la información del tema del horario de verano.

Al ser estas las conclusiones finales a las que he llegado, doy paso a las reflexiones que comenté en párrafos anteriores.

REFLEXIONES SOBRE LA TEORÍA DE LA ACCIÓN COMUNICATIVA

Considerar la propuesta de Habermas, simplemente como una teoría más dentro del campo de la comunicación es caer en un error. Y es que su importancia, no se fundamenta por el enfoque desde el cual se pueden analizar casos en la sociedad, lo prominente de su propuesta está relacionado con las capacidades intrínsecas del individuo: el cómo se relaciona con los demás y cómo es que se logra entender con otros sujetos. Y es que al ser el lenguaje un medio de comunicación que sirve para el entendimiento, en el mundo actual, en donde las ideologías y los pensamientos cada se vez se polarizan más, la única manera posible para lograr el desarrollo pacífico de la humanidad, será mediante integración y orden social, que se consiguen por la utilización del lenguaje.

Así, al encontrarnos con un hablante y un oyente, que se entienden desde y a partir del mundo de vida que les es común y que además tienen como meta la comprensión mutua, al haber renunciado al éxito o la imposición violenta, permitirá que el acuerdo al que lleguen haya sido obtenido a partir de la confianza que se generó por la verdad, la veracidad y la rectitud que emplearon en sus actos de habla.

Por ello, para el estudio de la acción social y de su intencionalidad –manifiesta o latente–, es fundamental partir que todo tipo de acción trae consigo una intención, –sea para el entendimiento o para la realización de los propios fines–, ya que el estado de cosas en el mundo tienen un significado personal, producto de las bases subjetivas, objetivas y sociales, y a partir del mismo será como se relacione el sujeto con su entorno y especialmente con otros actores, a quienes les manifestará su racionalidad comunicativa, y aún por más que pueda parecer utópico, sólo mediante la racionalización del mundo de vida, se conseguirá que el fin único de la interacción sea la comprensión recíproca entre los individuos, por el saber compartido, por la confianza y la concordancia de unos con otros.

De esta manera, sin importar el tema que se trate, al permitir que se de la participación abierta de todos los interesados, mediante el uso de expresiones, interpretaciones, afirmaciones y críticas, y a su vez, con la misma libertad para oponerse o rechazar los argumentos que se debaten, lo que Habermas conceptualiza como situación ideal del habla, esta relacionado directamente con las sociedades democráticas, ya que para que éstas existan realmente, lo que se requiere es de acciones comunicativas.

El mundo de vida, al asegurar la precomprensión de la situación, ofrece los recursos necesarios para mantener un consenso social, siempre con base en la racionalización de los individuos. Es por ello que la acción comunicativa, abre el camino para generar nuevas interpretaciones que las sociedades requieren, porque el mero cumplimiento de normas, basadas en la tradición –social o jurídica– no garantizan la legitimidad, y es que las transformaciones de la aprehensión de la realidad son continuas, por ello, todas las normas deben ser sometidas a la constante discusión de los individuos interesados, con la intención de evaluar su eficacia. Y si a lo anterior le sumamos que, al reconocer al otro como un igual, por haber comprendido su situación, las consecuencias que se obtengan estarán ligadas directamente con la empatía y con el interés de su bienestar, gracias a la conexión intersubjetiva que alcanzaron los individuos.

Es por todo lo anterior que el objetivo principal que se planteó Habermas, que fuera por medio de la Teoría de la Acción Comunicativa, la vía para que la sociedad encontrara en el lenguaje la capacidad de entendimiento y así alcanzar la situación ideal del habla, lo ha conseguido

SOBRE DEMOCRACIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MÉXICO

Si bien las reflexiones que he hecho sobre la Teoría de la Acción Comunicativa me han llevado al *mundo del deber ser* de la democracia, en la vida cotidiana y en el caso específico de México, es casi imposible vislumbrar la presencia de la situación ideal del habla.

Como lo he afirmado a lo largo de este trabajo, un país no puede considerarse democrático, por el simple hecho de elegir a sus representantes. En este 2005, aquel artículo constitucional que

menciona que la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo, y es por medio de los Poderes de la Unión como se ejerce, es una patraña.

El Congreso de la Unión está sometido a lo que deciden solamente tres familias políticas. Panistas, perredistas y priístas han reformado y creado leyes para su propio beneficio con la intención de asegurar su permanencia en el poder. Y es que, han sido tan pocas las veces que han convocado a la sociedad, que pareciera que los partidos políticos sólo se preocupan por los ciudadanos en las jornadas electorales.

Cuando un diputado o senador se atreve a afirmar –ésta ley es para tu beneficio– no es un argumento válido si fue dictaminada unilateralmente, y es que nadie goza de la capacidad de saber que será lo bueno para el otro, cuando jamás lo ha escuchado.

Así, hablar del Congreso de la Unión o de los partidos políticos en nuestro país, es lo mismo, son los líderes de estos institutos políticos los que en verdad ordenan como deben de votar los diputados y senadores, porque a estos les cuesta mucho trabajo regresar al distrito en donde fueron elegidos para escuchar las demandas ciudadanas, y aun cuando reconozco que se dan ciertas excepciones, bien puede admitirse para este caso la generalidad.

En lo que respecta a la participación ciudadana, las reflexiones que haré tienen que ver con la democracia semidirecta, y es que sí hiciera referencia por el ejemplo, al abstencionismo electoral, resultan innumerables los posibles motivos que lo provocan, pero que no abordan su esencia, y al no existir una metodología completamente certera para definir a este grupo, sin importar la trinchera desde la cual uno se manifiesta, sin lugar a dudas se obtienen los argumentos necesarios para defender cualquier tesis. Y así, como bien nos podemos encontrar a quienes culpen a un individuo, a un partido, e incluso a ciertas instituciones, todo ello dependerá de la posición que se guardé en el espectro ideológico. Es por ello que considero más fecundo abordar el reto que significa la participación ciudadana, basada en la igualdad, la tolerancia, la diversidad y el pluralismo en la vida cotidiana.

Cualquier individuo, por el simple hecho de vivir en una ciudad, tiene el derecho a participar para su desarrollo, y es que al intervenir directamente en el ejercicio del poder, fomenta una conciencia cívica que le permite actuar con absoluta responsabilidad frente a los demás, sobra decir que a estos los ha reconocido como iguales en el sentido jurídico, pero que también ha distinguido sus diferencias culturales. Es por ello, que cuando el gobierno comparte el poder con los ciudadanos, la responsabilidad cívica de estos aumenta.

Como lo he afirmado, la toma de decisiones no puede ser unilateral, es un deber de los gobiernos el que reconozcan la importancia que tiene el pensamiento de la ciudadanía, pero es aún más importante que los ciudadanos sean escuchados y tomados en cuenta al momento para la aplicación de las políticas públicas. Es por esta razón que los gobiernos no sólo deben elaborar políticas de participación ciudadana, su tarea también consiste en garantizar la existencia de mecanismos de democracia semidirecta, sin importar cuales sean.

Valga la reiteración, la participación ciudadana es la que realmente construye la democracia día a día, por lo cual es urgente cambiar la mala percepción que se tiene de la política, y tal vez cuando todos los actores políticos asuman su compromiso, y que cuando el gobierno y la oposición, sin importar que sean de izquierda, de derecha o de centro, entablen una comunicación directa con los ciudadanos, para conocerlos y retomar de ellos las políticas públicas que más les convengan se haya generado en la ciudadanía un interés por participar, al observar los beneficios que ésta trae consigo.

Conforme a lo anterior, una necesidad inmediata que tiene el país, es el surgimiento de líderes comprometidos con la ciudadanía, que se atrevan a crear nuevos partidos para fomentar la cultura y la participación política, que inviten a la reflexión y al debate de las ideas de aquellos ciudadanos que estén interesados en intervenir, que postulen en los cargos de elección a la gente más preparada y que además sea capaz, ya los actuales han pasado por alto lo anterior.

Finalmente concluyo estas reflexiones afirmando que si México realmente vive en la democracia, debe escuchar a todos los ciudadanos, y aún por más que ésta se convierta en la tiranía de las

mayorías, es preferible a que la dictadura de un sólo individuo determine los cauces de esta nación.

SOBRE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

Hablar de la gestión que durante estos cuatro años ha desempeñado como titular de la administración capitalina, es una tarea complicada. Y es que aún cuando encuentro como principales características de su gobierno las relaciones que ha formado con los diferentes sectores sociales, en donde en un primer momento adoptó un compromiso expreso con los grupos más vulnerables que habitan la Ciudad de México, para luego dar paso a las relaciones con los grupos de poder –Mientras que Carlos Slim invierte su capital para la mejora del Centro Histórico, en la inauguración del Distribuidor Vial de San Antonio, se acompañó de Raúl Salinas Pliego, Emilio Azcárraga Jean y Norberto Rivera, principales portadores de la fe mediática y religiosa–. O como otra característica de su gobierno, que al contrario de muchos políticos, López Obrador ha sabido como manejar el contenido informacional de los medios de comunicación, al haber estipulado que todas las mañanas daría una conferencia de prensa, comenzó a marcar la agenda, prefiero remitirme a la manera en que ha concebido a la participación ciudadana en su gobierno.

López Obrador estableció en su Proyecto de Gobierno, que su gestión buscaría avanzar y profundizar en el proceso de transformación democrática para la ciudad, al otorgar poder real de decisión a la población. Si bien lo anterior puede ser sujeto a consideraciones específicas, en lo general, como ya lo he afirmado, se ha cumplido gracias al poder que les ha dado a los Comités Vecinales. Y es que sin apartarse de sus antecedentes políticos, con la creación de los comités de base que hizo con el PRI en Tabasco, pasando por las Brigadas del Sol del PRD, hasta los Comités Vecinales, López Obrador ha reconocido la importancia que tienen estas células ciudadanas y al concebir de esta manera la participación ciudadana ha sido congruente con su discurso. De la misma forma, esta congruencia se aplica con las cuatro consultas que implementó para recabar la opinión de los ciudadanos que estuvieron interesados en hacerse escuchar sobre los temas tratados. Es por ello que si fuera el caso evaluar la gestión de López Obrador respecto a

la importancia que tiene la democracia participativa, y como ésta se aplica en su gobierno, sería aprobatoria, aún cuando hasta el momento no haya convocado a la consulta pública sobre el aborto, tal como lo propuso en su campaña para Jefe de Gobierno.

Finalmente, es tal la importancia que Andrés Manuel López Obrador le ha dado a la ciudadanía, que puedo afirmar que gracias al entendimiento que tuvo con la misma en el caso del desafuero, y en especial con la movilización ciudadana que se dio en la Marcha del Silencio, fue lo que originó que la Presidencia de la República desistiera penalmente contra él en el caso de “El Encino”.

Mayo del 2005

Bibliografía

Aguayo Quezada Sergio, *El Almanaque del Distrito Federal*, Hechos Confiables, México, 2004.

Aguilar Sínter Adolfo, “La negociación del Fobaproa”, en *Fobaproa e IPAB: El acuerdo que no debió ser*, Székely Gabriel (coordinador), Océano, México, 1999.

Alarcón Olguín Víctor, “Leyes de Participación Ciudadana en México. Un acercamiento comparado”, en *Democracia y formación ciudadana*, Instituto Electoral del Distrito Federal, Colección Sinergia, México, 2001.

Alarcón Olguín Víctor, *Libertad y Democracia*, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, Instituto Federal Electoral, Biblioteca Virtual, México, <http://www.ife.org.mx>

Álvarez Ricardo, *J. Habermas: Verdad y Acción Comunicativa*, Almagesto Colección Mínima, Buenos Aires, 1991.

Apel Karl-Otto, “Openly Strategic Uses of Language”, en *Habermas a Critical Reader*, editado por Peter Dews, Blackwell Publishers, Oxford, 1999.

Austin John Langshaw, *How to do Things with Words?*, Oxford, 1962.

Aziz Nassif Alberto, “México 1988: entre la herencia y la transición”, en *La Sucesión Presidencial en México 1928-1888*, Martínez Assad Carlos, Nueva Imagen, México, 1992.

Barreto Luz Marina, *El lenguaje de la modernidad*, Editores Latinoamericana, Caracas, 1994.

Becerra Chávez Pablo Javier, “La Reforma Política del Distrito Federal”, en *Análisis y perspectivas de la Reforma Política del Distrito Federal*, Instituto Electoral del Distrito Federal, Colección Sinergia, México, 2001.

Berelson Bernard, *Pensar en la comunicación*, <http://www.infoamerica.org/teoria/berelson1.htm>

Busha Charles y Stephen P. Harter, *Métodos de investigación en bibliotecología: Técnicas e interpretación*, Universidad Nacional Autónoma de México, México 1990.

Canel Maria José, *Comunicación Política: Técnicas y estrategias para la sociedad de la información*, Técnos, Madrid, 1999.

Castañeda Jorge, *La Herencia: Arqueología de la sucesión presidencial en México*, Alfaguara, México, 1999.

Cooke Maeve, *Language and Reason: A Study of Habermas's Pragmatics*, Massachusetts Institute of Technology, Cambridge, 1994.

Dahl Robert, *La democracia y sus críticos*, Paidós, Barcelona, 1992, en *Consulta Popular y Democracia Directa*, Prud'homme Jean-François, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, Instituto Federal Electoral, Biblioteca Virtual, México, <http://www.ife.org.mx>

Dahl Robert, *La Democracia, Una guía para los ciudadanos*, Traducción de Fernando Vallespín, Taurus, Madrid, 1999.

Del Rey Morató Javier, *La Comunicación Política*, Eudema, Madrid, 1989.

Fernández Santillán José F., *La democracia como forma de gobierno*, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, Instituto Federal Electoral, Biblioteca Virtual, México, <http://www.ife.org.mx>

Gallino Luciano, *Diccionario de Sociología*, Siglo XXI Editores, México, 1995.

Gauthier Gilles, Gosselin André y Mouchon Jean, *Comunicación y Política*, Gedisa, Barcelona, 1998.

González Schmal Raúl, *Democracia Semidirecta y Democracia Participativa*, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, Instituto Federal Electoral, Biblioteca Virtual, México, <http://www.ife.org.mx>

Gosselin André, “La comunicación política. Cartografía de un campo de investigación y de actividades”, en *Comunicación y política*, Gauthier Gilles, Gosselin André y Mouchon Jean, Gedisa, Barcelona, 1998.

Guevara Niebla Gilberto, *Democracia y educación*, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, Instituto Federal Electoral, Biblioteca Virtual, México, <http://www.ife.org.mx>

Haber Stéphane, *Habermas y la sociología*, Traducción de Nilda Finetti, Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires, 1999.

Habermas Jürgen, *Conciencia Moral y Acción Comunicativa*, Traducción de Ramón García Cotarelo, Península, Barcelona, 1985.

Habermas Jürgen, *Facticidad y Validez*, Traducción de Manuel Jiménez Redondo, Trotta, Madrid, 1998.

Habermas Jürgen, *Teoría de la Acción Comunicativa, I. Racionalidad de la acción social y racionalización social*, Traducción de Manuel Jiménez Redondo, Taurus, México, 2002.

Habermas Jürgen, *Teoría de la Acción Comunicativa, II. Crítica de la Razón Funcionalista*, Traducción de Manuel Jiménez Redondo, Taurus, México, 2002.

Habermas Jürgen, *Teoría de la Acción Comunicativa: Complementos y Estudios Previos*, Traducción de Manuel Jiménez Redondo, Cátedra, Madrid, 1984.

Heinz Eulau, Samuel Eldersveld, and Morris Janowitz, *Political Behavior, A Reader in Theory and Practice*, Free Press, Nueva York, 1956

Holsti Ole, “El análisis de contenido para las ciencias sociales y las humanidades”, en *Revista Mexicana de Ciencias políticas*, No. 69, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1972.

Lazarsfeld Paul Felix, *The people's choice; How the voter makes up his mind in a presidential campaign*, Columbia University Press, New York, 1954.

Lemiux Vincent, “Un modelo Comunicativo de la política”, en *Comunicación y política*, Gilles Gauthier, Gosselin André y Mouchon Jean, Gedisa, Barcelona, 1998.

López Obrador Andrés Manuel, *Proyecto Programa de Gobierno del Distrito Federal 2000-2006*.

Mccarthy Thomas, *La Teoría Crítica de Jürgen Habermas*, Traducción de Manuel Jiménez Redondo, Técnos, Madrid, 1998.

Monzón Cándido, *Opinión pública, comunicación y política: Formación del espacio público*, Técnos, Madrid, 1996.

Nimmo Dan y Sanders Keith, *Handbook of political communication*, Sage, Londres, 1981.

Olvera Rivero Alberto J, *Civil Society and Governance in Mexico, Case Study: Civic Alliance*, Instituto de Investigación Social e Histórico, Universidad Veracruzana, Marzo 2000.

Panebianco Angelo, “Comunicación política”, en *Diccionario de Política*, Bobbio Norberto y Mateucci Nicola, Siglo XXI, México, 1988.

Peschard Jacqueline, *La Cultura Política Democrática*, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, Instituto Federal Electoral, Biblioteca Virtual, México, <http://www.ife.org.mx>

Piñuel Raigada José Luis y Gaytán Mora Antonio, *Metodología General. Conocimiento Científico e Investigación en la Comunicación Social*, Síntesis, Madrid, 1995.

Piñuel Raigada José Luis, *Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido*, http://webs.uvigo.es/ssl/eds/Docs/Eds_vol3_1/

Prud'homme Jean-François, *Consulta Popular y Democracia Directa*, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, Instituto Federal Electoral, Biblioteca Virtual, México, <http://www.ife.org.mx>

Salazar Luis y Woldenberg José, *Principios y valores de la democracia*, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, Instituto Federal Electoral, Biblioteca Virtual, México, <http://www.ife.org.mx>

Sartori Giovanni, *Teoría de la democracia. Vol. 2 Los problemas clásicos*, Versión española de Santiago Sanchez Gonzalez, Alianza Editorial, México, 1988.

Searle John, *Actos de habla: Ensayo de filosofía del lenguaje*, Traducción de Luis M. Valdes Villanueva, Cátedra, Madrid, 1990.

Solares Blanca, *El Síndrome Habermas*, Miguel Ángel Porrúa, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México, 1997.

Swanson David y Nimmo Dan, *New Directions in Political Communication*, Sage, California, 1990.

Trelles Alejandro y Zagal Héctor, *AMLO Historia Política y Personal del jefe de Gobierno del D.F.*, Plaza Janés, México, 2004.

Velasco Juan Carlos, *Para leer a Habermas*, Alianza Editorial, Madrid, 2003.

Wolton Dominique, “Las contradicciones de la comunicación política”, en *Comunicación y política*, Gilles Gauthier, Gosselin André y Mouchon Jean, Gedisa, Barcelona, 1998.

Wolton Dominique, “Comunicación política: construcción de un modelo”, en *El nuevo espacio público*, Ferry Jean-Marc y Wolton Dominique, Gedisa, Barcelona, 1987.

NOTAS HEMEROGRÁFICAS

Adalid Tatiana, Hará consulta vía telefónica, *Reforma*. 14 de Febrero de 2001. Sección Nacional.

Adalid Tatiana, Impide la premura legislar horarios, *Reforma*. 27 de Febrero de 2001. Sección Ciudad.

Adalid Tatiana, Impugna AMLO el nuevo horario, *Reforma*. 18 de Enero de 2001. Sección Ciudad.

Adalid Tatiana, Peralta Javier, Nava Juan R., Rendón Iván y Maguey Guillermo, Demandan consultar el cambio de horario, *Reforma*. 17 de Enero de 2001. Sección Nacional.

Adalid Tatiana y Páramo Arturo, Buscará DF consensuar horario, *Reforma*. 22 de Febrero de 2001. Sección Ciudad.

Alcántara Liliana, Votan contra el horario, *El Universal*. 26 de Febrero de 2001. Sección Ciudad.

Alcántara Liliana, González Rafael y Grajeda Ella, Rechazan diputados decreto de AMLO, *El Universal*. 27 de Febrero de 2001. Sección Ciudad.

Almazán Alejandro, Retratos desconocidos de Andrés Manuel, *La Revista*, No. 1, México, 2004.

Aponte David, Proponen reducir dos meses cambio de hora, *La Jornada*. 13 de Enero de 2004. Sección Capital.

Aponte David y Herrera Beltrán Claudia, Proponen legisladores investigar pros y contras del cambio, *La Jornada*. 18 de Enero de 2004. Sección Sociedad y Justicia.

Ávila Edith y Córdoba Mayela, Afectará nuevo horario a la aviación Nacional, *Reforma*. 18 de Enero de 2001. Sección Negocios.

Aviles Karina, Garduño Roberto y otros. Renuncia o no de Barnés, pregunta central en la consulta de los paristas, *La Jornada*, 27 de octubre de 1999. Sección Primera Plana.

Barajas Esperanza, Avalan consultar cambio de horario, *Reforma*. 07 de Febrero de 2001. Sección Ciudad.

Barajas Esperanza, Defienden facultades de Fox, *Reforma*. 28 de Febrero de 2001. Sección Nacional.

Becerril Andrea, No hay acuerdo aún en torno al horario de verano, *La Jornada*. 07 de Febrero de 2004. Sección Política.

Bermeo Ariadna y Páramo Arturo, Olvidan el debate por doble horario, *Reforma*. 03 de Marzo de 2001. Sección Ciudad.

Bordón Alejandra, Niega AMLO buscar pleito, *Reforma*. 01 de Marzo de 2001. Sección Ciudad.

Bordón Alejandra, Retan 2 delegados a Jefe de Gobierno, *Reforma*. 04 de Febrero de 2001. Sección Nacional.

Bordon Alejandra, Hidalgo Jorge Arturo y Reyes Jorge, Apoyan la resolución de la Corte, *Reforma*. 05 de Septiembre de 2001. Sección Ciudad.

Botello Blanca Estela, Avalan juristas decreto, *Reforma*. 27 de Febrero de 2001. Sección Nacional.

Botello Blanca Estela, Desaprueba jurista 'pelea' Fox-AMLO, *Reforma*. 28 de Febrero de 2001. Sección Ciudad.

Botello Blanca Estela, Propone AMLO encuesta conjunta, *Reforma*. 28 de Febrero de 2001. Sección Ciudad.

Botello Yaotzin, Cambio de horario afectaría al mundo, *Reforma*. 28 de Enero de 2001. Sección De Viaje.

Botello Yaotzin, Habrá "2 horarios" en DF, *Reforma*. 27 de Enero de 2001. Sección Ciudad.

Camacho Laura, Descartan la obligación de acatarlo, *Reforma*. 18 de Enero de 2001. Sección Nacional.

Camacho Laura, Llevan controversia a la Corte, *Reforma*. 28 de Febrero de 2001. Sección Ciudad.

Camacho Laura, Tiempo... de donde, *Reforma*. 04 de Marzo de 2001. Sección Nacional.

Cano David, Contraviene María Rojo las declaraciones de D. Padierna, *El Universal*. 02 de Marzo de 2001. Sección Ciudad.

Cano David y Alcántara Liliana, Impugnarán el horario de verano los delegados, *El Universal*. 01 de Marzo de 2001. Sección Ciudad.

Cardoso Laura, No fallará la consulta, afirma López Obrador, *El Universal*. 25 de Febrero de 2001. Sección Ciudad.

Carrillo Pablo Cesar, Rebate la Presidencia resultados de consulta, *Reforma*. 27 de Febrero de 2001. Sección Ciudad.

Casas David y Monge Gastón, Rechaza el Congreso de NL el horario de verano, *El Universal*. 24 de Febrero de 2001. Sección Estados.

Castillo García Gustavo, Invalida la SCJN el decreto de López Obrador contra el horario de verano, *La Jornada*. 07 de Abril de 2001. Sección Capital.

Córdoba Mayela, Anuncia Secretaría de Energía 4 husos horarios para México, *Reforma*. 02 de Febrero de 2001. Sección Nacional.

Cuenca Alberto, “Resolverá consulta caos sobre el horario”, *El Universal*. 25 de Febrero de 2001. Sección Ciudad.

Cuenca Alberto, El horario de verano, otra vez a consulta, *El Universal*. 13 de Enero de 2001. Sección Ciudad.

De la Torre Hugo, Rechazan cambiar el horario, *Reforma*. 18 de Enero de 2001. Sección Negocios.

De la Torre Hugo y Galán Verónica, Apoya IP el nuevo horario, *Reforma*. 28 de Febrero de 2001. Sección Nacional.

Delgado Álvaro y Guzmán Armando, Seguros que gobernarán juntos hasta el año 2000, Zedillo y Madrazo se abrazan, bromean y desencadenan la violencia, *Revista Proceso*, No. 1026, 30 de junio de 1996. P. 7

Durán Manuel, Apoyan padres horarios de SEP, *Reforma*. 02 de Marzo de 2001. Sección Ciudad

Durán Manuel, Apoyan Unión de Padres horario de Fox, *Reforma*. 03 de Marzo de 2001. Sección Nacional.

Elizalde Triunfo, Afectará a líneas aéreas el horario de verano reducido, *La Jornada*. 31 de Enero de 2004. Sección Política.

Fierro Raquel, Pide Morelos consulta sobre Horario, *Reforma*. 17 de Enero de 2001. Sección Nacional.

Flores José Luis, “Es ilegal” el horario de verano; el GDF se opondrá, *El Universal*. 12 de Enero de 2001. Sección Nacional.

Flores José Luis, “Horario de verano, decisión del Congreso”, *El Universal*. 24 de Febrero de 2001. Sección Ciudad.

Flores José Luis, “No habrá horario de verano”, *El Universal*. 27 de Febrero de 2001. Sección Ciudad.

Flores José Luis, A finales de este mes, consulta en la capital, *El Universal*. 02 de Febrero de 2001. Sección Nacional.

Flores José Luis, Buscará AMLO reunión con Fox sobre horario, *El Universal*. 22 de Febrero de 2001. Sección Ciudad.

Flores José Luis, Decreto contra horario de verano, *El Universal*. 10 de Febrero de 2001. Sección Ciudad.

Flores José Luis, Definen formato de consulta sobre el horario de verano, *El Universal*. 14 de Febrero de 2001. Sección Ciudad.

Flores José Luis, González Rafael, Ruiz José Luis, González Luis Alberto, Hernández Víctor, Jiménez Alejandro, Zanella Gretel, Ojeda Adriana y González Lilia, Crece polémica por el horario, *El Universal*. 16 de Enero de 2001. Sección Nacional.

Flores José Luis, No puede tomar esa decisión: Presidencia, *El Universal*. 27 de Febrero de 2001. Sección Ciudad.

Flores José Luis, Promoverán consulta sobre horario de verano, *El Universal*. 20 de Febrero de 2001. Sección Ciudad.

Flores José Luis, Rechaza AMLO negociar horario, *El Universal*. 03 de Marzo de 2001. Sección Ciudad.

Flores José Luis y Grajeda Ella, Proponen discutir el horario, *El Universal*. 06 de Febrero de 2001. Sección Ciudad.

Flores José Luis y Grajeda Ella, Tendrá horario de verano el DF, *El Universal*. 07 de Abril de 2001. Primera Plana.

Flores José Luis y Lagunas Icela, "Inamovible, el horario de verano", *El Universal*. 21 de Febrero de 2001. Sección Ciudad.

Garduño Roberto, 'Inconstitucional', el decreto emitido por Andrés Manuel López Obrador: Presidencia, *La Jornada*. 27 de Febrero de 2004. Sección Capital.

Gómez Flores Laura, Habrá consulta ciudadana en todos los asuntos importantes: AMLO, *La Jornada*. 25 de Febrero de 2004. Sección Capital.

Gómez Flores Laura, Sí habrá horario de verano en Miguel Hidalgo, *La Jornada*. 04 de Febrero de 2004. Sección Capital.

Gómez Flores Laura, Votaron un millón 200 mil en la consulta del GDF; 75% en contra, *La Jornada*. 1 de abril del 2000. Sección Capital.

Gómez Laura, Llanos Raúl y Romero Gabriela, Amplia difusión de la consulta sobre el horario de verano, *La Jornada*. 10 de Febrero de 2004. Sección Capital.

Gómez Laura, Llanos Raúl y Romero Gabriela, El 24 y el 25, consulta telefónica sobre la hora de verano, *La Jornada*. 14 de Febrero de 2004. Sección Capital.

Gómez Flores Laura y Llanos Samaniego Raúl, Injusto, no incluir al DF: Jefe de Gobierno, *La Jornada*, 8 de diciembre del 2000. Sección Capital.

Gómez Laura y Romero Gabriela, Inicia hoy la consulta sobre el horario de verano, *La Jornada*. 24 de Febrero de 2004. Sección Capital.

González Alberto y Páramo Arturo, Piden en la UNAM no reducir horarios, *Reforma*. 23 de Febrero de 2001. Sección Nacional.

Gonzalez Gutierrez Susana, Pide el GDF arreglo administrativo de su débito o acudirá a la Corte, *La Jornada*, 9 de enero del 2001. Sección Capital.

González Rafael, Demanda diputado del PAN destituir a AMLO, *El Universal*. 30 de Enero de 2001. Sección Ciudad.

González Susana, "Ya no sigan metiéndole miedo al pueblo", pide López Obrador, *La Jornada*, 10 de junio de 2000. Sección Capital.

Grajeda Ella, Cancelar consulta telefónica, demanda AN, *El Universal*. 22 de Febrero de 2001. Sección Ciudad.

Grajeda Ella, Condenan realizar otra consulta, *El Universal*. 28 de Febrero de 2001. Sección Ciudad.

Grajeda Ella, Herrera Jorge y Teherán Jorge, "Deben Fox y AMLO dialogar", *El Universal*. 01 de Marzo de 2001. Sección Ciudad.

Granados Chapa Miguel Ángel, Plaza Pública, *Reforma*. 22 y 23 de septiembre de 1995.

Hernández Erika y Díaz César, Critican alcaldes consultar horario, *Reforma*. 24 de Enero de 2001. Sección Ciudad.

Herrera Jorge y Teherán Jorge, Inicia batalla legal por horario, *El Universal*. 28 de Febrero de 2001. Sección Ciudad.

Hidalgo Jorge Arturo y Reyes Jorge, Aprueban diputados el horario de verano, *Reforma*. 12 de Diciembre de 2001. Sección Nacional.

Hidalgo Jorge Arturo y Reyes Jorge, Dejan horario de verano en suspenso, *Reforma*. 14 de Diciembre de 2001. Sección Nacional.

Ibarra María Esther, Apoyo mayoritario a la gratuidad de la educación, resultado de la consulta. *La Jornada*, 28 de mayo de 1999. Sección Primera Plana.

Lelo de Larrea Alejandro, "Apegado a ley, horario de verano", *El Universal*. 02 de Marzo de 2001. Sección Ciudad.

Lelo de Larrea Alejandro y Teherán Jorge, De siete meses, el horario de verano, *El Universal*. 31 de Diciembre de 2001. Sección Nacional.

Lizárraga Daniel, Mandan a la Corte guerra de la hora, *Reforma*. 06 de Marzo de 2001. Sección Ciudad.

Llanos Raúl, Aponte David, Romero Gabriela y Gómez Laura, Se habla mucho de estado de derecho, pero en la práctica se pisotean las leyes: AMLO, *La Jornada*. 03 de Marzo de 2004. Sección Capital.

Llanos Raúl, Pérez Ciro y Aponte David, Denuncia López Obrador campaña en contra de gobierno de la ciudad, *La Jornada*. 01 de Marzo de 2004. Sección Capital.

Llanos Raúl y Romero Gabriela, Debate de ideas y propuestas, *La Jornada*, 12 de noviembre de 1999. Sección Primera Plana.

Llanos Samaniego Raúl, AMLO llama a erradicar la miseria infantil, *La Jornada*, 1 de mayo de 2000. Sección Capital.

Llanos Samaniego Raúl, Da López Obrador primeros pasos contra la corrupción, *La Jornada*, 7 de diciembre del 2000. Sección Capital.

Llanos Samaniego Raúl, El horario de verano es impuesto desde el extranjero: López Obrador, *La Jornada*. 28 de Febrero de 2004. Sección Capital.

Llanos Samaniego Raúl, González Susana, Olayo Ricardo, Ramírez Bertha Teresa, Bolaños Ángel y Salgado Agustín, Avala candidatura de López Obrador 90% de consultados, *La Jornada*, 15 de mayo de 2000. Sección Capital.

Llanos Samaniego Raúl, Hoy entregan constancia a López Obrador, *La Jornada*, 17 de noviembre de 1999. Sección Capital.

Llanos Samaniego Raúl, López Obrador: Espinosa posee la caja negra de la corrupción priísta. *La Jornada*. 3 de abril de 2000. Sección Capital.

Llanos Samaniego Raúl, Ofrecería Fox a López Obrador una relación de respeto, *La Jornada*, 7 de julio del 2000. Sección Política.

Llanos Samaniego Raúl, Pide López Obrador a Fox realizar consulta sobre el horario de verano, *La Jornada*. 17 de Enero de 2004. Sección Capital.

Llanos Samaniego Raúl, Quiere López Obrador ganar en buena lid, *La Jornada*, 25 de octubre de 1999. Sección Capital.

Llanos Samaniego Raúl, Se reúnen hoy López Obrador y Fox Quesada, *La Jornada*. 20 de Enero de 2004. Sección Capital.

Llanos Samaniego Raúl y Ramírez Bertha Teresa, En el DF no se ha avanzado en el combate a la pobreza, *La Jornada*, 13 de enero de 2000. Sección Capital.

Llanos Samaniego Raúl y Romero Sánchez Gabriela, Insiste López Obrador en que se consulte el horario de verano, *La Jornada*. 18 de Enero de 2004. Sección Capital.

López Fernando y García Cristobal, La mayoría de los coahuilenses, contra el horario de verano, *La Jornada*. 19 de Enero de 2001. Sección Estados.

López Manuel y Glori Gustavo, Teme caos Martens por horario del DF, *Reforma*. 01 de Marzo de 2001. Sección Nacional.

Martínez Marco Antonio, Vacío legal sobre quién debe decidir el horario, *Reforma*. 28 de Enero de 2001. Suplemento Enfoque.

Mayolo López Fernando, Recortan el horario de verano, *Reforma*. 15 de Enero de 2001. Sección Nacional.

Miranda Justino, Respaldará CTM el horario de verano, *El Universal*. 06 de Marzo de 2001. Sección Ciudad.

Muñoz Ríos Patricia, Se aplicará el horario de verano durante 5 meses, anuncia Martens, *La Jornada*. 18 de Enero de 2004. Sección Sociedad y Justicia.

N/d, Aseguran perredistas que la consulta cumplió con las expectativas. *La Jornada*, 31 de agosto de 1998. Sección Política.

N/d, Denuncian quitas ilegales y absorción de créditos sin regulación, *La Jornada*, 6 de noviembre de 1998. Sección política.

N/d, Descarta AMLO buscar presidencia, *Reforma*. 24 de Febrero de 2001. Sección Nacional.

N/d, El horario de verano, ¿De qué se trata?, <http://www.reforma.com> 22 de Mayo de 2001.

N/d, El Zócalo, otra vez, amarillo, *La Jornada*, 3 de julio del 2000. Sección Política.

N/d, Endurecen AMLO y Creel posiciones, *El Universal*. 28 de Febrero de 2001. Sección Nacional.

N/d, Establecen cuatro zonas para el horario de verano, *El Universal*. 02 de Febrero de 2001. Sección Nacional.

N/d, Oficializan el ajuste a hora para verano, *El Universal*. 18 de Enero de 2001. Sección Nacional.

N/d, Tiene la pugna tintes políticos; admite jurista, *Reforma*. 28 de Febrero de 2001. Sección Ciudad.

Ojeda Adriana, Descalifica Fide los resultados de sondeo, *El Universal*. 27 de Febrero de 2001. Sección Ciudad.

Olayo Ricardo, Beneplácito de AMLO por rectificación de Fox, *La Jornada*. 20 de Febrero de 2004. Sección Capital.

Olayo Ricardo, Ciudadinos decidirán sobre el horario de verano: AMLO, *La Jornada*. 04 de Febrero de 2004. Sección Capital.

Olayo Ricardo, Descarta López Obrador usar la fuerza pública, *La Jornada*. 29 de enero del 2001. Sección Capital.

Olayo Ricardo, Emitirá López Obrador decreto si no hay respuesta de Fox a consulta, *La Jornada*. 26 de Febrero de 2004. Sección Capital.

Olayo Ricardo, La ciudad de México, al margen del horario de verano, decreta el GDF, *La Jornada*. 27 de Febrero de 2004. Sección Capital.

Olayo Ricardo, Lamenta López Obrador spot de la Presidencia sobre la hora de verano, *La Jornada*. 05 de Marzo de 2004. Sección Capital.

Páramo Arturo, Critican panistas horario AMLO, *Reforma*. 15 de Febrero de 2001. Sección Estados.

Páramo Arturo, Fallan controles a consulta en el DF, *Reforma*. 25 de Febrero de 2001. Sección Ciudad.

Páramo Arturo, Obligados por ley, *Reforma*. 04 de Febrero de 2001. Sección Nacional.

Páramo Arturo, Pide AMLO sólo cambiar hora a Bolsa, *Reforma*. 02 de Marzo de 2001. Sección Ciudad.

Páramo Arturo y Barajas Esperanza, Persiste tensión sobre el horario, *Reforma*. 21 de Enero de 2001. Sección Ciudad.

Páramo Arturo y Pavón Carolina, Dispara sondeo polémica: Minimiza el Gobierno poco interés, *Reforma*. 25 de Febrero de 2001. Sección Nacional.

Pavón Carolina, Apoyan rechazo a horario de verano, *Reforma*. 13 de Enero de 2001. Sección Ciudad.

Pavón Carolina, Confronta a diputados la consulta por horario, *Reforma*. 10 de Febrero de 2001. Sección Ciudad.

Pérez Matilde, Experto de la UNAM afirma que era mejor el horario de verano pasado que el de Fox, *La Jornada*. 23 de Febrero de 2004. Sección Sociedad y Justicia.

Pérez Silva Ciro y Aponte David, Analiza la Comisión Permanente informe sobre "ventajas y desventajas" del horario de verano, *La Jornada*. 08 de Febrero de 2004. Sección Sociedad y Justicia.

Posada García Miriam, Inconstitucional, reducir el horario de verano, *La Jornada*. 02 de Febrero de 2004. Sección Sociedad y Justicia.

Ramírez Bertha Teresa, El PAN apoya el cambio de horario, *La Jornada*. 25 de Enero de 2004. Sección Capital.

Ramírez Bertha Teresa, López Obrador solicitará a Fox que el horario de verano sea sometido a consulta pública, *La Jornada*. 16 de Enero de 2004. Sección Capital.

Ramírez Bertha Teresa, Proponen ampliar facultades a los órganos de representación vecinal, *La Jornada*, 19 de diciembre del 2000. Sección Capital.

Ramírez Bertha Teresa e Ibarra María Esther, Cinco delegados panistas no obedecerán al jefe de Gobierno, *La Jornada*. 27 de Febrero de 2004. Sección Capital.

Ramírez Clara, Se pronuncian por mantener horario, *Reforma*. 17 de Enero de 2001. Sección Nacional.

Ramos Alejandro y Sosa Ivan, El congreso o consulta, *Reforma*. 20 de Enero de 2001. Sección Ciudad.

Ramos Pérez Jorge, Apoyan el horario de verano de 7 meses, *El Universal*. 23 de Febrero de 2001. Sección Ciudad.

Redacción, Desestima el PRI DF la encuesta, *Reforma*. 26 de Febrero de 2001. Sección Ciudad.

Redacción, Difieren gobernadores en torno al horario, *Reforma*. 28 de Febrero de 2001. Sección Nacional.

Redacción, Repudian el horario de verano, *Reforma*. 17 de Enero de 2001. Sección Nacional.

Redacción, Resurge conflicto por nuevo horario, *Reforma*. 16 de Enero de 2001. Sección Nacional.

Redacción, Un poco de todo hasta un muerto votó, *Reforma*. 25 de Febrero de 2001. Sección Ciudad.

Reyes Carlos, Acatarán escuelas hora de Fox, *Reforma*. 01 de Marzo de 2001. Sección Ciudad.

Reyes Jorge, Aplazan debate legisladores, *Reforma*. 28 de Febrero de 2001. Sección Nacional.

Reyes Jorge, Busca Legislativo decidir aplicación, *Reforma*. 21 de Febrero de 2001. Sección Nacional.

Robles Osvaldo y Galván Rolando, Pugnán en el norte por horario de 7 meses, *Reforma*. 20 de Febrero de 2001. Sección Nacional.

Romano Luz, Externan respaldo a AMLO, *Reforma*. 28 de Febrero de 2001. Sección Ciudad.

Romero Sánchez Gabriela, Aprueban el registro de AMLO, *La Jornada*, 12 de abril de 2000. Sección Capital.

Romero Sánchez Gabriela, Descarta AMLO Operación cicatriz, *La Jornada*, 17 de noviembre de 1999. Sección Primera Plana.

Romero Sánchez Gabriela, Discutirán hoy en la ALDF la posibilidad de un referéndum para adelantar el reloj, *La Jornada*. 17 de Enero de 2004. Sección Capital.

Romero Sánchez Gabriela, Espinosa, Salinas y Silva Herzog pertenecen a la misma mafia. *La Jornada*. 2 de abril de 2000. Sección Capital.

Romero Sánchez Gabriela, La Federación interpondrá contrademanda ante la SCJN, *La Jornada*. 02 de Marzo de 2004. Sección Capital.

Romero Sánchez Gabriela, López Obrador gana batalla legal, *La Jornada*, 22 de mayo de 2000. Sección Capital.

Romero Sánchez Gabriela, Prevén consulta sobre uso de vía pública el 28 de enero, *La Jornada*, 5 de enero del 2001. Sección Capital.

Romero Sánchez Gabriela, Ratifican registro de López Obrador en el PRD, *La Jornada*, 6 de noviembre de 1999. Sección Capital.

Romero Sánchez Gabriela, Realizará la ALDF una consulta pública sobre el horario de verano, *La Jornada*. 13 de Enero de 2004. Sección Capital.

Romero Sánchez Gabriela, Hoy, en busca del apoyo ciudadano a la reforma política integral para el DF. *La Jornada*. 16 de mayo de 1999. Sección Primera Plana.

Ruiz José Luis, Hay ahorro, insiste gobierno federal, *El Universal*. 27 de Febrero de 2001. Sección Ciudad.

Ruíz Mondragón Ariel, Riesgos del Democratismo, *Revista Voz y Voto*. No. 121. 15 de marzo del 2003. México.

Salazar Claudia, Acatará GDF fallo de la Corte, *Reforma*. 01 de Marzo de 2001. Sección Ciudad.

Salazar Claudia, Alertan de caos si dejan horario, *Reforma*. 16 de Enero de 2001. Sección Ciudad.

Salazar Claudia, Descalifican la votación, *Reforma*. 26 de Febrero de 2001. Sección Nacional.

Salazar Claudia, Ironiza AMLO sobre estudio, *Reforma*. 22 de Enero de 2001. Sección Ciudad.

Salazar Claudia, Respeta PAN a Zuno Arce, *Reforma*. 28 de Febrero de 2001. Sección Ciudad.

Salazar Claudia, Satisface a Diputados la decisión de la Corte, *Reforma*. 07 de Abril de 2001. Sección Ciudad.

Sánchez Julián, Invalidan horario de verano, *El Universal*. 05 de Septiembre de 2001. Sección Ciudad.

Sosa Ivan, Critican diputados consulta por horario, *Reforma*. 26 de Enero de 2001. Sección Ciudad.

Sosa Ivan, Lamentan politización, *Reforma*. 17 de Enero de 2001. Sección Ciudad.

Teherán Jorge, Ilegal, decreto contra el horario de verano: PAN, *El Universal*. 27 de Febrero de 2001. Sección Ciudad.

Torre Wilbert y Guerrero Claudia, Dicen que el presidente no fue enterado del spot, *Reforma*. 06 de Marzo de 2001. Sección Nacional.

Torres Mario y Flores José Luis, Prevén solución al horario, *El Universal*. 06 de Marzo de 2001. Sección Ciudad.

Venegas Juan Manuel y Gómez Laura, Sin acuerdo, López Obrador y Fox Quesada sobre el horario de verano, *La Jornada*. 21 de Enero de 2004. Sección Capital.

Zuñiga David, Deploran los empresarios cambios al horario de verano, *La Jornada*. 19 de Enero de 2004. Sección Sociedad y Justicia.

OTRAS FUENTES

Bando Informativo Número 13. Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, 19 de diciembre del 2000.

Comunicado de Prensa No. 60. Secretaría de Salud. 4 de mayo del 2001.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Texto Vigente Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre del 2004, México. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, <http://www.camaradediputados.gob.mx>

Decreto por el cual se conserva en el Distrito Federal el Huso Horario Vigente. Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, 26 de febrero del 2001.

Estatuto De Gobierno del Distrito Federal, nuevo estatuto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 1994. Texto Vigente. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 1999. México. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, www.camaradediputados.gob.mx

Husos horarios en México. Comisión Nacional para el Ahorro de Energía (CONAE) <http://www.conae.gob.mx>

Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 17 de mayo de 2004. México. <http://www.df.gob.mx>.

Scince, Sistema para la Consulta de Información Censal 2000, México. <http://www.inegi.gob.mx>

Segunda Encuesta Nacional Sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2003. Secretaría de Gobernación.

Anexos

1. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA SEGUNDA ENCUESTA NACIONAL SOBRE CULTURA POLÍTICA Y PRÁCTICAS CIUDADANAS

A- Sobre partidos Políticos

En su opinión, ¿qué tanto influyen en la vida política de México...? Los partidos políticos	Mucho	64.3
	Poco	23.4
	Nada	5.8
	No sabe	6.3
	No contestó	0.2
	Total	100

¿Qué tan necesarios son los partidos políticos para que el país mejore?	Muy necesarios	47.6
	Poco necesarios	33.2
	Nada necesarios	11.9
	Otra (espontánea)	2.8
	No sabe	4
	No contestó	0.4
Total	100	

Dígame por favor si usted forma o ha formado parte de alguna de las siguientes organizaciones. Partido Político	Sí	9.9
	No	89.9
	No sabe	0.2
	No contestó	0
	Total	100

Para resolver un problema que afecta a usted y a otras personas, ¿alguna vez ha tratado de... Solicitar apoyo de un partido político?	Sí	11.4
	No	87.7
	No sabe	0.8
	No contestó	0.1
	Total	100

En escala de calificación como en la escuela, en donde 0 es nada y 10 es mucho, por favor dígame ¿Qué tanto confía en... Los partidos políticos?	0	12
	1	1.1
	2	2.1
	3	3.3
	4	3.4
	5	18.4
	6	12.8
	7	16.5
	8	16
	9	3.9
	10	5
	No sabe	5
	No contestó	0.5
Total	100	

B- Sobre el Congreso de la Unión

En escala de calificación como en la escuela, en donde 0 es nada y 10 es mucho, por favor dígame ¿Qué tanto confía en... El Congreso?	0	6.2
	1	0.5
	2	1.3
	3	1.4
	4	3.5
	5	12.3
	6	13.1
	7	16.6
	8	18.5
	9	6.1
	10	6.7
	No sabe	12.9
No contestó	1.1	
Total	100	

Al elaborar las leyes, ¿qué es lo que los diputados toman más en cuenta?	Los intereses de la población	14.3
	Los intereses de sus partidos	52.5
	Los intereses del Presidente	13.1
	Sus propios intereses (espontánea)	13.1
	Otra (espontánea)	2.3
	No sabe	4.5
	No contestó	0.2
	Total	100

Por lo que usted ha visto, ¿las leyes se aplican para lograr el beneficio de todos o sólo de unos cuantos?	El beneficio de todos	32.6
	El beneficio de unos cuantos	63.3
	Otra (espontánea)	1.7
	No sabe	2
	No contestó	0.4
	Total	100

En su experiencia, las leyes en México se usan:	Para buscar la justicia	21.7
	Como pretexto para cometer arbitrariedades	14
	Para defender los intereses de la sociedad	17.6
	Para defender los intereses de la gente con poder	39.9
	Otra (esp.)	2.3
	No sabe	4
	No contestó	0.6
	Total	100

2. FIGURAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS¹

Estado	Plebiscito	Nivel de legislación	Referéndum	Nivel de legislación	Iniciativa Popular	Nivel de legislación	Revocación de mandato	Nivel
Aguascalientes*	Sí	Estatal	Sí	Estatal	Sí	Estatal	No	-
Baja California	Sí	Estatal Municipal	Sí	Estatal Municipal	Sí	Estatal Municipal	No	-
Baja California Sur	Sí	Estatal Municipal	Sí	Estatal Municipal	Sí	Estatal	No	-
Coahuila	Sí	Estatal Municipal	Sí	Estatal Municipal	Sí	Estatal Municipal	No	-
Colima	Sí	Estatal Municipal	Sí	Estatal	Sí	Estatal Municipal	No	-
Chiapas*	Sí	Estatal	No	-	Sí	No precisa	No	-
Chihuahua**	Sí	Estatal Municipal	Sí	Estatal Municipal	Sí	Estatal	Sí	Estatal Regional Municipal
Distrito Federal	Sí	Estatal	Sí	Estatal	Sí	Estatal	No****	-
Estado de México	No	-	Sí	Estatal	Sí*	Estatal	No	-
Guanajuato***	Sí	Municipal	No	-	No	-	No	-
Guerrero***	No	-	Sí	Estatal	No	-	No	-
Jalisco	Sí	Estatal Regional Municipal	Sí	Estatal	Sí	Estatal	No	-

¹ Alarcón Olgún Víctor, “Leyes de Participación Ciudadana en México. Un acercamiento comparado”, En *Democracia y formación ciudadana*, Instituto Electoral del Distrito Federal, Colección Sinergia, México, 2001. P. 120-121.

Estado	Plebiscito	Nivel de legislación	Referéndum	Nivel de legislación	Iniciativa Popular	Nivel de legislación	Revocación de mandato	Nivel
Michoacán *	Sí	Estatad Municipal	Sí	Estatad	Sí	Estatad	No	-
Morelos	Sí	Estatad Municipal	Sí	Estatad Municipal	Sí	Estatad Municipal	No	-
Nuevo León *	No	-	No	-	Sí	Estatad	No	-
Puebla *	Sí	Estatad	Sí	Estatad	Sí	Estatad	No	-
Querétaro *	No	No precisa	Sí	No precisa	Sí	No precisa	No	-
Tabasco *	Sí	Municipal	No	-	No	-	No	-
Tamaulipas	Sí	Estatad	Sí	Estatad	Sí	Estatad	No	-
Tlaxcala *	Sí	Estatad Municipal	Sí	Estatad Municipal	Sí	Estatad	Sí	Estatad
San Luis Potosí	Sí	Estatad Municipal	Sí	Estatad	Sí*	Estatad	No	-
Sinaloa *	No	-	No	-	Sí	No precisa	No	-
Veracruz	Sí	Estatad Municipal	Sí	Estatad	Sí	Estatad Municipal	No	-
Zacatecas	Sí	Estatad Municipal	Sí	Estatad Municipal	Sí	Estatad Municipal	Sí *	No precisa

* Indica que la figura está consignada en la Constitución local, pero carece de ley de participación ciudadana o el procedimiento no está contenido en ella.

** El procedimiento de realización está en el Código Electoral.

*** Poseen reglamentos de participación ciudadana que sólo tocan materias de organización comunitaria.

**** (Nota propia) Si bien la legislación local no prevé la revocación del mandato, López Obrador ha sometido en diciembre del 2002 y 2004 la permanencia en su cargo.

3. PLATAFORMA POLÍTICA DE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, CANDIDATO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL DF

Tema	Propuesta	Acción
Seguridad	<p>Que no se una la delincuencia organizada con la autoridad.</p> <p>Fortalecer la integridad familiar.</p> <p>Elaborar un programa de prevención de siniestros.</p>	<p>Combate a la pobreza y creación de cuadrillas de trabajadores sociales que recorran las zonas más pobres de la ciudad detectando disfuncionalidades familiares e integrando a los jóvenes al trabajo, a la educación, a la cultura y al deporte.</p>
Servicios	<p>Actuar con responsabilidad.</p> <p>Mejorar el sistema de recolección de basura.</p> <p>Garantizar el abastecimiento de agua.</p> <p>Dar mantenimiento a obras y servicios.</p>	<p>En materia de salud, "los enfermos de cáncer, hepatitis C y SIDA recibirán atención médica, medicinas y apoyo psicológico para ellos y sus familias. Los servicios médicos serán gratuitos para las personas de escasos recursos.</p>
Corrupción	<p>Combatir la corrupción gubernamental.</p> <p>"Los funcionarios del nuevo gobierno democrático sabrán vivir en la justa medianía, inspirados en la conducta republicana de Benito Juárez."</p>	<p>Gente honesta en su gobierno.</p> <p>Crear contralorías ciudadanas y que la Contraloría del DF pase a la Asamblea.</p> <p>Que las cuentas del gobierno se publiquen en internet para garantizar la transparencia.</p> <p>No aumentarán los sueldos de funcionarios de alto nivel durante los tres primeros años de gobierno; en los restantes el incremento se basará en el del salario mínimo.</p> <p>No se comprarán vehículos de lujo para funcionarios.</p> <p>No se harán despidos ni contrataciones en la burocracia gubernamental.</p>
Educación	<p>Que el gobierno del DF organice los servicios de educación básica.</p> <p>Estímulos especiales para los maestros que trabajan en las zonas más pobres.</p>	<p>Los libros de texto de secundaria seguirán siendo gratuitos.</p> <p>Establecer un programa de desayunos a nivel preescolar y primario en las colonias más pobres de la ciudad.</p>

Agua potable	Garantizar el abastecimiento.	<p>Detectar y reparar fugas.</p> <p>Realizar una campaña informativa para promover el ahorro del líquido.</p> <p>Reciclar el agua.</p> <p>No se harán aumentos en el cobro del servicio de agua para los sectores de menos recursos.</p>
Vivienda	<p>Repoblar el centro de la ciudad para que la mancha urbana no se extienda hacia las zonas de reserva.</p> <p>Fomentar la construcción de vivienda para generar empleos.</p> <p>Manejo honrado y eficiente del gasto público.</p>	<p>Programa de construcción de vivienda</p> <p>No se harán aumentos en el cobro del predial para los sectores de menos recursos.</p>
Transporte	<p>Modernizar el sistema de transporte</p> <p>Promover el uso de gas y etanol como combustibles</p>	<p>Reconvertir el parque vehicular y cambiar los microbuses por camiones.</p> <p>Construir más líneas de <i>Metro</i>.</p> <p>Mantener el subsidio al transporte e incrementar el precio de acuerdo al salario mínimo.</p>
Senectud	Garantizarles el derecho a la alimentación, a la atención médica y a medicamentos de forma gratuita.	<p>Organizar brigadas que hagan visitas domiciliarias.</p> <p>Crear dos partidas presupuestales para personas de la tercera edad y para discapacitados por un total de 309 millones de pesos.</p> <p>El <i>Metro</i> seguirá siendo gratuito para la senectud y para la población discapacitada.</p>
Economía	<p>Generar más riqueza.</p> <p>Impulsar a la pequeña y a la micro empresa.</p>	Otorgar créditos baratos para adquirir materia prima, equipos y herramientas.
Ecología	Procurar que la inversión privada se oriente a actividades productivas no contaminantes.	Promover el uso de gas y etanol como combustibles.

Empleo	Las madres solteras o abandonadas que lo requieran recibirán apoyos en materia de empleo, becas y, sobre todo, suficientes estancias infantiles para sus niños.	Todos los trabajadores al servicio del gobierno de la ciudad [...] recibirán aumentos salariales de cuando menos dos puntos porcentuales por encima de la inflación.
Estado 32	Transformar la Asamblea Legislativa en un poder legislativo con facultades plenas; hacer del jefe de Gobierno un ejecutivo como en el resto de los estados. Municipalizar las delegaciones.	Enviar a la Asamblea una iniciativa de ley que convierta a los actuales comités vecinales en gobiernos ciudadanos. Estos gobiernos tendrían personalidad jurídica y presupuesto propio.

4. RECUENTO DE LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE LÓPEZ OBRADOR²

Día	Lugar o Audiencia	Principal declaración en el evento	Fuente
17/11/1999	<i>Entrega de constancia como Candidato a Jefe de Gobierno por el PRD</i>		
21/11/1999	Pensionados y jubilados del DF	Garantizará el derecho de los adultos mayores a la alimentación, atención médica, medicamentos y transporte en forma gratuita. Se crearán brigadas médicas especializadas de atención domiciliaria y se otorgarán vales para despensas y medicamentos.	Llanos Samaniego Raúl, López Obrador dice estar listo para debatir con opositores. <i>La Jornada</i> , 22 de noviembre de 1999. Sección Capital.
26/11/1999	Delegación Coyoacán	En caso de ganar las elecciones su administración seguirá entregando de manera gratuita los libros de texto, además de apoyar la alimentación de las mujeres, a los niños y a los adultos mayores	N/d. López Obrador califica de lamentable el retorno de Madrazo al gobierno tabasqueño. <i>La Jornada</i> , 27 de noviembre de 1999. Sección Capital.
30/11/1999	Delegación Álvaro Obregón	Convocó a los ciudadanos a ejercer su poder de vigilancia sobre los funcionarios públicos, e impedir que proliferen la cultura de la corrupción. Reformar la Ley de Participación Ciudadana para que los comités vecinales sean órganos de gobierno y cuenten con facultades amplias para administrar el presupuesto, de acuerdo a sus necesidades locales.	N/d. Pide López Obrador vigilar a funcionarios, <i>La Jornada</i> , 1 de diciembre de 1999. Sección Capital.
04/12/1999	Delegación Iztacalco	El gobierno federal debe pagar sus impuestos y los servicios que reciben todas las oficinas que tiene en el Distrito Federal	N/d. Falsas, las acusaciones al GDF: López Obrador. <i>La Jornada</i> , 5 de diciembre de 1999. Sección Capital.
05/12/1999	<i>Rinde Protesta como candidato del PRD</i>		
06/12/1999	Trabajadores del sector Salud	La sociedad tendrá la última palabra en el tema del aborto "Para un gobierno democrático la salud es un derecho de todos los ciudadanos"	N/d. La sociedad tendrá la última palabra en el tema del aborto: López Obrador. <i>La Jornada</i> , 7 de diciembre de 1999. Sección Capital.

² Comprende un seguimiento informativo sobre las notas informativas sobre las que hizo referencia el periódico *La Jornada*, desde el 17 de noviembre de 1999 hasta el 29 de junio del 2000.

09/12/1999	Estudiantes de la escuela Carlos Septién García	Es necesario continuar con la reforma política con el propósito de que a esta ciudad se le considere como una entidad soberana, que la Asamblea Legislativa sea una Cámara de Diputados local y que las delegaciones se conviertan en municipios Se pronunció en contra de la reglamentación de las marchas.	N/d. Urge López Obrador a continuar la reforma política de la capital <i>La Jornada</i> , 10 de diciembre de 1999. Sección Capital.
15/12/1999	Foro sobre Políticas de Asistencia Social	Es necesario "entender la democracia con justicia social, no la democracia a secas, porque es vergonzoso para estas generaciones y las pasadas no haber podido resolver la moderación de la pobreza y la opulencia". Si al crecimiento no lo acompaña la justicia social, no es desarrollo.	Llanos Samaniego Raúl. Demanda López Obrador revisar la alianza con el PT. <i>La Jornada</i> , 16 de diciembre de 1999. Sección Capital.
17/12/1999	Bomberos y funcionarios de Protección Civil	Elaborar un plan de seguridad para la ciudad	Romero Sánchez Gabriela. López Obrador: perverso, el retraso de la solución en UNAM <i>La Jornada</i> , 18 de diciembre de 1999. Sección Capital.
	Vecinos de la colonia Pedregal de Santa Ursula	Integrar un gobierno vecinal en cada unidad territorial, en las que no se crearán cacicazgos ni grupos de poder, "pues sus funciones estarán normadas por la ley".	
22/12/1999	Conferencia de prensa	Balance primera etapa de precampaña La segunda etapa iniciará formalmente el 8 de enero, prevé tener mayor acercamiento con la gente gracias a los mil actos que estima realizar.	Llanos Samaniego Raúl. López Obrador no palomeará candidatos. <i>La Jornada</i> , 23 de diciembre de 1999. Sección Capital.
10/01/2000	Frente Popular Francisco Villa	Apego a la legalidad en el caso de Alejandro López Villanueva, dirigente del FPFV detenido por la PGJDF como presunto homicida del magistrado Abraham Polo Uscanga.	Llanos Samaniego Raúl. Acto multitudinario en apoyo a Cárdenas y López Obrador. <i>La Jornada</i> , 11 de enero de 2000. Sección Capital.
11/01/2000	Investigadores y comunicadores de diversas organizaciones	La corrupción en el sistema político mexicano ha causado una grave merma a las arcas públicas. Convocó a los participantes a que contribuyan en la elaboración de una política integral de Comunicación Social del gobierno de esta ciudad	Llanos Samaniego Raúl. López Obrador no descarta solicitar que su fotografía sea incluida en boletas electorales. <i>La Jornada</i> , 12 de enero de 2000. Sección Capital.
12/01/2000	Organizaciones que trabajan en pro de niños de la calle	En el DF no se ha avanzado en el combate a la pobreza. La inseguridad pública sigue siendo la prioridad número uno para los habitantes del Distrito Federal.	Llanos Samaniego Raúl y Ramírez Bertha Teresa. En el DF no se ha avanzado en el combate a la pobreza. <i>La Jornada</i> , 13 de enero de 2000. Sección Capital.

14/01/2000	Delegación Benito Juárez	Convocó a sus seguidores a apoyar con su voto el cambio democrático, con el propósito de no revertir lo logrado en esta ciudad con el triunfo de Cuauhtémoc Cárdenas	Gómez Flores Laura. Zedillo, molesto porque se le pidió divulgar su declaración de bienes. <i>La Jornada</i> , 15 de enero de 2000. Sección Capital.
15/01/2000	Tianguistas de la Delegación Gustavo A. Madero	Debe cuidarse que exista un manejo escrupuloso de los gastos de campaña y evitar que haya dinero debajo de la mesa, como siempre lo hace el PRI, a través de un mecanismo de fiscalización	Gómez Flores Laura. Espinosa se "va a rajarse" a la evaluación de las gestiones. <i>La Jornada</i> , 16 de enero de 2000. Sección Capital.
16/01/2000	Colonias proletarias de Tlalpan (Ajusco Medio y colonia Lomas Altas de Padierna)	Convocó a sus compañeros de partido a que se tranquilicen en el caso de los destapes para los puestos de elección, pues el objetivo es sacar a los candidatos que más convengan a la gente	Llanos Samaniego Raúl. Estar tranquilos, pide López Obrador a aspirantes. <i>La Jornada</i> , 17 de enero de 2000. Sección Capital.
20/01/2000	<i>Debate Club de Industriales</i>		
21/01/2000	Foro Ana María Hernández de Coyoacán con mujeres de esta demarcación.	Impulsar los derechos de las mujeres, la igualdad de géneros y la justicia, a partir de propuestas y compromisos concretos. Sobre el aborto, la decisión corresponde a las mujeres y consideró que para conocer su punto de vista es posible recurrir al plebiscito y el referéndum, a partir de la iniciativa ciudadana.	Baltazar Elia. López Obrador, satisfecho por el debate. <i>La Jornada</i> , 22 de enero de 2000. Sección Capital.
22/01/2000	Delegación Iztapalapa	Reta a Silva Herzog a tener un debate propositivo.	Baltazar Elia. López Obrador plantea nuevo debate con su adversario priísta. <i>La Jornada</i> , 23 de enero de 2000. Sección Capital.
24/01/2000	Reunión con profesionistas	Se comprometió a impulsar la educación, como un mecanismo para consolidar la democracia en el Distrito Federal, ya que de lo contrario, de crecer el analfabetismo, "resultará más fácil que se apoye cualquier calamidad política y social"	Llanos Samaniego Raúl. Rechaza López Obrador que el gobierno apoye su campaña. <i>La Jornada</i> , 25 de enero de 2000. Sección Capital.
30/01/2000	Delegación Milpa Alta	Su gobierno pugnaré por que las delegaciones del sur de la ciudad mantengan su vocación rural y no avance más la urbanización.	Llanos Samaniego Raúl. Debe actuarse con ética al hacer encuestas. <i>La Jornada</i> , 31 de enero de 2000. Sección Capital.

01/02/2000	Delegación Álvaro Obregón	"La única posibilidad de que las cosas mejoren es con el movimiento que encabeza el PRD, pues nunca vendrán ni del PRI ni del PAN" Debemos terminar la corrupción, pues aún sigue presentándose en algunos funcionarios y en niveles de gobierno Hace falta que se asuma la austeridad republicana; es decir, que los funcionarios aprendan a vivir en la justa medianía	Llanos Samaniego Raúl. López Obrador: el régimen infla a Creel <i>La Jornada</i> , 2 de febrero de 2000. Sección Capital.
03/02/2000	Productores de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta	Incentivar la producción agrícola en las delegaciones con vocación rural. Orientar el crecimiento habitacional hacia delegaciones centrales, y no a zonas verdes, pues al dejar que se expanda la mancha urbana se perderán más áreas de vocación rural.	N/d. López Obrador promete impulso al campo. <i>La Jornada</i> , 4 de febrero de 2000. Sección Capital.
04/02/2000	Ambientalistas	Deben tomar parte en la elaboración de una política integral en materia ambiental. En la prestación del servicio del agua debe haber "progresividad en los impuestos", es decir, que pague más el que consume mayores volúmenes de líquido y, por el contrario, disminuir las tarifas de los grupos con menores consumos y recursos.	Llanos Samaniego Raúl. López Obrador, por un aumento progresivo en el cobro de agua. <i>La Jornada</i> , 5 de febrero de 2000. Sección Capital.
05/02/2000	Delegación Iztapalapa	Enfrentar con firmeza a las mafias de delincuentes. La delincuencia que roba en las calles es producto de la pobreza.	Romero Sánchez Gabriela. López Obrador: no me temblará la mano. <i>La Jornada</i> , 6 de febrero de 2000. Sección Capital.
06/02/2000	Delegación Xochimilco	Si no se resolvieron todas sus demandas y exigencias tenemos mucha voluntad para seguir adelante con ellas. Ofreció un gobierno honrado y enfocado a ver primero por los grupos más necesitados.	Llanos Samaniego Raúl. En juego, el proyecto de nación: López Obrador. <i>La Jornada</i> , 7 de febrero de 2000. Sección Capital.
10/02/2000	Foro de Urbanistas	Privilegiará la inversión para dotar de servicios básicos a todos los capitalinos. Impulsar el desarrollo sustentable	Llanos Samaniego Raúl. López Obrador: los proyectos faraónicos pasaron a la historia. <i>La Jornada</i> , 11 de febrero de 2000. Sección Capital.

12/02/2000	Delegación Gustavo A. Madero	Pedirá a las autoridades federales que entreguen el manejo de los servicios educativos para que exista calidad en la enseñanza y mejoren los niveles educativos con el apoyo de los maestros.	Baltazar Elia. Se ha triplicado el presupuesto para los tragahumo. <i>La Jornada</i> , 13 de febrero de 2000. Sección Capital.
13/02/2000	Delegación Tlalpan	Asignará cuando menos 50 por ciento de los cargos de primer nivel a las mujeres. Convertir los comités vecinales en gobiernos de los ciudadanos en los que se deposite la responsabilidad de administrar los recursos para las mejoras de sus colonias.	Llanos Samaniego Raúl. Mujeres, en 50% de los cargos de primer nivel: López Obrador. <i>La Jornada</i> , 14 de febrero de 2000. Sección Capital.
17/02/2000	Foro Sobre Educación Media Superior y Superior	Impulsar la educación en todos los niveles	N/d. Compromiso de López Obrador para el impulso a la educación. <i>La Jornada</i> , 18 de febrero de 2000. Sección Capital.
19/02/2000	Mujeres por la Democracia	En su gobierno las mujeres ocuparán 50 por ciento de los cargos públicos, desde los niveles de secretarías, subsecretarías, direcciones y subdirecciones	Baltazar Elia. El priísta se hunde más a cada paso: López Obrador. <i>La Jornada</i> , 20 de febrero de 2000. Sección Capital.
20/02/2000	Delegación Tlalpan	Gobernar junto con la ciudadanía durante los próximos seis años	Llanos Samaniego Raúl. Mi campaña, bien posicionada: López Obrador. <i>La Jornada</i> , 21 de febrero de 2000. Sección Capital.
21/02/2000	Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal	Estableció un compromiso para mejorar las condiciones salariales, laborales y de salud de un amplio sector de la población. Creación de un fondo de vivienda para los empleados de esta administración, trasladándole cuotas y puntos que hasta ahora controla el Fovissste	Llanos Samaniego Raúl. Ofrece López Obrador mejoras laborales. <i>La Jornada</i> , 22 de febrero de 2000. Sección Capital.
22/02/2000	Delegación Gustavo A. Madero	Hacer un cambio que permita que haya mayor justicia y democracia para todos. Se comprometió a hablar con Rosario Robles para que se atiendan los problemas de tenencia de la tierra, agua y pavimentación.	Llanos Samaniego Raúl. Más pobreza si ganan AN o PRI: PRD. <i>La Jornada</i> , 23 de febrero de 2000. Sección Capital.

23/02/2000	Foro “Abasto en la Ciudad De México”	Mejorar la infraestructura de los mercados públicos.	Llanos Samaniego Raúl. López Obrador propone mejorar la infraestructura de los mercados. <i>La Jornada</i> , 24 de febrero de 2000. Sección Capital.
24/02/2000	Colegio de Notarios del Distrito Federal	Integrará un gobierno plural, cuyos integrantes tendrían como principales exigencias la capacidad y la rectitud.	Llanos Samaniego Raúl. López Obrador promete un gobierno plural <i>La Jornada</i> , 25 de febrero de 2000. Sección Capital.
	Delegación Benito Juárez	Presentó las líneas fundamentales de su campaña.	
25/02/2000	Organizaciones defensoras de los derechos de los homosexuales y promotoras de la salud sexual.	Impulsar una convivencia respetuosa, humana y fraterna en la ciudad. Se manifestó en contra del autoritarismo, la intolerancia y el odio hacia quienes tienen una orientación sexual distinta.	Baltazar Elia. Existe una guerra de lodo contra el PRD. <i>La Jornada</i> , 26 de febrero de 2000. Sección Capital.
26/02/2000	Delegación Iztacalco	Los perredistas son responsables, y por eso son militantes de un partido que lucha por la democracia y por la justicia.	Baltazar Elia. Imposible, una fractura tras el proceso interno. <i>La Jornada</i> , 27 de febrero de 2000. Sección Capital.
29/02/2000	Se firma la Alianza por la Ciudad de México, que estará integrada por los partidos de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT), de Alianza Social (PAS), de la Sociedad Nacionalista (PSN) y Convergencia Democrática, cuyos dirigentes nacionales y locales acordaron impulsar la candidatura común de López Obrador, así como en los casos de jefes delegacionales y diputados locales. En esta alianza quedó establecido que luego de triunfar en los comicios del próximo 2 de julio deberán ponerse en práctica cinco líneas básicas durante la gestión perredista: garantizar un gobierno honrado, orientar las políticas públicas hacia las prioridades sociales, combatir la inseguridad pública, promover una mayor participación ciudadana y privilegiar la libertad social e individual de los capitalinos		Llanos Samaniego Raúl. Respaldan 5 partidos a López Obrador. <i>La Jornada</i> , 1 de marzo de 2000. Sección Capital.
02/03/2000	Expertos en cuestiones energéticas y representantes de los medios de comunicación	Cerrar el paso a políticas de privatización No impulsará ningún proyecto para la construcción de plantas generadoras de energía eléctrica en el Distrito Federal	Llanos Samaniego Raúl. López Obrador llama a cerrar el paso a políticas de privatización. <i>La Jornada</i> , 3 de marzo de 2000. Sección Capital.

03/03/2000	Debate telefónico con Diego Fernández de Cevallos		Baltazar Elia y Romero Gabriela. Fernández de Cevallos, alcahuete del régimen. <i>La Jornada</i> , 4 de marzo de 2000. Sección Capital.
04/03/2000	Delegación Iztapalapa	Su gobierno tendrá cuatro ejes: mantener el manejo honrado del presupuesto, frenar el empobrecimiento, garantizar a los capitalinos la seguridad pública y gobernar junto con los ciudadanos.	Baltazar Elia. Hay que inaugurar el nuevo milenio sin el PRI. <i>La Jornada</i> , 5 de marzo de 2000. Sección Capital.
07/03/2000	Debate en Televisa con Diego Fernández de Cevallos		Llanos Samaniego Raúl. Confrontan posiciones López Obrador y Diego. <i>La Jornada</i> , 8 de marzo de 2000. Sección Capital.
11/03/2000	Delegación Iztapalapa	Impulsar una educación pública y gratuita para formar un pueblo más consciente. Impedir que se acaben las áreas de conservación ecológica en el Distrito Federal.	Palacios Zarco Sandra. Hay que votar para cambiar la política económica. <i>La Jornada</i> , 12 de marzo de 2000. Sección Capital.
16/03/2000	Delegación Azcapotzalco	Cuenta con 30% de la preferencia electoral y rebasa a sus adversarios. Es una vergüenza que el Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del DF tenga como regla estatutaria que los trabajadores deban pertenecer al PRI	Baltazar Elia. López Obrador afirma que supera ya a PRI y AN. <i>La Jornada</i> , 17 de marzo de 2000. Sección Capital.
17/03/2000	Foro sobre patrimonio cultural	Una regla de oro de la democracia es la transparencia, y las acusaciones mutuas en torno al Fobaproa tienen que ver con la resistencia a dar a conocer los nombres de los involucrados.	Gómez Laura y Palacios Sandra. López Obrador y Creel, por abrir información del Fobaproa. <i>La Jornada</i> , 18 de marzo de 2000. Sección Capital.
19/03/2000	Evento en el que rinde protesta como candidato del PAS y Convergencia	Propone López Obrador poner a consulta ciudadana la aceptación de su gobierno a los 2 años de gobierno. No es enemigo de los empresarios, sino del dinero mal habido, de quienes de la noche a la mañana obtienen un patrimonio, amasan grandes fortunas siempre al amparo del poder público.	Olayo Ricardo. Propone López Obrador poner a consulta al GDF a los 2 años. <i>La Jornada</i> , 20 de marzo de 2000. Sección Capital.

20/03/2000	Reunión con Marcelo Ebrard del PCD	En los dos primeros años citará a una consulta popular para conocer la opinión de los ciudadanos sobre el trabajo de la autoridad y si hay acuerdo para que continúe.	Olayo Ricardo. Revocar mandato, parte del acuerdo entre PRD y PCD. <i>La Jornada</i> , 21 de marzo de 2000. Sección Capital.
21/03/2000	Delegación Iztapalapa	El PAN y el PRI habrían acordado ceder el DF a Creel. Encabezará un gobierno honesto y austero, sin lujos, privilegios, carros de lujo, asesores en demasía. A los mandos altos se les reducirán los sueldos para incrementar sólo a los trabajadores de base.	Llanos Samaniego Raúl. PAN y PRI habrían acordado ceder el DF a Creel, revela López Obrador. <i>La Jornada</i> , 22 de marzo de 2000. Sección Capital.
	Militantes del PSN	El sistema está ideando la forma de desplazarlo de la contienda	
23/03/2000	Envía carta a Rosario Robles, Jefa de Gobierno para que no se aplique el horario de verano	"Desde mi particular punto de vista, esta decisión del gobierno federal es más perjudicial que benéfica para el pueblo. Baste decir que las madres de familia y los niños tienen que levantarse más temprano para asistir a la escuela, y que los supuestos beneficios económicos no se ven por ningún lado"	Romero Sánchez Gabriela y Ramírez Bertha Teresa. Discutirán en ALDF sobre el horario de verano. <i>La Jornada</i> , 24 de marzo de 2000. Sección Capital.
31/03/2000	Delegación Cuauhtémoc	Mis compromisos serán con los pobres. A mí me caen mal las personas que no son honestas y que no atienden las necesidades de los más necesitados como ustedes. Me gustaría debatir con Carlos Salinas de Gortari.	N/d. El aspirante del sol azteca acusa a la SG de "facciosa". <i>La Jornada</i> , 1 de abril de 2000. Sección Capital.
01/04/2000	Vecinos de Ejército de Oriente, zona ISSSTE	Que la gente exprese su inconformidad sobre el horario de verano. No descartó la posibilidad de apoyar algún movimiento de resistencia si su partido así lo decide	Romero Sánchez Gabriela. Espinosa, Salinas y Silva Herzog pertenecen a la misma mafia. <i>La Jornada</i> , 2 de abril de 2000. Sección Capital.
02/04/2000	Delegación Cuauhtémoc	Su proyecto impulsa una lucha por la justicia y la democracia como mecanismo para "purificar" la vida pública. Se comprometió a gobernar con absoluta honestidad y planteó que es necesario terminar con las prácticas de corrupción.	Llanos Samaniego Raúl. López Obrador: Espinosa posee la caja negra de la corrupción priísta. <i>La Jornada</i> , 3 de abril de 2000. Sección Capital.
04/04/2000	Delegación Miguel Hidalgo	Las prioridades de su gestión serán un manejo eficiente y honesto de los recursos públicos; garantizar la seguridad pública a todos los habitantes de esta ciudad; fortalecer y ampliar la educación pública gratuita, además de combatir la pobreza.	Llanos Samaniego Raúl. Tv Azteca debe rectificar e informar con objetividad. <i>La Jornada</i> , 5 de abril de 2000. Sección Capital.

05/04/2000	Delegación Azcapotzalco	La confrontación entre instituciones del gobierno capitalino y el federal está enrareciendo el ambiente político en esta capital	Llanos Samaniego Raúl. El Presidente utiliza el aparato del Estado contra Del Villar. <i>La Jornada</i> , 6 de abril de 2000. Sección Capital.
06/04/2000	<i>Debate en la Universidad Iberoamericana con Santiago Creel y Jesús Silva Herzog</i>		Ramírez Bertha Teresa y Llanos Samaniego Raúl. Encuentro terso de los cinco candidatos al GDF, ante la comunidad de la Ibero. <i>La Jornada</i> , 7 de abril de 2000. Sección Capital
10/04/2000	Chat Revista Proceso	Al llegar al gobierno voy a respetar a todos, pero no seré <i>pelele</i> de nadie, estoy preparado para cualquier <i>lanzada</i> .	Llanos Samaniego Raúl. Endurecimiento del gobierno federal, prevé López Obrador. <i>La Jornada</i> , 11 de abril de 2000. Sección Capital.
	Delegación Xochimilco	Impulsar las actividades agropecuarias de esta ciudad, por ejemplo, mediante el acceso a créditos sin garantías.	
11/04/2000	El Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) aprobó con cuatro votos a favor y tres en contra el registro de Andrés Manuel López Obrador como candidato común de la Alianza por la Ciudad de México al gobierno capitalino		Romero Gabriela. Aprueban el registro de AMLO. <i>La Jornada</i> , 12 de abril de 2000. Sección Capital.
	Delegación Álvaro Obregón	El PRI prepara la compra de votos. "A mí me interesa debatir con Salinas, con Zedillo. Ya mandaron a Diego a debatir; ya conocen ustedes el resultado. Ahora queremos al jefe de Diego, al de Santiago y al de muchos de los dirigentes del PAN, al jefe de jefes"; es decir, Carlos Salinas de Gortari.	Llanos Samaniego Raúl. Prepara el PRI compra de votos. <i>La Jornada</i> , 12 de abril de 2000. Sección Capital.
12/04/2000	Delegación Miguel Hidalgo	La impugnación de priístas y panistas hacia su registro es parte de una campaña para desacreditarlo	Llanos Samaniego Raúl. Desairan a Creel en la Miguel Hidalgo. <i>La Jornada</i> , 13 de abril de 2000. Sección Capital.
15/04/2000	Simpatizantes y dirigentes del PRD	Someterá su candidatura a un plebiscito	Bolaños Ángel. López Obrador someterá su candidatura a un plebiscito. <i>La Jornada</i> , 16 de abril de 2000. Sección Capital.

17/04/2000	N/d	Analiza la posibilidad de presentar una denuncia penal contra quien resulte responsable por la fabricación de una constancia de residencia .	Llanos Samaniego Raúl, Pérez Matilde y Venegas Juan Manuel. Pedirá el PRD a la Corte proteger los derechos políticos de López Obrador. <i>La Jornada</i> , 18 de abril de 2000. Sección Capital.
18/04/2000	Diversas organizaciones que apoyan su candidatura	Firma convenio con: Asamblea General de Trabajadores; Alianza Democrática Nacional; Corriente del Socialismo Democrático; Movimiento de Unidad y Acción Ciudadana; Organización Política para la Lucha del Proletariado; Pacto Político Ciudadano; Sindicato Democrático Independiente de los Trabajadores del Metro; Unión de Comités Ciudadanos de Iztacalco y; Unión de Organizaciones Sociales.	Llanos Samaniego Raúl. Prevé López Obrador que priístas intentarán boicotear el plebiscito. <i>La Jornada</i> , 19 de abril de 2000. Sección Capital.
27/04/2000	Delegación Iztacalco	Llevar a cabo 45 mil acciones de vivienda cada año; de ellas, el gobierno local realizaría 20 mil y el resto, 25 mil, correrían por cuenta de la iniciativa privada. Añadió que en el caso de las autoridades locales se buscaría involucrar a la gente y así disminuir los costos	Llanos Samaniego Raúl. Mi candidatura es legal, afirma López Obrador. <i>La Jornada</i> , 28 de abril de 2000. Sección Capital.
28/04/2000	Grupos de discapacitados	Orientar la mayor parte de los recursos públicos del Distrito Federal para los grupos menos favorecidos. Una de sus prioridades será apoyar a todas las personas con discapacidad	Llanos Samaniego Raúl. López Obrador propone ajustar el aparato burocrático. <i>La Jornada</i> , 29 de abril de 2000. Sección Capital.
29/04/2000	Delegación Cuauhtémoc	En el primer día de su gobierno convocará a todos los grupos de ambulantes, independientemente de su filiación partidista, para acordar alternativas de solución y privilegiar la conciliación sobre el uso de la fuerza pública. Los debates son importantes pero no lo son todo	Quintero M. Josefina. Conciliar, no reprimir, ofrece AMLO a ambulantes. <i>La Jornada</i> , 30 de abril de 2000. Sección Capital.
30/04/2000	Niños de la calle	Orientar el presupuesto para atender la problemática de los niños de la calle. Fortalecer el núcleo familiar. El Estado tiene que cumplir con sus responsabilidades sociales	Llanos Samaniego Raúl. AMLO llama a erradicar la miseria infantil. <i>La Jornada</i> , 1 de mayo de 2000. Sección Capital.
03/05/2000	Magdalena Contreras	Es firme el compromiso de que cada dos años consultará a la sociedad para saber qué opinan de su gestión, y si la mayoría se manifiesta por revocarle el mandato, él lo asumirá.	Llanos Samaniego Raúl. Inició el PRI la compra de votos y conciencias. <i>La Jornada</i> , 4 de mayo de 2000. Sección Capital.

05/05/2000	Mitin en el Zócalo	Los hombres del régimen nos quieren ganar a la mala quitándonos la candidatura con pretextos legaloides. Es necesario que el 14 de mayo voten todos a favor o en contra de la candidatura	Llanos Samaniego Raúl. Masivo apoyo a López Obrador; la era del PRI ha terminado, afirma. <i>La Jornada</i> , 6 de mayo de 2000. Sección Capital.
06/05/2000	Delegación Gustavo A. Madero	Reducir de 70 a 60 por ciento el gasto corriente del gobierno en la ciudad, para incrementar de 30 a 40 por ciento la inversión en obra pública	Bolaños Sánchez Ángel. López Obrador, dispuesto a debatir con Silva. <i>La Jornada</i> , 7 de mayo de 2000. Sección Capital.
07/05/2000	<i>Suspende campaña por la muerte de su madre</i>		
11/05/2000	Integrantes del Colegio de Ingenieros Civiles de México	Los convocó a tomar parte activa en la definición de la política de obras. Los recursos serán manejados de manera honesta.	Llanos Samaniego Raúl. Por principios, rechazaría toda ayuda del GDF: López Obrador. <i>La Jornada</i> , 12 de mayo de 2000. Sección Capital.
14/05/2000	Consulta por la Transparencia y la Legalidad	La Consulta por la Transparencia y la Legalidad que organizó ayer la Alianza por la Ciudad de México en respaldo a la candidatura de Andrés Manuel López Obrador convocó a aproximadamente 420 mil personas, de las cuales más de 90 por ciento se manifestó a favor de que el perredista continúe en la contienda electoral.	Llanos Samaniego Raúl, González Susana, Olayo Ricardo, Ramírez Bertha Teresa, Bolaños Ángel y Salgado Agustín. Avala candidatura de López Obrador 90% de consultados. <i>La Jornada</i> , 15 de mayo de 2000. Sección Capital.
15/05/2000	Conferencia de prensa	Satisfecho con los resultados obtenidos en la consulta, pues se cumplió con el propósito fundamental. Sobre la baja participación en la consulta (aproximadamente 500 mil votos): no se trató de una elección en términos legales, y en ese acto participaron ciudadanos que dieron su nombre, firma, dirección y teléfono.	Llanos Samaniego Raúl. López Obrador se da por satisfecho con los resultados de la consulta ciudadana. <i>La Jornada</i> , 16 de mayo de 2000. Sección Capital.
17/05/2000	Delegación Benito Juárez	El Tribunal Electoral del DF ratificará el registro que le otorgó el IEDF	Romero Sánchez Gabriela. Que los capitalinos decidan con su voto: AMLO. <i>La Jornada</i> , 18 de mayo de 2000. Sección Capital.

20/05/2000	Delegación Iztapala pa	<p>Abrir espacios de participación para las mujeres que, incluso, ocuparán cuando menos la mitad de los cargos de alto nivel en su gobierno.</p> <p>Dar continuidad a las acciones emprendidas por la actual administración para no permitir la violencia contra las mujeres, aplicar la ley y subsanar las lagunas que existan en la legislación correspondiente, así como brindar toda la protección y apoyo a las víctimas</p>	Bolaños Sánchez Ángel. Indicios de que Diego y Labastida acordaron mi impugnación: AMLO. <i>La Jornada</i> , 21 de mayo de 2000. Sección Capital.
22/05/2000	Trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME)	Defender la industria eléctrica desde el Zócalo y hacer posible que la Junta Local de Conciliación y Arbitraje sea dirigida por abogados democráticos y sindicalistas.	Distender el clima político, pide López Obrador. Ramírez Bertha Teresa. <i>La Jornada</i> , 23 de mayo de 2000. Sección Capital.
28/05/2000	Delegación Benito Juárez	En materia económica el PAN y el PRI siempre han representado un mismo proyecto	Olayo Ricardo. Acción Nacional es alcahuete del sistema: López Obrador. <i>La Jornada</i> , 29 de mayo de 2000. Sección Capital.
	<i>Debate entre los cinco candidatos</i>		
30/05/2000	Medios de comunicación luego del debate	Confía más en el respaldo que le dará la gente el 2 de julio y en la decisión de la gente para defender el voto, que en los órganos electorales que calificarán los comicios.	N/d. Reservas ante resultados: AN y PRD. <i>La Jornada</i> , 31 de mayo de 2000. Sección Capital.
31/05/2000	Integrantes de la comunidad ju día	Destapó al procurador de Justicia, Samuel del Villar; al jefe de la policía capitalina, Alejandro Gertz Manero, y a la secretaria de Desarrollo Social, Clara Jusidman, como los funcionarios que repetirían en su gabinete para el sexenio 2000-2006.	Llanos Samaniego Raúl. Del Villar, Gertz y Jusidman repetirían en el cargo: AMLO. <i>La Jornada</i> , 1 de junio de 2000. Sección Capital.
	Grupo de transportistas	No solapará ningún acto de corrupción en el sector.	
01/06/2000	Integrantes del Club de Leones de la Ciudad de México	No ha establecido ningún compromiso o acuerdo con grupos de poder político o económico, por lo que no le debe nada a nadie y llegará con mucha libertad de maniobra al gobierno local	Llanos Samaniego Raúl. Prepara el PRD un magno acto en el Zócalo. <i>La Jornada</i> , 2 de junio de 2000. Sección Capital.

02/06/2000	Firma del Acuerdo para el Avance Político, Económico y Social de la Ciudad de México	Establece el acuerdo con el excandidato del PARM, Alejandro Ordorica, al cual lo califica como un hombre honrado, que no tiene antecedentes negativos No gobernará esta ciudad a partir de compromisos con intereses creados, ni económicos, ni políticos, lo que ha logrado en esta campaña se lo debe a los ciudadanos	Romero Sánchez Gabriela. Renuncia Alejandro Ordorica a su candidatura al GDF por el PARM. . <i>La Jornada</i> , 3 de junio de 2000. Sección Capital.
03/06/2000	Delegación Iztapalapa	Es necesaria la unidad para gobernar esta ciudad, por lo que buscará a los otros candidatos para alcanzar acuerdos	Baltazar Elia. Pide AMLO al gobierno federal suspender programas sociales. <i>La Jornada</i> , 4 de junio de 2000. Sección Capital.
04/06/2000	Delegación Cuauhtémoc	Hay priístas de base que se acercan a su candidatura para apoyarlo, por lo que espera un triunfo para el día de los comicios.	Olayo Ricardo. Llama López Obrador a vigilar antes, durante y tras los comicios. <i>La Jornada</i> , 5 de junio de 2000. Sección Capital.
05/06/2000	Red por la Salud de las Mujeres	Acatará López Obrador lo que la sociedad determine en una consulta sobre el aborto. "Todos debemos tener la suficiente madurez para tratar esos temas con urbanidad, sin extremismos, como lo que somos, una sociedad madura y responsable".	Llanos Samaniego Raúl. Acatará López Obrador lo que la sociedad determine en una consulta sobre el aborto. <i>La Jornada</i> , 6 de junio de 2000. Sección Capital.
06/06/2000	Vecinos de Las Lomas y de Polanco	Existirá una buena relación con los empresarios. La iniciativa privada debe tener facilidades para trabajar, invertir y generar empleo, y que el Estado cumpla con su responsabilidad social"	Llanos Samaniego Raúl. No estamos contra los empresarios, sino del dinero mal habido: AMLO. <i>La Jornada</i> , 7 de junio de 2000. Sección Capital.
	Red de Jóvenes en apoyo a López Obrador	Resaltó la importancia de garantizarles un futuro con esperanza, escuchando y atendiendo sus demandas, ya que sólo eso ayudará a frenar el desánimo, la desesperanza, la indiferencia y la incredulidad de los jóvenes.	

07/06/2000	Sindicato de Trabajadores de la UNAM	Está a favor de una democracia con apellidos, es decir que haya justicia e igualdad y no un Estado que se convierta en un comité al servicio de banqueros o de un grupo compacto de privilegiados.	Llanos Samaniego Raúl. Sin excesos en el gobierno: López Obrador. <i>La Jornada</i> , 8 de junio de 2000. Sección Capital.
	Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal (SUTGDF)	Basificar a todos los trabajadores eventuales a lo largo de los seis años de su gestión. En su administración no habrá actitudes autoritarias ni se caracterizarán los funcionarios por incurrir en excesos de guardaespaldas, automóviles, asesores y celulares.	
08/06/2000	Integrantes del Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi)	Establecieron el compromiso para trabajar de manera coordinada en acciones que ayuden a mejorar las condiciones de vida de los grupos marginados del DF.	Llanos Samaniego Raúl y Velasco Elizabeth. Ofrecen filántropos al perredista colaborar contra la marginación. <i>La Jornada</i> , 9 de junio de 2000. Sección Capital.
	Delegación Coyoacán	Combatir al máximo la corrupción, manejar de manera honesta los recursos públicos, darle un trato preferencial a los sectores más necesitados y consolidar una ciudad en donde haya democracia, igualdad y justicia	
09/06/2000	Delegación Miguel Hidalgo	De nada sirve ganar la capital del país si no se lleva a la Presidencia a Cuauhtémoc Cárdenas: "Que se pida el voto parejo, ¡nada de voto diferenciado! No se vale que me digan que votarán por mí para el DF y por otro señor para presidente, cuando yo no me parezco para nada a ese otro señor. ¡Este no es un concurso de simpatías, se trata de un proyecto de nación, por eso hay que pedir el voto para todos nuestros candidatos!" Construirá 16 preparatorias, una por cada delegación política	González Susana. "Ya no sigan metiéndole miedo al pueblo", pide López Obrador. <i>La Jornada</i> , 10 de junio de 2000. Sección Capital.
10/06/2000	Delegación Gustavo A. Madero	No esta de acuerdo con la decisión tomada por la delegación.	González Susana. Condena López Obrador desalojo de comerciantes en Cuauhtepc. <i>La Jornada</i> , 11 de junio de 2000. Sección Capital.

11/06/2000	Delegación Tlalpan	<p>Gobernará la ciudad con honestidad y cortará de tajo la corrupción, en eso será muy enérgico.</p> <p>Luego de que gane los comicios del 2 de julio en el Distrito Federal reiniciará sus recorridos en las zonas, barrios y colonias, para ir afinando su compromiso de dar paso a los gobiernos vecinales.</p> <p>"Nunca ha habido una cultura democrática, porque simple y sencillamente nunca ha habido democracia, y nadie se movía antes si no era con el permiso y aval del PRI".</p>	Llanos Samaniego Raúl. Combatir las mafias que operan en la Tesorería del DF, ofrece López Obrador. <i>La Jornada</i> , 11 de junio de 2000. Sección Capital.
12/06/2000	Delegación Iztacalco	<p>Gobernar con honradez y sin permitir ningún acto de corrupción por parte de los funcionarios públicos: no habrá oficinas lujosísimas, ni carros último modelo ni asesores en exceso, bajaremos mejor los costos a la sociedad para beneficiarlos a ellos y no a otros grupos.</p> <p>No habrá un divorcio entre las autoridades y la ciudadanía; "no gobernare, desde mi oficina, por el contrario estaré cerca de ellos y recorreré de manera constante las colonias de esta capital"</p>	Llanos Samaniego Raúl. Anuncia López Obrador cierres de campaña sin confrontaciones. <i>La Jornada</i> , 13 de junio de 2000. Sección Capital.
	<i>Cámara Nacional de la Construcción (Canaco)</i>	Expone su oferta económica	
14/06/2000	Ante medios de comunicación luego de evento en la Delegación Coyoacán	<p>Es necesario cesar las campañas de insultos.</p> <p>"Les hago un llamado tanto al señor Fox como al señor Labastida para que actúen con responsabilidad, porque han caído muy bajo, están en una campaña de insultos y le faltan el respeto a los ciudadanos"</p>	Llanos Samaniego Raúl. Pide López Obrador cesar campañas de insultos. <i>La Jornada</i> , 15 de junio de 2000. Sección Capital.
15/06/2000	Delegaciones Magdalena Contreras y Xochimilco	<p>Se necesita tolerancia de la gente hacia el trabajo de los medios de comunicación.</p> <p>Analizará en qué condiciones podría realizarse la visita de Cuauhtémoc Cárdenas a la Universidad Nacional, para definir si acompaña al candidato presidencial a la máxima casa de estudios.</p>	Llanos Samaniego Raúl. Aún no decide López Obrador si acompaña a Cárdenas a CU. <i>La Jornada</i> , 16 de junio de 2000. Sección Capital.

17/06/2000	Delegaciones Tlahuac y Milpa Alta	Apoyar a los pequeños productores agrícolas y anunció que de ganar los comicios les otorgará dos millones de pesos en créditos. Conservar las costumbres y tradiciones de los pueblos de esas demarcaciones y frenar el crecimiento urbano en Tláhuac.	González Susana. Apoyo a pequeños productores agrícolas, ofrece López Obrador. <i>La Jornada</i> , 18 de junio de 2000. Sección Capital.
18/06/2000	Delegación Iztapalapa	Al PRI ya sólo le queda la pura estructura caciquil, el puro aparato de Estado, pues sus bases se están ya desfondando, se están sumando cada vez más al movimiento democrático que impulsa el PRD.	Llanos Samaniego Raúl. Al príismo le queda sólo su estructura caciquil. <i>La Jornada</i> , 19 de junio de 2000. Sección Capital.
	Delegación Iztacalco	Ya no hay priístas de convicción, sino de conveniencia, pues los que están ya cansados de esa situación han ido buscando otras opciones políticas. A esos indecisos, hay que seguir convenciéndolos para que se sumen a la campaña.	
19/06/2000	Delegación Benito Juárez	Convencer a mayor número de capitalinos para ganar la jefatura delegacional, las diputaciones locales y federales, y la Presidencia de la República. Si no se gana ese cargo, será muy difícil llevar a cabo el apoyo económico y social a la gente como se desea.	Llanos Samaniego Raúl. Teme López Obrador una provocación a Cárdenas Solórzano en la UNAM <i>La Jornada</i> , 20 de junio de 2000. Sección Capital.
	Delegación Coyoacán	En esta época de campañas no debemos confundirnos, porque suele haber mucha manipulación y ruido, y los aliados se presentan diferentes.	
20/06/2000	Delegaciones de Cuauhtémoc y Venustiano Carranza	Es realmente desproporcionado y hasta carente de ética que se esté hablando de un empate técnico en las encuestas, cuando la realidad es otra.	Llanos Samaniego Raúl. Rechaza López Obrador que esté empatado con el candidato de AN. <i>La Jornada</i> , 21 de junio de 2000. Sección Capital.
21/06/2000	Delegación Gustavo A. Madero	“¿Qué le espera a la ciudadanía con Acción Nacional? Si es un partido de <i>purruris</i> , ¿qué ofrece?.. ¿Privatizar la recolección de basura, la seguridad pública, privatizar todo? Piensan que la administración pública es igual que la privada, pero la administración de esta ciudad es totalmente distinta a administrar una empresa”.	Llanos Samaniego Raúl. La Alianza por la Ciudad de México ofrece una democracia con apellidos: López Obrador. <i>La Jornada</i> , 22 de junio de 2000. Sección Capital.
22/06/2000	Delegaciones Azcapotzalco y Miguel Hidalgo	El PRI sigue ostentando el "campeonato nacional en corrupción y en uso ilegal de recursos públicos para las campañas". Los factores que hasta ahora lo mantienen al frente de las preferencias electorales son el debate con Diego Fernández de Cevallos y la impugnación que en su contra que interpusieron el PRI y el PAN.	Llanos Samaniego Raúl. Prevé el perredista continúe la guerra sucia de PRI y AN. <i>La Jornada</i> , 23 de junio de 2000. Sección Capital.

23/06/2000	Entrevista con La Jornada	<i>"No soy una persona violenta. Soy partidario de la no violencia, de las grandes movilizaciones sin arriesgar a la gente, porque un líder puede poner en riesgo su vida, pero no tiene el derecho de hacerlo con la de los demás"</i>	Teresa Ramírez Bertha, Guerrero Salvador, Gómez Laura, Romero Gabriela, Gonzalez Susana, Baltazar Elia, Llanos Raúl, Olayo Ricardo y Bolaños Ángel. Actuaré con firmeza y no permitiré presiones. <i>La Jornada</i> , 24 de junio de 2000. Sección Capital.
25/06/2000	Cierre de campaña en el Zócalo	En su gobierno habrá "continuidad con más profundidad en el cambio". El objetivo, es alcanzar fundamentalmente la meta de cero corrupción; adoptar un plan de "austeridad republicana" en el sector público y establecer un estado de bienestar en esta capital El político que habrá de surgir del movimiento que impulsan en esta ciudad tendrá que ser "sencillo, respetuoso y actuar con sobriedad, siempre pondrá por delante los principios y los ideales, debe actuar como persona moralmente responsable. Esto significa honestidad y profesionalismo firmes para resistir a las tentaciones del poder y consagración total a la causa pública".	Llanos Samaniego Raúl. López Obrador: los avances democráticos no tienen vuelta. <i>La Jornada</i> , 26 de junio de 2000. Sección Capital.
26/06/2000	Foro sobre fiscalización	Modificar las leyes que sean necesarias para que los ciudadanos tengan la facultad de exigirles a las autoridades la realización de auditorias en aquellas entidades públicas donde se considere que existen actos de corrupción.	N/d. Propone López Obrador reformar leyes. <i>La Jornada</i> , 27 de junio de 2000. Sección Capital.
27/06/2000	Reunión con inversionistas de los sectores hotelero, financiero y comercial	Habrà facilidades para la inversión y, por ende, la generación de riqueza.	Llanos Samaniego Raúl. Espíritu solidario, demanda Andrés Manuel López Obrador a empresarios. <i>La Jornada</i> , 28 de junio de 2000. Sección Capital.
	Delegación Azcapotzalco	Les pidió el último jalón para el 2 de julio, y que estuvieran atentos el domingo a los medios de comunicación, ya que a través de ellos convocará a la gente a festejar su triunfo.	
28/06/2000	Plaza de Santo Domingo	Agradece, a los ciudadanos su apoyo en su campaña. Su gobierno va a estar a la altura de las circunstancias; les corresponderá y no se les va a traicionar. Agradece también a los medios de comunicación pues no se puede democratizar al país sin su apertura.	Llanos Samaniego Raúl. Es bueno que a veces se caiga el templete, para no perder el piso. <i>La Jornada</i> , 29 de junio de 2000. Sección Capital.

5. BANDO INFORMATIVO NÚMERO TRECE

**Jefatura de Gobierno del Distrito Federal
Bando número 13, del Martes, 19 de diciembre de 2000**

Lineamientos de Política relacionados con las Marchas, Mítines, Plantones y Bloqueos que se realizan en la Ciudad de México

Con fundamento en las facultades que me confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno, La Ley de Participación Ciudadana y la Ley de Justicia Cívica, A LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL HAGO SABER:

Que es relevante la polémica acerca de las causas y efectos de las marchas, mítines, plantones y bloqueos que se realizan en el Distrito Federal.

Que es nuestro deber conciliar el derecho constitucional a la libertad de expresión con el de libre tránsito.

Que son graves de por sí los problemas de vialidad por causas estructurales y por la magnitud de la ciudad.

Que cualquier decisión que tomemos no sólo debe ser legal sino también legítima; es decir, debe contar con el apoyo y el respaldo de la ciudadanía.

Que el método democrático es el mejor procedimiento para resolver las diferencias; ello implica consultar y utilizar las herramientas del diálogo y el acuerdo para dar solución a demandas y controversias de los ciudadanos, de los grupos sociales y del propio gobierno.

Que la opinión pública es una fuerza muy poderosa, y el Jefe de Gobierno debe escucharla para normar sus actos y tomar sus decisiones.

En este marco damos a conocer los siguientes lineamientos de política:

1. En todo lo relacionado con el asunto de las manifestaciones que se expresan en la ciudad, el gobierno actuará bajo los siguientes criterios:

a) Garantizaremos el derecho constitucional a la libertad de expresión y podrán realizarse en la ciudad diversas formas de manifestación a favor o en contra de lo que deseen quienes las organicen y celebren.

b) Actuaremos anticipadamente ante los problemas y las contradicciones que puedan convertirse en conflictos para evitar que estallen.

c) Atenderemos peticiones, quejas y propuestas de los habitantes del Distrito Federal con prontitud y mantendremos el diálogo con compromisos para reducir lo más posible los actos de protesta.

d) Mediante el acuerdo con la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión para utilizar el tiempo oficial, con la Cámara de Diputados para contar con el apoyo del canal de televisión del Congreso y con

espacios y tiempos adicionales sufragados por el gobierno, en horarios adecuados, garantizaremos, sin cortapisas o censura a, quienes deseen, en prensa escrita, radio y televisión, dar a conocer sus planteamientos derivados de necesidades económicas, políticas y sociales o por incumplimientos o abusos de autoridad.

e) Daremos inmediata atención a quienes se congreguen en plazas públicas y respetaremos escrupulosamente sus derechos humanos.

f) Vamos a establecer una estrecha coordinación con el gobierno federal para atender las demandas provenientes del resto del país que sean de su competencia, con el fin de que puedan ser resueltas, se eviten conflictos en la ciudad y la gente pueda regresar a su lugar de origen con el compromiso de ser atendidos en sus peticiones, demandas y necesidades.

g) No permitiremos el bloqueo de avenidas o vialidades primarias que desquicien el tráfico, eleven la contaminación y afecten el libre tránsito de terceros.

2. Estos lineamientos de política serán puestos a consideración de los ciudadanos y se someterán a una encuesta para su aprobación o, en su caso, desaprobación.

3. Este sondeo de opinión se llevará a cabo durante el mes de enero por una empresa profesional.

4. Tres personajes con reconocido prestigio y de inobjetable vocación democrática serán los responsables de organizar este proceso de consulta y de elegir a la empresa que practicará el estudio de opinión pública. Con este propósito han aceptado participar Rosario Ibarra, Angeles Mastreta y Luis Rubio.

5. El gobierno difundirá ampliamente este bando para que se conozca lo más posible la determinación que tomamos.

6. Los resultados se darán a conocer, a más tardar, el 5 de febrero del 2001.

Solicito la confianza, el respaldo y el apoyo de los ciudadanos y de los medios de comunicación.

6. HUSOS HORARIOS EN MÉXICO³

Fecha	Decreto	Contenido
Noviembre 25, 1921	Acuerdo Presidencial, firmado por el Presidente, General Álvaro Obregón	Se acepta como meridiano tipo 105° al oeste de Greenwich, desde Baja California hasta los Estados de Veracruz y Oaxaca; y para el resto del país se consideraría el meridiano tipo de 90° al oeste de Greenwich
Noviembre 15, 1930	Decreto publicado en el Diario Oficial, firmado por el Presidente, General Pascual Ortiz Rubio	Se establece que habrá tres horas en la República Mexicana, que se denominarán: "Hora del Golfo", con meridiano 90°; "Hora del Centro", meridiano 105° y "Hora del Oeste", correspondiente al meridiano 120°.
Abril 28, 1931	Se publica en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto expedido por el Presidente, General Pascual Ortiz Rubio	<i>Se aplica por primera vez el concepto de husos horarios estacionales, equivalente hoy al Horario de Verano.</i> Del 1° de abril al 30 de septiembre se emplearían sólo dos husos horarios en la República Mexicana (90° y 105°). Del 1° octubre al 31 de marzo se emplearían tres husos horarios para los que considerarían las Horas del "Golfo", "Centro" y del "Oeste".
Abril 24, 1942	Publicado en el Diario Oficial de la Federación, Decreto firmado por el Presidente, General Manuel Ávila Camacho	Determinó las horas que regirían a la República Mexicana, a fin de uniformar la hora del noroeste del país, de acuerdo con la que regía en ese momento en la Costa del Pacífico del vecino país del norte.
Noviembre 5, 1945	Decreto expedido por el Presidente, General Manuel Ávila Camacho	Se establece que por razones comerciales y de transportación se modificaría la hora del noroeste del país, por ello, en Baja California regiría la hora del meridiano 120°, "hasta nueva disposición".

³ Fuente Comisión Nacional para el Ahorro de Energía (CONAE) <http://www.conae.gob.mx> [consulta, mayo del 2004]

Marzo 13, 1948	Decreto expedido por el Presidente, Lic. Miguel Alemán Valdés	Revoca el Decreto de 1945 por razones comerciales, rigiendo en Baja California nuevamente el meridiano 105°.
Diciembre 21, 1981	Decreto publicado en el Diario Oficial el 23 de diciembre del mismo año, expedido por el Presidente, Lic. José López Portillo	Se establece que por razones de ubicación geográfica, que tienen reflejo directo en las actividades comerciales, productivas y turísticas, era necesario establecer el horario adecuado a su latitud y longitud, acorde para el resto del Territorio Nacional, a los estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán, por lo que se fijó en estos el horario correspondiente al meridiano 75°.
Noviembre 2, 1982	Decreto publicado el 29 de octubre del mismo año por el Presidente, Lic. José López Portillo	Considerando la ubicación geográfica, actividades comerciales, productivas y turísticas, así como evitar el gasto innecesario de energía, se dispuso que en Campeche y Yucatán rigiera el horario del meridiano 90°, y el estado de Quintana Roo continuaría con la hora del meridiano 75°.
Febrero 16, 1988	Decreto publicado el 17 de febrero del mismo año, expedido por el Presidente, Lic. Miguel de la Madrid Hurtado	Considerando que las entidades de Coahuila, Durango, Nuevo León y Tamaulipas, solicitaron que se estableciera un "Horario de Verano", en el cual se adelantará una hora el reloj con respecto al horario que regía el meridiano 90°, pues ello produciría indudables beneficios al aprovechar la luz solar, entre los que destacaban el ahorro de energéticos. Se estableció que del primer domingo de abril al último domingo de octubre, Coahuila, Durango, Nuevo León y Tamaulipas regiría la hora del meridiano 75°, y el huso correspondiente a este período se denominaría "Horario de Verano". Pero al presentarse inconvenientes, particularmente el desfasamiento de las actividades económicas y sociales con respecto al Distrito Federal, fue derogado el citado Decreto.
Diciembre 29, 1995	Publicado en el Diario Oficial el 4 de enero de 1996. Expedido por el Presidente, Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León	Se establecen tres zonas horarias y el Horario de Verano para todo el país.

7. DECRETO POR EL CUAL SE CONSERVA EN EL DISTRITO FEDERAL EL HUSO HORARIO VIGENTE

ADMINISTRACION PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL DECRETO POR EL CUAL SE CONSERVA EN EL DISTRITO FEDERAL EL HUSO HORARIO VIGENTE

(Al margen superior izquierdo dos escudos y dice: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México**
– La Ciudad de la Esperanza)

Jefatura de Gobierno del Distrito Federal

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, en mi carácter de Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en uso de las facultades que tengo como titular del órgano ejecutivo del Distrito Federal y en ejercicio de las que derivan del inciso f), fracción II, Base Segunda, apartado C, del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 67, fracción XXXI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y

C O N S I D E R A N D O

Que durante mi campaña como candidato a Jefe de Gobierno, y aún ahora en ejercicio de la facultad ejecutiva, he recibido y sigo recibiendo de los habitantes del Distrito Federal, opiniones en el sentido de que se oponen a que en nuestra entidad se adopte el horario de verano.

Que para estar cierto de este sentir, los días 24 y 25 de febrero, la Administración que encabezo, a través de una consulta directa, abierta, general y sin condicionamientos, invitó a todos los ciudadanos a pronunciarse respecto de la adopción del horario de verano.

Que de la consulta telefónica se obtuvieron los siguientes resultados:

239 mil 437 llamadas, el 75% de quienes participaron, se pronunciaron en el sentido de que no se aplique el horario de verano.

78 mil 867 llamadas, el 25% de quienes participaron, se pronunciaron en el sentido de que si se aplique el horario de verano.

178 mil 027 llamadas, el 79% de quienes participaron, se pronunciaron a favor de que se decrete en la Ciudad de México la no aplicación del horario de verano.

47 mil 641 llamadas, el 21% de quienes se opusieron a la aplicación del horario de verano, se pronunciaron en contra de dicho decreto.

Que como servidor público me he hecho el propósito de ajustar, en todo momento, mi actuación a lo que disponga la ciudadanía, por lo que

R E S U L T A N D O

Que de conformidad con la fracción XVIII del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad privativa del H. Congreso de la Unión adoptar un sistema general de pesas y medidas, entre estos están los husos horarios aplicables en el país.

Que de acuerdo con ese mismo precepto, mientras que el H. Congreso de la Unión no legisle al respecto, el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, los Gobernadores de los Estados, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y las dependencias federales, no podrán modificar los husos horarios. En consecuencia, el Distrito Federal está obligado a conservar los husos horarios vigentes.

Que al respecto, los especialistas en doctrina constitucional y administrativa que he consultado, coinciden en que:

El Presidente de la República no respetó lo establecido por el artículo 73, fracción XVIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al no haberlo hecho, generó una invasión de competencias que viola la división de poderes federales prevista en el artículo 49 de la propia Constitución, el principio de seguridad jurídica, en perjuicio de las autoridades del Distrito Federal y las garantías y derechos de sus habitantes.

Que estamos en presencia de un agravio en contra del Gobierno del Distrito Federal y sus habitantes, pues se pretende realizar y ejecutar un acto que viola nuestra Constitución; lo anterior da competencia a la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, para conocer de la controversia constitucional prevista por el artículo 105, fracción I, inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 1º de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 Constitucional.

Que la violación a la Constitución no repercuta gravemente en la población, en los términos de la Ley Reglamentaria, solicitaré la suspensión del acto violatorio de la Constitución.

En virtud de lo anterior, resuelvo emitir el siguiente

D E C R E T O

PRIMERO.- En el Distrito Federal se conservará el huso horario vigente.

SEGUNDO.- Determino que es el caso declarar procedente plantear ante la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación una controversia constitucional, respecto del Decreto de fecha 30 de enero de 2001, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 01 de febrero de 2001, relativo a los husos horarios en los Estados Unidos Mexicanos.

TERCERO.- En términos de la Ley Reglamentaria solicitaré la suspensión del decreto citado en el numeral anterior.

CUARTO.- Publíquese el presente en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

TRANSITORIO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en la Ciudad de México, a los veintiséis días del mes de febrero de dos mil uno.- **EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, JOSÉ AGUSTÍN ORTIZ PINCHETTI.- FIRMA.**

9. ÍNDICE DE NOTAS INFORMATIVAS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2001 QUE TRATARON SOBRE EL HORARIO DE VERANO.

A- Publicadas en El Universal

ID	Título	Autor	Sección	Fecha de publicación
1	“Es ilegal” el horario de verano; el GDF se opondrá	Flores José Luis	Nacional	12-Ene
2	AMLO rechaza horario de verano	Flores José Luis	Ciudad	12-Ene
3	El horario de verano, otra vez a consulta	Cuenca Alberto	Ciudad	13-Ene
4	Crece polémica por el horario	Flores José Luis, González Rafael, Ruiz José Luis, González Luis Alberto, Hernández Víctor, Jiménez Alejandro, Zanella Gretel, Ojeda Adriana y González Lilia.	Nacional	16-Ene
5	Pide AMLO a Fox... (Versión estenográfica de la carta de AMLO a VFQ)	López Obrador Andrés Manuel	Nacional	17-Ene
6	Oficializan el ajuste a hora para verano	N/d	Nacional	18-Ene
7	Continúa disenso entre AMLO y Fox	Muñoz Ernesto	Nacional	21-Ene
8	Rechazan colonos horario de verano	Sánchez Julián	Ciudad	24-Ene
9	Demanda diputado del PAN destituir a AMLO	González Rafael	Ciudad	30-Ene
10	Establecen cuatro zonas para el horario de verano	N/d	Nacional	02-Feb
11	A finales de este mes, consulta en la capital	Flores José Luis	Nacional	02-Feb
12	Afecta horario de verano a BCS	González Leobardo y Cardos Laura	Nacional	04-Feb
13	Exige PVEM acatar horario de verano	Grajeda Ella	Ciudad	05-Feb
14	Proponen discutir el horario	Flores José Luis y Grajeda Ella	Ciudad	06-Feb
15	Decreto contra horario de verano	Flores José Luis	Ciudad	10-Feb
16	Definen formato de consulta sobre el horario de verano	Flores José Luis	Ciudad	14-Feb
17	Populista, consulta telefónica: AN	García Beatriz	Ciudad	18-Feb

18	Promoverán consulta sobre horario de verano	Flores José Luis	Ciudad	20-Feb
19	“Inamovible, el horario de verano”	Flores José Luis y Lagunas Icela	Ciudad	21-Feb
20	Cancelar consulta telefónica, demanda AN	Grajeda Ella	Ciudad	22-Feb
21	Piden consensuar nuevo horario en NL	Casas Saucedá David	Estados	22-Feb
22	Buscará AMLO reunión con Fox sobre horario	Flores José Luis	Ciudad	22-Feb
23	Apoyan el horario de verano de 7 meses	Ramos Pérez Jorge	Ciudad	23-Feb
24	Rechaza el Congreso de NL el horario de verano	Casas David y Monge Gastón	Estados	24-Feb
25	“Horario de verano, decisión del Congreso”	Flores José Luis	Ciudad	24-Feb
26	No fallará la consulta, afirma López Obrador	Cardoso Laura	Ciudad	25-Feb
27	“Resolverá consulta caos sobre el horario”	Cuenca Alberto	Ciudad	25-Feb
28	Rechazan capitalinos en consulta hora de verano	Alcántara Liliana	Nacional	26-Feb
29	Votan contra el horario	Alcántara Liliana	Ciudad	26-Feb
30	No impactó consulta a la ciudadanía	Cano David	Ciudad	26-Feb
31	Condenan posible veto al cambio de horario	Grajeda Ella	Ciudad	26-Feb
32	Pide AN frenar el “juego ” de AMLO	Grajeda Ella	Ciudad	26-Feb
33	“No habrá horario de verano”	Flores José Luis	Ciudad	27-Feb
34	No puede tomar esa decisión: Presidencia	Flores José Luis	Ciudad	27-Feb
35	Hay ahorro, insiste gobierno federal	Ruiz José Luis	Ciudad	27-Feb
36	Rechazan diputados decreto de AMLO	Alcántara Liliana, Gonzáez Rafael y Grajeda Ella	Ciudad	27-Feb
37	Descalifica Fide los resultados de sondeo	Ojeda Adriana	Ciudad	27-Feb
38	Difieren los delegados sobre acatar a jefe de DF	Grajeda Ella	Ciudad	27-Feb
39	Ilegal, decreto contra el horario de verano: PAN	Teherán Jorge	Ciudad	27-Feb
40	Endurecen AMLO y Creel posiciones	N/d	Nacional	28-Feb
41	Inicia batalla legal por horario	Herrera Jorge y Teherán Jorge	Ciudad	28-Feb
42	Defenderá el gobierno su postura, dice Creel	Torres Alejandro y Guarneros Fabiola	Ciudad	28-Feb
43	“Fue un pacto de tecnócratas”	Flores José Luis	Ciudad	28-Feb

44	“Sin facultades, GDF y Estado”	Ochoa Jorge Octavio y Flores José Luis	Ciudad	28-Feb
45	Podría AMLO crear “anarquía” en DF: Coparmex	González Liliana	Ciudad	28-Feb
46	Prevén desajustes en el aeropuerto	Ojeda Adriana	Ciudad	28-Feb
47	“Pérdidas en el AICM por horario de sólo 5 meses”	Rodríguez Ruth	Ciudad	28-Feb
48	Condenan realizar otra consulta	Grajeda Ella	Ciudad	28-Feb
49	“Deben Fox y AMLO dialogar”	Grajeda Ella, Herrera Jorge y Teherán Jorge	Ciudad	01-Mar
50	Pronta resolución, promete SCJN	Torres Mario y González Rafael	Ciudad	01-Mar
51	Prepara el GDF su estrategia	Alcántara Liliana	Ciudad	01-Mar
52	“Afectarían a mexiquenses dos horarios”	Jiménez Rebeca y Barrera Juan Manuel	Ciudad	01-Mar
53	Impugnarán el horario de verano los delegados	Cano David y Alcántara Liliana	Ciudad	01-Mar
54	Advierten caos en coordinación	Cuenca Alberto	Ciudad	01-Mar
55	Piden a autoridades llegar a un acuerdo	Cano David	Ciudad	01-Mar
56	No habrá caos, promete AMLO	Flores José Luis	Ciudad	02-Mar
57	“Apegado a ley, horario de verano”	Lelo de Larrea Alejandro	Ciudad	02-Mar
58	Se hará lo que diga la federación: Zuno Arce	Flores José Luis y Grajeda Ella	Ciudad	02-Mar
59	Contraviene María Rojo las declaraciones de D. Padierna	Cano David	Ciudad	02-Mar
60	Se acentúa el conflicto por huso horario	González Rafael	Ciudad	02-Mar
61	Martens: si Fox no tiene facultad, menos AMLO	González Liliana	Ciudad	02-Mar
62	PRI: busca López Obrador llamar atención de la gente	González Rafael	Ciudad	03-Mar
63	Rechaza AMLO negociar horario	Flores José Luis	Ciudad	03-Mar
64	“No cederá GDF ante la política de Vicente Fox”	Cardoso Laura	Nacional	04-Mar
65	Hoy, controversia contra el horario	Alcántara Liliana	Ciudad	05-Mar
66	Desconocía Presidencia el “spot” contra AMLO	Lelo de Larrea Alejandro y Ruiz José Luis	Ciudad	06-Mar
67	Prevén solución al horario	Torres Mario y Flores José Luis	Ciudad	06-Mar
68	Respaldará CTM el horario de verano	Miranda Justino	Ciudad	06-Mar
69	Aguardan aerolíneas por definición sobre horario	Rodríguez Ruth	Nacional	15-Mar

B- Publicadas en La Jornada

ID	Título	Autor	Sección	Fecha de publicación
1	Realizará la ALDF una consulta pública sobre el horario de verano	Romero Sánchez Gabriela	Capital	13-Ene
2	Proponen reducir dos meses cambio de hora	Aponte David	Capital	13-Ene
3	López Obrador solicitará a Fox que el horario de verano sea sometido a consulta pública	Ramírez Bertha Teresa	Capital	16-Ene
4	El Presidente analiza las necesidades de la gente sobre el horario de verano: Sahagún	Garduño Roberto	Sociedad y Justicia	16-Ene
5	Pide López Obrador a Fox realizar consulta sobre el horario de verano	Llanos Samaniego Raúl	Capital	17-Ene
6	Discutirán hoy en la ALDF la posibilidad de un referéndum para adelantar el reloj	Romero Sánchez Gabriela	Capital	17-Ene
7	Insiste López Obrador en que se consulte el horario de verano	Llanos Samaniego Raúl y Romero Sánchez Gabriela	Capital	18-Ene
8	Se aplicará el horario de verano durante 5 meses, anuncia Martens	Muñoz Ríos Patricia	Sociedad y Justicia	18-Ene
9	Proponen legisladores investigar pros y contras del cambio	Aponte David y Herrera Beltrán Claudia	Sociedad y Justicia	18-Ene
10	Deploran los empresarios cambios al horario de verano	Zuñiga David	Sociedad y Justicia	19-Ene
11	La mayoría de los coahuilenses, contra el horario de verano	López Fernando y García Cristobal	Estados	19-Ene
12	Se reúnen hoy López Obrador y Fox Quesada	Llanos Samaniego Raúl	Capital	20-Ene
13	Sin acuerdo, López Obrador y Fox Quesada sobre el horario de verano	Venegas Juan Manuel y Gómez Laura	Capital	21-Ene
14	El PAN apoya el cambio de horario	Ramírez Bertha Teresa	Capital	25-Ene

15	Afectará a líneas aéreas el horario de verano reducido	Elizalde Triunfo	Política	31-Ene
16	Inconstitucional, reducir el horario de verano	Posada García Miriam	Sociedad y Justicia	02-Feb
17	Sí habrá horario de verano en Miguel Hidalgo	Gómez Flores Laura	Capital	04-Feb
18	Ciudadinos decidirán sobre el horario de verano: AMLO	Olayo Ricardo	Capital	04-Feb
19	No hay acuerdo aún en torno al horario de verano	Becerril Andrea	Política	07-Feb
20	Analiza la Comisión Permanente informe sobre "ventajas y desventajas" del horario de verano	Pérez Silva Ciro y Aponte David	Sociedad y Justicia	08-Feb
21	Amplia difusión de la consulta sobre el horario de verano	Gómez Laura, Llanos Raúl y Romero Gabriela	Capital	10-Feb
22	El 24 y el 25, consulta telefónica sobre la hora de verano	Gómez Laura, Llanos Raúl y Romero Gabriela	Capital	14-Feb
23	Beneplácito de AMLO por rectificación de Fox	Olayo Ricardo	Capital	20-Feb
24	Experto de la UNAM afirma que era mejor el horario de verano pasado que el de Fox	Pérez Matilde	Sociedad y Justicia	23-Feb
25	Inicia hoy la consulta sobre el horario de verano	Gómez Laura y Romero Gabriela	Capital	24-Feb
26	Habrá consulta ciudadana en todos los asuntos importantes: AMLO	Gómez Flores Laura	Capital	25-Feb
27	Emitirá López Obrador decreto si no hay respuesta de Fox a consulta	Olayo Ricardo	Capital	26-Feb
28	La ciudad de México, al margen del horario de verano, decreta el GDF	Olayo Ricardo	Capital	27-Feb
29	Absurdo, populista e ilegal	Pérez Ciro	Capital	27-Feb
30	"Inconstitucional", el decreto emitido por Andrés Manuel López Obrador: Presidencia	Garduño Roberto	Capital	27-Feb
31	Cinco delegados panistas no obedecerán al jefe de Gobierno	Ramírez Bertha Teresa e Ibarra María Esther	Capital	27-Feb
32	El horario de verano es impuesto desde el extranjero: López Obrador	Llanos Samaniego Raúl	Capital	28-Feb

33	Grave daño a la aviación, si persiste el desacuerdo: SCT	N/d	Capital	28-Feb
34	Corresponde a la Suprema Corte solucionar la controversia sobre el cambio de horario: PAN	Pérez Ciro, Aponte David y Olmos José Luis	Capital	28-Feb
35	Denuncia López Obrador campaña en contra de gobierno de la ciudad	Llanos Raúl, Pérez Ciro y Aponte David	Capital	01-Mar
36	Respaldan delegados perredistas decisión del GDF	Ramírez Bertha Teresa	Capital	01-Mar
37	Pide Ernesto Martens sensatez y cordura al jefe de Gobierno	Herrera Beltrán Claudia, Carrizales David y Chávez Silvia	Capital	01-Mar
38	Habrà fallo antes del primero de mayo: David Góngora	Romero Gabriela y Bolaños Ángel	Capital	01-Mar
39	El lunes presentará el GDF la controversia constitucional contra el horario de verano	Llanos Samaniego Raúl	Capital	02-Mar
40	El Presidente con facultad para decretar cambio de hora: Creel	Urrutia Alonso	Capital	02-Mar
41	La Federación interpondrá contrademanda ante la SCJN	Romero Sánchez Gabriela	Capital	02-Mar
42	Se habla mucho de estado de derecho, pero en la práctica se pisotean las leyes: AMLO	Llanos Raúl, Aponte David, Romero Gabriela y Gómez Laura	Capital	03-Mar
43	Lamenta López Obrador spot de la Presidencia sobre la hora de verano	Olayo Ricardo	Capital	05-Mar
44	Quiere ridiculizar el debate: Quintero	Romero Sánchez Gabriela	Capital	05-Mar
45	El GDF carece de atribuciones	Zuñiga David	Capital	05-Mar
46	Resolución expedita y oportuna a la controversia, ofrece David Góngora	Olayo Ricardo	Capital	06-Mar
47	El spot no es política de comunicación del gobierno: Sahagún	Garduño Roberto y Urrutia Alonso	Capital	06-Mar
48	Pide Rosario Robles congruencia a la Federación	Pérez David y Aponte David	Capital	07-Mar
49	Recibió la SCJN la controversia constitucional	Aranda Jesús	Capital	07-Mar

C- Publicadas en Reforma

ID	Título	Autor	Sección	Fecha de publicación
1	Promete AMLO liquidar la deuda	Bordon Alejandra	Ciudad	12-Ene
2	Apoyan rechazo a horario de verano	Pavón Carolina	Ciudad	13-Ene
3	Recortan el horario de verano	Mayolo López Fernando	Nacional	15-Ene
4	Resurge conflicto por nuevo horario	Redacción	Nacional	16-Ene
5	Rechaza industria horario foxista	Córdoba Mayela	Negocios	16-Ene
6	Insiste AMLO en consultar la medida	Adalid Tatiana	Ciudad	16-Ene
7	Alertan de caos si dejan horario	Salazar Claudia	Ciudad	16-Ene
8	Demandan consultar el cambio de horario	Adalid Tatiana, Peralta Javier , Nava Juan R., Rendón Iván y Maguey Guillermo	Nacional	17-Ene
9	Repudian el horario de verano	Redacción	Nacional	17-Ene
10	Pide Morelos consulta sobre Horario	Fierro Raquel	Nacional	17-Ene
11	Se opone Oaxaca a propuesta de Fox	Rendón Iván	Nacional	17-Ene
12	Se pronuncian por mantener horario	Ramírez Clara	Nacional	17-Ene
13	Impugnan reducción	Salazar Claudia y Pavón Carolina	Ciudad	17-Ene
14	Lamentan politización	Sosa Ivan	Ciudad	17-Ene
15	Afectará nuevo horario a la aviación nacional	Ávila Edith y Córdoba Mayela	Negocios	18-Ene
16	Confirman cambios a horario de verano	Córdoba Mayela	Nacional	18-Ene
17	Descartan la obligación de acatarlo	Camacho Laura	Nacional	18-Ene
18	Impugna AMLO el nuevo horario	Adalid Tatiana	Ciudad	18-Ene

19	Rechazan cambiar el horario	De la Torre Hugo	Negocios	18-Ene
20	La 'guerra' de las horas: Piden los perredistas intervenga Congreso	Salazar Claudia y Pavón Carolina	Ciudad	18-Ene
21	La 'guerra' de las horas: Dan panistas un giro sobre el huso horario	Salazar Claudia	Ciudad	18-Ene
22	Afecta Horario de Verano a maquiladoras	Ávila Edith y Sánchez Antonio	Negocios	19-Ene
23	El congreso o consulta	Ramos Alejandro e Sosa Ivan	Ciudad	20-Ene
24	Se reúnen hoy AMLO y FOX	Páramo Arturo	Ciudad	20-Ene
25	Rechazan horario en Cd. Juárez	Ortega Maricela	Nacional	21-Ene
26	Permanece evaluación en secreto	N/d	Ciudad	21-Ene
27	Persiste tensión sobre el horario	Páramo Arturo y Barajas Esperanza	Ciudad	21-Ene
28	Afloran pocos beneficios	Ramos Alejandro e Sosa Ivan	Ciudad	21-Ene
29	Revela la UNAM efectos por el cambio de horas	Ramos Alejandro e Sosa Ivan	Ciudad	21-Ene
30	Ironiza AMLO sobre estudio	Salazar Claudia	Ciudad	22-Ene
31	Pide Sheimbaun mas información	Adalid Tatiana	Ciudad	22-Ene
32	Divide horario a capitalinos	Redacción	Ciudad	23-Ene
33	Demandan conocer beneficios	Hernández Erika, Villalobos Bertha, García Graciela y Díaz César	Estados	24-Ene
34	Criticán alcaldes consultar horario	Hernández Erika y Díaz César	Ciudad	24-Ene
35	Criticán diputados consulta por horario	Sosa Ivan	Ciudad	26-Ene
36	Habrà "2 horarios" en DF	Botello Yaotzin	Ciudad	27-Ene
37	Cambio de horario afectaría al mundo	Botello Yaotzin	De Viaje	28-Ene
38	Tendrán que usar 2 relojes	Páramo Arturo y Durán Manuel	Ciudad	29-Ene
39	Sufrirán máquinas cambios	Durán Manuel	Ciudad	29-Ene
40	Alterarán diversión nocturna	Durán Manuel	Ciudad	29-Ene

41	Horario de Verano: ¿Ahorro o capricho?	Redacción	Ciudad	29-Ene
42	Ajustarán el horario en Metro	Páramo Arturo	Ciudad	29-Ene
43	Anuncia Secretaría de Energía 4 husos horarios para México	Córdoba Mayela	Nacional	02-Feb
44	Retan 2 delegados a Jefe de Gobierno	Bordon Alejandra	Nacional	04-Feb
45	Obligados por ley	Páramo Arturo	Nacional	04-Feb
46	Debe el Congreso decidir horario	Hernández Jesús Alberto	Ciudad	05-Feb
47	Exhortan a discutir horario	Hernández Jesús Alberto y Salazar Claudia	Ciudad	05-Feb
48	Defiende DF la consulta por horario	Redacción	Nacional	06-Feb
49	Exigen acatar decisión federal Ciudad en breves	N/d	Ciudad	06-Feb
50	Buscan definir futuro del Horario de Verano	N/d	Ciudad	07-Feb
51	Avalan consultar cambio de horario	Barajas Esperanza	Ciudad	07-Feb
52	Confronta a diputados la consulta por horario	Pavón Carolina	Ciudad	10-Feb
53	Horario de Verano: Se niegan a más cambios	Romano Luz	Ciudad	12-Feb
54	Rechazan horario de verano (encuesta)	Redacción	Ciudad	12-Feb
55	Prevén trastornos en las terminales	Romano Luz	Ciudad	12-Feb
56	Prevén haya reacciones tardías en los mercados	Frías Alfonso	Negocios	12-Feb
57	Temen los empresarios a pérdidas económicas	Hernández Jesús Alberto	Ciudad	12-Feb
58	Hará consulta vía telefónica	Adalid Tatiana	Nacional	14-Feb
59	Criticar panistas horario AMLO	Páramo Arturo	Estados	15-Feb
60	Pugnan en el norte por horario de 7 meses	Robles Osvaldo y Galván Rolando	Nacional	20-Feb
61	Negocian estados del norte ampliar horario de verano	Robles Osvaldo y Galván Rolando	Estados	20-Feb
62	Erogará DF 80 ó por cada opinión	Adalid Tatiana	Ciudad	20-Feb
63	Aceptan en NL ampliar el horario	García José	Estados	21-Feb
64	Busca Legislativo decidir aplicación	Reyes Jorge	Nacional	21-Feb

65	Buscará DF consensuar horario	Adalid Tatiana y Páramo Arturo	Ciudad	22-Feb
66	Hace falta más información	Páramo Arturo	Ciudad	23-Feb
67	Piden en la UNAM no reducir horarios	Alberto González y Arturo Páramo	Nacional	23-Feb
68	Descarta AMLO buscar presidencia	N/d	Ciudad	24-Feb
69	Fallan controles a consulta en el DF	Páramo Arturo	Ciudad	25-Feb
70	Dispara sondeo polémica: Minimiza el Gobierno poco interés	Páramo Arturo y Pavón Carolina	Nacional	25-Feb
71	Un poco de todo hasta un muerto votó	Redacción	Ciudad	25-Feb
72	Rechazan horario: participa sólo 4.6%	Adalid Tatiana	Ciudad	26-Feb
73	Encuesta / Divide a capitalinos horario de verano	Investigación	Ciudad	26-Feb
74	Descalifican la votación	Salazar Claudia	Nacional	26-Feb
75	Desestima el PRI DF la encuesta	Redacción	Ciudad	26-Feb
76	Libran batalla legal por horario del DF	Adalid Tatiana, Botello Blanca y Carrillo Pablo	Ciudad	27-Feb
77	Rechazan el decreto PAN y PRI	Salazar Claudia	Ciudad	27-Feb
78	Rebate la Presidencia resultados de consulta	Carrillo Pablo Cesar	Ciudad	27-Feb
79	Difieren los Jefes Delegacionales	Redacción	Ciudad	27-Feb
80	Impide la premura legislar horarios	Adalid Tatiana	Ciudad	27-Feb
81	Avalan juristas decreto	Botello Blanca Estela	Nacional	27-Feb
82	Asegura AMLO que Fox extralimita su función	Botello Blanca Estela y Adalid Tatiana	Nacional	27-Feb
83	Apoya IP el nuevo horario	De la Torre Hugo y Galan Verónica	Nacional	28-Feb
84	Difieren gobernadores en torno al horario	Redacción	Nacional	28-Feb
85	Aplazan debate legisladores	Reyes Jorge	Nacional	28-Feb
86	Defienden facultades de Fox	Barajas Esperanza	Nacional	28-Feb
87	Llevan controversia a la Corte	Camacho Laura	Ciudad	28-Feb

88	Tiene la pugna tintes políticos; admite jurista	N/d	Ciudad	28-Feb
89	Vislumbran ridículo internacional	García Graciela, Ramírez Patricia, Villalobos Bertha y Hernández Erika	Ciudad	28-Feb
90	Desaprueba jurista 'pelea' Fox-AMLO	Botello Blanca Estela	Ciudad	28-Feb
91	Externan respaldo a AMLO	Romano Luz	Ciudad	28-Feb
92	Critica gobierno postura del PAN	Adalid Tatiana	Ciudad	28-Feb
93	Respeto PAN a Zuno Arce	Salazar Claudia	Ciudad	28-Feb
94	Propone AMLO encuesta conjunta	Botello Blanca Estela	Ciudad	28-Feb
95	Se reúnen diputados con Ortiz	Salazar Claudia	Ciudad	28-Feb
96	Prevén alcaldes caos	García Graciela, Ramírez Patricia, Villalobos Bertha y Hernández Erika	Nacional	28-Feb
97	Entrevista / Arne aus den Ruthen / El Congreso decidirá	Hernández Jesús Alberto	Nacional	28-Feb
98	Teme caos Martens por horario del DF	López Manuel y Glori Gustavo	Nacional	01-Mar
99	Pide López Obrador no asustarse	Bordon Alejandra	Ciudad	01-Mar
100	Acatarán escuelas hora de Fox	Reyes Carlos	Ciudad	01-Mar
101	Niega AMLO buscar pleito	Bordon Alejandra	Ciudad	01-Mar
102	Acatará GDF fallo de la Corte	Salazar Claudia	Ciudad	01-Mar
103	Afloran diferencias en bancada del PRI	Salazar Claudia	Ciudad	01-Mar
104	Temen tener dos horarios	Romano Luz	Ciudad	01-Mar
105	Avalan a AMLO diez delegados	Romano Luz y Hernández Jesús Alberto	Nacional	01-Mar
106	Criticar proyecto perredista	Hernández Jesús Alberto	Ciudad	01-Mar
107	Advierten complicaciones al cambiar el huso horarios	Barajas Esperanza y González María de la Luz	Ciudad	02-Mar
108	Prevén respuesta a demanda de AMLO	Pavón Carolina y Salazar Claudia	Ciudad	02-Mar
109	Pide AMLO sólo cambiar hora a Bolsa	Páramo Arturo	Ciudad	02-Mar

110	Apoyan padres horario de SEP	Durán Manuel	Ciudad	02-Mar
111	Dividen cambios a vendedores	Velázquez Francisco	Ciudad	02-Mar
112	Acatan el horario del DF	Garduño Javier	Ciudad	02-Mar
113	Apoyan Unión de Padres horario de Fox	Durán Manuel	Nacional	03-Mar
114	Olvidan el debate por doble horario	Bermeo Ariadna y Páramo Arturo	Ciudad	03-Mar
115	Tiempo... de donde	Camacho Laura	Nacional	04-Mar
116	Apoyan el cambio de hora.- Saldaña	Redacción	Ciudad	04-Mar
117	Llama frívolo AMLO a Fox	Adalid Tatiana	Nacional	05-Mar
118	Van a la Corte a reclamar	Adalid Tatiana	Nacional	05-Mar
119	Mandan a la Corte guerra de la hora	Lizárraga Daniel	Ciudad	06-Mar
120	Dicen que el presidente no fue enterado del spot	Torre Wilbert y Guerrero Claudia	Nacional	06-Mar
121	Demanda el PRD evitar conflictos	Botello Blanca Estela	Ciudad	06-Mar
122	Crítica oposición juicio por horario	Pavón Carolina y Salazar Claudia	Ciudad	07-Mar
123	Piden juristas al DF acatar decreto de Fox	Camacho Laura y Pinzón Rafael	Nacional	08-Mar
124	Promete López Obrador aceptar fallo	Redacción	Ciudad	28-Mar

10. PLANTILLA DE RESULTADOS SOBRE CATEGORÍAS

I Actores sobre los que hizo referencia la nota informativa

- (A) Andrés Manuel López Obrador
- (B) Funcionario del gobierno del DF
- (C) Asamblea Legislativa del DF
- (D) Delegaciones políticas
- (E) Vicente Fox
- (F) Funcionario del gobierno federal
- (G) Congreso de la Unión
- (H) Suprema Corte de Justicia de la Nación
- (I) Funcionarios públicos de otros estados
- (J) Partidos Políticos
- (K) Constitucionalistas
- (L) Especialistas
- (M) Grupos empresariales
- (N) Sociedad civil

II Posturas sobre el horario de verano

- (A) A favor del horario de verano en general
- (B) A favor del horario de siete meses
- (C) A favor del horario de cinco meses
- (D) En contra
- (E) Neutral

III Facultad sobre el horario de verano

- (A) Del presidente;
- (B) Del Congreso de la Unión
- (C) De las autoridades locales

IV Actitud sobre la realización de una consulta para la aplicación del horario de verano

- (A) A favor
- (B) En contra
- (C) Neutral

V Actitud sobre la posibilidad de que cualquier entidad federativa contara con un horario distinto al decretado por el presidente de la República

- (A) A favor
- (B) En contra
- (C) Neutral

VI Postura sobre las acciones del Jefe de Gobierno

- (A) A favor
- (B) En contra
- (C) Neutral

A- El Universal

ID	I	II	III	IV	V	VI
1	A	D				
2	A	D				
3	C	AD				AB
4	ACEFGIJ LMN	ABCD		AB		C
5	Versión estenográfica de la carta de AMLO a VFQ					
6	AEG	CDE		AC	C	
7	AE	AD	C	C	C	
8	N	D		A	C	
9	C	E	A	C	B	B
10	F	E		C	C	
11	A	E	C	A	C	
12	ADI	ADE	B	AB	AC	B
13	CD	A	A	B	C	B
14	ABD	AE	AB	BC	B	BC
15	A	E		A	A	
16	A		B	A		
17	J			B		B
18	A	E		A		
19	ADE	AE	A	AB		B
20	J			B		B
21	I	B	AC			
22	A			A		
23	L	B				
24	IN	D				
25	B		B	A		
26	A			A		
27	C	AD	B	AB		AB
28	N	D				
29	A					

ID	I	II	III	IV	V	VI
30	CN	ADE		B		
31	DJ	A	A	B		B
32	J					B
33	A	D	B	A	A	
34	E	C	A	C	B	B
35	E	AC	A	B	B	B
36	CJ		A	AB	AB	AB
37	L			B	B	B
38	D	ACD	ABC	AB	AB	AB
39	G	A	A		B	B
40	F	AC	A		B	
41	G				B	B
42	F	AC	A		B	B
43	A	D	C		A	
44	K	E		B	B	C
45	M	C	A	B	B	B
46	F		B		C	B
47	M	C			C	C
48	J			B		B
49	GJ	DE	B		AB	AB
50	H	E				
51	A	D			A	
52	I	E			C	B
53	AD	E	B		A	A
54	LMN	AD			A	B
55	N	D			B	C
56	A	D			A	
57	F	C	A		B	C
58	D	D	C		A	A
59	D		B			A
60	C	AC	AC		AB	AB
61	F	C	A		B	B

ID	I	II	III	IV	V	VI
62	J				B	B
63	A	D				
64	A	D	B			
65	A	D			A	
66	E					
67	H	E				A
68	M				C	C
69	M	B				C

B- La Jornada

ID	I	II	III	IV	V	VI
1	C	DE		A		B
2	G	C			B	C
3	AN	AD	B	A	B	A
4	E	C	A	B		C
5	ABE	DE		AB		
6	C	E	C	AB		B
7	AJ		B	A		A
8	F	AC	A		B	BC
9	GN	CE				
10	M	B		B		B
11	I	B				C
12	A			A		
13	AE	AD	AB	AB	A	B
14	J	C			B	B
15	M	B				
16	L		B			
17	AD	AD	B	A	B	
18	A			A		
19	BGM	B	C			C
20	G	A				
21	A			A		B
22	ABCD		AB	AB		B
23	A	E		A		
24	L	B				C
25	BF	AD	A	AB	AB	B
26	A	E	B	A	A	
27	A		B	A		
28	A		BC	A		
29	C		B	B	B	B
30	E	C	A	B	B	B

ID	I	II	III	IV	V	VI
31	DJ		B	B	AB	A
32	AB	D	B		A	
33	FM	B			B	C
34	GJ	D	B	A		A
35	AB	D	C	C	A	
36	DJ		B	A	A	A
37	FI	C	B		B	B
38	H	E			C	C
39	A	D		A	A	
40	F	A	A			
41	CG	AE	A		B	B
42	ACG	AD	AB	AB		B
43	A				A	
44	C	D	C		A	A
45	L	A			B	B
46	ABH	DE	B	A	AC	
47	E					
48	J			A		A
49	H	E			C	C

C- Reforma

ID	I	II	III	IV	V	VI
1	A	D				B
2	C	D		A		
3	E	C				B
4	A E M	A B D	B			C
5	N	B				
6	A	D	B	A		
7	C	D		A		A
8	I	C D E		A		A
9	G I	A D	B			
10	I	E	B	A		
11	I	D				
12	I	A				
13	C	B		B		B
14	L	A		B		B
15	M	B				
16	F G	C E				B
17	K		B C	C		
18	A	D	B	A	C	
19	M	B				
20	C		B		C	C
21	J	A	A			
22	M	B E				
23	B F L	A D	B	A B C		C
24	A			A		
25	I	D				
26	L			A		
27	A E	C D	B	A		B
28	L N	D E		A		
29	L	E				
30	A	E				
31	B	E		A		
32	N	A D				B

ID	I	II	III	IV	V	VI
33	I	BC	A	ABC		B
34	I	BC	A	B		AB
35	C	A		B		B
36	M	A				B
37	M	B				
38	N				AB	B
39	L	B			B	B
40	N				B	B
41	LN	AD				
42	N				B	B
43	F	C				
44	AD	C	AB	C	B	B
45	D	E	C		C	
46	D		B	A	C	C
47	DJ		BC	B		B
48	A			A		
49	D	A				
50	BG	B	B	A		
51	GI			A		C
52	C	ABD	AB	AB	B	B
53	N				B	B
54	N	D				
55	N				B	B
56	M	B				C
57	MN	A	A		B	B
58	A		B	C	C	
59	J		A	B	B	B
60	I	B		B		B
61	FI	B	A			
62	AB			AC		
63	I	B	A			
64	G		B		B	
65	AJ		B	AB		B
66	AB			A		C

ID	I	II	III	IV	V	VI
67	L	B		B		
68	A			A		
69	A			AB		B
70	AC	E	A	AB		B
71				B		B
72	A			AB		B
73	N	D		A	B	AB
74	CEJ			B	B	B
75	CJ		A	B		B
76	AE	CD	AB	AB	AB	B
77	J		A	B	B	B
78	E	C	A			B
79	D		ABC		AB	AB
80	BG		B		B	
81	K	E	C		A	A
82	AE	D	B		A	
83	AFIM	CD	AB	A	AB	B
84	I	ADE	AB	AB	AB	ABC
85	G		B			
86	F		A		C	C
87	K	E	B			
88	K	E	BC		B	C
89	I			B	B	B
90	K		B	B	B	B
91	D	D		A	A	A
92	B		B		A	B
93	J	A			B	A
94	A	E	B	A	A	
95	G	E		C	C	AC
96	I			B	B	AB
97	D		B	B	B	B
98	F	A			B	C
99	A	D	B			
100	F				B	B

ID	I	II	III	IV	V	VI
101	A	D				
102	B		B		A	
103	G		A C		A B	A B C
104	N				B	B
105	D	E	B		A	A
106	D		B			B
107	F G	A	A			
108	G				B	B
109	A	D			A	
110	N	A			B	
111	N	D E			B	
112	B		B			
113	N	A			B	B
114	A D	E			C	
115	E	A			B	B
116	D	A			B	B
117	A J		B		C	
118	A	D	B	A	A	
119	H	E				C
120	E					
121	G	A D	B		C	A
122	C	A	B	B	B	B
123	K	E	B C		B	B
124	A				C	